AÑO XXXV. QUINTA EPOCA. NUM. 127.

EL MONITOR REPUBLICANO.

SANTORAL.—San Agustin y San German obispos confesores.

JUEVES 28 DE MAYO DE 1885.

TURNO. Agente del Mº Pº 5º Lic. Manuel Mateos. Juez 5º de lo Criminal. Lic. Emilio Zubiaga. Juez 6º Correccional. Lic. Manuel Olaguibel.

Registrado como artículo de segunda clase.

BOLETIN DEL "MONITOR."

RESUMEN.—La domesticidad en México.—Consideraciones generales acerca de ella.—Abusos de los domésticos y de las personas á quienes sirven.—Necesidad de una reglamentacion especial sobre esta materia.

En este nuestro desgraciado país todo es absurdo, todo es contrasentido, todo sale fuera de las reglas más naturales y se rige por los principios más contradictorios. Ni la justicia, ni la conveniencia particular, ni la ley misma, son bastantes para poner un remedio á ese desórden que se nota en el servicio interior de las casas, que tienen necesidad de personas estrañas para ciertas faenas domésticas. El mozo, la cocinera, la nodriza, la recamarera, la cuidadora de niños, el cochero etc., toda esta servidumbre, es considerada por las personas, á cuya disposicion ponen su trabajo, como enemigos forzosos de quienes diariamente tienen quejas; y ella á su vez se lamenta de las faltas que se le cometen, del trato duro y despótico que con ella se emplea, y de las iniquidades de que alguna vez es víctima.

Casi no hay casa en donde no se oiga hablar de la falta constante de criados, de la reprobada manera de conducirse, de las estafas grandes ó pequeñas que cometen, de su violenta manera de separarse cuando más indispensables eran sus servicios, causando muchas veces perjuicios de grandes trascendencias; y no se encontrará uno de ellos que por su parte no culpe á sus amos de abusos que los obligan á esas retiradas bruscas y hasta groseras.

Lo que está pasando en todas las moradas de la ciudad á este respecto, y que ha llamado la atencion de la prensa demandando algun remedio al mal, nos ha determinado á consagrar á la materia algunas líneas.

No la vamos á echar ni de moralistas ni de instructores de la sociedad, para inculcar en los amos y en los criados las mútuas consideraciones que deben tenerse, enseñando á los primeros deben ver á los segundos como hijos de Dios y á estos como quien le sirve en ellos segun las máximas del despotismo, ó que todos somos hermanos segun los principios de la democracia: esas ideas deben tenerlas ya ambos segun la educacion que hayan recibido; y les servirán de norma segun la manera con que las comprendan y quieran practicarlas. Nosotros consideramos á la sociedad tal como está, con sus defectos, vicios ó virtudes, sin pretender cambiarla y hacerla á nuestro modo.

La humanidad tiene por desgracia tendencias preferentes al vicio y á los abusos, y los que nos ocupamos de ella en algunos de los actos de su vida, solo debemos limitarnos á indicar la manera de poner remedio á unos á otros, y á que sus consecuencias sean ménos funestas.

Tenemos por cierto que tanto el amo como el criado cometen abusos; que el uno atropella, maltrata y aun estafa su salario al otro, y que éste se venga de esos sufrimientos de la manera que puede y muchas veces con usura. Esto es resultado de la imperfeccion de la naturaleza, porque no todos saben comprender á los demás, y conocer lo que mútuamente se debe cada hombre en sociedad segun la situacion en que se encuentra colocado. Hay sin embargo males que se exacerban solo por falta del conocimiento de su orígen.

Aun en aquellos felices tiempos en que se dice que los domésticos nacian y morian en la casa de los amos considerándose de una misma familia, estos casos eran excepciones debidas á las buenas prendas, caridad y nobles sentimientos de los jefes de ellas, y á la buena índole de los criados. Como la ingratitud puede considerarse un patrimonio de la naturaleza humana, los más consentidos son muchas veces los que más mal pagan; de suerte que en todos tiempos la domesticidad ha sido un mal en las familias. Ella tiene además un vicio radical, y consiste en sugetar un hombre á otro hombre, lo que hasta cierto punto no deja de lastimarlo.

En esta época en que las ideas de igualdad se consideran como la base fundamental de las sociedades modernas, el estado doméstico es más difícil, y por eso cada dia va presentando mayores inconvenientes tanto en el que lo acepta como en el que se sirve de él. No conociéndose en su verdadero valor la significacion de tales ideas y el alcance que tienen, causa su mala inteligencia terribles perturbaciones. Si cada hombre pudiera por sí mismo proveer á todas sus necesidades, entónces no solo habria domesticidad, sino ninguno de aquellos oficios ó profesiones que constituyen las diferentes y multiplicadas clases sociales.

Nuestra naturaleza es limitada, las aptitudes son diversas, y estamos destinados de una manera irrevocable á necesitar del auxilio de nuestros semejantes, para el ejercicio de todas las funciones de nuestra vida tanto privada como pública. La igualdad social ni ha existido ni existirá nunca, sino solo la igualdad política, y necesitándonos por lo mismo, unos á otros, á esa necesidad debemos normar nuestra conducta.

Si en algunas épocas, como en las de las grandes revoluciones de la Francia, fanáticos republicanos, han querido acabar con todas las diferencias, nivelarlo todo, y subvertir el órden natural, la razon se ha sobrepuesto á esos delirios, y colocado las cosas en su puesto verdadero. El hombre siempre será distinto de la muger, el anciano del niño, el fuerte del débil, el sábio del ignorante; el industrial, el comerciante, el sastre, el zapatero, el sombrerero, el albañil, etc., se distinguirán cada uno en su profesion ú oficio por la peculiaridad de sus respectivos trabajos, y todos se completarán mútuamente para satisfacer las necesidades de la existencia.

Aplicando á la domesticidad estas ideas, que de intento hemos traido á colacion para apartar de ella ese carácter degradante que algunos han querido darle, vamos á exponer las causas que á nuestro modo de ver influyen en el mal estado que guarda, y los remedios que podrian adoptarse para remediarlos.

Hay una causa acaso inevitable, que tiene mayores proporciones en nuestra capital, y es, por una parte la poca consideracion que muchos amos tienen á sus domésticos, y más que todo la falta de educacion de éstos y la ignorancia de los deberes que contraen. El vicio y la prostitucion que tanto se han extendido, contribuyen sobre manera al mal servicio de los criados y á que éstos se hagan hasta reos de delitos. Solo la educacion podrá remediar este mal, y en espera de ese remedio pasemos á los posibles y prácticos.

Ha habido un positivo abandono en dar á la domesticidad su verdadero carácter. Este está señalado en el Código civil, y corresponde á lo que en él se llama prestacion de servicios. En esta denominacion general caben todos los que trabajan para otro en cualquier ramo, es un verdadero contrato que los legistas llaman de *ut facios*, te pago por que me hagas algo.

Así comprendido, como debe comprenderse el servicio doméstico, lo que importa es que tanto el que lo presta, como el que lo recibe le den forma, consignándolo en documentos que puedan servir de prueba en caso de diferencias. En ese documento deberán constar con toda claridad, las obligaciones que contrae el criado y el salario que se le asigne como remuneracion de ellas. Deberían consignarse igualmente las penas en que se incurre por falta de uno y otro contratante, y las demás estipulaciones que se consideraren convenientes. Llegado un caso de diferencia, el contrato decidiría quién tenía razon, ya ocurriendo á los tribunales, ya á un arbitraje, que sería lo más conveniente. Con este medio, creemos se cortarían tantos abusos y tantas quejas como hoy existen, y se colocaría á la domesticidad en su verdadero puesto, elevándola en la escala social y trabajando por su moralizacion. Lo que hoy pasa es pura arbitrariedad y abuso, del que se aprovecha el que tiene más elementos, mas víveres ó más picardía.

La autoridad podia contribuir en gran manera á la mejora del servicio doméstico, expidiendo reglamentos en que á la voz que se garantizaran los contratos que á él se refieren, se establecieran las correcciones relativas á las faltas que cometan los domésticos ó á las que con ellos se cometan y sean del resorte de la policía. Esta sobre todo, deberia perseguir sin tregua á tanto vago y pordiosero de profesion, que, hombres y mujeres gozando de una constitucion robusta y propia para el trabajo, no se ocupan más que de molestar y áun asaltar tanto á los transeuntes como á las casas, en pos de una limosna con que poder pasar una vida de punible holgazanería. Semejante persecucion daria por resultado que estas sanguijuelas procuraran adquirir algun oficio, ó pasaran siquiera al servicio doméstico, el más fácil sin duda, con tal que haya buena voluntad y honradez.

Completaria el remedio, el establecimiento de casas de colocaciones de domésticos que protegiera y vigilara la misma autoridad, conforme á bases de orden y decencia. Hallándose éstas á cargo de personas respetables, sérias y honradas, que cuidaran de adquirir un perfecto conocimiento de quienes fueran á buscar colocacion y de sus aptitudes, ellas mismas serían una garantía tanto para los amos como para los criados. Poniéndose en relacion con las poblaciones foráneas en donde la domesticidad es más fácil y mejor, de ellas recibirian constantemente criados con los antecedentes de su conducta y de aquello para que eran útiles. Hasta las libretas que hoy se expiden tan raramente, se solicitarian con más frecuencia, sabiendo que ellas servirian de recomendacion para esas casas de colocaciones. Los establecimientos de caridad, podrian igualmente dar buenos sirvientes, que con autorizacion superior propusieran los jefes de ellos á dichas casas de colocaciones, y que dejarian plazas vacantes para otros más necesitados. En cuanto á los productos, no dudamos serian de tal naturaleza que determinarian á las personas más decentes á dedicarse á estas empresas.

Hemos expuesto las consideraciones que á nuestro juicio podian remediar un mal de que tanto se queja hoy la sociedad, y que cada dia toma mayores proporciones y produce las más graves consecuencias. Ellas podrán ser desarrolladas por otros más inteligentes y más prácticos, quedándonos á nosotros la satisfaccion de haberlas iniciado.

FRANCISCO W. GONZALEZ.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR PARA EL MONITOR REPUBLICANO.

LA SEDA EN LA HACIENDA DEL CÁRMEN.

Hacienda del Cármen, Mayo 24 de 1885.

Sr. D. Vicente García Torres.
México.

Muy señor mio:

Habiendo visto en su acreditado periódico la descripcion de una experiencia de filatura de seda hecha en esa Capital por unos Sres. Chambon, tengo el gusto de manifestarle que dias antes que ese ensayo tuviera lugar, tuvo el honor de remitirle al señor Presidente de la República una madeja de seda hilada en la pequeña fábrica que he establecido en esta finca y que pongo á su disposicion.

Acompaño á vd. unas muestras de seda y de simiento, manifestándolo que próximamente haré una remesa de seda á una sedería de esa ciudad.

Adjunto á vd. copias de las comunicaciones que he dirigido al señor Ministro de Fomento y á los Presidentes de la Sociedad de Geografía y Estadística y de la Prensa Asociada.

Creo conveniente manifestarle que hace dos años hize la primera experiencia de la cria del gusano con semilla del país que una señora amiga mia tuvo la bondad de regalarme. El año pasado habiendo cosechado mas de sesenta kilos de capullo dirigí una comunicacion al Sr. Serrano, Secretario de Fomento de Puebla, solicitando mandara una persona que presenciara el desembojo y este señor no tuvo á bien contestarme; no habiendo podido hilar vendí el capullo al Sr. D. Luis Eirale. Este año convencido que podia obtener regular cosecha procuré conseguir persona que enseñara á hilar y al empeño de mi amigo el Sr. D. Cárlos Borgata debo haber conseguido unas italianas, y en la actualidad tengo dependientes que hilan tan bien como ellas.

Ruego á vd. que en su seccion de anuncios se sirva publicar que hay de venta en esta pequeña fábrica cajitas con 10 gramos simiente que puedo dar á dos pesos, así como morera blanca á siete pesos el ciento y del país á seis, teniendo los arbolitos treinta centímetros.

Por lo expuesto verá vd. que no es ya una novedad en la República, lo que los Sres. Chambon han hecho en esa capital.

Anticipándome á dar á vd. las mas expresivas gracias me ofrezco como siempre su afmo. amigo y S. S.—*José A. Vargas.*

C. Ministro de Fomento. México.

"Me es muy satisfactorio comunicar á vd. que he establecido en esta finca una pequeña Fábrica de seda que pongo á disposicion de vd; y tengo el gusto de adjuntarle una de las primeras madejas hiladas, así como una cajita con simiente y veinte moritas blancas de mis almacigos.

La semilla de que me he servido es la del país y desde el avivamiento de la simiente hasta la filatura del capullo ha sido hecha por jóvenes mexicanos dirigidos por mí solo; unos cuantos dias vinieron dos italianas á indicar cómo habia de hacerse la hilada.

Me cabe satisfaccion al comunicarlo á vd., porque he cumplido con el deber que todos tenemos de procurar el adelanto.

Protesto á vd. mi consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion. Hacienda del Cármen, Mayo 24 de 1885.—*José A. Vargas.*"

INTERIOR.

LOS PELIGROS DEL MONOPOLIO EN NUESTRA POLITICA INTERIOR Y EXTERIOR.

Uno de los folletos recientemente publicados, examinando las consecuencias posibles del amparo intentado en el negocio de bancos considera que este hecho seria de la mayor gravedad, que la base cardinal en que descansa la sociedad constituida para el establecimiento del Banco Nacional, es la concesion otorgada por el Gobierno, que era imposible la continuacion del Banco con los gravámenes de la concesion, sin gozar de sus ventajas, que el Gobierno tendria necesidad de pagar su deuda al Banco, que este se veria obligado á retirar del comercio ocho millones prestados al último, que deberian remitirse á Europa cuatro millones con los cuales los capitalistas europeos se han suscrito para esta empresa, que apenas es posible enumerar los desastres y que el estallido seria espantoso.

Todas estas observaciones son enteramente extrañas á la cuestion legal, y no tienen más objeto que ejercer presion sobre la opinion pública, sobre el Gobierno y sobre los tribunales, para imponer el monopolio. La cuestion pendiente ante los tribunales tiene un carácter esencialmente legal; se trata de inquirir si la legislacion bancaria contenida en el Código de Comercio, y si la concesion, en la parte en que se pacta que se impondrán á los otros bancos condiciones onerosísimas, son ó no contrarias á la Constitucion. Amenazar al país con una crísis en caso de que se conceda el amparo y de que el monopolio sea destruido es pretender que la cuestion legal se resuelva, no por la ley, sino bajo la presion ejercida por el Banco Nacional y en beneficio de sus intereses, sean ó no legales.

Estas amenazas, léjos de hacernos desistir de nuestras ideas, nos han afirmado en ellas, porque indican una tendencia á imponerse al poder público, lo cual no es uno de los menores peligros que en los países, especialmente republicanos, nacen de máquinas financieras tan poderosas como la que se está formando entre nosotros.

La táctica empleada por el Banco no nos sorprende, y por el contrario, justifica las previsiones que tuvimos al esforzarnos en que fracasaran ya la fusion entre los Bancos Mercantil y Nacional, ya el monopolio. Las últimas cartas que escribimos hace como año y medio se ocupaban especialmente de los grandes peligros que habia de originar una compañía poderosa, centro del movimiento económico del país, bajo cuya dependencia debia estar en el trascurso del tiempo toda la circulacion monetaria y fiduciaria, *independiente* del Gobierno y sin medios éste para poderla dominar, todo lo cual debia engendrar un poder en el Estado, más fuerte que el Gobierno mismo, y contra el cual éste seria impotente.

Si alguna de las personas ó funcionarios á quienes entonces nos dirigimos lee de nuevo nuestras cartas y lee tambien la parte del folleto á que hemos aludido, notará que no nos engañamos, y que desgraciadamente las zozobras que nos inspiraba el patriotismo eran demasiado fundadas. No tenemos á la vista los borradores de aquellas cartas, pero recordamos su contenido, y aunque no sea textualmente, reproducirémos lo que en aquella época expresamos.

Algunas personas, deciamos entonces, se alarman en la República con motivo de la construccion de caminos de fierro por compañías americanas; doy poca importancia á esas alarmas; la influencia de cada compañía no se extiende á todo el país, sino se limita á cierta zona; además, los intereses de todas ellas no son iguales y á menudo serán contradictorios, de manera que la influencia de las unas se neutralizará con la de las otras; si alguna de ellas propende á originar dificultades á la República, habrá otras voces que se levanten en defensa de esta, y por lo mismo, la pluralidad de compañías será una garantía tanto en el interior como en el exterior.

Esos peligros, pues, si existen, son de muy poca importancia al lado del que se va á crear, estableciendo un banco al que se le conceda un monopolio, ya de hecho, procurando eludir la ley, ya de derecho, reformando la Constitucion. Un banco, tal como se pretende establecer en México, es una gran máquina que moverá á todo el país y de tal potencia que nada, ni aun el mismo Gobierno, podrá resistirle. En los países europeos, cuya circulacion fiduciaria está basada en el monopolio de la emision de billetes, confiado á grandes compañías, el Gobierno se ha reservado derechos que le permiten dominar á esa máquina; por ejemplo, en algunos países, el nombramiento de Director y Sub-Director (Gobernador y Sub-Gobernador del Banco) se hace por el Gobierno, y los nombrados pueden ser removidos libremente: las facultades del Director y Sub-Director permiten al Gobierno resistir con éxito cualquier procedimiento hostil de parte del Banco: además, los miembros del Consejo de Administracion y todos los empleados, aun el más insignificante, deben tener la nacionalidad del país. Así, esta máquina tan poderosa está por una parte subalternada al Gobierno, y por la otra, está identificada con el país, y con sus aspiraciones patrióticas. El Banco de Francia contribuyó poderosamente á salvar á su patria, con particularidad en los momentos inmediatamente posteriores á la guerra con Alemania, ayudando al Estado al pago de las indemnizaciones de guerra, porque su Consejo de Administracion se componia de hombres que eran no solo banqueros y hombres de negocios, sino franceses y patriotas. Estas grandes máquinas son un gran peligro, en caso de no estar bajo cierta dependencia del Gobierno ó identificadas con el país. Si el Banco de Francia llegara á estar dominado por un gobierno enemigo del francés, en poder de aquel gobierno estaria producir, en menos de quince dias, un desastre del que muy difícilmente se levantaría Francia.

Así nos expresábamos hace año y medio, y así lo deciamos en nuestras cartas: el Banco q[illegible] o sobre la base del [illegible] entónces, no tendrá ninguna dependencia del Gobierno, porque este no podrá mezclarse en las operaciones del Banco, ni tampoco estará identificado con el país: tan exacto es esto que el Banco Nacional no puede hacer ningun negocio que exceda de un millon de pesos, sin la aprobacion de los banqueros de Paris. Se ha creado, pues, una máquina de una potencia incalculable en el porvenir, un establecimiento que absorberá la vida y el movimiento económicos de la Nacion, del cual dependerá la prosperidad nacional y en algunas eventualidades nuestra propia independencia; y tantos y tan graves intereses están confiados á personas que ninguna afeccion tienen ó pueden tener ni por la República ni por sus instituciones, que nunca han estado en ella, y que no tienen con nosotros más liga que la originada de negocios desastrosos para la Nacion, ó de préstamos usurarios que han contribuido á nuestra ruina, ó de tendencias á favorecer la corrupcion administrativa, como un medio de obtener más pingües ganancias.

Llenos de la zozobra que nos inspiraba nuestra solicitud patriótica, inquirimos lo que en el porvenir podria hacer un Banco semejante, y para ese fin invocamos el pasado: si en 1862, deciamos en nuestras cartas, hubiéramos tenido Banco semejante, él hubiera sido, no un elemento para defender la independencia, sino un elemento poderoso aliado á la traicion. La evidencia de este juicio salta á los ojos para que nos detengamos en explicarlo.

Un ejemplo de los peligros que se originan de un Banco como el Nacional sustraido á la dependencia del Gobierno, es el Banco de los Estados Unidos. Reservamos para más adelante hacer un extracto de la lucha que con él sostuvo el Presidente Jackson, lucha que duró siete años y que tuvo las peripecias del drama. Su situacion no era tan favorable como la del Banco Nacional de México, porque en los Estados habia bancos locales de emision; pero aquel poderoso establecimiento tenia concesiones y privilegios que le permitian dominar el movimiento económico de la nacion. Jackson, siendo Presidente, creyó que la existencia de aquel Banco era contrario á la Constitucion y además un gran peligro en una democracia; y uno de los puntos de su programa fué impedir que se renovara la concesion del Banco; cuando llegue su oportunidad, relatarémos todos los arbitrios á que acudió el Banco en aquella contienda; solo mencionarémos por ahora el de haber provocado una crisis, exactamente como el estallido con que nos amenaza el Banco Nacional; era aquella una crísis enteramente artificial, lo cual fué demostrado hasta la evidencia, pero cuyo objeto era ejercer presion sobre el Gobierno para obligarlo á ceder á las pretensiones del Banco: no se vacilaba en amontonar ruinas con el fin de lograr el resultado: el Banco era un poder rival del Gobierno que luchaba con él de potencia á potencia, y que solo pudo ser vencido, despues de siete años de lucha, merced al gran carácter que desplegó el Presidente.

Tal fué el resúmen de nuestras cartas; en ellas concluimos indicando que el interés de México era la existencia de muchos Bancos; que se buscara la garantía del público en ciertas facultades de vigilancia reservadas al Gobierno, pero dejando á los Bancos una completa libertad en sus operaciones. La libertad de los Bancos era para nosotros, como lo es en la actualidad, no solo una cuestion económica, sino una cuestion política de la más alta importancia. Desde el momento en que necesitamos del capital extrangero para nuestros Bancos, conviene que haya el mayor número posible de establecimientos de ese género, con el fin de neutralizar la influencia de los unos con la de los otros. Como republicanos y como patriotas hicimos observaciones á la fusion de los Bancos Mercantil y Nacional, considerando que era necesaria la coexistencia de los dos Bancos; hicimos cuantas observaciones nos sugirió el patriotismo para impedir el monopolio, y al triunfar este, no desesperamos de que llegaria algun dia en que los más altos intereses políticos y económicos harian escuchar su voz.

EMILIO VELASCO.

OFICIAL.

LAS TARIFAS DEL FERROCARRIL CENTRAL.

Han sido aprobadas por el Presidente de la República las tarifas y clasificacion de efectos referentes al Ferrocarril Central, que consultó en su dictámen la Comision nombrada por el Ejecutivo para el estudio de las tarifas vigentes en dicha vía férrea.

Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.—Seccion 3ª—Núm. 4,918.

Se recibió en esta Secretaría el oficio de vdes. de fecha 16 del actual, en el que dan cuenta del resultado de sus trabajos referentes á la comision que se les confió para hacer el estudio y emitir el correspondiente dictámen sobre el proyecto de tarifas y clasificacion de efectos, que en sustitucion de las actuales propuso á esta misma Secretaría la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano.

El Presidente de la República, á quien dí cuenta de este asunto, ha tenido á bien acordar se diga á vdes. en respuesta, como lo verifico, que el Gobierno ha visto con aprecio el empeño, patriotismo y justificacion que han demostrado en el estudio que se les confió con instruccion de esta Secretaría, y que se espera se sirvan vdes. remitir á la mayor brevedad posible el estudio á que se refieren en el último párrafo de su informe, referente á las disposiciones que en concepto de la Comision conviene se adopten por el Ejecutivo de la Union en la órbita de sus facultades, para reprimir y precaver los procedimientos de las Compañías que tiendan á violar los contratos que con el Gobierno tienen celebrados.

Libertad y Constitucion. México, Mayo 21 de 1885.—*Pacheco.*—CC. Lic. Alfonso Lancaster Jones é ingenieros Leandro Fernandez y José M. Velazquez.—Presentes.

Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—México.—Seccion 3ª—Núm. 5,941.

En vista del dictámen emitido por la Comision nombrada para el estudio de las tarifas y clasificacion de efectos, que en sustitucion de las actuales propuso á esta Secretaría la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano: y teniendo en consideracion que las tarifas y clasificacion que se consultan en dicho dictámen, se han fijado ya de acuerdo con los representantes que nombró al efecto esa Compañía, el Presidente de la República ha tenido á bien acordar se aprueben las repetidas tarifas y clasificacion de efectos; esperando que esa Compañía procederá desde luego á imprimirlas y publicarlas para que rijan en el bienio comprendido de 1º de Julio del corriente año de 1885 á 30 de Junio de 1877; prometiéndose esta Secretaría que serán fielmente observadas por esa Compañía, y con entera sujecion á la ley de concesion relativa, reglamento de ferrocarriles y demás disposiciones vigentes; así como que en vista del desarrollo en el tráfico, someterán, en el curso del bienio, á la aprobacion de esta Secretaría, todas aquellas rebajas que en bien del público deban obtenerse.

Lo que comunico á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes; en el concepto de que remitirá á esta Secretaría con la debida oportunidad y ántes de que las haga conocer al público, un ejemplar de las mencionadas tarifas y clasificacion de efectos, á fin de que sean cotejados.

Libertad y Constitucion. México, Mayo 21 de 1885.—*Pacheco.*—Al apoderado de la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano.—Presente.

INFORME

DE LA COMISION EXAMINADORA DE LAS TARIFAS DEL FERROCARRIL CENTRAL.

[CONTINÚA.]

EFECTOS QUE HAN CONSERVADO SU CLASE.

Clase especial.

Abejas en su colmena.
Acidos.
Aguarrás. M. C. E.

Alambre, artefactos de (no en cajas).
Algodon no aprensado por vapor, M. C. E.
Almohadas y cojines de cerda, pelo, pluma en fardos.
Aparadores empacados.
Aparatos científicos y de cirugía.
Arados, A. M. C. E.
Arados con ruedas, A. M. C. E.
Armazones y alacenas para despensas y otros usos.
Artefactos de hoja de lata (no en juegos).
Ataudes en cajas.
Aves domésticas de recreo, en jaulas.
Baños de regadera en cajas.
Baules.
Bombas de hierro ó madera, A. M. C. E.
Bonetería en baules.
Botes ó lanchas en furgones.
Cajas de madera, vacías.
Cajas de carton, no en juegos.
Cajas de puros, vacías.
Cajas para queso, vacías.
Camas de resorte D. en atados.
Canales de lata en cajas.
Caños de cobre, hoja de lata ó zinc, sueltos.
Cerilleras de mano, A. M. C. E.
Cartuchos metálicos en cajas.
Cedazos en cajas.
Cerda de crin en costales.
Cestos en atados.
Cerillos.
Chile seco en bultos, sin aprensar.
Colchones de resorte (no en cajas).
Colmenas.
Corcho en costales, cajas ó barriles.
Cuadros y pinturas empacados.
Efectos de fantasía y lujo, N. E., en cajas.
Efectos japoneses.
Efectos para modistas, en cajas.
Empacaduras varias, N. E.
Envases para queso, vacíos.
Envases para manteca, idem.
Esculturas en cajas.
Espejos que pasen de 1½x2 metros, cabiendo en un furgon.
Esponjas en cajas.
Explosivos.
Fierro galvanizado, cornizas de, en atados.
Fósforo.
Fuegos artificiales.
Gorros en baules cinchados ó en cajas.
Grabados con marcos.
Grapas de fierro ó cobre.
Harneros en cajas ó armazones.
Heno, pasto y paja en barcinas, M. C. E. (no aprensados).
Imprenta, cajas para composicion.
Instrumentos de música, N. E.
Instrumentos de agricultura, A. M. C. E.
Jaulas para pájaros, empacadas.
Lana no aprensada.
Maiz tostado ó reventado, en cajas ó bariles.
Máquinas ó batidores para mantequilla.
Máquinas A., en armazones.
Máquinas de tejer A.
Márcos para cuadros, en cajas.
Mimbre, artefactos de, en cajas ó armazones.
Molinos portátiles, A.
Mosquiteros de alambre para preservar el queso.
Muelles, A. M. C. E.
Muestreros en cajas.
Paja, artefactos de, N. E., en cajas.
Petróleo, M. C. E.
Pizarras en costales.
Prensas portátiles, A. M. C. E.
Puros en cajas.
Resortes de alambre, sueltos.
Sombreros en cajas.
Tinacos para licores, vacíos.
Tambores de ejército en cajas.
Tambores ó ruedas para telares, en cajas ó armazones.
Tubos de hoja de lata en cajas.
Tanques de madera, vacíos.
Tapaderas de alambre.
Telares, A.
Tinas para baño, portátiles.
Trementina, espíritus de.
Carretones, carruajes, coches, etc., perfectamente empacados en cajas ó armazones, al peso exacto.
Cajas de carruajes embarcadas separadamente.
Carros y carruajes para niños, en cajas ó armazones.
Velocípedos y biciclos en cajas ó armazones.
Vidrieras en bultos, con cristales.
Zinc, molduras de, en atados.

Primera clase

Abanicos para fábricas.
Abanicos de palma.
Abarrotes, N. E.
Abrazaderas y ménsulas de fierro en cajas.
Aceitunas en frascos de vidrio, empacadas ó en cajas.
Agua de sosa en fuentes de cobre empacadas.
Aguas minerales de sosa ó destiladas, en envases de vidrio empacados.
Alabastro pulido, en cajas.
Alambre en cajas.
Alambre tela, ó tejido de, en cajas ó armazones.
Alumbrado de gas, accesorios y aparatos para (sin globos).
Alcanfor en bultos.
Alfombras.
Algodon aprensado por vapor, M. C. E.
Almidon en cajas ó barriles.
Amoniaco.
Antimonio.
Aparatos telegráficos en cajas.
Aparejos de buques, jarcia ó alambre.
Arados, D., empacados.
Arados con ruedas, D.
Arados, rejas y cuchillas de.
Arsénico crudo, en cajas ó barriles.
Artefactos de estaño, majados y troquelados, en cajas.
Astillas de madera en bultos.
Avantrenes.
Aves desplumadas y aderezadas, en cajas ó barriles.
Azadas y azadones en lios ó cajas, M. C. E.
Azogue en frascos de fierro.
Azúcar, N. E., en tercios, costales ó barriles.
Azulejos de porcelana en cajas.
Ballena, barba de, en cajas ó fardos.
Bandas de cuero ó hule para maquinaria, en cajas ó bultos.
Básculas empacadas.
Bastones en cajas.
Baterías de cocina, de fierro, sueltas.
Betun para calzado ó chimeneas en cajas.
Baules en juegos.
Bejuco en cajas ó bultos.
Billares, mesas de, en cajas.
Bolsas ó sacos de viaje en cajas.
Bombas de fierro ó madera, D., en cajas.
Bombas de vapor empacadas.
Bombas para incendio, de vapor.
Bombas para idem, químicas.
Bombas para idem de mano.
Botellas de vidrio, vacías.
Café en tercios ó costales.
Café, extracto ó esencia de, ó condensado en cajas.
Cajas de herramientas para artesanos, empacadas.
Cajas fuertes para dinero, de 5,000 kilógramos cada una ó más.
Cal, cloruro de, en bultos.
Calderas de vapor de ménos de 9 metros largo.
Calderas de fierro, grandes y pesadas.
Calderas de fierro para campamentos.
Calzado, útiles para, en cajas.
Camotes y cebollas de plantas diferentes, en bultos.
Campanas.
Canicas, en cajas ó barriles.
Cáñamo ó lino en greña, en tercios ó fardos.
Cañamazo, tejidos de.
Cañones.
Cápsulas sin cargar.
Carbon vegetal en sacos ó bultos, M. C. E.
Cardas para fabricacion del paño, en bultos.
Cardas para algodon y lana en cajas.
Carretillas para bodegas y equipajes.
Carne en conserva, picada en cestos ó cuñetes.
Cartoncillo ó cartulina en cajas.
Cepillos en cajas.
Cera de panal, de Campeche y vegetal, en bultos.
Cerda en bultos.
Cerda aprensada en pacas ó barriles.
Cerdos muertos y preparados.
Cerveza en botellas de vidrio empacadas ó barriles.
Chicharron en bultos.
Chicoria.
Chile seco en tercios aprensados, M. C. E.
Chimeneas ó estufas, A. M. C. E.
Chicle en marquetas.
Chocolate en cajas ó barriles.
Cinabrio en bultos.
Ciruelas pasas en cajas ó barriles.
Cristal plano en cajas que no excedan de 1½ por 3 en furgon.
Cristal plano para ventanas.
Crisoles de barro.
Cobre, fondos de, para pailas, en armazones ó cajas.
Cobre, tubos, tinas y vasijas.
Collares para caballos, en cajas ó tercios.
Conservas alimenticias.
Cordel, cáñamo ó alambre en bultos.
Corambres vacíos.
Cortadores ú hoces, M. C. E.
Costales y materiales para, de papel, cáñamo ó filamento.
Croquet, juegos de, en cajas.
Cubetas en juegos, de papel ó madera.
Cucharones para terraplenes.
Cuchillería N. E.
Cuerda para lavanderas.
Cueros curtidos, en bultos ó rollos.
Cuñetes vacíos.
Cureñas de cañon.
Dátiles.
Droguería, N. E., en bultos.
Dulces cubiertos y dulcería, N. E.
Efectos militares de campamento y cuartel.
Efectos de goma y hule, N. E., en bultos.
Efectos de escritorio, N. E.
Encerados y tela impermeable, en tercios.
Encurtidos en frascos, latas y tarros empacados.
Enfriadoras en cajas ó armazones.
Entretela de algodon ó Watt, en tercios.
Equipo militar no especificado.
Escobas en atados ó bultos.
Esencias no especificadas.
Esmeril, tela de, en cajas ó fardos.
Espadas en cajas.
Estacas para zapatos en cajas ó barriles.
Estaño, hojas ó papel de, para envolturas.
Esteras y material para N. E.
Esteras y material para, de coco ó cañamazo en cajas ó bultos.
Evaporadores.
Exprimidores en cajas.
Extinguidores para incendio, en cajas.
Extractos N. E., en cajas.
Faroles ó linternas, en cajas y barriles.
Ferretería N. E., en cajas.
Fieltro para calderas.
Id. para sombreros, en bultos.
Fierro galvanizado, en armazones ó cajas.
Id. ruedas hidráulicas de
Id. carretillas de, para mina D. M. C. E.
Id. camas ó catres D.
Fraguas para campamento D. M. C. E.
Frazadas en tercios ó cajas.
Frutas secas en bultos.
Galletas en cajas ó barriles.
Gambier.
Ganado.
Gasómetros ó higrómetros en cajas.
Géneros de algodon no especificados.
Ginsen, raíz de.
Gomas, N. E.
Goma laca en bultos.
Granito labrado ó pulimentado.
Guadañas en cajas ó atados.
Guantes en cajas ó bultos.
Guarniciones en cajas ó tercios.
Higos en cajetas, barriles ó cajas.
Hilo en cajas ó tercios.
Id. de cáñamo en tercios.
Horcates en bultos.
Hojas de madera fina para chapear.
Hormas para zapatos, en cajas ó barriles.
Id. para botas.
Id. para sombreros.
Hornos ó braseros en cajas.
Horquillas para lavanderías.
Id. para pasto, estiércol, etc.
Hule, encerados, manguera y bandas de.
Impresos, en cajas ó bultos.
Instrumentos de agricultura D. M. C. E. empacados.
Iste en polvo ó panes, en bultos.
Ixtle y lechuguilla no aprensado.
Jabon fino y de Castilla, en cajas.
Jabon N. E.
Lámparas empacadas.
Laca efecto de, en cajas ó bultos.
Látigos en cajas ó bultos.
Laton y bronce, artefactos de, N. E.
Leche condensada en cajas.
Lejía concentrada.
Levadura en cajas ó barriles.
Libros en cajas.
Licores en frascos empacados ó barriles.
Lienzos y tejidos N. E. en cajas ó tercios.
Lino en pacas.
Líquidos N. E. en latas, tarros, cuñetes, etc.
Liquidámbar en bultos.
Lona y loneta.
Lozas de mármol.
Loza (porcelana).
Llaves para barriles.
Macarrones en cajas.
Madera de tinte.
Madera tallada.
Mangueras en bultos arpilladas.
Mantas en tercios.
Mantequilla en cajas, huacales ó tarros.
Mantequilleras de madera empacadas ó en huacales.
Mantillas ó tápalos en cajas ó tercios.
Manzanas, conservas de.
Máquinas D. en cajas ó armazones M. C. E.
Id. caloríferas
Marcos para puertas y ventanas.
Mármol pulido en planchas.
Mastique en cajas ó cuñetes.
Medicinas N. E.
Mecha y pábilo para lámparas en cajas ó tercios.
Menaje de casa (usado) compacto en buenos empaques.
Mercería N. E. en cajas.
Mica en cajas.
Miel virgen en barriles ó cajas.
Mochilas para ejército en cajas.
Mochilas ó morrales, para provisiones y caza, en cajas.
Moldes de madera para fundiciones.
Molduras en cajas.
Molduras corrientes para edificios.
Molinos portátiles D. en cajas.
Muebles de, en cajas.
Muebles para carruajes y asientos, en cajas.
Muelles de goma, acero ó espirales para carros, en cajas.
Música impresa.
Naipes en cajas.
Neveras empacadas.
Orozuz en cajas ó costales.
Palas en cajas ó atados.
Palma, hoja de, en pacas.
Palo de tinte.
Papel de tapiz, en cajas ó tercios.
Papel para escribir, envolturas, etc.
Papel de lija en cajas ó tercios.
Paraguas en cajas.
Pararrayos en lios.
Pasas en cajas.
Persianas.
Perfumería N. E.
Pesebres de madera.
Petacas empacadas.
Pianos en cajas.
Piedras de litografía.
Pieles no curtidas, en bultos.
Pimienta en bultos.
Pipas para fumar.
Pizarrones en cajas ó armazones.
Platos de papel.
Plumbago ó plombagina en cajas.
Poleas y jarcia.
Potasa en latas empacadas.
Prensas portátiles D. en cajas.
Puertas, y bastidores de.
Raíces no especificadas en bultos.
Rapé en cajas ó cuñetes.
Rastrillos de mano en cajas, M. C. E.
Rebozos en cajas ó tercios.
Repisas, mármol, fierro ó pizarra.
Ropa en cajas.
Sables.
Sacos de viaje.
Sarapes, en cajas ó tercios.
Sardinas en cajas ó barriles.
Seda en cajas.
Serruchos y sierras.
Sidra en envases de madera.
Sosa, agua de, en botellas empacadas.
Tabacos en tercios, cajas, etc.
Tachuelas.
Talabartería en cajas ó bultos.
Té, en cajas.
Tapetes en cajas y tercios.
Tejidos de lana en cajas ó tercios.
Tela de alambre.
Id. embreada en fardos.
Telares, material para, en carrotas.
Tierra japónica.
Tiendas de campaña y sus accesorios, en cajas ó tercios.
Tinas en juegos.
Tintorería, efectos de, N. E. en bultos.
Tiza, en cajas ó barriles.
Tornillos de metal,
Tripas separadas para salchichas.
Tubería para calderas.
Tubos y accesorios para estufas y chimeneas, en cajas.
Utiles y aparatos de artillería N. E.
Vehículos sin empaque, á precios estimativos.
Vestuario militar.
Vidrieras en bultos (sin cristales).
Viruta fina, en tercios ó bultos.
Yerbas medicinales N. E.
Yugos y collares para bueyes y caballos.
Zarzaparrilla en rama, en bultos.
Zinc, molduras de, en armazones ó cajas.
Zinc, láminas de, en rollos sin empaque.

Segunda clase.

Aderezo para lienzos etc. en bultos.
Alambre.
Asfalto, en bultos.
Babitt metal de.
Balas de cañon.
Barretas.
Barrilla en pacas.
Barita.
Cabrestantes.
Cadenas sueltas.
Cajas de fierro ó bujes para ejes, en caja.
Cajas material para, en cajas, armazones ó atados.
Cajas fuertes para dinero de más de 5,000 kilógramos.
Cenizas ó sales de, carbonato de potasa y sosa.
Crisoles en cajas.
Composicion para techar, fieltro ó papel.
Ejes de fierro para carruajes y carros.
Esmeril en cajas, cuñetes ó barriles.
Estopa en tercios.
Estuco en barriles M. C. E.
Fierro para techar, en cajas.
Gatos ó leones de fierro.
Guadañas, mangos de, en bultos ó atados.
Mármol, polvo de, en barriles.
Medicinas para ganado menor, en bultos.
Municiones en dobles sacos.
Paja en bultos.
Pararrayos en cajas.
Patas de puerco en barriles ó cuñetes.
Peltre en bultos.
Persas de fierro para ventanas.
Piedras para afilar, guadañas en cajas ó barriles.
Piedra, polvo de, en cajas ó barriles.
Polvos para fundicion.
Polvos para blanquear.
Potasa en barriles.
Puntas ó púas de fierro, para rastrillos, en cajas ó cuñetes.
Remaches en cajas ó cuñetes.
Remos en atados ó lios.
Sales de carbonato de potasa ó de sosa.
Salitre en bultos.
Sosa, carbonato de, y cáustica en barriles, cuñetes ó cajetas.
Soldadura en cajas ó barriles.
Tablas para fijar anuncios, en bultos.
Tártaro crudo.
Tierra para batanar en bultos.
Tubería de madera.
Yunques.

Tercera clase.

Anclas.
Cadenas en barriles ó calabrotes.
Casilleros vacíos para trasportar huevos.
Cereales.
Cristal, pedacería de, en bultos.
Idem, piezas para tragaluces.
Costales vacíos (devueltos).
Ejes para carros de ferrocarril y locomotoras.
Grano.
Laton y bronce, pedacería.
Llantas para locomotoras.
Ruedas para carros y locomotoras.

(*Continuará*).

EXTRANJERO.

EL CONFLICTO ANGLO-RUSO.

(Traducido de "Le Temps" de París, fecha 10 de Abril de 1885.)

Un corresponsal de la *Pall Mall Gazette* ha resumido en los periódicos ingleses los argumentos que lo inducen á predicar en favor de una guerra con Rusia. Estos argumentos son catorce:

1º La guerra es inevitable tarde ó temprano; así pues, vale más comenzarla ahora.

2º Pedro el Grande habia proyectado la conquista de las Indias y ha dejado á sus sucesores un testamento ordenándoles procedan á la ejecucion de un plan.

3º Los movimientos de los rusos cerca de la frontera de las Indias son muy peligrosos para Inglaterra.

4º Los rusos no son más que unos bárbaros intrigantes que no cumplen jamás su palabra.

5º Los oficiales rusos hablan de tiempo en tiempo de invadir las Indias.

6º Algunas veces han dicho que Hérat es la llave de las Indias.

7º La guerra seria popular á las Indias.

8º Todo lo que hacen los ingleses siempre es bueno, por consecuencia todo lo que hacen los rusos debe ser malo.

9º La Rusia no se arriesgaria actualmente en una guerra de larga duracion.

10º El mar Báltico actualmente está lleno de nieve.

11º Inglaterra tiene necesidad de un pretexto para retirarse del Soudan.

12º La Rusia cierra sus mercados del Asia central al comercio Inglés.

13º El prestigio inglés en las Indias y en Oriente exige á menudo ser reforzado.

14º Una buena y gran guerra daria ocupacion y beneficios á varias clases de la poblacion inglesa.

El corresponsal de la *Pall Mall Gazette* dice en conclusion: "Es evidente que los periódicos de Londres nos traten como á una nacion compuesta en gran parte de locos."

El *Times* publica el telegrama siguiente que le dirigen de Berlin:

"El emperador ha recibido el lúnes al príncipe Dolgorowski, representante militar del Czar, y es probable que esta audiencia haya tratado de la guerra inminente entre Rusia é Inglaterra. Por otra parte, es preciso no añadir ningun crédito á la noticia de una intervencion de Alemania entre estas dos potencias. Desde 1870, la política de Alemania ha sido guiada por el principio de no intervencion en los negocios de sus vecinos. Y el príncipe de Bismarck ha sostenido rigurosamente esta actitud de neutralidad durante las negociaciones que preludiaron á la guerra ruso-turca, y ha rehusado varias veces la peticion de Inglaterra de que usase de sus buenos oficios cerca del gobierno del Czar.

Por el contrario, si es cierto que los rusos han fortificado Batoum, que segun el artículo 59 del tratado de Berlin, debe permanecer plaza abierta, es probable que el canciller se una á los otros signatarios de este tratado para dirigir advertencias á Rusia. M. de Bismarck varias veces ha declarado que la ejecucion integral del tratado de Berlin es uno de los fines de su política y el de los imperios aliados. Falta saber si tomará medidas, de acuerdo con las otras potencias, para hacer cumplir á la Rusia sus compromisos relativos á Batoum, como lo ha hecho respecto del Sultan relativo al Montenegro."

Los preparativos militares en Inglaterra continúan.

El almirantazgo inglés ha decidido armar en cruceros cuatro steamers más de la marina mercante. Dos de estos cruceros serán destinados á las estaciones de la Australia. El número de los navíos de guerra que preparan para el servicio activo es tan grande que tendrán necesidad de todos los oficiales de marina y tambien tendrán que recurrir á los oficiales de la reserva.

Doscientos obreros suplementarios, todos muy hábiles, han sido ocupados en los docks de Chatham.

Los planos para la construccion inmediata de cuatro navíos de guerra han sido enviados al almirantazgo. Estos navíos serán construidos segun el tipo de los cruceros acorazados.

Acaban de partir para Hérat oficiales ingleses con el fin de vigilar los trabajos de fortificacion que tienen lugar en esta ciudad.

El emir de Caboul—como lo refiere el *Daily News*—ha autorizado el paso de la tropas inglesas por el territorio del Afghanistan, en caso de que venga á estallar la guerra entre Inglaterra y Rusia.

GACETILLA.

POR LA MUERTE DE VICTOR HUGO.—"El Ferrocarril" de Veracruz hace las demostraciones y peticion de que habla en el suelto que sigue, teniendo la satisfaccion de decirle que sus deseos han sido prevenidos:

"DE LUTO.—Durante nueve dias aparecerán enlutadas las columnas de nuestro diario, en señal de duelo por la muerte del sublime pensador VICTOR HUGO.

"El Ferrocarril," adorador del excelso hombre cuya pérdida lamenta la humanidad, ha creido justo tributar ese homenaje á la memoria del inmaculado republicano y excelso ingénio, haciendo por Victor Hugo una manifestacion que jamás ha hecho por ninguno de los que han sucumbido anteriormente.

No tenemos la orgullosa pretension de que honramos al ilustre poeta con estas manifestaciones; sino que por el contrario, nos honramos á nosotros mismos al obrar del modo que lo hacemos.

La República Mexicana, á la que tanto defendió y amó Victor Hugo, debe hacer á su vez algo en honra de éste, y nos atrevemos á proponer que se declare un dia de duelo nacional en memoria del gran hombre y que las sociedades literarias le dediquen una velada fúnebre."

"LA VOZ DE LA SELVA."—He aquí el título de un nuevo periódico que salió á luz el 24 del corriente en Omitlan, poblacion del Estado de Hidalgo. Será semanario y responderá de él su redactor Pedro Flores Valderrama.

MUY GRAVE.—El "Fronterizo" de Tucson trae lo siguiente sobre lo que llamamos fuertemente la atencion del Gobierno Federal. Esperamos que por humanidad designe la parte necesaria de su numeroso ejército á reprimir las depredaciones de los apaches y la sublevacion de los yaquis.

"Desgraciadamente, repetimos, se acaban de cumplir nuestros vaticinios: el terrible indio Gerónimo, el mismo que con su audacia se le impuso al general Crook en su "famosa" campaña por Sonora; acompañado del no ménos sanguinario cabecilla Chihuahua y dos más abandonó su reservacion seguido de ciento y tantos chiricahuas, bien montados y armados, la noche del 17 del presente.

Al siguiente dia salieron en su seguimiento tres compañías de fuerza federal americana y se movilizan otras con el mismo fin. Pero esto no impedirá, como no lo han impedido nunca, que la horda de salvajes burle la persecucion é invada nuestros Estados de Sonora y Chihuahua, donde las horrorosas escenas de sangre de tantos años volverán á repetirse, si el gobierno de Mexico no ocurre con prontitud en auxilio de dichos pueblos fronterizos.

El gobernador de Sonora ha tomado ya todas las disposiciones posibles contra la invasion que amenaza. Pero ocupadas toda [illegible] puede disponer el Estado en [illegible] sus patrióticos esfuerzos seri[illegible] contener la invasion de los indios, y aun para hacerles una persecucion regular.

En tan difíciles circunstancias porque atraviesa Sonora, corresponde al Gobierno impartirle prontos y competentes recursos de hombres y dinero. Por fortuna, repetimos hoy, México ha asegurado su paz y el Gobierno puede disponer libremente de cualquier número de fuerzas sin que haga falta en ninguna parte del centro del país. Que mande pues á Sonora y Chihuahua las suficientes para salvar á dichos Estados del inminente peligro que los amenaza.

A la ilustrada prensa de México pedimos muy respetuosamente, que levante con nosotros su autorizada voz en ayuda de nuestros hermanos fronterizos, cuya presente situacion no puede ser más comprometida. Millares de familias indefensas desparramadas por nuestra desierta frontera presienten ya nuevos dias de luto y de desolacion; su situacion es horrible, desesperante, y la respetable prensa á quien apelamos puede muy bien minorar tales sufrimientos y contribuir á dulcificar esa horrible situacion interponiendo su poderoso influjo con el gobierno para que se mande violento auxilio.

LOS REDACTORES DEL "TIEMPO."—Habla "La Voz de la Selva" periódico de Omitlan, Estado de Hidalgo:

"EL PARTIDO LIBERAL" y algunos otros diarios de la capital de la República, vienen publicando, de algunos dias á esta parte, la lista de los redactores que escriben el periódico de D. Victoriano Agüeros, y en cuya lista figuran no pocos nombres de sacerdotes católicos.

Parece increible que los que pretenden ser ministros de una religion que tiene por base la caridad, y por norma de conducta la moral pura del evangelio, sean los autores de escritos tan soeces y desvergonzados como los que se publican en el "Tiempo."

El pueblo mexicano debe convencerse una vez más de que sus principales y verdaderos enemigos son aquellos que con tanto cinismo pretenden engañarlo."

LAS OBRAS DEL PUERTO DE VERACRUZ.—Siguen de la manera que expresa "El Ferrocarril" en el suelto que sigue:

"LAS OBRAS DEL PUERTO.—Maravillosa es la actividad que reina en esos trabajos. En ménos de un mes se han construido más de mil metros cúbicos en los dos muros que parten de la Caleta, uno de los cuales está ya á orillas de la mar. Se ha empezado á clavar las estacas para comenzar los trabajos en el agua.

Si se continúa con igual actividad, cosa que no dudamos, ántes de Agosto estará concluida la obra en la parte que se ha designado para el presente año, es decir hasta la entrada del canal.

Nuestras felicitaciones á la Empresa."

REMOCIONES.—Dice el "Diario del Hogar:"

"Con motivo del contrabando de azúcar que en ciento treinta burros entró por la garita de San Antonio Abad, y fué conducido á la Aduana, segun manifestamos en nuestro número del viérnes último, han sido destituidas de sus empleos las personas que pertenecian á la recaudacion de dicha garita, entrando á la misma como recaudador el Sr. Luis Salazar."

COMPAÑÍA DRAMÁTICA.—El Sr. Figuerola ha formado en esta capital una compañía dramática con la que trabajará en Oaxaca.

Figura en ella una nueva actriz española recientemente llegada á México.

EL SR. MANUEL MIRUS.—Dice el "Diario del Hogar:"

"Ha sido nombrado visitador, cubriendo la vacante que dejó el finado Sr. Francisco Lerdo."

LA EXCURSION DE LA PRENSA.—He aquí lo que tomamos del "Partido Liberal," referente á este proyecto que, por lo visto, pronto tendrá su verificativo:

"Anteayer por la tarde se reunieron los futuros excursionistas de "La Prensa Asociada," en el local de ésta misma, para arreglar definitivamente los detalles referentes á su viaje. Hé aquí un resúmen de lo acordado en dicha sesion:

—"La excursion saldrá definitivamente de México la noche del juéves 18 del próximo Junio.

—"Se invita de nuevo á todos los periodistas y escritores públicos de la capital y de los Estados á inscribirse como miembros de la expedicion.

—"Los excursionistas no tienen que hacer otra cosa para formar parte de la expedicion, que manifestar al Sr. Vicente E. Manero, presidente de la comision organizadora del viaje, su deseo de inscribirse para ésta.

—"Los que se inscriban como viajeros, pagarán como cuota fija para sus gastos, durante el viaje, la suma de "ciento cincuenta" pesos.

—"Las cuotas serán precisamente entregadas al tesorero de la expedicion, Sr. Mastella J. Clarke, del 1º al 10 del entrante Junio, y no despues.

—"La expedicion se organiza bajo la direccion de una mesa especial, que fué electa en la forma siguiente, para funcionar durante toda la expedicion:

Presidente, Sr. Lic. Ireneo Paz.
Vice-presidente, Sr. Vicente E. Manero.
Secretario, Sr. Lic. Agustin Arroyo de Anda.
Tesorero, Sr. Mastella J. Clarke.
Cronista, Sr. Alberto Bianchi.

Esta será la única direccion á que los expedicionarios estarán sujetos en su viaje, siendo de su resorte exclusivo resolver todos los asuntos que se relacionen con la aceleracion ó retardo de las marchas, etc., etc.

—"La comision organizadora del viaje cesará en sus funciones el dia 18 de Junio, al ponerse en marcha los excursionistas.

—"Los expedicionarios llevarán consigo un médico y un intérprete, el que desempeñará al mismo tiempo, el cargo de administrador ó ecónomo del grupo excursionista.

—"El tesorero no pagará ninguna cuenta que le sea presentada por el ecónomo, si no es firmada y visada por el presidente, Sr. Ireneo Paz. La cuenta de los gastos será llevada por dicho ecónomo con toda escrupulosidad.

—"Se iniciará en la próxima sesion de "La Prensa Asociada" la conveniencia de invitar á los periodistas americanos á una excursion de obsequio, en México, en debida reciprocidad de la que nosotros haremos.

—"Se citó á sesion para el próximo lúnes á las 4½ de la tarde, en el mismo local de "La Prensa Asociada."

EL VAPOR INGLÉS "EXPLORER."—Salió de Liverpool el 25 de Abril próximo pasado y debe llegar á Veracruz á fines de Mayo actual y salir para Tampico, etc., etc., en los primeros dias de Junio.

EL VAPOR CORREO "OAXACA."—De Veracruz, saldrá el 28 del corriente para Liverpool, con escala en los puertos de Progreso, Habana, Coruña y Santander.

CULTO EVANGÉLICO.—La Secretaría de Gobernacion recibió esta noticia:

"Gobierno del Estado.—Guanajuato.—Seccion de Gobernacion.—Número 24.

El ciudadano Jefe político de Cortazar, en oficio fecha 14 del actual, me dice lo que sigue:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales de 14 de Diciembre de 1874, tengo la honra de comunicar á vd. que con esta fecha han comenzado á establecer en esta publicacion, en casa del Sr. Crispin Fonseca, los señores presbítero Samuel P. Craver y predicador José Chavez cultos públicos conforme al rito de la Iglesia metodista episcopal; los cultos se verificarán los domingos á las diez de la mañana y siete y media de la noche, y á esta última hora los mártes y juéves."

Tengo la honra de trascribirlo á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. Guanajuato, Mayo 18 de 1885.—PABLO ROCHA Y PORTU.—Ciudadano Secretario de Estado y del despacho de Gobernacion.—México."

DESAGÜE DEL VALLE DE MÉXICO.—Direccion general.—Tengo la honra de comunicar á vd. la profundidad y acotaciones del lago de Texcoco en la fecha.

	m.
Profundidad	0,4[illegible]
Acotacion referida al monumento hipsográfico	2,39[illegible]
Acotacion referida á la marca M. F.	4,9[illegible]

El agua se mantuvo invariable.

Libertad y Constitucion. México, Mayo 18 de 1885.—Luis Espinosa.—Al Secretario de Fomento.—Presente.

LOS TINTERILLOS.—Véamos lo que nos dice el "Foro," discurriendo acerca de esta verdadera plaga social:

"Siguen los extranjeros vagos dedicándose á "pica pleitos" y causando en los juzgados menores verdadero escándalo con sus torcidas promociones y con su audacia y sus abusos de todo género.

Creemos que la Secretaría de Justicia, pidiendo á los jueces informes acerca de los hechos á que nos referimos, haria un gran bien á la sociedad procurando que se aplique á esos extranjeros el artículo 33 de la Constitucion federal, pues son verdaderamente perniciosos.

El país necesita ménos tinterillos y más industriales, artesanos ó comerciantes."

A LA PRENSA DE ESTA CAPITAL.—"La Patria" ha publicado el siguiente remitido:

"El retrato y biografía del Sr. Lic. Ireneo Paz se publicó en el núm. 1 de "La Prensa Asociada" por ser dicho señor el presidente de la sociedad de escritores y por haber trazado única y exclusivamente el editor de dicho periódico Sr. Alfonso E. López el programa de la galería de retratos de periodistas, comenzando *precisamente* por el del Sr. Paz. Ya por su reputacion periodística como por el carácter que tiene en nuestra sociedad, comprendemos que sin retratos ni biografías el señor Presidente de la "Prensa Asociada" es demasiado conocido como escritor, y no creemos que se le haya hecho favor alguno con tal publicacion por lo cual esperamos que no se seguirá ocupando la atencion del público con estas cosas que no tienen ni pueden tener la importancia ó interpretacion que se los dá.—VICENTE E. MANERO.—Conforme.—ALFONSO E. LÓPEZ."

* *

Perfectamente bien, Sr. Manero, quedamos enterados.

El Sr. Manero está empeñado en que se hable de él, por eso le gusta *ser periodista*.

Le hemos dado gusto y á otra cosa.

AUTÓGRAFO.—Leemos en el "Periódico Oficial" del Estado de Guerrero:

"VALIOSO REGALO es el que ha hecho el Sr. D. Ignacio Herrera Bravo, pariente del inolvidable general Bravo, al señor general Arce, del autógrafo á que hace referencia la siguiente copia.

El precioso original es una verdadera reliquia histórica, pues nadie ignora cuán admirable es en la galería de nuestros patriotas la noble y esclarecida figura del ilustre caudillo suriano:

"Comandancia general del Sur.—Acompaño á vd., el despacho de general de brigada efectivo, que el Supremo Gobierno ha tenido á bien mandar extender á su favor, por los servicios que desde la primera época ha prestado V. S. á la República.

"Dios y Libertad. Chilpancingo, Mayo 28 de 1842.—NICOLAS BRAVO.—Señor general D. Luis Pinzón."

LA VERDAD EN SU LUGAR.—Por informes recibidos sabemos que el Sr. Salvador Diaz Miron fué uno de los diputados que suscribieron la proposicion recientemente presentada á la Cámara, á fin de que el dictámen relativo á las cuentas de marras fuera presentado á la mayor brevedad.

EL SR. ANTONIO TOVAR ha regresado de Cuernavaca despues de haber terminado su interinato de Gobernador del Estado de Morelos.

El Sr. Tovar dirigió á la prensa una atenta carta, dándole parte de haber terminado su encargo.

VELADA FÚNEBRE Á LA MEMORIA DE VICTOR HUGO.—Leemos en la "Epoca:"

"El último sábado en la noche, en la reunion celebrada por los cuatro comités de las Sociedades francesas de esta capital, el Sr. Camilo Morel, despues de haber demostrado la sorpresa y profunda emocion causadas por la muerte de Victor Hugo, propuso celebrar una velada fúnebre, dedicada á la memoria del ilustre poeta.

Aceptada esta idea por aclamacion, los concurrentes nombraron una comision para dirigir un telegrama á la familia del finado y organizar la ceremonia.

El domingo último los comisionados se reunieron á las diez de la mañana en el Círculo Francés.

Estuvieron presentes los Sres. Diehl, Lions, de Irigoyen, Camilo Morel, Pierre, Delezé, Berthier, Gonin y David Blot.

La redaccion del telegrama propuesta por M. Lions fué aprobada por unanimidad.

El siguiente despacho fué enviado inmediatamente á la Compañía del Cable:

"Lockroy, diputado.—París.

"La colonia francesa de México lamenta la muerte del gran poeta y se une á vuestro inmenso dolor.—Los delegados, H. Lions.—E. Diehl.—M. de Irigoyen."

El Sr. Lions propuso se mandara colocar una corona en el féretro de Victor Hugo, á nombre de la colonia francesa de México.

La proposicion fué aceptada por unanimidad. El valor de la corona será de 500 francos, y M. Jean Elrard, que actualmente se encuentra en París, será el encargado de entregarla en nombre de los franceses residentes en México, acompañándole los colonos que en la actualidad estén en París.

En seguida se dirigió, con las instrucciones necesarias, un telegrama á los corresponsales de M. Jean Elrard en París.

Para subvenir á los gastos de telegramas, compra de la corona, y los que demande la velada fúnebre, se decidió, tambien por unanimidad, que se abriera una suscricion popular (50 centavos por persona) y que se hiciera un llamamiento á todos los franceses residentes en la República. Los miembros de la comision están seguros de que todos se asociarán á la manifestacion que los franceses radicados en México quieren hacer en honor del poeta más grande de los tiempos modernos.

El Sr. Camilo Morel presentó el siguiente programa, que fué aprobado:

PROGRAMA DE LA VELADA FÚNEBRE.

1º Obertura por la orquesta.
2º Discurso oficial.
3º Coro cantado por el Orfeon.
4º Lectura ó recitacion.
5º Piezas de música (orquesta).
6º Discurso ó poesía.
7º Coro cantado por el Orfeon.
8º Discurso ó poesía.
9º Ofrenda de ramilletes durante la pieza final.

La velada fúnebre tendrá lugar el sábado 6 de Junio, á las nueve de la noche, en el local de la Sociedad Filarmónica.

La entrada sólo se permitirá á las personas que presenten tarjetas de invitacion."

"EL CONDUCTOR."—Ha aparecido en el estadio de la prensa un pequeño periódico así llamado, órgano de la sociedad de conductores. Comienza de esta manera su artículo de fondo:

"Entre las clases sociales de México, ha sido considerado injustamente el conductor de carruajes como el último entre la sociedad; para él no hay consideraciones de ninguna clase; se le trata á veces con desprecio, y algunos favorecidos por la fortuna lo tratan peor que á los brutos que tiran de sus carruajes, y no ven en los conductores lo que son, seres humanos y ciudadanos con todos los derechos y obligaciones del hombre.

A nuestro juicio, las sociedades deben no solo auxiliar en el lecho del dolor á sus consociados, sino tambien defender los derechos de sus miembros, cuando alguien se los niegue ó arrebate.

En cumplimiento de ese deber, la Sociedad de Conductores, de hoy en adelante trabajará por llenar esa obligacion que tiene de mejorar hasta donde sea posible, la condicion social de los individuos que forman su pequeña agrupacion, y de los conductores en general.

LLAMAMIENTO Á LA REVOLUCION.—EL PARTIDO CLERICAL SE DESCARA.—Título y suelto, pertenece todo ello al "Partido Liberal:"

"El Arzobispo Labastida ya convoca á la revolucion y ya anuncia por su órgano autorizado "La Voz de México" que pronto los monaguillos abandonarán los incensarios y los ciriales y los trocarán por el sable y el fusil para echar por tierra, "á cañonazos," las actuales instituciones.

Ellos, los acólitos del traidor Regente del Imperio, nos dicen que esperan que "sonará ya pronto la hora de la providencia y que entónces ella pondrá la fuerza á la órden del derecho."

Ellos ya dicen, sin ningun embozo, que no quieren un Constantino, pero que "esperan un Miramon, terror de bluses y reformistas, que desbarate el ejército á media paga de la revolucion."

Ellos ya confiesan y publican á voz en cuello que se han venido "preparando lentamente para las vías de hecho."

Ellos gritan que "tienen su derecho á salvo para lanzarse á la revolucion, y que "lo ejercerán cuando lo crean más conveniente para echar por tierra Á CAÑONAZOS las actuales instituciones, como Napoleon el grande las vetustas calles de Paris."

Todo lo que hemos subrayado es textual, es tomado de un artículo de "La Voz de México" de ayer.

¡Pobres idiotas!

¡Desdichados monomaniacos!

¡Infelices mandrias que cuentan sus levantamientos por sus derrotas, y sus intentonas por otras tantas humillaciones!

¿Con que esperan su Miramon eh?

Pues bien que venga, que venga ese Macabeo á capitanear sus regiones de enaguas negras!

Ya vendrá, si llega [illegible] petir los hechos de S[illegible] lalpan y San Jacinto, [illegible] Godofredo de "papier [illegible] rodillas á la República, como lo han hecho tantos y tantos centenares de traidores que, despues de vencidos y "fuetendos" por las huestes liberales, han venido á lamer las botas de los caudillos republicanos, agazapando su dignidad, sus convicciones y su conciencia, enteramente negativos para esconderse como ratas en los agujeros de la Constitucion y roer allí las migajas que la compasion del partido liberal les ha arrojado para que no muriesen de hambre.

¿Está entre esas ratas el "Miramon" que los clérigos aguardan?

Pues que salga pronto de su agujero!

La tardanza es lo único que sentimos."

LA EDAD DEL "HERALD."—De la que ha cumplido hace poco, nos habla el "Partido Liberal:"

"MEDIO SIGLO!—"El New York Herald," periódico conocido en todo el mundo, cumplió cincuenta años de existencia. Gordon Bennett principió á publicarlo en un sótano, sin soñar probablemente que algun dia llegaria á ser, bajo ciertos conceptos, el primer periódico del mundo. El hoy difunto fundador, no era la mejor pluma de New York; pero era el periodista más independiente y más imparcial; "El Herald" dió siempre cabida á las opiniones de todos. Hé aquí el secreto de su prosperidad."

LA CAMPAÑA CONTRA LOS YAQUIS.—De un alcance que publica "La Constitucion," de Hermosillo, periódico oficial del Gobierno de Sonora, y en el que se hace una relacion detallada de los movimientos de las tropas que persiguen á los sublevados, tomamos lo siguiente:

"Segun todas las noticias parece que Cajeme no presentará un combate formal y que desanimados los indios con la activa persecucion que se les hace, se presentarán, como ya lo están haciendo, á pedir proteccion á las autoridades para volver á sus hogares."

BENEFICIO.—Dice la "Prensa:"

"Pronto tendrémos el gusto de anunciar qué dia ha fijado la empresa del teatro Arbeu, para el beneficio de la Prensa Asociada."

¿Qué beneficio será ese? y cómo la Prensa Asociada se atreve á aceptar lo que otra vez juzgó como una limosna y por lo mismo rehusó galantemente?

¡Si andará en esto la mano del Sr. Vicente Manero, el ilustrado periodista?

CARTA CURIOSA.—Dice la "Patria:"

"Sin hacernos eco de la cuestion política que entraña, insertamos la siguiente curiosa carta que encontramos en la "Union Coahuilense" del Saltillo.

"Biya de lerDo; 010 de 10885.

Señoros redactorez del periodico

"la fronTera de cohaGüila."

Muii señoroz myos:

La kauza [illegible] a konkistando cada bes maz [illegible] puhevlos el Sr. Don caLicto [illegible] Ouvre de berdadera provydad du azendrado patriotismo y hotras mil qualidades; hanu ez hatakado por los furiozos fucionistas con hemimento henearnisamiento [illegible] ecomienda el joneral dón fran[illegible] mestos: ouvres estos fucioniz[illegible] la berdad con calumias hatrosas!

Muii sierto que noz escrivió el general nuebo-leonez en el sentido que disen los defenzores de garGia curriLlo poro; baúnque no devemos manifestarlo hast háun es tiempo; de bolber por la onrra de nuestro mutilindo esTado de cohaGüila que sufre la karga del governador probicional.

Lia se haseroan las elociones y pronto; berán los traydores del proGreso los pundhonorozos del 3 de disienbre y los auztoros y ceusiyos que plajiaron al varva azul de rozarlo que zomos intensivles como el 26 de hoctuvre si nos halludan los kuarteles con la fuerza federal y inbito campeon de nuestras livertades púvlicas dón franSisco naRahango. Hotra bes ceró maz espansibo procurando reunir mallores datos para informar a ustedes de lo que juzgamos el triunfo de la zagrada cauza del pueblo cohagüilense del estado de cohaGüila.

Remitiendo a ustedes mis respontos quedo, como siempre su afeitisimo seguro cerbidor que veza sus piézas.

vernaBé zancHez rodriGez."

DONATIVO.—Es importante, sin duda, este de que se nos habla en el suelto que sigue, publicado por el "Diario del Hogar:"

"4,000 VOLÚMENES.—Ha legado á la ciudad de Puebla el Sr. Lic. Clemente López, quien falleció hace algunos dias en aquella ciudad."

LA LANGOSTA EN CAMPECHE.—Dice el "Eco de la Prensa:"

"OTRA VEZ LA PLAGA.—Una persona fidedigna nos ha comunicado la peligrosa nueva de la aparicion de una nube de langosta por las haciendas inmediatas al pueblo de Tenabo.

"Que el viento les sea aleve."

MUNICIPAL.—Publica lo siguiente "La Patria:"

"Tengo el honor de informar al Cabildo, de que para poner en práctica el pensamiento de establecer juntas vecinales á fin de ensanchar la esfera de accion del Consejo municipal, se han nombrado por este cuerpo varias personas para que convoquen é instalen la respectiva junta vecinal del lugar en que habitan.

"Se han cuidado de escoger para esas comisiones personas aptas por su simpatía y sus conocimientos con sus respectivos convecinos; y segun los que se han recibido en el consejo han quedado instaladas las juntas vecinales de la calle de Cordobanes, la de la calle de Vergara, la de la calle de la Cervatana, la de la primera de la Ribera de San Cosme, la de la segunda de la Ribera de San Cosme, la de la primera calle de Plateros y la de la calle de D. Toribio, presidiendo los actos respectivamente los Sres. Francisco Cortina é Icaza, Eduardo Gonzalez Gutierrez, Diego Leon, Francisco Beth, F. I. Ruiz, Ricardo Sainz y José Barrera.

"Como se vé, comienza ya á funcionar en algunas partes la junta vecinal, y muy pronto así lo espero se habrán multiplicado en toda la ciudad para beneficio de la misma.

"Juzgo conveniente en esta ocasion, excitar nuevamente á los vecinos de esta capital para que presten sus servicios en esas juntas. Si los habitantes de la ciudad no se prestan con todo el empeño que les permitan sus ocupaciones á concurrir á esas juntas con el fin de promover y de llevar á efecto las mejoras que demanden las calles en que tengan sus habitaciones, jamás verémos la ciudad atendida como merece serlo. Si por el contrario, los vecinos de cada calle proponen al Ayuntamiento algunas mejoras, si con el concurso de la autoridad se llevan á efecto, si con una poca de buena voluntad de parte de los vecinos se procura la conservacion de toda mejora que se realice, entónces y en muy poco tiempo, verémos trasformada la capital, porque la union de los esfuerzos individuales, da increibles resultados, como lo atestiguan algunos pueblos y como se palpa entre otros en el de los Estados Unidos del Norte.

"Algunas juntas vecinales han ocurrido ya al Ayuntamiento, iniciando algunas mejoras, y entre las que recuerdo, en este momento, puedo citar la de la calle de Vergara, que pide se rectifique la numeracion de las casas, y la de las calles de Humboldt, iniciando la compostura de las mismas calles. El Ayuntamiento como es natural, atenderá de preferencia tales iniciativas, que no vienen á significar el interés particular, sino un verdadero bien para la ciudad.

"Así pues, no me cansaré de repetir, guiado por mi afecto á la capital de la República, que los habitantes de esta ciudad no deben dejar todo como hasta aquí al cuidado de la autoridad y á la iniciativa del Gobierno, sino que deben reunirse para promover y llevar á efecto las mejoras que demanda con urgencia la hermosa ciudad de México.

"Con el fin de alentar á los habitantes de la capital en el establecimiento de las juntas vecinales, asegurándoles que el Ayuntamiento se ocupará de sus iniciativas, concluyo sometiendo á la deliberacion de este respetable cuerpo la proposicion siguiente:

"UNICA.—El Ayuntamiento se ocupará de preferencia de las iniciativas y peticiones que hagan las juntas vecinales.

"Sala de comisiones, Mayo 23 de 1885.—RINCON.—Mayo 23 de 1885.—Aprobado en sesion de hoy, acordándose se publique el dictámen.—JUAN BURIESCA, secretario.

"Es copia, México, Mayo 25 de 1885.—ANTONIO G. HERAS, oficial mayor.

ROBO ESCANDALOSO.—Da cuenta del que sigue, "El Eco de la Prensa" periódico de Campeche:

"En la noche del dia 5 del actual, miéntras la sociedad campechana se entregaba al regocijo de las fiestas patrias, un hijo de la sombra penetró á hurtadillas en la habitacion del Sr. Bernardino Sierra, la cual se halla en la misma casa de la Jefatura de Hacienda, y extrajo de allí una cantidad de dinero que, segun nos aseguran, pasaba de "mil pesos."

"Esperamos que la autoridad respectiva, que ya está en autos no perdone medios de dar con el criminal, en vindicta de la sociedad y como justicia á uno de sus miembros más honrados."

"EL PARRAL."—Acusamos recibo de la entrega 6ª de esta publicacion ilustrada, que se da á luz en la poblacion que lleva el mismo nombre, dando por su envío las debidas gracias.

HISTORIA DEL TEATRO PRINCIPAL DE VERACRUZ.—Se nos han remitido los documentos relativos á ella, de los que acusamos recibo dando las gracias.

IMPUESTO AL CULTIVO DEL HENEQUEN.—"La Revista de Mérida" lo califica, y con justicia, de la manera siguiente, porque importa tanto como matar en su orígen una produccion en que está cifrada la prosperidad de aquel Estado:

"PROYECTO DESACERTADO.—El H. Ayuntamiento de la villa de Uman pretende imponer, segun nos informan, á los propietarios de planteles de henequen y á otras plantaciones existentes en terrenos del municipio, un impuesto municipal de seis pesos anuales por cada cien mecates de terreno cultivado, y en menor proporcion á los que se encuentran fomentando, cuya nueva contribucion regiria desde Enero del presente año.

"Estamos seguros que este desacertado proyecto no será sancionado en el caso de que lo acuerde el cuerpo municipal de que se trata por el Gobierno del Estado, no solo porque sería anticonstitucional, dándole al referido impuesto un efecto retroactivo, sino porque satisfaciendo los propietarios de fincas rústicas la contribucion predial, es absurdo suponer que puedan gravarse sus posesiones de la manera que trata efectuarlo el Honorable de la vecina villa."

LOS YAQUIS.—El "Fronterizo" de Tucson da esta noticia:

"SONORA.—Sr. Cárlos I. Velasco, editor del "Fronterizo," Tucson.

Hermosillo, Mayo 18 de 1885.

Pocas son las noticias que tengo que agregar á mi última correspondencia. El dia 14 fueron trasportadas de Guaymas al Médano las provisiones de boca y guerra para la division de operaciones, habiéndose hecho el trasporte sin ninguna novedad en cuatro lanchas y un pango remolcados por un vaporcito. La columna mandada por el general Topete se unió ya á la del general Carbó ocupando ambas por el lado del rio desde el Médano hasta Torin, hallándose el cuartel general en el primer punto. Los indios se hallan diseminados y comienzan á presentarse al general en jefe, muchas familias é indígenas pacíficos.

Segun se dice Cajeme está muy alarmado y se encuentra escaso de todo género de provisiones. El Sr. D. Luis G. Gago pagador de las fuerzas auxiliares tuvo la desgracia de extraviarse en el bosque y caer en poder de los indios habiendo muerto.

Me repito de vd. atento S. S.—EL CORRESPONSAL."

MAS SOBRE LOS APACHES.—"El Fronterizo" de Tucson publica los siguientes alarmantes telegramas:

"LOS APACHES.—Tombstone, Mayo 20.—Tombstone está alarmado por la noticia del levantamiento de los indios. El presidente de los supervisores ha mandado correos por todas partes para prevenir á los rancheros y mineros; algunos particulares han mandado tambien extraordinarios. Las compañías militares de Huachuca han sido mandadas en su seguimiento.

Deming, Mayo 19.—Hasta esta tarde ninguno de los indios alzados ha cruzado el ferrocarril por sus viejas veredas. De Spar y otros puntos se han mandado extraordinarios á lo largo del camino hasta Willcox notificando á los mineros y rancheros que se reunieran todos en un punto ya que estén á la espectativa de los indios.

Clifton, Mayo 20.—El capitan Pierce del 1º de infantería con 32 indios exploradores llegaron á Morenci esta tarde, directamente de San Cárlos, habiendo salido de la agencia el domingo á las 10 de la noche. Dice que no encontró huellas frescas de los indios, y que le es imposible decir qué direccion tomó Gerónimo con sus gandules."

"MAS DE APACHES.—Tombstone, Mayo 21.—Las noticias de indios son, que el general L. T. Bradley, de Nuevo México salió para el Fuerte Bayard con tropas ayer para dar proteccion á los rancheros del Suroeste del Territorio. Se teme que los indios pasen la línea para México por Stain Pass. Tres compañías de caballería de Nuevo México están tambien en su persecucion con la esperanza de poder cortar la retirada de los indios rumbo á México.

Antenoche se hicieron sentir los indios en las montañas al Norte de Deming, y al Este de Silver City. Los indios parece que han tenido miedo cruzar la vía del ferrocarril, notando seguramente el movimiento de fuerzas ocupando la direccion contraria de la línea del ferrocarril. Las tropas llevan ya muy cerca á los indios y se espera que de un momento á otro les den alcance. La huella de los indios va en direccion hasta ahora, de las montañas prietas de Nuevo México."

NOTICIAS DE MATAMOROS.—Son las siguientes de "El Cronista" de aquel puerto:

"EL RIO.—Ayer empezaron á subir de nuevo las aguas del Bravo. Por fortuna, el vayado que la India ha hecho en la orilla del estero, ha impedido se inunde la poblacion."

"EL PUENTE.—Del Ferrocarril Nacional Mexicano, que pasa por el rio Bravo, ha sido reconstruido ya y desde hace algunos dias pasan los trenes."

"NOS DICEN.—Que á una de las personas con quien habló el Sr. de la Peña, ex-ministro de D. Manuel Gonzalez, le dijo, que efectivamente este puerto estaba muy arruinado, que se notaba mucho su decadencia.

Es lástima que ahora que ha venido á fijarse el Sr. de la Peña en la decadencia de este puerto, no sea representante del Estado para que hiciera algo por este pobre rincon de la República.

De veras que estamos de malas."

"EL BRAVO.—Ayer mañana iba en diminucion la creciente del rio.—Varias siembras se han perdido con el derrame de las aguas."

¡CUIDADO CON LA TORRE!—Así no hemos podido ménos que exclamar, al concluir de leer la noticia que sigue, y que hemos encontrado en "El Pabellon Español:"

"CUARTEO.—Una de las torres de Catedral está cuarteada, segun nos dicen, y amenaza un desplome."

EL CÓLERA EN ESPAÑA.—El Secretario de Relaciones trasmite este cablegrama á su colega de Gobernacion:

"En cablegrama de hoy, el Encargado de Negocios "ad interim" de México en España dice á esta Secretaría lo siguiente:

"Reaparecen con mayor intensidad casos sospechosos provincia Valencia."

Tengo la honra de trascribirlo á vd. para su conocimiento y efectos á que hubiere lugar.

Libertad y Constitucion. México, Mayo 18 de 1885.—MARISCAL.—Señor Secretario de Gobernacion."

La Secretaría de Gobernacion dirigió en seguida este oficio al Presidente del Consejo de Salubridad:

"Secretaría de Estado y del despacho de Gobernacion.—México.—Seccion 1ª—Núm. 1367.

Con fecha 18 del actual me dice la Secretaría de Relaciones:

"En cablegrama de hoy, etc."

Lo que trascribo á vd., recomendándole la rendicion de los informes que se le tienen pedidos sobre las medidas que deban tomarse por las autoridades y los particulares, á fin de evitar que el cólera invada nuestro territorio, ó hacer ménos fuertes sus efectos en el caso desgraciado de que llegue á aparecer.

Libertad y Constitucion. México, Mayo 21 de 1885.—ROMERO RUBIO.—Al presidente del Consejo Superior de Salubridad.—Presente.

1368.—Igual oficio al C. Dr. Eduardo Liceaga.

Son copias. México, Mayo 20 de 1885.—M. A. MERCADO, oficial mayor."

JURADOS NOTABLES.—Noticia que nos suministra el "Correo de las Doce:"

"En la presente semana se pondrán á la vista de los jueces populares dos causas por muchos títulos notables en nuestros anales forenses: la instruida contra los miserables que enterraron viva á una infeliz mujer en Tlalpam; y la que el juzgado segundo sigue contra Manuel Hernandez por el delito de homicidio. En el primer jurado llevará la voz de la acusacion el Sr. Lic. Alberto Baz y el segundo el Sr. Lic. F. Gomez Puente."

FÁBRICAS DE TEJIDOS.—Leemos en nuestro colega el "Siglo:"

"Existen 99 en la República distribuidas de la manera siguiente:

En el Distrito Federal 8, en Puebla 21, en Jalisco 10, en Coahuila 7, en Durango 7, en el Estado de México 6, en el de Veracruz 6, en el de Guanajuato 4, en el de Hidalgo 8, en el de Chihuahua 3, en el de Nuevo Leon 8, en el de Querétaro 3, en el de Sinaloa 3, en el de Colima 2, en el de Oaxaca 3, en el de Tlaxcala 2, en el de Yucatan una, en el de Zacatecas una, y una tambien en cada uno de los Estados de Aguascalientes, Guerrero, San Luis Potosí y Sonora."

BUENA FELPA.—La da al "Tiempo" el "Pacto Federal" en este suelto:

"SIEMPRE RASTRERO.—Iracundo y procaz se muestra "El Tiempo" porque la Cámara de Diputados ha manifestado su sentimiento por la muerte de Victor Hugo. No se podia esperar otra cosa de la gentecilla que no conoce más escritos que los de Ripalda, ni tiene más admiracion que la que profesa á los muñecos de madera de los templos, esos santos que, como Arbués, mermaron millares de personas en nombre de un Dios clemente y justo."

DEFUNCIONES.—Se nos anuncian las siguientes: la de la Srita. Albina Vazquez y Violante, y la del Sr. D. Antonio Espinosa Blancas de los Monteros.

¡Paz á sus restos!

ECOS JUDICIALES.—Bajo este mismo rubro ha publicado nuestro colega el "Correo de las Doce" el suelto que reproducimos:

"Con motivo de una sentencia absolutoria del señor juez 1º de lo criminal, ha surgido una importante controversia que resolverá próximamente la segunda Sala del Tribunal Superior.

Es el caso que el jurado popular declaró culpable de lesiones á Agustin Ruiz y que era menor de 14 años al cometer el delito, pero sin hacer declaracion alguna sobre si tenia ó no discernimiento bastante para comprender la ilicitud del hecho que motivó su enjuiciamiento. El Juez, Sr. Lic. Sanchez Mireles, fundándose en la presuncion general que á falta de pruebas existe siempre á favor de los acusados, creyó que no habia tal discernimiento y puso en libertad á Ruiz. El Lic. F. Gomez Puente, que representaba al ministerio público, no pensó de igual modo y apeló de la sentencia.

Estamos seguros de que ella será confirmada por el Tribunal Superior, á pesar de la fogosa elocuencia del hábil abogado que lleva en ese negocio la penosa mision de acusador público."

LA ORQUESTA TÍPICA MEXICANA.—Hé aquí lo que, refiriéndose á ella, leemos en "La Patria:"

"Traducimos del "Evansville, Indiana" periódico que se publica en la ciudad del mismo nombre de los Estados Unidos, de fecha 27 del pasado, lo siguiente:

"DELICIOSA MÚSICA. Nunca hemos tenido sorpresa tan agradable en Evansville como el concierto de anoche ejecutado por la Orquesta Típica mexicana, despues de la venida de la Compañía de Ópera Hispano-Americana, que tuvo lugar hace diez ó doce años, y que apénas se anunció, cautivó por completo el gusto de nuestros "dilettanti" por las piezas dramáticas y cómicas de tan alta escuela y verdaderamente espléndidas que nos presentó. La Orquesta mexicana habia sido bien anunciada, y la prensa habia vaticinado con fundamento á sus lectores una diversion rara y variada, en el género filarmónico; pero la opinion pública de la cultura mexicana, tal como existe fuera de la Capital de aquel país, no es tan favorable como debia serlo. La verdad es que, en las grandes ciudades Hispano-Americanas, donde predomina la civilizacion española, la música y el drama se han perfeccionado mucho más que en los Estados Unidos del Norte, y que en otras muchas ciudades, igualándoles solamente las poblaciones europeas. La proteccion que se ha dispensado al arte por los Gobiernos de México, el Perú, Chile, Brasil, y acaso en otras partes de la América Meridional, ha obligado á las notabilidades europeas, á buscar la escena lucrativa del Nuevo Mundo, ofreciendo por este medio á los talentos del país, la ocasion de cultivarse en las mejores escuelas de Europa. De aquí resulta que en México, Lima, Santiago de Chile, Valparaiso, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, y en otras ciudades de ménos importancia, la música y el drama han obtenido un rápido desarrollo. Los miembros de la Orquesta Típica Mexicana son circunspectos, cumplidos caballeros, y revelan desde luego en su simple aspecto el cruzamiento de la raza India con la Española. Llevan trajo azul oscuro, adornado con botonadura de plata al estilo mexicano. Usan sarapes de diversos colores y fieltros aplomados de anchas alas y alta copa. El Director maneja la batuta con tanta gracia y facilidad, como una dama española maneja su abanico. Los ejecutantes no usan papeles de música cuando tocan, porque no los necesitan, pues ademas de que son artistas de mérito, tienen una gran práctica. El bandolon es un instrumento semejante á la guitarra, pero con cuerdas de metal y sonido como citara. El salterio se coloca horizontalmente sobre las rodillas y es un instrumento de muchas cuerdas de metal tambien. El xilófono es un instrumento, segun nos aseguran de madera. Todas las piezas ejecutadas con perfecta armonía, fueron trozos de óperas y un potpourri de aires nacionales mexicanos y americanos. Los pasajes pianísimos fueron notablemente dulces y los fortísimos, ejecutados por todos los instrumentos de cuerdas, fueron admirables. ¡Nunca se ha oido aquí más deliciosa música! El solo por el Sr. Sariñana en el bandolon, el del Sr. Curti en el xilófono y el del Sr. Figueroa en el violin, fueron maravillosamente ejecutados. Los "dilettanti" que no oyeron el concierto de la Orquesta Típica Mexicana, deben sentir sobre manera no haber asistido á él."

CAMARA DE DIPUTADOS.—En la sesion de ayer se aprobó el acta de la anterior, se dió cuenta con algunas comunicaciones, adiciones al Presupuesto de Egresos. Sin discusion se aprobó un proyecto de ley en que se aprueban las adiciones que el Senado hizo al Presupuesto de Ingresos para el año fiscal de 1885 á 1886.

Se mandó pasar al Ejecutivo para su ejecucion.

Se votó en pró el art. 6º del Presupuesto de Egresos y sin discusion se aprobaron los arts. 7º y 8º.

Se aprobó una adicion que forma el art. 9º por el que se faculta al Ejecutivo para que durante el ejercicio fiscal del nuevo presupuesto pueda hacer las modificaciones que corresponda en las oficinas de correos y telégrafos.

Se dió cuenta con las adiciones hechas á las partidas números 11, 18 á 21, 37, 44 y 45, quedando conforme á la iniciativa. Tambien se aprobó la adicion referente á la frase de sub-secretario en el Ministerio de Relaciones que dirá oficial mayor, etc. resultando de la votacion nula, por no haber "quorum" por lo que se anunció que en el siguiente dia se recojería la votacion.

LA LANGOSTA EN YUCATAN.—Continúa invadiendo varias poblaciones del Estado, y produciendo los destrozos de que hablan los siguientes sueltos tomados de "La Revista de Mérida:"

"LANGOSTA.—Han sido invadidos los municipios de Cilam (pueblo y puerto) y tambien el de Cemul.

¡Duro con ella!"

"SOTUTA.—Habla nuestro estimable colega "La Gaceta de la Costa:"

"Un estimado amigo nuestro que acaba de llegar de aquella poblacion del interior, nos asegura que sus habitantes están un poco alarmados, tanto porque la langosta está ovando en muchos puntos del partido, como porque las lluvias pasadas impidieron que se quemasen muchas sementeras preparadas ya.

Razon tienen para esto, si se toma en cuenta Sotuta y todos los pueblos que comprenden su partido, no tienen más porvenir que la agricultura. Por tanto, cuando las sementeras se pierden, la miseria pública se hace notar en breve, [illegible] gracion, que basta pone en [illegible] punto fronterizo á los bárbaros, y que á medida que la calamidad pública que atravesamos disemine las familias que lo habitan, será cada vez más, puesto peligroso para su guarnicion que se encontrará aislada y sin recursos. Hasta se dice que algunas familias, en busca del indispensable sustento, se internan en los bosques del interior en donde es más fácil hallarlo.

No sabemos que haya decierto en esto, pero lo que sí es un hecho, es que el maíz ha subido de precio en aquella plaza, sin haber más motivo que la zozobra que los expendedores de este cereal sufren por lo dicho arriba.

Lo sentimos por los pobres que resienten más directamente la escasez."

"EL PARTIDO DE MOTUL y el de Temax están en un caso análogo al de Sotuta por idéntico motivo. La lluvia de hace apénas algunos dias, es razon suficiente para que una buena parte de las sementeras rozadas no se quemen, ó se quemen al fin mal, si las lluvias no continuasen."

CONGRESO DE LA UNION

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 26 de Mayo de 1885.

PRESIDENCIA DEL C. MANUEL GONZALEZ COSÍO.

A las cuatro de la tarde se abrió la sesion.

Sin discusion se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se mandó pasar á su expediente una comunicacion del Senado acusando recibo del proyecto de ley que fija la residencia del Juzgado 1º de distrito del Estado de Veracruz en Jalapa, etc.

Se mandó pasar á la comision 1ª de Fomento, que tiene antecedentes, un ocurso del C. Antonio Canales.

Se mandaron pasar á la comision de Presupuestos una peticion para aumento de sueldo en el ramo de instruccion pública, y una peticion sobre dispensa del pago de determinados impuestos.

Se mandó pasar á la comision de Peticiones un ocurso en que se pide cópia íntegra de los documentos que se designan.

Se mandó pasar á la comision de Presupuestos una adicion referente al ferrocarril de Apizaco á Huauchinango.

Quedó de 1ª lectura, mandándose imprimir, un dictámen sobre la modificacion del contrato celebrado por el Ejecutivo de la Union con el Sr. Eads para la construccion de un ferrocarril para trasporte de buques.

Se mandó pasar á las comisiones 1ª de Fomento y 1ª de Hacienda un proyecto de ley en que se suspende la observancia de los artículos de una ley referente á impuestos.

Quedó de 1ª lectura, mandándose imprimir, un dictámen que consulta se permita la importacion libre de derechos de 30 bancas de hierro para el ornato de la ciudad de Rio Verde del Estado de San Luis de Potosí.

El C. Jesus Fuentes y Muñiz informó á la Asamblea que la comision nombrada para llevar á la Cámara Federal el proyecto de ley sobre organizacion administrativa, política y judicial del territorio de Tepic, habia cumplido con el encargo recibiendo por respuesta del presidente del Senado, que el asunto se trataria con prontitud resolviéndose lo conveniente.

Con una modificacion, propuesta por el C. Romero José María, que fué adoptada con los requisitos de reglamento, se puso á discusion y sin ella se aprobó, un proyecto de ley por el que se faculta al Ejecutivo de la Union para que hasta el 30 de Junio del presente año pueda celebrar ó ampliar el plazo fijado á las compañías ferrocarrileras en los contratos respectivos, etc.

Se mandó pasar al Senado para los efectos constitucionales.

El mismo trámite se dió para un proyecto de ley que sin discusion se votó en pró, en el que se prorroga hasta 1º de Enero de 1890 el plazo fijado para poner en vigor en toda la República el sistema métrico decimal, etc., etc.

Sin discusion se aprobó un proyecto de ley, mandándose pasar al Senado para los efectos constitucionales, por el que se declara libre de todo derecho la importacion de maíz extranjero por los puertos de Yucatan, Campeche y Progreso, etc., etc.

Se nombró una comision para llevar este proyecto de ley á la Cámara Federal á fin de recomendar su despacho.

Sin discusion se aprobó un proyecto de ley, por el que se concede permiso al C. Antonio Hanies para que pueda desempeñar el cargo de vicecónsul de España en Durango.

Se mandó pasar al Senado para los efectos constitucionales.

Se mandaron pasar al Ejecutivo para su ejecucion dos proyectos de ley que sin discusion se aprobaron, uno para que se aumente en $20,000 la partida núm. 8,070 y otro, aumentando la partida núm. 3123 hasta $12,000 ambas del presupuesto de egresos del año fiscal actual.

Se levantó la sesion.

CAMARA DE SENADORES.

Sesion del dia 27 de Mayo de 1885.

PRESIDENCIA DEL SENADOR MIGUEL CASTELLANOS SANCHEZ.

Leida el acta de la sesion de ayer, se puso al debate y sin él se aprobó.

El secretario Mendez Rivas dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

De la Cámara de Diputados acusando recibo del proyecto del presupuesto de ingresos para el año fiscal próximo.—*A su expediente.*

De la misma Cámara en que remite el expediente y proyecto de ley que amplía hasta el 31 de Diciembre de 1880, la facultad que se le concedió al Ejecutivo para el arreglo del Ejército y Armada Nacional.—A la comision de Guerra.

Del Secretario de la Guerra pidiendo la ratificacion de los nombramientos de coroneles hechos por el Ejecutivo en favor de los tenientes coroneles Miguel Vela y Miguel Ramirez España.—A la comision de Guerra.

De la Legislatura de Sonora en que participa que abrió el segundo periodo de sus sesiones ordinarias.—De enterado.

De la Legislatura de Durango diciendo que clausuró el segundo periodo de sus sesiones ordinarias.—De enterado.

De la Legislatura del Estado de Veracruz secundando la iniciativa para que se derogue el art. 180 del Código Postal.—A su expediente.

Del Gobernador del Estado de Morelos remitiendo 3 ejemplares del decreto núm. 20, 1 del Código de Procedimientos Penales expedido por la Legislatura, y 1 del Estudio acerca del cólera, hecho por los Sres. Dr. José C. Márquez y farmacéutico Miguel Gutierrez.—Recibo y al archivo.

Se nombró á los Senadores Gómez, Arguinzónis, Martinez de Castro, Rivas y secretario Balandrano para introducir una comision de la Cámara de representantes.

Introducida que fué, el Diputado Argaiz usó de la palabra para exponer las razones en que se fundó la Cámara Colegisladora para aprobar el proyecto de ley que dispensa los derechos de importacion al maíz extranjero que se introduzca á los Estados de Yucatan, Campeche y Tabasco.

El Senador Presidente contestó que la Cámara se habia enterado de las razones expuestas y que las consideraria al ocuparse de este asunto.

Retirados los ciudadanos Diputados, el expediente se acordó pasara á la comision de Hacienda.

Tomado desde luego en consideracion, sin debate se aprobó, el dictámen en que la Comision de Guerra propone se ratifique el despacho de coronel de infantería permanente, expedido al teniente coronel Miguel Vela.

Recibió primera lectura y dispensándose que fueron los trámites, á mocion de varios senadores, se puso á discusion el dictámen en que las comisiones unidas de Justicia y de Hacienda consultan que el Juzgado 1º de Distrito del Estado de Veracruz resida en la ciudad de Jalapa.

No habiendo quien pidiera la palabra, el Senador Vazquez informó á la Cámara sobre los motivos que tuvieron las comisiones dictaminadoras para despachar este negocio en el sentido que lo proponian.

Declarado con lugar á votar en lo general, se pusieron sucesivamente á discusion los 4 artículos de que consta el proyecto de ley, y sin ella se aprobaron por unanimidad de 38 Senadores.

El expediente se mandó pasar á la comision de Correccion de estilo.

Esta comision presentó la minuta de ley, la cual se aprobó sin discusion.

El decreto se mandó pasar al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se levantó la sesion.

ULTIMAS NOTICIAS
POR CORREO
DE NUEVA YORK.

UN CZAR RESUELTO.—ALEJANDRO III PROVOCADO POR SUS DIPLOMATICOS.—PROMESAS DE M. DE GIERS.

San Petersburgo, Mayo 17 de 1885.—El Czar se halla otra vez bajo la influencia de los palaciegos del antiguo partido moscovita; lee atentamente los debates de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, y lo sorprendió mucho la interpretacion que Lord Granville dió á las concesiones que se dice está dispuesto á hacer M. de Giers. El Czar es de génio muy violento, y cuando se halla excitado, pide cuenta á sus ministros con rudeza militar. Un testigo ocular responde de la exactitud de la siguiente escena algo picante que pasó hace pocos dias en la residencia imperial de Gatchina.

Envió el Czar un edecan con el encargo de traer á su presencia inmediatamente á M. de Giers. Al llegar el ministro, abrió el Czar la conversacion diciendo: "Señor de Giers, usted ha ofrecido demasiado."

Algo turbado M. de Giers, contestó: "Sire, mis conceptos han sido exagerados en Lóndres."

El Czar replicó: "Y mis conceptos han sido exagerados en mi propio ministerio de Negocios Extranjeros. El hecho es este: Usted me ha fastidiado por espacio de cinco semanas, por obtener

AÑO IV Ciudad de México. Viérnes 24 de Julio de 1885. NUM. 267

Diario del Hogar

PERIODICO DE LAS FAMILIAS

"EL DIARIO DEL HOGAR"

Se publica invariablemente todos los dias excepto los lúnes. Inserta siempre dos novelas, una en el folletin y otra en el cuerpo del periódico. Al mes obtiene el suscritor un tomo de 300 páginas de amena lectura, y un diario con tantas noticias como los principales periódicos de la capital.

Todo suscritor ó corresponsal tiene derecho á publicar en este periódico artículos de [illegible] general.

PRECIOS DE SUSCRICION

En la Ciudad de México, al mes, pago adelantado, setenta y cinco centavos.—Números sueltos del dia cinco centavos. Atrasados, diez centavos.—Ilustrados de los domingos, diez centavos. Atrasados de los domingos, veinte centavos.

En los Estados al mes, pago adelantado, un peso.—Números sueltos del dia, diez centavos. Atrasados, quince centavos.—Ilustrados de los domingos, veinte centavos. Atrasados, id. treinta centavos.

ANUNCIOS

Una columna en la cuarta plana, un mes, treinta pesos.—Media columna, un mes, veinte pesos.—Un cuarto de columna, un mes, quince pesos.—☞ En la primera plana importa doble que en la cuarta.

Redaccion, administracion y despacho, Tipografía Literaria, San Andrés y Betlemitas (esquina).

Direccion por correo, apartado 314.—Teléfono, núm. 30.

Registrado Como Artículo de Segunda clase.

SANTORAL RELIGIOSO.

Julio de 1885.

Viernes 24.—San Francisco Solano confesor, Santa Cristina virgen mártir y San Antonio del Aguila.

ANEMIA.—CLOROSIS.
FIEBRES INVETERADAS
curacion radical con el uso del
QUINA-LAROCHE
Pomo chico......$1 25
Pomo grande...„2 00
UNICO DEPOSITO
DROGUERIA DE LA PROFESA
DE
JULIO LABADIE
5 PROFESA 5
MEXICO

Asuntos del dia

REEMPLAZAMIENTO DEL EJERCITO.

VII.

Nada nos da mejor idea de la alta inteligencia del general Reyes, que los preparativos que propone, ántes de entrar en el fondo de la cuestion planteada sobre el reclutamiento, para el desarrollo perfecto de su plan.

En efecto, la escuela es la base, es el cimiento sobre que deben descansar todos los trabajos que hayan de emprenderse para el mejoramiento social y político de una nacion, lo mismo que para todo aquello que toque al desarrollo moral y físico del individuo.

Razon tenia Bismark para decir que el triunfo de la Prusia sobre la Francia lo habian obtenido los maestros de escuela.

Y si ese resultado se obtuvo en un país regido por las instituciones monárquicas, mayor y más rápido deberia ser el que se obtuviese en una nacion regida por las instituciones democráticas.

Pero no creemos suficientes tres años de esos trabajos preparatorios.

Respecto del aprendizaje militar se necesita más tiempo. Las naciones europeas necesitaron pasar por una larga serie de trastornos y de desastres; fué preciso que por espacio de veinte años estuviesen sintiendo los terribles efectos del genio de Napoleon, para formarse una escuela fundada en la táctica de su vencedor. Las continuadas derrotas de Pedro el Grande le enseñaron á vencer en Pultawa; y nuestros padres hubieron de luchar por espacio de once años para aprender la manera de hacer y afirmar nuestra independencia.

Y no por eso se puede decir que aprendimos á ser militares, supuesto que todas nuestras antiguas celebridades fueron humilladas por los voluntarios de Taylor y de Scott, veinticinco años más tarde.

Si el resultado práctico de la enseñanza militar no es ni puede ser inmediato, ménos pueden obtenerse ventajas positivas comenzando el aprendizaje desde la Escuela; porque si bien es verdad que en la edad de la niñez es cuando las impresiones se graban con más fuerza en el corazon, no es ménos cierto que la variedad de materias que constituyen la educacion primaria, lo mismo que la secundaria, no dan tiempo para un estudio asiduo y constante de los deberes y obligaciones del soldado, ni del manejo perfecto del arma. Para nosotros, la educacion escolar deberia concretarse á grabar profundamente en el niño el amor á su patria, el respeto á las autoridades, el acatamiento á las leyes, procurando al mismo tiempo arraigar en el tierno corazon de los niños una adhesion sin límites á las instituciones democráticas, y sembrar los gérmenes del patriotismo. Por vía de distraccion, en los ratos de descanso, se les enseñaría el manejo del arma respectiva.

Pero esto es lento, progresivo, y no puede dar sino resultados medianos.

Además, habría que luchar con un obstáculo poderoso.

Existen en la República establecimientos de educacion primaria y secundaria, dirigidos por particulares, en los que el Estado no tiene intervencion directa ni indirecta, y estos establecimientos, que son numerosos, aceptarian ó no el sistema decretado para las escuelas públicas, pero no se les podria imponer una obligacion. Y como á estos establecimientos no concurren más que niños cuyos padres tienen con que pagar, resultaría que solo los pobres recibirían los primeros rudimentos de la instruccion individual, de la escuela del soldado, quedándose los de las clases superiores lo mismo que están ahora.

Todavía más. La mayor parte de esos establecimientos *son católicos*, y el catolicismo y sus secuaces están en pugna con todo aquello que viene de los demócratas; por lo que no sería extraño que no solo no se aceptase el plan de enseñanza de los demás colegios, sino que se hiciese una propaganda contra ella, que se levantara una cruzada, para combatir tales principios.

El catolicismo será siempre una rémora, un obstáculo para el progreso de los pueblos.

El general Reyes toca una cuestion importante: la ilustracion de la raza indígena. "La escuela —dice— la enseñanza obligatoria, sería la gran palanca que diera impulso á esa raza, que parece inamovible estar sentada esperando con melancólica indolencia su acabamiento, desde que una larga y dura servidumbre hizo desmayar su espíritu hasta el marasmo, la escuela que fuera á buscarla á sus diversos pequeños poblados, á las serranías donde se retira."

Pues esta raza no se ilustrará; y no lo hará, por dos razones: la primera por el odio tradicional que conserva contra los europeos y contra la raza mestiza; y la segunda, por su misma indolencia, por el estado miserable á que se la tiene sujeta por los grandes propietarios, estado cercano á la esclavitud, pues la clase indígena está en la escala de los siervos.

Sabido es lo mezquino de los salarios que ganan los peones de las haciendas. Si no todos, ni en todas las fincas de campo, la mayor parte de estos peones deben cantidades más ó ménos fuertes, y estas deudas se trasmiten de padres á hijos. La miseria obliga al peon á poner á trabajar desde muy temprana edad á sus hijos, y es natural que vea en la escuela un enemigo que le roba algo de su bienestar, supuesto que le priva del salario de sus hijos.

Los mismos propietarios procuran enervar las disposiciones que tienden á quitarles los niños que ocupan en los campos y en las minas.

Hace algunos años que se expidió en el Estado de Hidalgo un decreto estableciendo la enseñanza forzosa y obligatoria, para lo que se señalaban diversas penas aplicables á los que no cumpliesen con la ley.

Pues esa ley fué contrariada por los mineros, que no habiendo conseguido del gobierno su derogacion, alegando los perjuicios que se originaban por la falta de los trabajos en las minas, de los muchachos, procuraron de todas maneras poner obstáculos y burlar la ley.

No por esto, sin embargo, se crea que combatimos el pensamiento patriótico del general Reyes, no. Solo señalamos los obstáculos para que, con conocimiento de causa, se madure, se piense en una ley que contenga disposiciones de tal naturaleza que no sea fácil burlarlas, ó por lo ménos que en la práctica pueda dar mejores resultados.

CARTA DE "CHARO"

New-York, á 10 de Julio de 1885.

Sr. Director del *Diario del Hogar*:

Como buena y leal ciudadana hice lo posible para celebrar debidamente nuestro aniversario de la Independencia (y ha de ponerse la palabra con I mayúscula) y por consiguiente, salí á la puerta de mi casa para disparar cañones en miniatura, y un sinnúmero de triqui-traques. Las autoridades habian dado licencia para usar fuegos artificiales, y era de verse la calle llena de muchachos y muchachas casi rodeados de chispas y humo. El ruido aturdia, y al fin, despues de haber disparado una pistola como cuatro veces y de haber prendido fuego á una pequeña mina de pólvora, me quemé los dedos y el traje, y mi patriotismo se apagó algun tanto. Los dedos me ardían terriblemente, pero me consoló viendo que una señora más jóven y más bonita que yo, se habia quemado ambas manos y su trajo quedó ennegrecido de pólvora. Qué mala es nuestra colaboradora—tal vez dirá vd!—pero cuando le cuente á vd. que esa señora tiene vivos deseos de que los Estados Unidos se apoderen de su lindo país de vd. y que el Sr. Presidente Cleveland se vuelva primero Dictador y luégo rey, tal vez vd. sentirá la misma satisfaccion de su humilde servidora.

A las tres de la tarde fuí, en compañía de varios amigos extranjeros, á enseñarles las bellezas de Manhattan Beach y las otras poblaciones en la orilla de la playa. Cada vapor que salía para los varios puntos de diversion cerca de la ciudad, iba tan cargado que apénas era posible encontrar un lugar para colocar los piés, mucho ménos sentarse.

Despues de un viaje de una hora llegamos al inmenso muelle de hierro en Brighton Beach. Música, música por todas partes! Banderas por millares flotaban sobre cada hotel y cada edificio. Todo parecía un panorama brillante; la vista se fatigaba con tan variadas escenas y el oido se ensordecía con el ruido incesante de tantas bandas de música, tantos órganos y el rugido constante de cañones, fusiles y pistolas. A las seis tomamos el tren que corre á orillas del mar hasta Manhattan Beach, que es el punto de concurrencia de la gente más elegante. Los corredores dan sobre el mar, y enfrente del gran hotel está situada la enorme "concha" de madera donde toca por la tarde y por la noche, la banda de Gilmore.

Durante la comida, á la vez que el paladar se recreaba con manjares deliciosos, el oído gozaba tambien con la música que tocó por dos horas consecutivas. Ya eran las nueve y el crepúsculo, que dura tanto en este país, se habia confundido en las sombras nocturnas.

Nos fuimos entónces á otro punto cercano para ver los fuegos pirotécnicos, y al llegar al lugar nos detuvimos llenos de admiracion por tan imponente espectáculo. Nos hallamos en una plataforma altísima que figuraba un puente, y por delante de nosotros, sobre un gran lago, aparecían el Vesubio, las montañas á su alrededor y Pompeya, un cuadro de fuego inmóvil, suspendido sobre el lago. Miles de cohetes partían el aire, y rompiéndose, caían formando una lluvia de oro y de estrellas de colores. Algunos quedaban inmóviles en el aire hasta apagarse, otros caían como exhalaciones. Luégo, pintado por un pincel de fuego, apareció el retrato de nuestro querido enfermo el general Grant, y la tierra temblaba entónces con los vivas de la multitud. Despues se exhibieron otros retratos de personas distinguidas, y al fin la erupcion del volcan. Con tremendo estallido salió del cráter un rio de lava ardiente que inundó á Pompeya derribando sus templos y hasta hacerlos desaparecer por completo en un lago de fuego líquido; la vista imponente que así se presentaba, la mente recordó las escenas terribles pintadas con hábil pluma por el lamentado novelista inglés Lord Bulwer Lytton en la obra titulada "Las Ruinas de Pompeya."

A las once terminó el espectáculo y nos pusimos en marcha para New-York. Por delante teníamos el mar, oscuro, grande y profundo, que reflejaba las estrellas, que lucían tan pálidas en contraste con los fuegos que habiamos contemplado poco há. En la distancia se veian aún las linternas de todos colores que formaban círculos, arcos y otras varias figuras geométricas á lo largo de la playa. Parecia ser una tierra encantada, y el silencio que reinaba despues de tanto bullicio era doblemente agradable por el contraste.

Ayer llegaron á esta metrópoli los caballeros de la pluma, ó sean los señores periodistas de la ciudad de México. La prensa ha dado noticia de sus pasos desde que llegaron al país, y anuncia su presencia en el hermoso teatro de Wallacks, para mañana por la noche, habiéndoles convidado el coronel Mc. Caull, á ver la opereta "El Húsar Negro." El dia 8 del actual hicieron estos caballeros una visita al general Grant, al Monte Mc. Gregor, en este Estado. A las seis de la tarde llegaron veinte caballeros con seis señoras. Nadie tocó la mano al general, porque el Dr. Douglas temía cualquier esfuerzo. Cada persona fué presentada á su turno. Cuando habló el Sr. Agustin Arroyo de Anda, fue su intérprete el Sr. Clarke, de "The Two Republics." El color subió á las mejillas del general, y brillaron sus ojos de placer; apénas se le podia creer tan gravemente enfermo. Luégo habló el Dr. Mendizábal, de Orizaba, dando al general Grant los finos recuerdos del ex-Ministro de México en Washington, el Sr. José María Mata. Se afectó mucho el general, y terminó en seguida la visita. Más tarde el general envió al hotel una carta de reconocimiento por las memorias enviadas por el Sr. Mata, y los señores editores la leyeron en la mesa, donde se hallaban en este momento comiendo alegremente.

Es de esperarse que los señores visiten el Casino durante la semana, para ver representada la opereta de "Nanon," que es sumamente bonita. La música es muy alegre y el libreto ha sido muy bien traducido al inglés. Los trajes son copias correctas y artísticas de los del tiempo del célebre Luis XIV, y no se necesita gran esfuerzo de la imaginacion para creer que se halla uno en la Corte, cuando se presenta en escena la bella Paulina Hall como Ninon de l'Enclos, y otras favoritas de las tablas, haciendo el papel de Madame de Maintenon, etc.

Nos dicen muy quedito que hay alguna probabilidad de que la Patti nos dejará oir sus trinos en el Teatro Metropolitano durante el invierno próximo, pero de seguro hemos de tener Opera alemana. Mucho se lamentará el lugar vacío del nunca bien sentido Dr. Damrosch, pues nadie se encontrará tan enérgico, tan entusiasta como él para cultivar nuestro gusto musical á la altura del famoso Wagner. Es debido indirectamente á ese señor que hay actualmente tantos lugares decentes en esta ciudad, donde puede irse á oir buena música. Las clases obreras han lamentado

Cindad de México, Viérnes 18 de Setiembre de 1885 NUM 2

Diario del Hogar

PERIODICO DE LAS FAMILIAS

"DIARIO DEL HOGAR"
[illegible] oportunidad.
tiene derecho á publicar en este periódico artículos de interés general.

PRECIOS DE SUSCRICION
[illegible]

ANUNCIOS
[illegible] treinta pesos [illegible] Un cuarto de columna, un mes, quince pesos.—[illegible] En la primera plana importa el doble que [illegible]
Redaccion, administracion y despacho, Tipografía Literaria, San Andrés y Betlemitas 8 y [illegible] (esquina.)
Direccion por Correo, Filomeno Mata, Apartado 314.—Mexico.

...de Segundo clase.

RELIGIOSO.

...e de 1885.

Viérnes 18.—San José de Cupertino confesor.

NUEVO REMEDIO
HEMATOSINA
DE TABOURIN Y LEMAIRE
FERRUGINOSO.—FISIOLOGICO.—ASIMILABLE.
¡TAL COMO EXISTE EN LA SANGRE!
Remedio seguro contra La Anemia, la Clorosis, la escrófula, el Linfatismo, las enfermedades de las Señoras (Amenorrea y Dismenorrea), el Raquitismo y en general para todas las afecciones y enfermedades que provienen de la pobreza de la sangre.
Precio del Pomo .... 10 rls.
UNICO DEPOSITO
DROGUERIA DE LA PROFESA
DE
JULIO LABADIE
5 PROFESA 5
MEXICO

BOUQUET
DE LA
INDEPENDENCIA MEXICANA

PREPARADO POR
L. T. Piver.
Paris.
Carlos Félix y Comp.
MEXICO
BELLAS MEXICANAS

"EL UNIVERSO"
ALMACEN DE
Ambrosio Sanchez.
PROFESA NUM 1.
JUNTO AL TEMPLO, BAJOS DEL HOTEL NACIONAL
70,000 botellas de Cognac de las mejores marcas, diez reales vale solamente, en lugar de TRES PESOS á que se consigue en otros expendios.
150,000 botellas vino de mesa, blanco y rojo, de todas clases y á precios muy bajos. Esta casa puede seguir vendiendo á sus antiguos parroquianos á los MISMOS PRECIOS, no obstante el alza de derechos del Nuevo Arancel.
Gran existencia en las bodegas de este almacen.
Profesa, junto al Templo, bajos del Hotel Nacional.
MEXICO

Asuntos del dia

Nuestro colega "El Pabellon Español" se toma la pena de comentar nuestro Boletin del dia 12, diciendo que nos hemos colocado en el absurdo; y que á título de *patriotería* hemos faltado al *conocimiento de la historia en su sentido profundo*, á la *razon* de los tiempos, á la *exactitud* de los hechos y á todas las conveniencias sociales.

Y agrega, que hemos faltado á lo primero, porque el derecho de conquista, que fué la razon única del despojo de los vencidos, era el *medio único* y fatalmentete impuesto *por la naturaleza* para el desarrollo y crecimiento de los pueblos y la realizacion en la vida del progreso humano.

Confesamos nuestra torpeza para poder penetrar los misterios de la filosofía de la historia; y es por esto que no estamos de acuerdo con lo que el criterio de nuestro colega le hace deducir del atentado de la conquista de Anáhuac por los aventureros de Cortés.

Si "El Pabellon" aprueba la invasion de España por los árabes, nosotros no pensamos lo mismo respecto de México.

La historia conserva hechos, y de esos hechos podemos hacer deducciones.

Cuando Alejandro emprendió la conquista de la Persia, y más adelante la de la India, tuvo un pensamiento: reunir dos civilizaciones, y hacer de pueblos diversos, una familia.

Pero ni destruyó las razas de las pueblos conquistados, ni con el pretexto de implantar sus ideas religiosas les redujo á la esclavitud, ni, ménos, tuvo la intencion de explotarles.

El despojo de los templos y de los reyes vencidos era una consecuencia fatal de la guerra, era un incidente, pero no un derecho constituido por el conquistador.

Y para mejor probar que Alejandro no queria destruir ni aun las nacionalidades, basta consignar el hecho de que dejó en posesion de su reino á uno de los reyes vencidos, y se casó con la hija de éste.

Las conquistas de los Fenicios y de los Griegos eran pacíficas, por medio de colonias que establecian para el desarrollo del comercio.

Las tendencias de Cartago al invadir la Italia, eran destruir la preponderancia de Roma, pero no su preponderancia política ó religiosa, sino la comercial. Extendido el poder de Roma, los pueblos sometidos tenian que renunciar al comercio y que cortar sus relaciones con la nacion africana que no tenia más elementos de vida que su comercio y su industria.

Cumplido el deseo de Caton, destruida la rival de Roma, ésta quedó señora del mundo; pero con excepcion de Cartago, Roma no destruyó ningun pueblo con el objeto exclusivo de apoderarse de los despojos de los vencidos, ni les impuso sus instituciones.

Los Galos, sometidos por César, no sólo conservaron su nacionalidad, sino que fueron promovidos á los primeros puestos en el ejército, y muchos fueron senadores.

Pero, dejando aparte citas, queremos que nos diga el "Pabellon Español" cuáles fueron los resultados prácticos de la conquista, y en qué consistió el crecimiento de los pueblos de América con la invasion de Cortés.

La raza conquistada fué sometida á la mas dura esclavitud por los encomenderos, supuesto que no sólo se repartieron los terrenos, sino sus habitantes tambien que trabajaban en provecho de sus amos.

Apelamos á la historia. Que se destruyan todos los documentos de la época, los informes de Las Casas, y las resoluciones de los reyes españoles en favor de los indios, y nada tendremos que decir en contrario.

Si la colonia española progresó, en cambio la raza conquistada fué destruyéndose poco á poco, sin adelantar nada, supuesto que despues de tres siglos de dominacion, al consumarse la independencia, los restos miserables de la antigua raza, estaban más degradados, más ignorantes y más abyectos que en la época de Cortés.

Quisiéramos que nos dijera nuestro colega qué fué lo que se hizo en favor del desarrollo y crecimiento de esos pueblos, y cual fué la realizacion de su progreso durante la época colonial.

Como no sea el cambio de fanatismo impuesto á los pueblos, como Mahoma lo hacia con los descendientes de Agar, no sabemos que se hiciese otra cosa; y en ese cambio no vemos adelanto ni progreso de ninguna especie.

Si el México independiente ha progresado, no lo debe á España. Su contacto y relaciones con la Europa le han traido los ferrocarriles, los telégrafos y todos sus adelantos en las industrias y en las artes.

No ha venido ni viene de España nada que importe un progreso moral, social ó público.

Si el derecho de conquista era un medio para el progreso, ¿por qué los españoles lo desconocieron, y lucharon con tanto brío y constancia por arrancar á los árabes lo que se habian usurpado y retenido por siete centurias?

¿Por qué ese odio contra los que habian hecho progresar á España? ¿Por qué ántes se habian resistido á la dominacion de Roma?

¿Por qué los numantinos prefirieron morir ántes que abrir las puertas de su ciudad á las huestes acaudilladas por Aníbal?

No comprendemos el criterio del "Pabellon Español." Si sancionada está la conquista de México, con todos sus horrores, fundada en el derecho *impuesto por la naturaleza*, la conquista de la España está justificada tambien, pero esta justificacion no ha sido bastante para extinguir el odio á los antiguos dominadores de la patria de Pelayo.

Y si el "Pabellon Español" rechaza con pena nuestras apreciaciones, nosotros, sin escrúpulo y sin pena, le decimos que los crímenes contra el derecho natural ni han estado ni están sancionados mas que por la fuerza bruta y no por la naturaleza, porque ésta tiene sus evoluciones, lentas pero seguras, que van reformando poco á poco la humanidad.

Las conquistas no han sido más que un atentado, lo repetimos, contra el derecho natural que es tan antiguo como la humanidad; y lo que es malo hoy, fué malo en los tiempos antiguos.

Si no hubiera sido por el apoyo directo de los tlaxcaltecas, Hernan Cortés y sus aventureros, que sólo venian á buscar oro, no se habrian enseñoreado de las fértiles comarcas del Anáhuac, y la raza azteca habria llegado al explendor que han llegado otros pueblos que ni hablan el idioma de Cervantes, ni tienen la fé católica como el emblema de todo progreso.

Para concluir, diremos á nuestro colega, que como mexicanos estamos en nuestro derecho para hacer las apreciaciones que nos plazca, cuando juzgamos los móviles y resultados de la conquista; y los que supieron adelantarse á los europeos en el estudio de la astronomía, en ciertas industrias que causaron la admiracion de Cortés, y en su organizacion política y religiosa, habrian sabido progresar lo bastante, sin lamentar los despojos, los arroyos de sangre, la destruccion de los pueblos que se llevaron á cabo para colocar en el templo donde presidia Huitzilopoxtli la imágen pintada en un ayate, y la efigie traida por uno de los aventureros, y arrancarles el oro, el oro que era el único dios de los súbditos de Cárlos Quinto.

Y en este concepto escribimos reprobando la mascarada que se meditaba en Guanajuato para el dia en que México conmemoraba el primer capítulo de su cruenta epopeya que concluyó por emanciparnos del poder de España.

Tribunales Extranjeros

COUR D'ASSISES.

EL CRÍMEN EN BAGNOLET.

(Traducido expresamente para el "Diario del Hogar")

[CONCLUYE]

(La señorita Giroux, de diez y seis años, nieta del anciano, confirma la declaracion de su tia. El Presidente ordena á Févre levantarse).

La señorita Giroux (despues de mirarle largamente.) No puedo decir que sea él; pero mientras más lo veo........

Presidente á Fevre.—Repetid la misma frase de ántes.

A.—(La repite).

La Giroux.—Es una voz como ésta, se parece; pero he tenido un miedo tan grande! (Movimiento prolongado.)

Jaume, brigadier de seguridad.—He estado encargado de las investigaciones.—He pensado al momento en la hija de Fevre, que Giroux tuvo como criada y cuyo padre tenia tan mala reputacion. Supe que Fevre que á veces iba al campo, se habia alojado la última vez en Noisy-le-Sec; pero no se le habia visto desde el 26 de Octubre y hasta el 14 de Noviembre, en el momento en que los dos inspectores que yo habia dejado de vigilancia permanente, iban á separarse de la posada, volvió Fevre y lo arrestamos. Le encontré un rewolver cargado; su hostelero me ha declarado que habia vuelto á verlo un instante el 1° de Noviembre, con un raspon en la mejilla izquierda; entónces él le preguntó: "¿Qué es eso que teneis en la boca?" Fuí en seguida á l'Yonne á interrogar á su mujer y á su hija, y les mostré la blusa abandonada por el asesino; las dos interrogadas separadamente por los magistrados, han reconocido la blusa de Fevre. Por otra parte, Gamay, el posadero de Noisy, habia ya reconocido las alpargatas.

(Por un sentimiento de delicadeza, el Ministerio Público no ha hecho citar á las dos pobres mujeres.)

La señora Denise, fabricante de coronas en Charonne.—El 30 de Octubre á las siete y cuarto de la mañana, pasaba yo por Baguolet, frente á la casa de Giroux, cuando un individuo que huía apresuradamente, me atropelló y me tiró el paragua; quedamos frente á frente un instante, pero pude ver perfectamente que tenia los ojos extraviados, una mancha de sangre en la mejilla izquierda y una corbata roja.

P.—Mirad al acusado.

La testigo.—Es él. (Sensacion).

Fevre.—¿Me conoceis?

La testigo.—Perfectamente.

Fevre.—¿Estáis bien segura?

La testigo.—Sí, sí.

Fevre.—Entónces, ¿cómo estaba yo vestido?

La testigo.—No he notado más que una corbata roja, escapasteis tan pronto!

El abogado general.—¿Afirmais, señora; bajo la fé del juramento, que reconoceis á ese hombre?

La testigo.—Con firmeza.—Lo afirmo.

Un jurado.—¿En qué época os han careado?

La testigo.—El ocho de Enero; pero yo habia dicho que estaba pronta siempre que se necesitara mi testimonio.

Gamay, posadero en Noisy-le-Sec.—Fevre se alojaba en mi casa, partió el 20 de Octubre con una blusa vieja, y ha reaparecido el dia de Todos Santos con una blusa nueva y un raspon en la cara. Entre estas dos fechas no lo he visto:

El doctor Vibert, médico-legista—Yo he hecho la autopsia del cadáver. El señor Giroux, apesar de su espantosa herida en la garganta, no estaba muerto cuando fué arrojado en el pozo, en su caida se ha quebrado la columna vertebral. Ví al acusado el 20 de Noviembre algunos dias despues de su arresto; tenia aún una escoriacion en la mejilla izquierda. El lugar de las manchas de sangre del pantalon, hace improbable la hipótesis de una enfermedad de la vejiga, enfermedad de que yo no he encontrado trazas en los ocho meses que ha durado el arresto de Fevre.

Jouannet, gendarme de Bagnolet. La blusa abandonada por el asesino de Giroux, viene perfectamente á Fevre; se la he probado yo mismo; yo soy tambien quien ha hecho constar la identidad de su calzado con la huella; hay un tacon torcido, cuyo contorno se reproduce perfectamente sobre esas señales.

Imbert, zapatero.—A fin de Octubre 1884, Fevre me mandó hacerle un par de botas; vino á verme en los primeros dias de Noviembre y noté que estaba arañado. "No es nada, me dijo, he reñido con mi cuñado." Las alpargatas que están aquí son suyas, las reconozco; han sido rebajadas por detrás.

La señora Flamand, lavandera de Fevre. —Conozco perfectamente la blusa que está aquí, como perteneciente á Fevre; la reconozco en sus botones negros y en sus ojales desigualmente colocados.

P.—Sí, esos detalles debian chocar á una lavandera.

A.—Esa mujer se engaña completamente.

(La audiencia termina y el jurado es emplazado para el dia siguiente, con objeto de oir la requisitoria del abogado general y la defensa del abogado de Fevre. El veredicto se pronunciará temprano.)

(Le Figaro)

(Concluirá)

KERABAN EL TESTARUDO

POR

JULIO VERNE

TERCERA PARTE

(Continúa)

.....

—Desgraciados! exclamó Keraban. Amigos mios, no podemos hacer nada para salvarlos?

—Nada! respondieron los pescadores.

—Nada...... nada!....... Pues bien, mil piastras.... diez mil piastras.... cien mil..... á quien los socorra!

Pero las generosas ofertas no podian aceptarse. Era imposible arrojarse enmedio de aquella furiosa mar para establecer una es

"EL UNIVERSO"
ALMACEN DE
Ambrosio Sanchez.
PROFESA NUM 1.
JUNTO AL TEMPLO, BAJOS DEL HOTEL NACIONAL
70,000 botellas de Cognac de las mejores marcas, diez reales vale solamente, en lugar de TRES PESOS á que se consigue en otros expendios.
150,000 botellas vino de mesa, blanco y rojo, de todas clases y á precios muy bajos. Esta casa puede seguir vendiendo á sus antiguos parroquianos á los MISMOS PRECIOS, no obstante el alza de derechos del Nuevo Arancel.
Gran existencia en las bodegas de este almacen.
Profesa, junto al Templo, bajos del Hotel Nacional.
MEXICO

que cometen los socios de esta sociedad filantrópica, puesto que deben *protestar* sumision á la Constitucion política de 1857, al gobierno procedente de ella, y adhesion á las instituciones republicanas.

Esto es atroz. Protestar sumision á la Carta federal es tanto como reconocer la soberanía del pueblo; y ya se sabe que el catolicismo ha condenado toda soberanía que no viene de Dios, como la de los reyes por derecho divino, y la de los inquisidores.

El Obispo de Guadalajara protestó hace veintiocho años contra la Constitucion en general porque era *atea*; en particular, contra los artículos 3°, 5° y 7°, que proclamaban la libertad de enseñanza, la libertad individual, la libertad de imprenta; contra el 13°, que abolia las leyes privativas y los tribunales especiales; contra el 27, que prohibia á las corporaciones civiles ó eclesiásticas la adquisicion ó administracion de bienes raíces; y contra el 123, que declaraba pertenecer al Gobierno ejercer en materias de culto y disciplina externa la intervencion que designasen las leyes.

Muchos escritores probaron que no eran contrarias á la religion católica la libertad de enseñanza, ni la de imprenta, ni la individual, copiando las razones dadas por muchos autores de otros países para más afirmar las suyas, y concluir que no habia oposicion en-

[illegible] Esta se aprende entre los besos y las dulces caricias de la madre. Pocas son las que no pueden dirijir á sus hijos esos aforismos que, á imitacion de los de Jesus, contienen la semilla de una moral más práctica que especulativa, una moral que sirve como de base al carácter del individuo.

A la madre corresponde el corazon de los niños; al maestro la inteligencia.

La tierra desarrolla los gérmenes encerrados en la semilla, prepara todos los elementos que constituyen la vida de la planta; el horticultor, por medio del arte, obliga á la planta á dar mejores y más sazonados frutos.

Lo puramente ideal es obligatorio para la madre. El hogar es la escuela donde se nutre el espíritu del niño con los principios de la moral ó con los dogmas y misterios de una secta cualquiera.

El maestro habla á la inteligencia, á él corresponde exclusivamente su cultivo, el desarrollo de los dogmas sociales que unen al hombre con el mundo físico, que le hacen apto para ser ciudadano: la madre es la que estrecha los lazos que atan á su hijo con el mundo moral.

Es, pues, la diferencia bién notable.

Pero los frailes que ven que se les escapa el hombre, que llegará un dia en que se emancipen enteramente las sociedades del poder clerical, pugnan, como el pulpo, por aho-

Y en la noche terrible que amedrenta,
Creyó el ave morir.
Perdido y solo entre la selva umbría,
Sin una estrella que su luz le dé,
Triste viajero que perdió la guía,
Piensa morir tambien.
Pero se alza radioso en el Oriente,
Puro, brillante, esplendoroso el sol,
Y ave, y viajero, y flor, ven dulcemente
Las tintas de arrebol.
Yo soy la flor apasionada y muerta,
Yo soy el ave que perdió la luz,
Yo soy viajero en la region desierta,
Puro sol eres tú.

Vicente Riva Palacio.

DISCURSO

Pronunciado por el ciudadano Presidente de la República, al abrirse el tercer período de sesiones del duodécimo Congreso de la Union, el 16 de Setiembre de 1885.

[CONTINÚA]

Igualmente creo de conveniencia recomendar el exámen y aprobacion del tratado concluido en la ciudad de Washington por nuestro Representante, estableciendo ciertas reglas de interpretacion acerca del artículo 1° del tratado de límites de 30 de Diciembre de 1853, que eviten las dificultades por las cons-

Se ha nombrado ademas una Comision científica que estudie esta terrible enfermedad bajo todas sus faces en los mismos puntos infestados. Se ha recomendado tambien á los Gobiernos de los Estados, Distrito y Territorios, la impresion y circulacion profusa de cartillas, con las instrucciones formuladas por el Consejo, sobre la higiene y tratamiento del cólera asiático.

El Gobierno sigue ocupándose de toda preferencia en el mejoramiento del servicio de correos, y aunque no se ha avanzado todo lo que fuera de desearse, se van realizando algunas mejoras. De ellas señalaré especialmente el aumento en las comunicaciones postales entre varios puntos; el establecimiento del servicio urbano en esta capital, que ha quedado ya planteado con buen éxito y se ha extendido á las poblaciones foráneas del Distrito; la considerable rebaja en el porte de la correspondencia oficial de los Estados, y, por último, la inauguracion que dentro de breves dias se verificará de las oficinas de la Administracion local, arregladas de una manera más conveniente. Considero oportuno manifestar que se ha regularizado el pago de lo que por derechos de tránsito correspondía á otros países comprendidos en la Union Postal Universal.

Como las necesidades del Distrito crecen diariamente y son insuficientes los recursos

tomado al Sr. Lalanne un wagon especial para que fuera á descansar de sus penosas tareas á otra parte, aunque fuera á China.

***

Suplicamos que los *órganos* bien espensados ó informados, desbaraten con algunas pruebas esos *se dice*, que tantas cosquillas le hacen al honrado, íntegro, patriota, desinteresado é ilustrado *Partido Liberal*.

***

Advertencia importante:

Si los órganos citados niegan con enojo y con demasiada energía ó insistencia *esos a ceres*, el público va á creer que todos son ciertos. Poco enojo y poca energía, y algunas pruebas irrecusables serán de mucho mejor efecto. Prudencia, pues, y moderacion aconsejamos á los organistas.

Suscricion para el Asilo de indígenas

DE LA VILLA DE GUADALUPE.

Hemos recibido la atenta y amable carta que en seguida reproducimos.

Guadalupe Hidalgo, Octubre 17 de 1885.

Sres. Redactores de *El Tiempo*.

Muy señores nuestros:

Altamente reconocidas, damos á vdes. las más expresivas gracias por la bondad con que han acogido nuestro humilde pedido en su acreditado diario, y tambien por la galantería, caballerosidad y cortesía con que se han dignado tratarnos.

Igualmente es de nuestro deber, agradecerles la cuota con que se han movido sus piadosos corazones en ser los primeros suscritores, dando así el buen ejemplo de caridad socorriendo á los que, siendo hijos de Jesucristo, son hermanos nuestros.

Esperamos en la Divina Providencia que las elocuentes frases de su brillante pluma, lleguen á los oidos de los que reuniendo la posibilidad á la caridad, abran su bienhechora mano para auxiliar la indigencia en éste Asilo, el que estando dedicado á la Madre de Misericordia, llenara de bendiciones á aquellos que unidos en el vínculo de la Fé, practican la verdadera caridad y fraternidad en Jesucristo y por Jesucristo.

El dia 9 de éste tuvimos el honor de pasar á esa redaccion á darles á vdes. las gracias, habiendo tenido el sentimiento de no haber encontrado al Sr. Director.

S. S. A. SS.—*F. F. Pontones.—Otilia Osorno.—Guadalupe B. de Zamora.—Guadalupe Quiñones.*

***

Recordarán nuestros lectores que ya tenemos abierta una suscricion pública, para que la caridad de los habitantes de esta capital, ayude con su óbolo á la caridad de las signatarias de la carta anterior, que tienen á su cargo la santa mision de socorrer á los indígenas pobres que enfermaren en la Villa y especialmente durante los dias de romerías piadosas.

Apelamos de nuevo á los corazones cristianos para que se dejen llevar por un sentimiento de amor por los enfermos desvalidos y acudan á remediar tan dolorosos sufrimientos, suscribiéndose con lo que pudiesen dar para tal fin.

El que á los pobres dá, es á Dios mismo al que dá. El lo dijo.

***

Sigue abierta en nuestras oficinas la suscricion para el Asilo de la Villa de Guadalupe.

Como se escribe la historia.

Leemos en el *Observador* de Guanajuato:

"*A beneficio del Sr. Viñas.*—El honorable orador parlamentario que ha sostenido la tésis de "no pagar las deudas nuevas y dejar envejecer las viejas" se encuentra en este momento libre del inmenso peso de la popularidad que traia sobre los hombros desde el mes de Noviembre del año anterior. ¡Así pasan las glorias de este mundo! El pueblo de las galerías de la Cámara de diputados trató al Sr. Viñas como á un Juan de las idem en la sesion del 19 del actual. ¡Qué ovacion aquella!

Dispuso el Presidente de la Cámara que no se abriesen las galerías porque los concurrentes se habian manifestado muy groseros en sesiones anteriores; pero el Sr. Viñas, inflamado por su amor á la gente de los tapancos, protestó contra una órden tan *tiránica*. Entonces se llenaron los palcos de la Cámara de diputados con el pueblo amante y benigno por cuyo bienestar se sacrifica el Sr. Viñas, y ésto comenzó su discurso. ¡Horrible instante! ¡Tranco fiero! El pueblo demostró al Sr. Viñas su simpatía y agradecimiento dándole una silba como para él solo.

Entónces se cambiaron los papeles. El *beneficiado* suplicó que se despejasen las galerías porque sus alabadores habian faltado á la consigna. Y aquí tienen vdes. al Sr. Viñas pidiendo que se abriesen las galerías para rogar despues que se cerraran.

"No quiero que te vayas
Ni que te quedes
Ni que me dejes solo,
Ni que me lleves."

Dándole un odios eterno á su gloria populachera, vemos ahora al Sr. Viñas, despues de su beneficio, mirando á las galerías de reojo y diciendo para su coleto:

"Cuan solitaria la Nacion que un dia
Poblara inmensa gente."

La popularidad del Sr. Viñas fué un cohete de luz. Despues de la espléndida lluvia de chispas de colores ¿qué ha quedado? Un pedazo de carrizo ahumado."

Extrañamos que el *Obscrvador* asiente tantas inexactitudes en tan pocos renglones, porque teniendo aquí al Sr. Cosmes, miembro de su redaccion y diputado al congreso, debia conocer los hechos y no dejarse sorprender con noticias de orígen tan espurio.

En primer lugar la tesis de los discursos del Sr. Viñas nunca ha sido la que le supone el *Observador*, y esta negacion nuestra la hacemos en vista de los discursos todos que en la Cámara ha pronunciado el Sr. Viñas.

No es cierto que dicho señor haya protestado contra la órden del Presidente de la Cámara que prohibió la entrada del pueblo á las galerías.

El Sr. García Granados fué quien se ocupó de esta tropelía.

No es cierto que el pueblo silbara al Sr. Viñas, á quien siempre aplaudió con frenesí. (Y esto lo decimos en presencia de la capital toda que sabe bien los hechos.)

No es cierto que el Sr. Viñas pidiera la expulsion del pueblo de las galerías, *sino la expulsion de los polizontes disfrazados* que las ocupaban y ocupan diariamente como (en confianza) puede decirlo el Sr. Cosmes á esa redaccion.

Salen, por consiguiente, sobrando los *versitos y comentarios* de nuestro colega el *Obsevador*, que en este caso no observó.

MEXICO EN EL EXTRANJERO.

Tomamos del *Siglo Futuro* de Madrid, lo siguiente:

"*México.*—La opinion general se muestra cada dia más excitada en la República de México por el estado irregular en que vive.

El bienestar de la sociedad colectiva se ha perdido: este es el sentir comun.

Se trata de saber si será posible ó no recobrarlo al fin, pero ¿cómo?

Es el problema absoluto y radical, y de la misma naturaleza habrá de ser la solucion.

El desquiciamiento es grande. De abismo en abismo se va al caos.

Ensayadas todas las formas de gobierno á que una nacion puede aspirar, puestos en práctica por los diversos partidos que se han disputado el poder desde la consumacion de la Independencia, todos los medios posibles para hacer de México una nacion libre y poderosa, despues de sesenta y cuatro años de sangrientas luchas, de crímenes, de intrigas y desaciertos, hoy se encuentra en la triste necesidad de confesar que el liberalismo la ha hecho retroceder á un punto donde el amor patrio es una palabra vana, donde la ambicion supera á los principios, donde la abnegacion se desconoce por completo y donde la patria se vé despojada de sus vestiduras por los mismos que con mayor audacia la han arrebatado de manos puras y capaces de hacerla dichosa.

En medio del cúmulo de males que rodean al Estado, y allá en lontananza, se distingue entre las densas nubes de lo porvenir, el pabellon de las estrellas amenazando, si no con los horrores de una conquista á viva fuerza, con la superioridad del fuerte sobre el débil, cubierta con la apariencia de esa amistad y simpatía que obliga á los corazones generosos ó pusilánimes, á admitir beneficios que suelen convertirse en otros tantos dogales, en otras tantas cadenas.

Instintivamente se apartan los ojos de esta perspectiva llena de posibilidades; instintivamente se siente la necesidad de rechazar esa funesta idea y pensar en que la tempestad aún puede conjurarse.

Ese es el fondo, volvemos á decir, de la opinion sensata y verdaderamente patriótica en los Estados Unidos de México."

TELEGRAMAS

POR LA LÍNEA

DEL FERROCARRIL CENTRAL.

Despachos para "El Tiempo"

BIRMANIA.

Lóndres, 26.—Un despacho de Rangun dice que el rey Tibó ha manifestado en una reunion de generales que celebró en Mandeley, que él mismo en persona mandaria el ejército contra los ingleses.

En Rangun se cree que el gobierno de la India se decidirá á quitar á Tibó del trono de Birmania, tanto si accede como si no á las pretensiones de Inglaterra.

Noticias posteriores de Birmania dicen que los esclavos se han sublevado contra el rey Tibó, y que han destruido varios pueblos del lado occidental del rio Saluin, y atacado además á Damnis.

Los birmanos huyeron al acercarse los esclavos.

Rangun, 26.—Han salido dos vapores para Mandeley, los cuales llegarán á su destino el 10 de Noviembre á más tardar. Estos vapores podrán recoger á unos doscientos europeos residentes en Birmania. Se cree que los empleados de las compañías mercantiles de Bombay, están en condiciones de poderse defender hasta que lleguen las tropas inglesas á Mandeley.

FRANCIA.

Paris, 26.—*Le Temps* ha publicado una correspondencia, en la cual se hace la más triste pintura de la situacion del ejército francés en el Tonquin.

Desde que principió el verano han fallecido más de 2,000 franceses de cólera, y á la fecha de la carta, morian todavía muchos. La mortalidad que habia entre la tropa tenia paralizadas las operaciones. Los refuerzos enviados de Francia, casi no alcanzaban á cubrir las bajas causadas por el cólera en las filas francesas.

Paris, 26.—Las noticias recibidas últimamente de San Petersburgo, confirman la noticia de que Rusia se prepara activamente para enviar un poderoso ejército para invadir la Bulgaria.

Paris, 26.—El gobierno ha adoptado la dimision de M. Wadington del cargo de ministro de Francia en Inglaterra. La causa de la dimision de M. Wadington se atribuye á diferencias con su gobierno, relativas á las últimas elecciones.

Paris, 26.—La señorita Minnie Hank se embarcó el sábado en el Havre para Nueva York.

Paris, 26.—La fiesta que se celebró el viérnes de la semana pasada en honor del príncipe Waldemaro de Dinamarca, fué de las más brillantes que se han visto. Se calcula que asistieron á ella como quince mil personas. Los regalos hechos al príncipe y á la princesa María de Orleans, estaban expuestos á la vista de los concurrentes. El regalo de la reina Victoria de Inglaterra, consiste en un relicario adornado con riquísimos brillantes y conteniendo un mechon de pelo del difunto príncipe Alberto. Los duques de Chartres han regalado un hermoso collar y unos pendientes de rubíes y brillantes, cuyas prendas pertenecieron á la duquesa de Orleans. Los reyes de España y otros soberanos, príncipes y magnates han hecho tambien magníficos regalos.

ITALIA.

Roma, 26.—El Papa, asistido de los cardenales que lo acompañan en el esclarecimiento de la cuestion pendiente entre España y Alemania respecto de las islas Carolinas, ha formulado las bases para un arreglo entre dichas naciones, á cada una de las cuales ha enviado una copia. Si ambas partes encuentran conformes esas bases, el arreglo definitivo de la cuestion de las islas Carolinas, será cosa de pocos dias.

Roma, 26.—Se cree generalmente que el arzobispo de Baltimore será elevado á la dignidad cardenalicia.

Roma, 26.—Ayer hubo en Palermo 45 casos nuevos de cólera y 22 fallecimientos.

Roma, 26.—El Papa ha convocado una reunion de prelados en el Vaticano, para acordar las instrucciones que se considere conveniente enviar á los obispos franceses. Se cree que la marcha de la política en Francia tiende á la abolicion del Concordato.

INGLATERRA.

Edimburgo, 26.—Habiendo pretendido Ross Winans, conocido millonario de Baltimore, que posee una gran hacienda de venados en la Escocia Septentrional, apropiarse de un camino público que pasa por su propiedad, los habitantes del país se amotinaron y le apedrearon de mala manera. M. Winans ha ofrecido un premio de 500 libras esterlinas por la captura de los autores del motin.

SUDAN.

Suakim, 26.—Los habitantes de Berber se han declarado independientes.

El gobernador se ha sometido al Kedive.

TURQUIA.

Constantinopla, 26. — Sir Henry Drummond Wolff, el enviado especial de Inglaterra, comió ayer con el Sultan, con quien tuvo una conversacion de tres horas.

ESPAÑA.

Lóndres, 26.—El rey Alfonso está otra vez muy delicado. En los círculos de la corte de Madrid reina mucha inquietud por la palidez, la laxitud y el enflaquecimiento de Su Majestad.

Madrid, 26.—Ayer hubo en toda España 123 atacados y 42 muertos de cólera.

Paris, 26.—Telegrafian de Madrid que ayer domingo hubo demostraciones políticas en varias calles de aquella ciudad, y que circuló profusamente una hoja en que se acusa duramente al rey y al ministerio de traidores á la patria por el asunto de las islas Carolinas. La hoja termina con mueras á los hulanos y á todos los traidores.

El sábado por la noche fué muerto de una puñalada el Sr. Alvarez Pineda, comisario de Policía, que se apoderó hace pocos dias de una prensa clandestina en una casa de la calle del Turco.

EGIPTO.

Alejandría, 26.—El presidente de los tribunales del país ha sido depuesto por haber entrado en cohechos.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Filipópolis, 26.—El cónsul general de Inglaterra ha salido para Sofia.

La tension de la política es mayor cada dia y la guerra con la Servia se considera inevitable.

El príncipe Alejandro ha hecho todo lo posible para evitar la catástrofe.

El príncipe Alejandro ha llamado todas las fuerzas permanentes de la Bulgaria y de la Rumelia Oriental para el servicio inmediato en defensa del país.

Las tropas servias de las inmediaciones de Widdin, han tomado una actitud amenazadora.

El príncipe Alejandro ha hecho una protesta formal sobre el asunto.

El Austria ha vuelto á indicar al rey Milano, que no rompa las hostilidades todavía; en consecuencia los servios han retrocedido diez millas.

El gobierno de la Rumania ha prohibido la exportacion de caballos para la Bulgaria.

De Filipópolis continúan saliendo fuerzas y material de guerra para la frontera servia; el mismo movimiento existe en Rustschuk.

Los jefes de voluntarios de Rustschuk han acordado en una reunion, que no harán ningun sacrificio por rechazar á los servios.

Viena, 26.—La *Neue Freie Presse* publica un despacho de Filipópolis, diciendo que M. Strousky, gobernador provisional de la Rumelia Oriental, ha declarado que la Bulgaria no puede ceder un solo palmo de territorio á la Servia, y que espera que de un momento á otro la Servia declare al guerra.

SUIZA.

Ginebra, 26.—Un tren que subia por la montaña de Regi, descarriló y cayó en un barranco; son muchas las desgracias ocasionadas por esta catástrofe.

AUSTRIA.

Viena, 26.—El sábado tuvo lugar un acalorado debate en el Reichgrath entre el partido germano y la oposicion. Los germanos amenazaron con retirarse si no se les daba una satisfaccion por los insultos que se les dirigieron. La *Neue Freie Presse* de hoy, ha sido recogida por haber publicado un artículo sobre el asunto.

EL CONGO.

Bruselas, 26.—Un viajero que acaba de llegar del Estado libre del Congo, niega en absoluto los asesinatos de cristianos que hace poco se dijo habian tenido lugar en aquel país, del cual hace la descripcion más halagadora, añadiendo que el canibalismo ha desaparecido casi del todo entre aquellos naturales, que cada dia se muestran más amigos de los europeos. La colonia europea estaba preparando grandes fiestas para celebrar la llegada de dos damas europeas: la Sra. de Winton esposa de Sir Francis Winton, administrador general, y la Sra. Parmenton, esposa del comandante Parmenton, jefe de la colonia de Sivi.

MEXICO.

Lerdo, 20.—Se espera que de hoy á mañana pasará el primer tren por el nuevo puente. Se cree que el primer tren de carga que lo cruce conducirá algunos de los carros que van destinados al ferrocarril de Morelos.

Mañana no sufrirán demora alguna ni los pasajeros ni la correspondencia.

GACETILLA

A la "Patria."—Advierte este colega (que quiera ver contradiccion entre artículos nuestros referentes al Estado de Guerrero y una correspondencia publicada en nuestras columnas) que las correspondencias no son de la redaccion y representan las ideas de quien las escribe solamente.

Nueva capilla.—En la hacienda de Jesus María, San Luis Potosí, propiedad de los Sres. Cabrera, acaba de bendecirse con toda solemnidad una hermosa capilla que á la grandeza de su objeto une una arquitectura bellísima.

Fuga.—En la noche de uno de los dias pasados, cerca de las siete, varios soldados del cuerpo de guardia de la Penitenciaría de San Luis Potosí, emprendieron fuga, despues de haber golpeado al conserje y oficial de guardia.

Estampillas del timbre.—Segun sabemos carece de ellas la administracion situada en Leon, y de ahí el entorpecimiento que sufren los asuntos judiciales y los negocios comerciales.

Diez pesos.—Remitió el Ayuntamiento de Maltrata al de Orizaba, por colecta que hizo entre los vecinos de aquel lugar para auxiliar á las familias que quedaron en la indigencia en la Villa de Cuarenta á causa de las últimas inundaciones.

Ocurso.—Lo han presentado al Gobierno de San Luis Potosí algunos presos de la Penitenciaría de aquella capital, quejándose de los malos alimentos que se les dan.

Que sea atendida tan justa queja es lo que deseamos.

Atrio.—Se está levantando uno nuevo en la iglesia de San Antonio de Orizaba. Los vecinos del barrio han contribuido á la obra.

Invasion del territorio nacional.—Las últimas noticias que tenemos del Estado de Chihuahua son en extremo alarmantes. Los indios apaches procedentes de las reservaciones americanas han invadido en gran número el Canton Galeana, causando muchos destrozos y varias desgracias. Una partida de los invasores tuvo un encuentro con otra de vecinos mandada en persona por el administrador de la hacienda de Corralitos, el cual murió en el combate que sostuvo contra el enemigo, no obstante su crecido número. A la vez, el Estado de Sonora está tambien invadido por los apaches, y la vida y los intereses de los ciudadanos están á merced de estas hordas.—(*Diario del Hogar.*)

Temporal.—Desde el mártes pasado empezó á soplar en Tlacotalpan un norte acompañado de chubascos.

La temperatura, con ésto, ha bajado muchísimo.

Importante mejora.—El señor jefe político de Toluca D. Joaquin Zendejas, va á continuar la obra de abovedar el rio que atraviesa la ciudad. El importe de dicha obra es sumamente económico; de modo que sin grandes gastos tendrá Toluca una mejora de importancia.

Nuevo distrito.—Por decreto del Congreso de Guerrero se acaba de erigir un nuevo distrito con el nombre de *Zaragoza*, que se compondrá de las municipalidades de Huamuxtitlan, Xochihuehuetlan, Ixcateopam, Cualac y Olinalá, que actualmente pertenecen al de Morelos.

La cabecera del dicho distrito será la villa de Huamuxtitlan.

Caridad masónica.—Leemos en el Semanario de Tortosa lo que sigue:

Varios periódicos refieren lo sucedido con la lógia masónica de Murcia al arreciar en dicha ciudad la epidemia colérica. Es el caso que apiadados los HH.·. masones de Madrid de las lástimas que se refieren de la afligida poblacion, creyeron del caso hacer algo que fuese sonado, y acordaron remitir fondos á la lógia de Murcia para que se encargase de distribuirlos. Lo donoso del caso es, que no habiendo quedado en la ciudad otros masones *calificados* que los que no tienen suficientes *recursos* para escapar el bulto, en cuanto vieron llegar la remesa del Oriente de Madrid, consideraron que la caridad bien ordenada empieza por uno mismo, se repartieron el dinero y abandonaron la poblacion.

Tropas.—Se dice que en esta semana será aumentada la guarnicion de esta plaza con tres batallones más.

El cambio.—Dice el *Observador* de Guanajuato:

"*El Tiempo.*—Hace ocho dias que no recibimos un solo ejemplar de ese colega.

¿Por qué tan esquivo?"

***

Esta pregunta deberia hacérsele no á nosotros que remitimos diariamente el cambio, sino á alguna administracion del correo.

Gracias.—Las damos por las siguientes publicaciones que hemos recibido:

Entrega número 28 del "Anuario de María y Florecitas de S. Francisco de Asís."

Entrega 2.ª de la biblioteca publicada por el Sr. Galindo y Bezares que contiene las obras siguientes:

"Contestaciones á las objeciones á la religion." "La profanacion del domingo." "Fábulas ascéticas."

Entrega 2.ª de de la "Crónica de los Tribunales."

Telégrafos en Oaxaca.—El Congreso de aquel Estado ha expedido un decreto por el cual se autoriza al Ejecutivo para que pueda contratar con el gobierno federal la cesion al Estado de las líneas telegráficas locales, bajo las bases acordadas ya por la Secretaría de Fomento, así como para celebrar contratos sobre las mismas con particulares ó empresas, ó igualmente para hacer los gastos que dichos contratos demanden.

Plata en barras.—En el mes de Setiembre próximo pasado se introdujeron á la Casa de Moneda de San Luis Potosí 750 barras de plata, con pesos á sus leyes de 7,898 k. 115 g. y de ley suprema, 7,749 k. 981 g. que representa un valor de [illegible] siendo 410 barras del mineral de Catorce, 80 de Matehuala, 18 de Charcas y 6 de Guadalcázar.

Riña.—En el Puente de la Misericordia riñeron Dorotea Perez y Margarita Martinez, infiriéndose ambas dos heridas graves, por lo que fueron conducidas al hospital.

Absuelto.—El capitan 2.º del 8.º Regimiento Nicolás Perez, ha sido declarado inculpable en el delito de abuso de autoridad que se le atribuia.

Remitido.—*Una fiesta agradable.*—Honrados con la cortés invitacion de la Srita. Dolores Pazos, directora de la Escuela de párvulos que tan hábilmente dirige, concurrimos el dia 21 del actual al exámen de sus pequeños educandos.

Un sínodo exigente, en cumplimiento de su deber extremó su vigilancia, y tuvo que quedar satisfecho. Los pequeñuelos, algunos de los cuales apénas balbuten palabras, contestaron notablemente á cuantas preguntas les fueron hechas.

La jóven señorita directora de ese plantel, debe estar satisfecha de sus esfuerzos.

El exámen de sus pequeños educandos ha probado un celo plausible por su parte.

La felicitamos cordialmente, y le enviamos justos aplausos, haciendo extensivos éstos á las personas que colaboran con la Srita. Pazos á hacer que la Escuela de párvulos número 1 se presente como una de las primeras si no la única en su género.

Creemos de justicia prodigar al H. Ayuntamiento nuestras gracias, pues imparciales y justos, confesamos que atiende con esmero á la educacion de la niñez, confiándola á profesoras que como la Srita. Dolores Pazos fundan su orgullo en corresponder dignamente á la confianza depositada en ella.

¡Mil parabienes, señorita directora!—*Arturo C. Caso.*

El hospital civil de Tampico.—En los tres meses de Julio, Agosto y Setiembre últimos, tuvo una entrada de 307 enfermos, de los que fallecieron 14, ó sea ménos del 4 por ciento.

Visita.—El Ilmo. Sr. Baron, obispo de Leon, está practicando su visita pastoral á la diócesis. Hasta ahora lleva visitadas las parroquias de San Francisco del Rincon, San Pedro Piedragorda y Romita, en donde ahora se halla.

El administrador del Timbre en Guanajuato—Hace catorce años que servia el empleo, sin que nunca hubiesen sido intervenidas sus operaciones. A fines de la semana anterior vino á esta ciudad el visitador del Timbre, Sr. Ramiro, y encontró que en las cajas de la oficina faltan más de cien mil pesos, segun hemos oido decir. Al ser consignado Caballero, administrador del Timbre, al juez respectivo, resultó que habia desaparecido. Huelgan los comentarios.—(*El Observador.*)

Arbitrariedades.—Asegura el *Eco* de Tampico que las arbitrariedades que cometen los empleados de la Aduana, han contribuido mucho á la decadencia del comercio en aquel puerto, de tal manera que la suma de lo que se ha recaudado en los meses de Julio y Agosto, no equivale á la de una sola quincena en los meses anteriores.

El Positivismo en México.—No encontramos frases adecuadas con que elogiar debidamente el magnífico artículo que con el título que encabeza estas líneas publicó en el *Tiempo* y en la *Voz de México* el insigne escritor católico Lic. D. José de Jesus Cuevas. Ese artículo no es para ser leido sino para ser estudiado. No se sabe qué admirar más en él, si la correccion y elocuente galanura de la frase, si el órden, si la claridad, si la inflexible lógica, si la fé y la piedad que lo inspiraron. Esto es lo que se llama ser un polemista hábil y temible.

De todo corazon felicitamos una y mil veces al Sr. Lic. Cuevas.

***

En nombre del Sr. Lic. Cuevas damos las gracias por el benévolo concepto que lo merece su artículo al *Amigo de la Verdad*, á quien pertenecen las anteriores líneas.

Inundacion.—A causa de las lluvias se desbordó el rio de Sayula, Jalisco, el 5 del actual, inundando los suburbios. En la turbia corriente se veian pasar rápidamente, cerdos, gallinas, metates y algunas personas, bogando en las tablas de sus camas.

Los escándalos de la esclavitud en México.—Bajo este mismo epígrafe ha comenzado á publicar el *Socialista* una série de artículos, en que, con documentos justificativos que cita, prueba el estado de servidumbre que experimenta la clase indígena en más de un Estado de la República. El primer artículo se refiere á Chiapas. El articulista hace un llamamiento á toda la prensa de la Nacion, para que le ayuden en la obra que voluntariamente se ha impuesto. Tremendas son, en verdad, las revelacion que en el primer artículo hace el *Socialista*.

Decadencia.—Las fábricas de cigarros de Orizaba han tenido que disminuir sus trabajos, y como es natural han suprimido tambien algunos operarios.

Las cantinas.—Sabemos que el dia 31 de este mes se cerrarán multitud de cantinas, pues los dueños de ellas no venden ni lo suficiente para el pago de la contribucion.

Esta noticia nos agrada darla. Ojalá todas las cantinas se cierren, y ojalá no se abran jamás. La moralidad estará entonces de plácemes.

Lo que á las cantinas, debia tambien suceder á las pulquerías.—(*La Epoca.*)

Monederos falsos.—En Orizaba han sido aprehendidos tres individuos, dos hombres y una mujer, por circulacion de pesos y pesetas falsas. Parece que los troqueles se encuentran en Córdoba y que los fabricantes tienen corresponsales en dicha ciudad y en el Fortin.

Nombramiento.—Se ha nombrado á un Sr. Rubio, para desempeñar la jefatura política de Chalco.

Dispensa de estudios.—La legislatura de Michoacan ha dispensado del curso de literatura al jóven practicante de medicina, Miguel Hernandez, á fin de que pueda presentarse á exámen profesional.

Rumores.—Corren válidos los de que el señor ingeniero D. Santiago Ramirez sustituirá al Sr. Dr. Villada en la direccion del Instituto literario del Estado de México.

Rastro de ciudad.—Cerca de cuatro mil reses espera el Rastro en esta semana, á muy bajo tipo de contrata.

Ojalá esto haga bajar el alto precio que ha alcanzado la carne estos dias.

Nuevo ministro.—Ha llegado á esta capital, con el carácter de Ministro Plenipotenciario de la República de Guatemala en México, el Sr. Lic. D. Vicente Dardon.

Crimen.—Hé aquí uno que tuvo lugar últimamente en Tonila, Estado de Jalisco:

D. Ramon Navarro consiguió que unos músicos le tocaran en la calle una pieza; pero apénas estaban concluyendo ésta, cuando la policía intervino é impuso silencio. El Sr. Navarro, que sin duda estaba de buen humor, fué á la casa del presidente municipal con el objeto de conseguir licencia para que la música continuara, y ya estando con dicha autoridad, la policía llegó y disparó sus armas hiriendo á Navarro por la espalda y dejándolo muerto á los piés del presidente municipal.

Nuevo acesor.—En sustitucion del Sr. Lic. D. José Lozano y Vivanco, que ha llegado á esta capital á desempeñar el cargo de Procurador de la Suprema Corte Militar, ha marchado para Leon, como asesor de la 7.ª Zona, el Sr. Lic. D. Aurelio Manrique.

Vista de la causa.—Lo más probable es que á fines de esta semana se vea en la Corte de Justicia la causa ya famosa de los presos políticos.

Como hoy devuelve el señor fiscal los autos, los magistrados estudiarán uno ó dos dias el proceso y señalarán dia para la vista, que á más tardar será el viérnes ó sábado próximo.

Peticion.—Los vecinos de la calle de Cordobanes piden se mande adoquinar dicha vía, estando dispuestos á contribuir con la cantidad de 721 pesos. Esta peticion se ha hecho por medio de la junta vecinal respectiva.

Ley sobre marcas de fábricas.—*El Nacional* de hoy, refiriéndose al "Nouveau Monde," de *Paris*, dice que el Sr. D. Ramon Fernandez, Ministro de México en Francia, ha sometido á su Gobierno un proyecto sobre las marcas de fábrica, que debe asegurar á los fabricantes franceses la propiedad de su industria y armarlos en México contra los falsificadores.

El Nacional califica el proyecto de poco equitativo y perjudicial á nuestra industria.

Debemos advertir á nuestro apreciable colega que el Ministro de México en Francia no le ha presentado al Gobierno ese proyecto: se ha limitado á manifestar el deseo de algunos fabricantes franceses en el sentido mencionado: la Secretaría de Relaciones le ha contestado que se tendrán presentes sus indicaciones si al celebrarse un tratado general con la República francesa, se creyere necesario ocuparse en él de las marcas de los fabricantes.—(*El Diario Oficial.*)

Honras fúnebres.—Ayer á las nueve del dia, se celebraron en la Santa Iglesia Catedral, por el descanso eterno del alma del finado Sr. Dean, Lic. D. Joaquin Primo de Rivera.

Obstruida.—Está en su mayor parte la Alameda, por la construccion del salon Bejarano; es imposible el tránsito, así por los materiales de construccion, cuanto porque lo evitan los empleados que hay allí.

Se destruirán los árboles, se molestará al público, pero producirá dinero al empresario y esto es lo que importa al Ayuntamiento, que saca una mezquina ganancia con el establecimiento de un salon que servirá en los dias de Todos Santos.—(*El Monitor.*)

Bajas.—En las fuerzas del Estado de México se ha comenzado á dar de baja á la mayor parte de los individuos que las componen, y se van á sustituir por doscientos hombres de la brigada Gutierrez.

Prision.—El sábado 24 del corriente á la una y media de la tarde, estando comiendo en su casa habitacion el Sr. Adolfo Paz, redactor del "Correo del Lúnes" fué aprehendido y puesto en el acto en rigurosa incomunicacion.

Parece que ha sido denunciado por ultrajes al primer magistrado de la nacion.

Sustitucion.—El Sr. D. Pascual Gonzalez Gordillo, que desempeñó por muchos años la tesorería del Instituto Literario del Estado de México, fué separado de su empleo y se nombró al Sr. Felipe Armas en su lugar.

Enfermo.—El Sr. D. Guillermo Prieto se encuentra enfermo.

Deseamos vivamente su completo y pronto restablecimiento.

Conducta.—El sábado pasado ha de haber salido de San Luis Potosí una conducta de caudales con direccion á México.

Viene escoltada convenientemente.

En libertad.—El Sr. Rábago, redactor de *Las Novedades* que fué aprehendido hace dias, recobró su libertad. Parece que el juez lo levantó la prision por falta de mérito.

Cesion de terrenos.—El gobierno de Chiapas ha cedido á cuarenta ciudadanos pobres otros tantos lotes de tierra á lo largo del Rio Grande de dicho Estado: excelente manera de promover la formacion de pequeñas propiedades agrícolas en el país.

Movimiento marítimo.—En la semana del 6 al 11 de Setiembre, entraron á Mazatlan cinco buques, cuatro de vapor y uno de vela.

Dos nacionales y tres americanos.

Dos con efectos extranjeros, dos con productos nacionales y uno con lastre.

En la misma semana salieron del mismo puerto cinco buques, tres de vapor y dos de vela.

Uno con efectos nacionales, tres con efectos nacionalizados y uno con lastre.

Tribuna para los periodistas.—El sábado pasado se arregló que en la Cámara de Diputados se asigne un lugar conveniente y amplio á los representantes de los periódicos.

Lo celebramos.

Sin duda debido al modo de alimentacion, los casos de indigestion, flatos, derrame de bilis, etc., son muy frecuentes.

Un mexicano establecido hace largo tiempo en la Habana elabora una medicina inmejorable para esos casos, la Magnesia Aereada del doctor Juan José Márquez.

El principal depósito de la Magnesia Aereada del Dr. Márquez se halla en la Droguería Universal de Van den Wyngaert, donde se expende á razon de diez reales frasco.

AÑO XXXV. QUINTA EPOCA. NUM. 261

EL MONITOR REPUBLICANO.

SANTORAL.—Santos Nemesio y Quintin mrs. | SABADO 31 DE OCTUBRE DE 1885 | TURNO. Agente del M. P. 1º Fernando G. Puente. Juez 1º de lo criminal Jesus Sanchez Mireles. Juez 1º Correccional Gregorio Gómez Zozaya.

Registrado como artículo de segunda clase.

BOLETIN DEL "MONITOR."

Nulidad de los decretos de Junio

RELATIVOS Á LA DEUDA PÚBLICA.

Desde hace un año el negocio de la deuda inglesa tiene el privilegio de atraer la atencion del país, sin que una solucion satisfactoria haya venido á tranquilizar los ánimos desasosegados; pero tambien sin que el espíritu público dé muestras de resignarse al oprobio de que el capricho interesado de unos cuantos prevalezca sobre la voluntad nacional.

Fresco se conserva en la memoria el recuerdo de los mil incidentes, gloriosos los unos, marcados los otros por eterna ignominia, á que dió lugar el proyecto de reconocimiento de la deuda inglesa en Noviembre del año pasado; y nunca se olvidará la explosion de regocijo y entusiasmo que provocó el triunfo momentáneo del patriotismo sobre la rapacidad más desvergonzada.

La victoria no fué definitiva. Apénas la nueva administracion creyó llegada la oportunidad que acechaba, fulminó los famosos decretos de Junio; en los que ya no tan solo reconocía la deuda inglesa en condiciones más onerosas para el Erario que las propuestas en Noviembre; todavía más, anticipándose al fallo del Gran Jurado, pretendió absolver al gobierno de Gonzalez de las terribles responsabilidades que le resultan por sus dilapidaciones, y legitimar el derroche, haciéndolo aparecer en los libros de la deuda pública entre las partidas que corresponden á las pensiones de los servidores de la patria abandonados á la miseria.

El Gobierno se equivocaba; la oportunidad no habia llegado, y la opinion pública rebozó en la misma indignacion que habia manifestado desde el primer dia; las protestas llovian por todas partes á pesar de las amenazas y de las prisiones; sufriendo el gobierno una verdadera derrota, por más que haya intentado ocultar el desastre.

Mas como la amenaza se cierne aún sobre nuestras cabezas, se hace necesario ahuyentarla de una vez por todas; y de esta empresa se han encargado en las Cámaras, los denodados representantes del pueblo que desde Noviembre vienen combatiendo por causa tan sagrada.

Ensayóse primero obtener del Ejecutivo un informe acerca del uso que habia hecho de la autorizacion para arreglar la deuda pública; y este propósito se frustró ante la negativa de una mayoría cuyo solo valor se cifra en sus votos.

Se ha tenido, pues, que entrar de lleno en la cuestion; y en medio de los aplausos del público ha sido presentada la proposicion para que sean derogados los decretos de 22 de Junio.

Las sesiones de la Cámara prometen ser tan animadas el mes entrante como lo fueron las del mismo mes el año anterior: ¡ojalá el desenlace sea tambien el mismo!

¡Qué circunstancias especiales concurren en el asunto de la deuda para encender á tal grado la excitacion pública; para que aun decididos partidarios del Gobierno en la Asamblea legislativa recobren su independencia y dignidad en este punto, para que los jóvenes abandonen los placeres propios de su edad, lanzándose á los peligros con que hoy se ven amenazados aquellos que salen á la defensa de los intereses públicos, para que las jóvenes cubran de flores y perfumes á los que se distinguen por su ardor en la contienda, para que las personas más escasas de recursos contribuyan con agrado á pagar el rescate que en dinero se exige á los que se atreven á protestar contra los actos del poder, para que aun los mismos *ingleses* reprueben el proceder de nuestro Gobierno?

Medida es de alta política en determinadas ocasiones, reconocer y legitimar las deudas de gobiernos anteriores, aun cuando estos hayan sido desconocidos por sus sucesores, con objeto de afirmar el crédito de una Nacion. Así el Gobierno de México al declararse la independencia aceptó todos los compromisos pecuniarios del vireynato obligándose á su pago.

No ha sido esto el verdadero motivo de los últimos proyectos relativos á la deuda nacional.

En la deuda inglesa lo que ménos se ha tenido en mira son los justos derechos que pudieran alegar antiguos acreedores, y un arreglo equitativo bajo condiciones razonables: se ha buscado un pretexto en realidad, á fin de vincular á cargo del tesoro federal pingües prebendas en beneficio de unos cuantos individuos que se proponian vivir en la riqueza y á expensas de la Nacion, aun despues de abandonar los elevados puestos del Estado. Pero la ambicion de esos señores no es para darse por satisfecha con la prebenda de un canónigo, y se asignaron como rentas nuestros ingleses, millones y millones; en tal grado que por una eternidad, todos los ingresos del erario no hubieran sido bastantes para cubrir esa sola partida del presupuesto de egresos.

Razon y de sobra ha tenido por tanto, el país para conmoverse hasta en sus cimientos, cuando no solo se lo defraudaba del presente, sino que se tenía la osadía de arrebatarle el porvenir, condenándole á perpétua miseria.

De la misma manera, el sentimiento nacional ha sido profundamente herido con el reconocimiento de todas las operaciones financieras de la administracion de Gonzalez; porque desde ese instante quedarian santificados los fraudes más escandalosos que nuestra historia registra.

Por fortuna tarde ó temprano los decretos de 22 de Junio tienen que derrumbarse por falta de base, pues carecen por completo de fuerza legal y obligatoria, y adolecen de una irremediable nulidad.

En efecto, tales decretos no tienen más apoyo que la autorizacion concedida por el Congreso al Ejecutivo para arreglar la deuda pública; y entre los poderes del Congreso no se encuentra el de conceder semejantes autorizaciones.

La Carta fundamental encomienda al Congreso la atribucion de reconocer y mandar pagar la deuda nacional: como atribucion propia de la asamblea, no le es lícito á esta desprenderse de ella para confiarla á otro cuerpo ó individuo.

No lo es lícito, porque en el derecho público es una máxima trivial que las funciones públicas no son delegables sin autorizacion expresa de la ley; y léjos de consentir la Constitucion esa clase de delegaciones, prohibe de una manera terminante que el poder legislativo sea depositado en manos de los funcionarios que tuvieren á su cargo los otros dos poderes de la Federacion.

No le es lícito al Congreso delegar tal atribucion en el Ejecutivo; porque esto importa tanto como dispensar á las disposiciones expedidas en uso de esa delegacion, de todas las condiciones y requisitos que deben concurrir para la formacion de una ley, conforme á los preceptos de la Constitucion; todos cuyos requisitos y condiciones tienen necesariamente que faltar en la ley expedida por el Ejecutivo. Mas es evidente que el Congreso está privado de la facultad de dispensar los requisitos que la Constitucion impone para la validez de ciertos actos. Así el Congreso no puede dispensar á sus miembros de la prohibicion de desempeñar al mismo tiempo cualquiera otro cargo de la Union en que se disfrute sueldo; ni le es dado libertarse de la obligacion de esperar la concurrencia del número de miembros exigido, para poder abrir sus sesiones; ni tampoco puede eximir al presidente del deber de dictar todas sus providencias por conducto de los secretarios del Despacho.

Careciendo por tantos motivos de fuerza legal la autorizacion concedida al Ejecutivo para el arreglo de la deuda, es patente la nulidad de los decretos de 22 de Junio.

Esperamos que así como la minoría independiente de la Cámara de diputados se ha decidido á abordar de frente la cuestion, de la misma manera librará la batalla sobre el terreno en que se muestra más descubierto el enemigo; la nulidad de la autorizacion para el arreglo de la deuda pública.

RICARDO RAMIREZ.

EXTRANJERO.

LAS RENTAS MEXICANAS Y LA POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

(Traducido de la "Revue Sud-Américaine" de Paris, Setiembre 15 de 1885 para "El Monitor Republicano).")

Si el arreglo reciente de la deuda mexicana, por los decretos del general Porfirio Diaz, de fecha 22 de Junio último,—los cuales han levantado violentas críticas y determinado trastornos en el país, al mismo tiempo que han sembrado la alarma entre las naciones acreedoras de México,—ha salvado al gobierno de la bancarota eminente hácia la cual la conducia fatalmente, despues de haber agotado su crédito exterior, una série de déficits en el presupuesto, debidos á una especie de decadencia económica de ese país que siguió en otro tiempo una marcha próspera, no es ménos cierto, por otra parte, que la aplicacion rigurosa, la ejecucion extricta de ese arreglo, extendidas indiferentemente y sin excepcion á todos los compromisos mencionados en la nueva conversion, podria precipitar á México en complicaciones internacionales extremadamente graves, porque constituirian un peligro verdadero para su integridad territorial.

Ese peligro, que no somos los primeros en señalar, no existe, ni puede venir, "segun creemos," del lado de los Estados europeos acreedores de México. Convencidos de que la conversion se imponia como una medida preventiva y preservativa de la crísis que presagiaba, en breve término, la extrema penuria del tesoro mexicano y el único expediente que se ofreció para conjurar el desastre que podria resultar de ella; conservando alguna fé en el porvenir de ese hermoso país colmado hasta la prodigalidad de riquezas naturales y del que no hay razon de desesperarse en lo porvenir; acordándose en fin de los resultados negativos que tuvo la triple intervencion de Francia, Inglaterra y España, hace veinte años, en circunstancias y por motivos idénticos, hay motivo para creer que se decidirán á aceptar, sin ir más allá de simples protestas platónicas, las nuevas prórogas que una vez más impone la situacion económica y financiera, á la verdad muy crítica, en que se encuentra México. Pero bien podria acontecer de otra manera, en lo que concierne á los Estados Unidos, no tanto á causa de sus intereses financieros comprometidos,—esta consideracion no es más que secundaria y únicamente serviría de pretexto,—sino porque el nuevo estado de cosas creado por los decretos de Junio podria maravillosamente hacer el juego político de la Union, y al suministrarle un motivo legítimo de intervencion, serviria perfectamente los proyectos de absorcion, las tendencias anexionistas que esta potencia,—á pesar de las protestas desinteresadas y las seguridades engañosas que no cesa de prodigar á México—alimenta y acaricia de tiempo atrás.

Esos proyectos, se relacionan lógicamente á su plan tradicional de *política americana*, á la célebre y egoista doctrina Monroé del *destino manifiesto*, existiendo realmente, á despecho de todas las negativas oficiales ó no oficiales, en el pensamiento y en las miras futuras de la Union, como una de sus más ardientes aspiraciones, á la vez ambiciosa é interesada, y están desgraciadamente, léjos de ser puras suposiciones y presunciones mal fundadas.

Las leyes decretadas por el Presidente Diaz, que, como se sabe, convierten en bonos de la deuda consolidada, es decir en papel pagadero al plazo de 25 años, sin ninguna distincion, todos los compromisos y créditos inmediatamente exigibles al tesoro mexicano, vienen, en varias disposiciones, á perjudicar grandes intereses norte-americanos, en parte garantizados sobre el dominio territorial mismo de la patria mexicana, y, en efecto, en la suspension de pagos están comprendidos: 1º los créditos ó subvenciones á los caminos de hierro, créditos que habian sido concedidos á las compañías norte-americanas, quienes, con esta formal promesa, consintieron en emplear el enorme capital de 500 millones para la construccion de las vías férreas mexicanas; 2º los bonos Carbajal emitidos en San Luis Potosí y en San Carlos de Tamaulipas en el año de 1865 y los cuales justamente vienen á cumplirse el mes próximo, es decir, el 1º de Octubre de 1885.

La suspension de las subvenciones á las compañías de caminos de hierro norte-americanos, quienes más tarde habrian podido fácilmente pasarse sin ella, impide hoy, inevitablemente, hasta cierto punto, la explotacion de esas empresas, y, por consiguiente, ocasiona un grave perjuicio á los capitalistas de la Union, tenedores de títulos, á los cuales las subvenciones garantizaban los dividendos. Tambien esas compañías acaban de solicitar del gobierno mexicano el restablecimiento de los abonos que se les deben; hasta el presente, no tenemos conocimiento de que el presidente Cleveland haya intervenido en favor de los capitalistas norte-americanos interesados; pero está fuera de duda que estos exigirán, si no el pago efectivo de las subvenciones, que hasta aquí habia podido pagar el gobierno mexicano por medio de una fuerte exaccion sobre los productos de las aduanas,—lo que ha contribuido no poco á determinar la crisis actual,—al ménos la asignacion á las compañías de algunas concesiones compensadoras de territorios, segun la antigua costumbre que el gobierno mexicano habia abandonado, acordándose bien de las circunstancias en las cuales los Estados Unidos le arrancaron, en 1847 los Estados de Texas y de Arizona.

Y sin embargo no es este todavía el peligro inmediato que se puede temer con justo título por la integridad nacional de México. Más tarde, podria suceder, si ese país no se levantase de la situacion á donde diversas causas lo han conducido, las concesiones de terrenos á las compañías de caminos de hierro norte-americanas llegarian á ser el punto de partida de anexiones por los Estados Unidos, como sucedió en condiciones análogas, á Texas, de que acabamos de hablar. En efecto, por tales concesiones los Estados Unidos han preparado la conquista de ese territorio. La emigracion americana provocada por las concesiones lo trasformó, sofocando el elemento nacional, en un verdadero dominio norte-americano que debia tarde ó temprano sufrir la absorcion. Y en el temor, fundado sobre este precedente, de que la misma eventualidad no vuelva á reproducirse, es por el que el gobierno mexicano trasformó en subvenciones de numerario, las concesiones de territorio en otro tiempo en uso y á las cuales, ante la situacion financiera que esta misma medida ha creado, le será preciso volver fatalmente.

Pero á donde vemos el peligro eminente y el más amenazador, es del lado de los bonos Carbajal. En efecto, no se sabe si el gobierno mexicano volverá, á su asunto, sobre su decreto de 22 de Junio, y, en la duda, esta cuestion no deja de excitar las aprehensiones de la prensa. (1)

Los bonos Carbajal están garantizados por hipotecas de 250 millones de francos en distritos mineros, de 25 millones en tierras de pasto y de labor, situadas en los Estados de Tamaulipas y de San luis Potosí, y, en fin, con el 60 p.% de los productos fiscales de los Estados mencionados. Esas hipotecas están colocadas bajo el patronato y la plena dependencia de los Estados Unidos. Los distritos mineros, en los términos de la garantía, están estimados en 100 pesos el acre y los terrenos de 1 á 50 pesos, por la misma extension. Segun el documento auténtico relativo á esos bonos, suscritos el 4 de Julio de 1865 por el Sr. José Carbajal, gobernador de Tamaulipas y de San Luis Potosí, representando á los mencionados Estados y á la Union mexicana, los bonos serian aceptables en pago de todas las tierras y minas, en el mínimum de su valor fijado en la garantía, es decir, un peso por acre para las tierras de labor y de pasto y 100 pesos para los terrenos mineros que existen en esos dos Estados.

Se supone que el valor total de los bonos Carbajal existentes, los cuales hace siete años representaban aún, con los réditos, una suma de cerca de 15 millones, en algo ha disminuido por las amortizaciones que se han efectuado despues; pero es cierto—el artículo del decreto que las comprende en la conversion es la prueba convincente—que queda al presente una cantidad respetable cuyo monto es exigible el 1º de Octubre. En caso de no ser reembolsados de estos títulos, los cuales gozan de garantías territoriales que hemos mencionado, además de la facultad de adquisicion de terrenos y distritos mineros á precios ínfimos citados más arriba, los tenedores tienen el derecho de rehusarse á cualquiera transaccion y acomodamiento y podrian apresurarse en sacar provecho de la insolvencia actual del tesoro mexicano para exigir, bajo condiciones ventajosas que les están aseguradas, la cesion de los territorios hipotecados.

"¿Qué sucederia, escribe sobre este asunto un periódico mexicano, *El Nacional*, si, el primero de Octubre próximo, algun ciudadano norte americano, con sus bonos en la mano, atraviesa el Bravo, y en virtud de las garantías que le conceden sus títulos, toma posesion de un terreno determinado en las riberas mexicanas de ese rio, y proclama el embargo sobre la hipoteca que desde entónces le es adquirida, con el apoyo y la proteccion efectiva de los Estados Unidos?

"Y si, como es de presumirse, dan á esos terrenos el mínimum de su valor fijado, es decir un peso por acre, ¡con cuánta facilidad y con cuán pocos gastos, se puede privar al país de su frontera natural del Rio Bravo, dejándola expuesta á mil vicisitudes! Y que no se diga que esto no puede suceder; se conoce demasiado la importancia que tienen la embocadura y las costas de un gran rio, y sobre todo, los terrenos de pasto que se extienden de esta parte del Bravo, y que codician nuestros antiguos hermanos los texanos, para que, si encuentran una brecha fácil, se aprovechen para franquear esta frontera natural que nos pone á cubierto de tantos peligros y de disputas sin número, que surgirán tan luego como haya sido pasada."

* *

Hé aquí cómo se expresa un periódico de México. Tal es, en realidad, la delicada situacion en que se encuentra colocada esta República ante los Estados Unidos, á consecuencia de los decretos ordenando la suspension de pagos, á los cuales el Tesoro vacío no puede ya hacer frente. Despues de esto ¿puede afirmarse razonablemente que, por vagos, por contradictorios y por exagerados que hayan sido los rumores que han corrido relativos á la adquisicion y á la anexion subsecuente, por los Estados Unidos, de una vasta porcion de territorio mexicano, estén desprovistos de todo fundamento? Evidentemente no. Es claro que esos rumores inconsistentes tienen su fondo de verdad en los hechos convincentes que hemos establecido.

Al principio habian anunciado, lo que era enteramente inadmisible, que el Presidente de la República Mexicana no estaba léjos de la idea de vender á los Estados Unidos, para hacer frente á los tropiezos del Tesoro, los seis Estados que forman su frontera del Norte. Hasta aquí no habia ninguna importancia que darle á semejantes insinuaciones. Vender á los Estados Unidos los Estados ó uno solo de ellos, de la frontera del Rio Bravo, prestarse á semejante desmembramiento, era entregar á México entero, atado de piés y manos, á las codicias de su poderosa y ambiciosa vecina.

Despues, los periódicos mexicanos trajeron sucesivamente telegramas de Washington, á los cuales era más fácil darles fé. Dada por una parte la crítica situacion que atravesaba México, y por otra los proyectos políticos que se conocen á los Estados Unidos, se podia suponer racionalmente que la Union norte americana se aprovecharia del nuevo estado de cosas que le suministrase un motivo plausible de intervencion, para dar un paso más sobre el suelo mexicano y privar á ese país de su frontera natural del Rio Bravo, la salvaguardia más segura de su integridad territorial y tambien de su autonomía nacional.

Segun esos telegramas, tres proyectos se habian anticipado con objeto de anexar una parte del territorio mexicano. El plan más popular era el que proponia la compra de los seis Estados en cuestion: Tamaulipas, Nuevo Leon, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Baja California, cuyo valor estaba calculado de 300 á 000 millones. Un segundo proyecto comprendia únicamente los Estados de Sonora, Sinaloa y Baja California.

La tercera proposicion sometida á la consideracion del gobieno, por los americanos que han proyectado el camino de hierro de Tehuantepec, destinado á trasportar los buques de un Océano á otro, consistia en la adquisicion, como se habia proyectado, por otra parte, en Nicaragua cuando se discutió la cuestion del canal,—de una faja de cincuenta millas de anchura á través del istmo de Tehuantepec, y del territorio suficiente al cabo Catoche (Yucatan) para la construccion de fortalezas, mediante 250 millones de francos.

En fin, telegramas posteriores anunciaban la convocacion de un *mass-meeting* ó gran reunion pública, en Colorado, en favor de la compra y de la anexion de los Estados del Norte de México. Este llamamiento contenia la firma de cien Hispano-Americanos de los dos países. Debia proponerse á la asamblea el envio, por los Estados Unidos, de una comision encargada de tratar con el gobierno mexicano la compra de los Estados de Chihuahua, Sonora, Durango y Coahuila, considerando que no se podia dar un empleo mejor á los millones ociosos del Tesoro, que la adquisicion de esos ricos territorios.

* *

Sin dar á esas noticias más importancia que la que merecen realmente, y sin dar fé, además, á las negativas semi-oficiales á que dieron lugar, por parte del *Herald* de Nueva York, quien ha pretendido estar autorizado para afirmar que el gobierno del presidente Cleveland estaba entera y absolutamente opuesto á toda clase de adquisiciones territoriales, sea de una parte de México, ó de Cuba, de la que tambien se ha tratado, sea de cualquiera otro país, es un hecho cierto: que últimamente se ha ocasionado una campaña, con motivo de los últimos decretos financieros, en favor de la anexion de los Estados septentrionales de México á la confederacion Norte Americana; que un comisionado nombrado *ad hoc* ha sido encargado por el gobierno de Washington para examinar esta cuestion, agitada y discutida, ya en términos moderados y pacíficos, ya en un tono violento, por toda la prensa norte-americana, y que en fin, por su parte los periódicos de México se han conmovido vivamente por las tendencias manifestadas por sus vecinos del otro lado del Rio Bravo y se han preocupado, hasta el punto de llegar, como *El Estandarte* de San Luis Potosí, á establecer la hipótesis de un conflicto, y á entrever las consecuencias que podrian resultar del choque de dos potencias de las cuales una se encuentra desorganizada, sin crédito y sin rentas, ese nervio de la guerra, y la otra poderosa, fuerte, teniendo detrás de ella un tesoro repleto de dollars y creyéndose seguro de la no intervencion de las potencias europeas que tal vez no dejarian de disgustarse al ver á los Estados Unidos reasumir, despues de una anexion, toda ó parte de la deuda mexicana.

Hace ya largo tiempo que la prensa de la Union se complace en manifestar abiertamente sus proyectos sobre México y tambien de Centro-América, sobre todo de Nicaragua, exponiendo la preponderancia que ejercen los Estados Unidos en las relaciones comerciales con esas naciones, como una especie de preparacion á su amalgama y á su fusion pacífica con la confederacion Norte-americana, absorcion por la cual, en la opinion de la prensa yankee, México encontraria bajo el pabellon estrellado de la Union, la grandeza y la prosperidad económica. Así lo quiere además el *destino manifiesto*, segun el *Picayune* de Nueva York.

Pero despues de la publicacion de los decretos financieros, la actitud de la prensa avanzada de los Estados Unidos ha llegado á ser de tal manera hostil, que los periodistas mexicanos que habian organizado una gran excursion á los Estados Unidos y quienes habian sido acogidos favorablemente, han creido deber interrumpir su vuelta por las principales ciudades y volver á entrar á su país. El *Globe Democrat* ha llegado hasta decir que México era incapaz de gobernarse por sí mismo; el *Panama star and Herald* expone en términos violentos la podredumbre (*rottenness*) administrativa y financiera de México, y en fin, otros órganos de la Union pretenden que se organiza diariamente, en los Estados fronterizos de México, incursiones que perjudican la prosperidad de los territorios limítrofes de los Estados Unidos y son orígen de perpetuas infracciones al derecho de gentes. Es fácil deducir las consecuencias que sacan esos mismos órganos de semejantes declaraciones.

Ante esta efervescencia anexionista de la prensa y de la opinion de los Estados Unidos, principalmente en los Estados del Sur, con mucha razon los periódicos mexicanos dicen, asegurando á la vez que esos manejos y esos ruidos son muy exajerados y que han debido únicamente ser excitados por los capitalistas perjudicados por los recientes decretos, que no se podia ser demasiado previsor ante al peligro y que conviene no olvidar que el presidente Cleveland pertenece al partido demócrático el cual estaba en el poder cuando, en los años 1846-48, México fué por primera vez víctima de las codicias norte americanas y fué sucesivamente despojado de sus territorios de Texas, de Arizona, Nueva California y al fin del Nuevo Mexico.

Y en este mismo órden de ideas es como el *Estandarte* de San Luis Potosí declara, con motivo de la muerte reciente del general Grant, que México no sabrá justamente deplorar este acontecimiento; pues poseia, en el héroe de la guerra de Secesion, á un amigo y á *un celoso defensor de su autonomía*.

* *

De todas las naciones hispano americanas México es el que, por su posicion, está más inmediatamente expuesto al peligro creado por las pretensiones de los Estados Unidos á la hegemonia en América. Colocado el primero á la vanguardia de la raza latina, enfrente de esta formidable potencia anglo sajona que se ha sentado y extendido sin cesar, en el continente norte-americano que parece querer absorber hasta el istmo, es el más directamente señalado por el *destino manifiesto*, especie de tradicion política que la Union ha recogido y conservado preciosamente, como los rusos el testamento de Pedro el Grande y que permanece suspendido como una perpetua amenaza, sobre la nacionalidad mexicana.

Despues de haber empobrecido el comercio nacional de México, con provecho del suyo, gracias á la red de fierro que le ha construido y que sobre todo favorece sus intereses y el despacho de sus productos; despues de haber invadido con sus capitales el territorio mexicano, el cual considera en cierta manera como una garantía y una hipoteca; despues de haber reducido á México á una servidumbre económica que ha sido muy perjudicial á su desarrollo; en fin, despues de haber hecho de México la víctima de su expansion económica y de sus intereses materiales, podria suceder que la Union, para completar su obra, hiciese, en él, llegado el dia, la primera presa de sus ambiciones políticas.

Y por esto es que, intérprete, ante ese peligro, del sentimiento del puro *americanismo latino* que inspira á la "Revue," hacemos votos para que los hombres políticos de México, y particularmente el general Porfirio Diaz, comprendiendo la grandeza de su mision y la responsabilidad que le incumbe, consagre todos sus esfuerzos y su patriotismo en reparar el pasado y en hacer de su país una nacion próspera, poderosa y fuerte, capaz de tener en jaque las ambiciones políticas de la Union, en preservar intactas la integridad territorial y la autonomía nacionales mexicanas y en fin, en sostener el difícil papel, pero glorioso que le está asignado en la lucha que debe resultar del antagonismo de razas, de las rivalidades políticas trasportadas sobre el suelo del nuevo continente, por la Europa latina y la civilizacion anglo sajona.

LOUIS GUILAINE.

(1) En cuanto á los bonos Carbajal á que se refiere el artículo que antecede, podemos decir que éstos están casi pagados y que no pasan de trescientos mil pesos los que por ellos adeuda el erario nacional.

NUEVA YORK.

(Del "Diario de la Marina.")

Octubre 3 de 1885.

Para saber la vida y milagros de un hombre en esta tierra, no hay como nombrarlo candidato para algun cargo público. Entónces empieza el garabato de la curiosidad á hurgar todos sus trapillos, y tira de los más ocultos y ménos limpios para hacer en ellos colada en la lejía de la prensa.

Ya están sometidos los candidatos republicano y demócrata para gobernador del Estado de Nueva York al tiroteo de invectivas y denuestos, y ahí los dejarémos para que purguen sus pecados hasta el dia de las elecciones, y entónces, á quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga.

Peor tiroteo es el que se emplea en otras localidades, segun escriben de Richmond, Estado de Virginia, donde parece que la campaña política se hace á escopetazos. El Juez Ward, de aquella ciudad, fué hace pocos dias gravemente herido por un enemigo político y candidato del partido contrario, que le descargó un perdigonazo á boca de jarro.

Por lo demás, este modo de hacerse la competencia por la "lógica" de las armas, suele ser bastante comun en los Estados Unidos. No há muchos dias que un médico de Bloomington, Illinois, envidioso de la clientela que tenia otro facultativo, lo mató en la calle de un pistoletazo.

Francamente, si hay algun país fuera del Africa donde se tenga en ménos la vida del prójimo que en los Estados Unidos, quisiera yo que algun geógrafo político me lo indicase.

Bien es verdad que aquí tampoco se aprecia la vida propia como la agena, y que un suicidio ó un asesinato no llama ya la atencion, á no ir acompañado de circunstancias extraordinarias.

Y vaya de casos raros. En Santa Cruz, California, un juez condenó á un reo hace tres dias, y como éste se resistiese á obedecer el mandato y opusiese violencia á los esfuerzos de los alguaciles que querian llevarlo á la cárcel, el juez, que era hombre de pelo en pecho, bajó de su asiento, se quitó la levita y la emprendió á mojicones con el reo, dejándolo medio magullado. Despues, con la mayor calma y prosopeya, se puso de nuevo la levita, se sentó á la mesa, se caló las antiparras y añadió á la primera condena otro mes de cárcel, por falta de respeto á la justicia.

¿El clima de esta tierra es tan feroz y cruel que nada puede resistir sus terribles ataques? Hasta el famoso obelisco, llamado "la aguja de Cleopatra," que por espacio de tantos siglos resistió en Egipto la accion del tiempo, se está descascarando en *Central Park*, desde que le han pasado por encima esas olas intermitentes de frio y de calor que nos tienen aquí verdaderamente *marcados*. Para impedir que siga demorándose ó desgastándose, recomienda un hombre científico que se le dé una capa de parafina. Es decir, que nos van á convertir el obelisco en una bujía.

El estreno de Mme. Judic fué, como indiqué en mi última, un brillante acontecimiento. No sólo estaban ocupadas todas las localidades, sino que habia en los pasillos una triple barrera de espectadores que no pudieron conseguir asiento. En la sala estaban esa noche todas las notabilidades de la metrópoli.

Dos eran los estrenos: el de Mme. Judic y el de *Mamzelle Nitoucho*. El éxito de la primera, fué legítimo, espontáneo, inequívoco; el éxito de la pieza fué dudoso. La impresion general fué que el género de *vaudeville* es pesado y no agrada á este público, y que, de haberse presentado Mme. Judic por primera vez en alguna ópera conocida como *La Belle Helene* ó *La Mascotte*, hubiera sido mucho mayor el entusiasmo y más marcado el triunfo.

Los que se imaginen ver en Mme. Judic una rival ó una maestra en las artes que han hecho famosas á la Aimée ó á la Théo, se llevarán un desengaño. Mme. Judic no emplea ninguno de los artificios de aquellas *bufas*: ni guiños, ni mohines, ni monadas. Su arte es más fino, infinitamente más delicado que el de la Théo. En cambio, aunque tiene una bella é interesante fisonomía, unos ojos que brillan á veces con la chispa de la picardía y una boca encantadora, por donde se escapa una deliciosa sonrisa, su figura es "matronil," si se me permite la frase, y le falta aquella esbeltez, aquella agilidad, aquella correccion de líneas que era el principal encanto de su antecesora. La voz de Mme. Judic, sin ser de mucho volumen, es agradable y simpática, y la intencion que sabe dar á sus *chanzonettes* es de un efecto irresistible para el público.

Este es un ligero y rápido esbozo de la artista: una "impresion," como dicen los pintores. Más adelante, cuando haya podido juzgarla en otros papeles, podré dedicar una revista más detenida, tanto á ella, como á los autores que la secundan.

K. LENDAS.

* * *

De otra revista del dia 15 tomamos lo siguiente:

Mme. Judic continúa procurando á M. Grau muy buenas entradas, y si éstas no son llenos completos, es debido al género de las representaciones que no es muy del gusto de este público. No solo aburren á los americanos los largos diálogos del *vaudeville*, cuyo gracejo no entienden, sino que las situaciones y las intenciones de color verde algo subido que abundan en los libretos, asustan á la parte timorata ó hipócrita del público neoyorquino.

El que va al teatro de *Wallack*, á donde concurren las colonias francesas é hispano-americanas, saborea las frases ingeniosas del diálogo y el refinamiento con que Mme. Judic pasa por las situaciones más escabrosas. Esta semana nos ha dado *Lili*, *La femme à Papa* y *Niniche*, y en todas ha estado deliciosa. La falta de tiempo no me permite hoy dedicarle una revista, que aplazo para la próxima semana.

K. LENDAS.

LONDRES.

Setiembre 22 de 1885.

La publicacion del manifiesto dirigido por Mr. Gladstone á sus electores del Midlothian, presentándose como candidato en las próximas elecciones, manifiesto que más bien se dirige á toda la nacion predicando la union entre las dos fracciones del gran partido liberal, ha iniciado el período de la lucha en la próxima campaña electoral.

Más que por su valor intrínseco, su importancia está en la alta significacion de la persona que lo suscribe, que sin duda es el lazo único que une actualmente á los wigs con los radicales. Si Gladstone se separa de la vida pública el fraccionamiento es seguro, por eso á pesar del cansancio que se nota en él, á pesar de las escasas fuerzas del ilustre anciano, no se ha atrevido á formular claramente sus deseos de retirarse al descanso del hogar una vez hechas las elecciones. En rigor seria casi una crueldad el exigir de él que se pusiese al frente de un gabinete, aquí donde se necesita para ocupar esos puestos elevados, todo el vigor y toda la fuerza de un hombre perfectamente constituido, para poder resistir el duro trabajo de dia y de noche y la gran tension de espíritu que exige la direccion de un gran Estado como este. Sus amigos tienen tal necesidad de cubrir con su nombre sus divisiones y para asegurar la victoria electoral, que cierran los ojos á los hechos para poder entregarse á sus ilusiones sin pensar que la carrera política de Mr. Gladstone ha terminado ya. Por otra parte, no comprenden que más tarde ó más temprano la division ha de estallar forzosamente y que el problema que hoy deberia plantearse se planteará entonces y quizás en ménos favorables condiciones.

M. Gladstone ha sido forzado sin duda alguna á prestar su nombre como bandera en esta campaña. Le habrán persuadido que era necesario hacer este sacrificio por la causa liberal y no ha comprendido que se presta sólo á prolongar ilusiones que sirven para aumentar la confusion. Sin duda, que tan pronto como ha hablado, todo el partido se ha agrupado en torno suyo, todos, hasta Mr. Chamberlain que hace apenas quince dias reclamaba un programa capaz de inflamar á las masas electorales, pretendiendo que sólo por una ley agraria podria el liberalismo ganar una victoria completa sobre la opinion pública. Pero habla Mr. Gladstone y aun cuando en su manifiesto sólo expresa algunas vagas generalidades, alguna tímida reforma, M. Chamberlain y demás radicales no dudan en sacrificarse, acogiéndose bajo el paraguas de Gladstone segun la frase popular inglesa.

En cuanto á la cuestion búlgara que tanto preocupa la opinion pública, segun la creencia más extendida se resolverá por el reconocimiento de Europa del hecho realizado, por más que este haya venido á herir un tratado que Europa entera habia sancionado. Verdad es, dice el *Times* que las razones en vista de las cuales se redactó no existen ya quizá, pero no obstante, Europa no quiere privarse del derecho de retocar el tratado de Berlin en cuanto lo exijan las circunstancias. No cree el diario de la *City* que sea prudente la deposicion del príncipe Alejandro, que serviria sólo para aumentar el desórden pero cree indispensable que aquel se someta á la decision soberana de Europa.

Estas declaraciones no tienen otro objeto que el de no herir directamente á Turquía, pero siguiendo la corriente de los sucesos que bien sabe Inglaterra que es incontrastable. La opinion liberal de este país, como la de todos no puede ménos de ponerse de parte de los oprimidos rumeliotas y felicitarlos por su liberacion que todo el mundo cree definitiva. El *Daily-News* dice que la diplomacia misma debia considerar que la union de estas provincias en un sólo reino ó principado es sin duda alguna la barrera más poderosa que pueda oponerse á Rusia en el camino de Constantinopla.

Inglaterra espera quizá sacar partido de las angustias en que se encuentra actualmente Turquía para imponerle sus condiciones en las negociaciones que lleva con ella. Poco fruto ha dado hasta ahora, pues la Puerta se habia empeñado en que Inglaterra designase la fecha precisa en que pensaba abandonar Egipto, fecha que no es posible que el gobierno de Salisbury quiera determinar. Tambien últimamente expuso el Sultan á sir Drummond Wolf sus deseos de saber de un modo concreto las proposiciones finales del gobierno, demanda que aunque parece muy razonable, no es ménos difícil de satisfacer que la primera. El gobierno de Salisbury persiste únicamente en prometer la evacuacion de Egipto para cuando sea posible y que para entónces una comision mixta inglesa y turca determinaria la forma en que podria verificarse. Será difícil que Inglaterra pueda ir más lejos en sus concesiones y tanto peor para el Sultan si no las acepta tal como se le ofrecen.

Desde que á consecuencia de las revelaciones del *Pall Mall Gazette* se reformó la legislacion criminal inglesa en la parte referente á los atentados al pudor, no hay dia sin que los tribunales ingleses pronuncien un fallo condenatorio en un proceso de esta naturaleza.

Quince meses de prision con *hard labour*, es decir, trabajo forzado, se han aplicado á un practicante de medicina un John William Coulbertt, por haber secuestrado en su casa á una jóven que no habia llegado aún á los 16 años, límite fijado por la nueva ley para que se considere á una jóven capaz de disponer de sí misma. La particularidad de este proceso está en que el crímen se cometió el dia 16 de Agosto, es decir, al dia siguiente de la promulgacion de la nueva ley. Su abogado quiso alegar esta excusa en favor del acusado pero el Presidente Hawkins se mantuvo inflexible.

Tras él, otros ocho ó diez individuos han sufrido por el mismo crímen, condenas que varían de cinco á diez años de servidumbre penal, es decir de cadena temporal.

El asunto de Elisa Armstrong, está aun muy lejos de terminarse y es probable que aun durará un mes. Los debates no han producido ninguna revelacion nueva. La niña no ha sufrido otro mal trato que el exámen de la comadrona, pero á pesar de esto, y á pesar de la conviccion del tribunal sobre el objeto que se proponian Mr. Stead y Mr. Booth, que no era otro que el de demostrar de un modo práctico sus afirmaciones, es inminente la condenacion de ámbos por lo ménos á un año de prision por haber robado una niña á sus padres sin consentimiento de éstos.

—Desde el 10 de Octubre se pondrán en vigor los reglamentos nuevos sobre las tarifas que se han de aplicar á los despachos telegráficos del interior, tarifas cuya idea primera pertenece al antiguo director general de Correos Mr. Fawcet, aunque ha sido su sucesor quien las aplicará.

En todo el Reino-Unido el precio de un despacho será de 6 peniques, unos 60 céntimos por las primeras doce palabras, contando en ellas las necesarias para la direccion, y por cada palabra sobre las doce primeras, se pagará cinco céntimos más. La tarifa antigua era de un schelling (1'25 pesetas) por 20 palabras, descontando cinco para la direccion. Esta modificacion era esperada vivamente como indispensable y tendrá por objeto un considerable aumento en los despachos cortos, que ahora vendrán á costar casi la mitad que ántes.—S.

LAS INOCULACIONES. CONTRA EL COLERA

El cónsul general de México en España remite á la Secretaría de Relaciones con fecha 16 de Agosto lo que sigue:

"El Dr. Ferran, en vista de las limitaciones consignadas en la real órden que tuve el honor de acompañar á esa Secretaría con mi despacho número 116, de 30 de Julio último, tuvo varias conferencias con el Ministro de la Gobernacion, para manifestarle que los experimentos sufririan innecesaria dilacion sujetándose estrictamente á lo preceptuado, y para pedirle en consecuencia que le autorizara á designar otros médicos que bajo su inspeccion practicaran las inoculaciones anti-coléricas. Obtuvo por fin, Ferran, que fueran nombrados para acompañarle los Doctores Jimeno, Verges y Murga; pero como entretanto decreció la epidemia en el pueblo de Don Benito, los habitantes que ántes habian solicitado el tratamiento Ferran, manifestaron que ya lo creian inútil, y hubo necesidad de designar otros pueblos donde se pudiera experimentar el procedimiento. Los elegidos fueron Híjar, de 3,000 habitantes, Puebla de Híjar, de 2,000 y Albalate del Arzobispo, de 4,000, en la provincia de Teruel; pero habiéndose negado tambien á la inoculacion, el doctor se vió precisado á regresar á Madrid á conferenciar de nuevo con el Ministro, decidiéndose por último que fuera á varios pueblos de la provincia de Alicante, que por medio de sus corporaciones médicas solicitaron la aplicacion del sistema. Ha comenzado por el de Ondara y ha vacunado por allí á 1,200 personas, casi la mitad de la poblacion.

Oportunamente informaré á esa Secretaría del resultado de estas experiencias, y ahora tengo la honra de acompañarle unos impresos que tratan del referido procedimiento profiláctico."

LAS INOCULACIONES ANTI-COLÉRICAS.

El periódico de Paris "Le Temps," ha publicado un artículo firmado, combatiendo las inoculaciones anti-coléricas.

Cuando Mr. Ferran—dice—publicó en la "Zeitschriff fur Klinische Medicine," sus investigaciones acerca del bacilo del cólera, del pretendido "Peronospora Ferran," ninguno de los que están habituados á los estudios microbiológicos le dieron importancia. Más tarde el Dr. Van Ermengen, se encargó de demostrar que los supuestos vogonos de Ferran eran cristales de forma y orígen diversos, y el mismo Mr. Ferran ha debido reconocer que sus opiniones eran erróneas y declarar que "ya no atribuia á los vogones, vosferas y prohicidos, el papel que les habia atribuido en su primer trabajo."

Mr. Ferran ha abandonado sus investigaciones "científicas," para dedicarse "empíricamente" á practicar inoculaciones, que si como parece, se hacen con vacuna anti-colérica no siempre igual, son sencillamente experimentos sobre el hombre.

Cuando la comision francesa fué á Valencia, Mr. Ferran escribia al ministro de Comercio lamentándose de que la comision se obstinara en averiguar "su técnica de atenuacion del microbio," y en que revelara "el secreto del procedimiento de atenuacion," y en el programa que el médico español remitió á "Le Temps" para que se sujetaran á él las comisiones, exigia tres dias "para poder atenuar" los cultivos virulentos preparados por los médicos españoles.

Pero ahora resulta, y el doctor Respaut que representa en Valencia al periódico francés lo afirma, que las inoculaciones se hacen con cultivo virulento "no atenuado," y que el médico español no tiene "ningun procedimiento de atenuacion" y por consecuencia "ningun secreto."

Mr. Ferran afirmaba en su comunicacion á la Academia de Ciencias, que la sangre de los inoculados contenia espirilos y bacilos, y ahora dice que no contiene ningun elemento figurado.

Despues de señalar estas contradicciones, el firmante del artículo se extiende en consideraciones científicas de microbiología "experimental" para justificar la reserva con que todos los hombres de ciencia y los médicos verdaderamente celosos de su profesion acogen el supuesto descubrimiento.

* * *

En realidad, las contradicciones son bien patentes, y la falta de fijeza en cada una de las afirmaciones á que han dado lugar las investigaciones hechas en España, no necesitan muchas pruebas; pero llevada ya la cuestion al terreno experimental, lo prudente es esperar el resultado, toda vez que en el órden científico no es demostrable la utilidad de las inoculaciones y mucho ménos la inmunidad que proporcionan.

(Del periódico "El Dia," de Madrid, de 31 de Julio de 1885.)

EL PROCEDIMIENTO FERRAN.

Academia de Ciencias de Paris.

En la sesion celebrada el lúnes por esta corporacion se dió cuenta de una carta del Dr. Ferran manifestando que, á causa de hallarse á la fecha detenido en Madrid, no habia podido enviar las estadísticas y documentos que se le han pedido para satisfacer los deseos de la comision del premio Bréant (de 100,000 francos), y anunciando su propósito de remitir esos antecedentes ántes de ocho dias.

En la misma carta habla el doctor torto sino de la inmunidad de sus inoculaciones, recordando las experiencias que le parecen decisivas.

Loida la comunicacion, el doctor Vulpian hizo observar que la comision del premio Bréant no habia pedido al doctor Ferran sus estadísticas, sino las estadísticas oficiales, y añadió:—"Es para extrañar que en cuestion tan grave y de tal importancia no haya tratado la Academia de ponerse en relacion con el Gobierno y Administracion superior de la Península. En ese pueblo tan generoso hubiéramos encontrado sin duda alguna todo género de felicidades para hacer progresar la ciencia y servir á la humanidad."

(Del periódico "El Dia," de Madrid, de 7 de Agosto de 1885.)

EL PROCEDIMIENTO FERRAN.

Lisboa 13.—El periódico oficial publica el informe de los médicos de Coimbra y Porto que fueron á España á estudiar el sistema de inoculacion Ferran.

Dicho informe es análogo al publicado por la Revista médica de Francia, respecto á la vacunacion, añadiendo, sin embargo, que conviene esperar los resultados de las inoculaciones que en estos momentos está practicando el referido doctor Ferran en España.

(Del mismo periódico, de 14 de Agosto).

Nuestro Cónsul en Valencia, en despacho del dia 8 de Agosto último, dice:

"La inmensa importancia que tiene para la humanidad cuanto se relacione con el cólera morbo-asiático, me hace seguir paso á paso los progresos de la ciencia para dar de ella cuenta á ese Gobierno, que no dudo estimará favorablemente mi celo y sacrificios.

En el Ateneo científico del Dr. Jimeno, catedrático de nuestra Universidad, ha conseguido tales triunfos que la prensa de todos matices y hasta sus adversarios, le tributan tales elogios que le apellidan el Castelar de la Medicina moderna.

El Gobierno oyó el parecer de la Academia y Consejo de Medicina, cuyos dictámenes supongo habrá mandado á V. E. el digno delegado del Gobierno en Madrid.

Por esos dictámenes se descubre claramente la poca solidez de conocimientos que adornan á los consejeros y académicos en materia de Bacteriología, y por consecuencia de esta ignorancia el tímido dictámen que han emitido. Opuestamente, el Dr. Ramon y Cajal, en Zaragoza, ante el Instituto Zaragozano ha conferido grandes honores al Dr. Ferran, confesando que por su procedimiento ha comprobado el desenbrimiento de la evolucion del vírgula Koch. Pero el sábio doctor que no cesa en sus estudios, al propio tiempo que practica sus experimentos en los pueblos que quieren someterse al sistema de sus inoculaciones preventivas, ha pasado una nota á las Academias de Madrid y de Paris, enseñando la resolucion del problema de las vacunas químicas que es una forma de obtener las tomahinas concentradas, de viras atenuados para este terrible mal y otros muchos. Ultimamente, en una conferencia de pocos amigos, el Dr. Ferran nos explicó toda la organizacion criptogámica del vírgula productor del cólera. La formacion y las diversas metamórfosis del tubo esporulario, la formacion del esporangio, la generacion y vida del esporo, la fisiología del mycelium, y la existencia del tubo esporulario entrecruzado del bacilus vírgula, desprendiendo esporos resistentes, á los cuales debe achacarse poder bastante para constituir un medio idóneo al cuerpo muriforme, del cual resulta por contraccion protoplasmática el espirilo que á su vez da lugar por division al coma; de aquí resulta la facilidad de la existencia del esporo aéreo, razon por la que se dan casos de infeccion colérica por haber entrado en la habitacion de un infestado.

Dedúcese de estas observaciones, que el cólera morbo-asiático puede lo mismo adquirirse por contacto que por difusion; y este esporo aéreo, igual al que sirve de base al Peronospora Ferran, explica la causa de esas trasmisiones y del desarrollo y decrecimiento del cólera.

Estos resultados vienen confirmando la exactitud de todas las teorías y descubrimientos anteriores."

NOTICIAS VARIAS.

[De varios periódicos extranjeros.]

LA SOCIEDAD DEL PORVENIR.

En Paris celebran á estas horas las partidarias de la *mujer politica* reuniones consagradas á *lanzar*, como allá dicen, las *candidaturas femeninas*. Casi todas las semanas celebran las ciudadanas Barberousse y consortes, reuniones animadísimas. La última, del 7 Setiembre, fué particularmente interesante, por haber hecho su aparicion las mujeres anarquistas. Una de ellas fué elegida presidente del meeting, y á la mesa subió con un chico en brazos, cuyos lloros cortaban de vez en cuando los párrafos más elocuentes. ¡Lástima que no fuera obligatoria la asistencia de los nenes á nuestro Congreso! ¡De cuánta elocuencia nos librarían!

El secretario de la asociacion para emancipar á la mujer, M. Alix, se vió expuesto en el indicado meeting á las bromas de los espectadores, y uno llegó hasta proponerlo ¡como candidato femenino! Verdad es que otro tanto se ha pedido para el duque de Morny, imperialista, fundándose en que toda su celebridad le viene de haber danzado, vestido de bailarina, en un teatro ligero, algunos meses há.

Probablemente, ni M. Alix ni la ciudadana Barberousse serán nombrados. Lo mismo decimos de los restantes candidatos femeninos. La única que saldria triunfante de las urnas, si aceptara la lucha, seria Luisa Michel; pero la *grande citoyenne* ha respondido que todo eso de votos y diputados es puro engaño, que así se roba y se saquea al pueblo, y que el único medio de tener la verdadera República, la social, es la revolucion.

* * *

Fracasarán tal vez ahora las candidaturas femeninas, pero todo eso es cuestion de tiempo. El impulso está dado, y no faltarán quienes lo exploten. Por eso cabe dirigir la vista al porvenir para formarse idea de lo que será la sociedad nueva, cuando las mujeres lleguen á poseer los mismos derechos políticos que el sexo barbudo.

Es de suponer que se las someterá al servicio militar: habrá, pues, *generalas* (no como las de ahora por sus maridos,) *almirantas*, todas bizarras, pundonorosas, y tal vez heróicas. Algunas inventarán cañones y fusiles de repeticion; otras consagrarán su vigilancia á descubrir nuevas sustancias explosivas, y las veremos tambien entrar triunfantes en las capitales, coronadas por la victoria.

La igualdad de derechos produciria en el matrimonio la autoridad natural, es decir el más inteligente de los cónyuges tendrá la firma, dirigirá los negocios. Se dirá entonces que doña Fulana de Tal es "banquera," y que su marido está dedicado á las tareas domésticas.

—Tendria mucho gusto en saludar á su marido, dirá algun cliente á una "fabricanta."

—Voy á llamarle, pues está lavando á los chicos.

¿Se detendrá ahí la revolucion profunda de que nuestro sexo está amenazado? No es probable. La reaccion irá hasta donde la accion ha llegado, y por tanto, como nosotros hemos tenido á la mujer en tutela, acabarémos por caer á nuestra vez en ese estado.

Nuestras madres entónces nos dotarán, nos casarán, nos llevarán á los bailes y vigilarán nuestra virtud. Las hembras del lugar nos harán la corte. El cútis de la mujer, curtido por el aire y por el sol, contrastará con el nuestro sonrosado y puro. Todo nos será negado, excepto tal vez una sola cosa, la más alta.

Las señoras no pueden ser hoy representantes del país, pero sí llegar á su primera magistratura. En lo futuro, á los hombres les quedará siempre el recurso de ser reyes y regentes del reino.

ARRESTO DE UN GENERAL ALEMAN.

L'Evénement de Paris ha referido recientemente varios casos de haber sido sorprendidos y detenidos oficiales extranjeros, bajo la acusacion de espías, y en uno de sus últimos números cuenta el siguiente caso que dá por ocurrido en Belfort:

En el fuerte de Ballon de Servance, dos extranjeros de alguna edad, acompañados de dos jóvenes, se paseaban tranquilamente, examinando todas las obras. Un centinela se les acercó y les interrogó que qué hacian. Su contestacion fué que buscaban el camino de Saint-Maurice.

El centinela se lo enseñó, sin dejar de observar sus movimientos y de atender á su conversacion, pues sabia el aleman.

Al oirles las palabras: "Por aquí se podría practicar un asalto," el centinela fué á contarlo al jefe de guardia, el cual le ordenó que con otros soldados detuviera á los extranjeros. Al hacerlo así, el de más edad de estos dió su tarjeta: era un general prusiano de Mulhouse, y los que le acompañaban, sus hijos y un ayudante. Se les practicó un registro y se les encontraron varias cartas geográficas.

Los prusianos fueron conducidos á la frontera.

CRISTINA NILSSON.

Ampliando los detalles que dió hace dias un telegrama de Europa, dirémos á nuestros lectores lo siguiente: habiendo la Nilsson resuelto retirarse de la escena, quiso ántes despedirse artísticamente del país que la vió nacer.

A este propósito embarcóse para Suecia y al desembarcar se halló con que la muchedumbre la vitoreaba, con que los barcos de todas clases surtos en el puerto se empavesaron, y el rey la habia enviado un gentil-hombre para que la acompañase hasta Stockolmo. Es decir que se la hizo una recepcion régia.

De todos los pueblos acudian los paisanos de la Nilsson, frenéticos por ver á la célebre cantante, y hasta tal punto llegaron las cosas en Bergen, que la actriz suplicó al gentil-hombre telegrafiase al rey para que evitase tanta aglomeracion de gente; pues de otro modo sucumbiria ántes de llegar á la capital.

La muchedumbre apiñada en las calles obligaban á la Nilsson á cantar las canciones nacionales desde el balcon de la casa en que se alojaba y hasta desde la terraza de los hoteles para que se la pudiese contemplar mejor.

El miércoles era el dia designado para el concierto, en que por última vez la diva se proponia dejar oir su voz. La sala contenia 50,000 oyentes, y tal fué el frenesí que despertaron los últimos y armoniosos ecos de la Nilsson, que los espectadores empezaron á aplaudir, bailar y gritar con desaforados vivas, produciéndose un alboroto indescriptible.

El gozo cesó en un instante del modo más trágico, la sala cedió hundiéndose incontinenti.

Han muerto 18 personas; hay una infinidad de heridos graves y leves.

Como se vé, la catástrofe no ha ocurrido como refiero la Agencia.

UN BUEN OIDO.

Una anécdota del compositor Ambrosio Thomas.

Durante la guerra franco-prusiana, el autor de *Mignon* pertenecia en clase de fusilero á la segunda compañía del 6º batallon de la guardia nacional.

Ambrosio Thomas no habia estudiado nunca la teoría del ejercicio en peloton, contentándose con escribir óperas.

Al principio, las cosas fueron bastante bien. Mientras no se trató más que de acudir al ejercicio y de hacer centinela, Thomas cumplió con su obligacion como otro cualquiera.

Pero un dia, el comandante, que no se dormia en las delicias de Capua, anunció á su gente que habia de ocuparse en ejercicios más sérios y los citó para tirar al blanco.

Ambrosio Thomas tuvo que acudir á la cita armado de fusil, cuyo uso habia desconocido hasta entonces.

Los guardias fueron tirando por su turno. Llegó el suyo á Thomas, y apoyando con cierta curiosidad el dedo en el disparador, salió el tiro.

—¡Ah!—exclamó el maestro—he hecho fuego en *mi bemol*.

Su oido delicadísimo le habia revelado el tono de fusil de aguja.

GACETILLA.

DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE.—Segun lo hemos visto anunciado en varios órganos de la prensa de esta capital, desde la fecha mencionada en nuestro epígrafe, el periódico americano "Las Dos Repúblicas" pasará á ser propiedad del Sr. Teodoro Gestefeld, ex-redactor del "The Chicago Tribune," á quien se lo ha cedido el Sr. Clarke, su anterior propietario.

EN DEFENSA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.—Dice "La Ley" de Toluca lo que sigue:

"FRASE INJUSTA.—En el editorial del "Estado de México," correspondiente al domingo último, encontramos las siguientes palabras, en que nuestro colega se refiere al Gobernador: "La intolerancia religiosa lo ha traido el ódio del pueblo pobre." Esta frase es injusta, pues cuantas disposiciones relativas á los cultos religiosos se han dictado, durante el tiempo que tiene el Sr. Lalane de estar al frente del Gobierno, han sido motivadas por violaciones á las leyes; de suerte que si en esta hay intolerancia, culpa es de dichas leyes, no del Gobierno.

"Nuestro colega arriba citado, en su empeño de vituperar los actos del Ejecutivo, le echa en cara hasta el cumplimiento de su deber. ¡Hasta dónde llega el espíritu de oposicion!"

SOBRE LAS INHUMACIONES EN VERACRUZ.—Dice "El Diario Comercial" lo que sigue:

"Nuestro apreciable amigo D. Angel Cházaro, nos ha dirigido la siguiente carta:

"Oficina del Registro Civil, Octubre 27 de 1885.

"Sr. Director del "Diario Comercial."—Presente.

"Muy apreciable señor: En la gacetilla del núm. 339 del ilustrado periódico que tan dignamente "dirige vd., aparece un párrafo diciendo que se "están verificando inhumaciones en el piso del "patio Central del Cementerio, no obstante la "prohibicion existente para esas inhumaciones. "Y como quiera que es incierto lo que por erra- "dos informes sin duda, refiere el párrafo citado, "me dirijo á vd. rogándole se sirva rectificar la "noticia, para evitar, cuando ménos, que el ve- "cindario de esta capital se alarme.

"Seguro de que vd. me hará la honra de obse- "quiarme, le anticipo mi agradecimiento, suscri- "biéndome suyo, atento amigo y servidor

ANGEL CHAZARO."

"Corremos traslado de su contenido al amigo que nos dió el informe relativo á inhumaciones en el patio central del Cementerio."

LOCOMOTORAS AMERICANAS.—"El Correo de las Doce" ha publicado el siguiente suelto:

"El cuadro siguiente que ha sido publicado recientemente, demuestra la cantidad de locomotoras americanas que han estado mandando los fabricantes de ese país [Estados Unidos] al extranjero, puesto que expresa el número de las locomotoras que se exportaron de los Estados Unidos durante el año de 1883-84.

	Número.	Valor.
República Argentina	65	$906,163
Colombia y Panamá	40	402,405
México	84	341,805
Brazil	32	206,118
Canadá	27	208,339
Chile	10	233,560
Australia	14	107,000
Centro América	18	113,000
Cuba	14	92,834
España	6	63,743
Santo Domingo	3	13,225
Suecia	3	25,000
Venezuela	2	9,870
Inglaterra	1	6,616

RECTIFICACION.—Se nos informa que no es exacto que el Sr. D. Teodoro Olavarrieta haya mostrado ni mala voluntad ni resistencia á entrar en arreglos equitativos con las torcedoras de tabaco que trabajan en su fábrica.

Con gusto hacemos esta rectificacion á una de nuestras noticias publicadas en dias anteriores, en que se hablaba de ciertos dueños de fábricas hostiles á las obreras, pues nos constan los buenos sentimientos del Sr. Olavarrieta.

"AL MUNICIPIO LIBRE."—Interrogamos formalmente á nuestro apreciable colega para que [illegible] motivo que ha obligado al C. [illegible] á mandar destruir los valios[illegible] que existen en el zócalo de la [illegible] Tan pronto como obtengamos la respuesta de nuestro colega, nos ocuparemos de este asunto, tanto más cuanto sabemos que por consejo de una persona poco competente en asuntos de esta clase es por lo que el Sr. I. Paz ha tomado una medida que da una idea muy triste de lo que estos señores saben acerca de la vegetacion del Valle de México.

ELECTOR DE DOS CABEZAS.—No deja de ser positivamente peregrina la noticia que se consigna en el siguiente suelto que tomamos del "Nacional:"

"Dice un corresponsal del "Voltaire," que existe en una ciudad de Francia un hombre con dos cabezas, cuatro brazos y dos piernas.

Segun parece, este fenómeno, que no deja de tener sus ideas políticas, ha pedido dos cédulas electorales, alegando, no sin razon, que le asiste el derecho de votar dos veces, puesto que dispone de dos cerebros y cuatro brazos.

Aun no se ha contestado á la solicitud de éste ó estos personajes, y con tal motivo, las dos cabezas se hallan en un estado de exaltacion indescriptible.

Ahora solo falta saber si, en efecto, las dos opinan del mismo modo.

¡Sería curioso que una de las dos tuviese ideas monárquicas y la otra republicanas!

ASUNTO TERMINADO.—Véase, segun leemos en nuestro colega "El Nacional," el término que han tenido las diferencias suscitadas entre los generales Salamanca y Lohe, á causa del conflicto hispano-aleman. Habla el periódico citado:

"ACTA.—Hé aquí el acta levantada en Madrid, y que ha terminado la diferencia entre los generales Salamanca y Lohe, ayudante este último del príncipe imperial de Alemania:

"Reunidos el excelentísimo señor teniente general D. Manuel de Salamanca y Negrete y el "coronel del ejército, Von Planith, el brigadier "del ejército español, Sr. Jiménez Palacios, y el "cónsul general de Alemania en Madrid, para "tratar los dos primeros y servir de intérpretes "los dos segundos, en la cuestion suscitada por "haber remitido el señor general Salamanca una "carta á Su Alteza el príncipe imperial de Alemania, con sobre abierto dentro de otra al general Lohe; leida por el coronel Planith la carta que le ha dirigido el general Lohe, cuyo contenido es amistoso para el general Salamanca, "de quien solo se muestra lastimado por haberlo "hecho conducto de una carta que habia de he- "rir al príncipe imperial, segun cree el baron "Lohe, pero consignando no pretende que de esta apreciacion participe el general Salamanca, "cuya conducta en este punto no es objeto de la "referida carta del baron de Lohe.

"El señor general Salamanca manifestó: que "siente se haya lastimado, pues como amigo, "creyó hacerle en ello una distincion, y que á las "protestas de estimacion y amistad que en su "carta al señor coronel Planith se leen, tiene "mucho gusto en responder con completa reci- "procidad de su parte."

LA MUERTE DE JESUS ARRIAGA.—Leemos en nuestro colega "El Diario del Hogar:"

"Nuestro corresponsal de Veracruz nos remitió ayer el siguiente mensaje:

"Veracruz, 29 de Octubre de 1885.—Señor Di- "rector del "Diario del Hogar."—México.

"Jesus Arriaga (á) "Chucho el Roto," que ex- "tinguia su condena en fortaleza Ulúa, murió "esta mañana de su disenteria aguda."

Afamado por sus audaces robos, "Chucho el Roto" se distinguió siempre porque no privó de la vida á ningun individuo.

Sus fechorías se encaminaban á adquirir dinero por medio del robo, sin derramar una gota de sangre; y segun decia para justificar su conducta, que robaba con el fin de arbitrarse recursos para educar á una hija suya.

Séale la tierra leve."

TRABAJOS LAUDABLES.—Habla "El Eco del Comercio" de Mérida:

"EN TECOH.—Hubo una reunion en noches pasadas, en la cual se trató de uniformar la opinion del pueblo, con objeto de fijarse en las personas que deben desempeñar los empleos ó cargos municipales en el año venidero. Esto merece un hurra!

Para la construccion del nuevo cementerio hay ya colectados más de $100. Con esta cantidad y con los fondos municipales existentes hay para empezar la obra y acaso para concluirla. El permiso para la inversion de dicha suma se ha pedido ya al Superior Gobierno y es de esperarse que concederá luego su aprobacion, por tratarse de una mejora de tanta importancia.

¡Bien por nuestros amigos de Tecoh!"

LOS ESCÁNDALOS DE LA ESCLAVITUD EN MÉXICO.—Continúa nuestro colega el "Socialista" ocupándose de esta trascendental cuestion y aduciendo como prueba de sus asertos, no escasa copia de documentos. En el artículo que tenemos á la vista, y que versa todavía sobre Chiapas, encontramos lo que sigue, que reproducimos por su notoria importancia, dado el carácter público de las personas que intervienen en el negocio. Habla el colega:

"Aquí damos punto á las narraciones, dejando muchísimas en el tintero, á fin de evitar el fastidio de nuestros lectores; las trascritas son bastantes para demostrar que hemos procedido á la vista del cuerpo del delito: delito de lesa humanidad.

Oigamos la opinion imparcial de chiapanecos que merecen todo crédito, han figurado en la política y tenido ocasion de ver con ojo de águila. Hemos puesto patentes los hechos que cientos de personas han observado; tiempo es ya de que venga la verificacion para que nadie dude

Entrevista con el ex-gobernador Sr. coronel Miguel Utrilla.

Nuestro "reporter" con intencion de dejar libre campo á la imparcialidad, no le puso al tanto del objeto de su visita, sino al final de la conversacion, que empezó así, en la materia que nos interesa:

—¿Qué juicio se forma vd. del primer artículo que hemos publicado? preguntó nuestro "reporter."

—En la introduccion noto una injusticia: hacen extensiva la esclavitud á todos los puntos del Estado, cuando bien sabido es que en muchos los sirvientes conocen sus derechos y los amos observan una conducta paternal. Los hechos citados no nos son raros en aquellos lugares, pues continuamente llegan á herir nuestros oidos otros más horripilantes.

—Y pudiera vd. decirme, cuáles son los distritos en dónde es pésima la situacion del sirviente?

—Sé, [illegible] tigo ocular, que únicamente [illegible] halla en ese lamentable esta[illegible] con el sol en los lugares insalubres, pantanosos, poblados de reptiles y sin más intervalo de descanso que el muy indispensable, para satisfacer las necesidades físicas. El trabajo es regularmente rudo y los amos acostumbran señalar tareas diarias, cuya conclusion, hasta parece imposible que un hombre sea capaz de obtenerla. Sucede por lo comun, á pesar de que siempre trabajan bajo el mando de un puntero (capataz) que los trata con gran severidad, que los sirvientes no la concluyen y entonces se considera en sus cuentas el dia perdido, cargándoles el doble. Jamás, nunca, ya sea por enfermedad ó por otra causa justa, se les dispensa los dias de trabajo; el libro de cuentas está abierto á toda hora y en todas circunstancias.

Allí, cuando muere un sirviente y tiene descendencia, pasa á ésta la deuda, sin hacer distincion de sexos.

El máximun del salario es comunmente tres reales diarios y á la vez reciben mensualmente una racion de maíz y frijoles.

Todos ellos adeudan cantidades, que están comprendidas, por lo comun, entre doscientos y ochocientos pesos. Si desean pasar á otro patron, piden su liquidacion de cuentas; se les señala un plazo en el cual deben pagar la deuda, y un papel estampillado, justificando una cantidad enorme, con la firma del patron al calce, forma el pasaporte.

Todo objeto que piden, se les carga en más precio que el corriente y no se les dispensa de pagar ni las herramientas que por un caso fortuito inutilizan ó rompen.

El único vicio que contraen algunos es la embriaguez y tiene por causa el clima enfermizo y la naturaleza del terreno en que trabajan.

—¿Y vd. cree que los propietarios hagan uso, para castigar, de los grilletes, el cepo y la cadena?

—Allá, ni nos extraña esta clase de martirios; es cosa de todos los dias, y cualquiera que visite las haciendas, encontrará, en primer término, como cosa indispensable, aquellos instrumentos. Este trato bárbaro de los propietarios, es origen de que á veces los sirvientes se coaligen y se venguen de superiores, como pasó en la hacienda del Retiro, del Sr. Larrainzar, en donde asesinaron al mayordomo de la manera más horrible que se haya visto.

—¿Cuando usted rigió el Estado se dieron algunas quejas en ese sentido?

—Era uno de los asuntos que más ordinariamente se ventilaban en los tribunales; pero sucedia que al hacer las averiguaciones en el teatro del hecho, se desfiguraban porque las personas encargadas eran tambien parte interesada y propietarias del lugar.

—¿Cree usted que pueda justificarse semejante conducta de los propietarios para con los sirvientes?

—Solo puede explicarse por la falta de educacion de los sirvientes, por su carácter severo y rudo, por la pereza que les es proverbial, por costumbre y hábito, y por ser, así parece, la única manera de sujetarlos á la obediencia.

Yo mismo, en una de mis haciendas, y que no está enclavada en el distrito de Pichucalco, he visto que los mozos han dicho al que los dirigia, despues de haber ejecutado muy poco trabajo: "Ya no trabajamos más." Y es imposible hacerlos desistir de su resolucion."

Entrevista con el Sr. Lic. Quirino Dominguez, actualmente juez segundo de lo Criminal.

Este jurisconsulto es muy conocido y apreciado de la sociedad mexicana, y hace muchos años que ocupa puestos muy honrosos, principalmente en el ramo judicial. Fué testigo de la conversacion que tuvo nuestro reporter con el senador Miguel Utrilla y no vaciló en dar su juicio sobre la importante causa que defendemos.

—¿Siendo usted, Sr. Dominguez, chiapaneco, qué opina de la cuestion que nos ocupa?

—De lo sentado por el Sr. Utrilla se deduce que la esclavitud en el Estado de Chiapas es un hecho innegable, y que cuanto ántes debe ponerse remedio á semejantes atentados; aunque es verdad que el artículo 2º de la Constitucion llena ese vacío.

—Bien, pero puede llamarse jurídicamente esclavitud ese estado de los sirvientes?

—La definicion, de propiedad del hombre sobre el hombre, cabe muy bien en todo lo narrado.

—¿A qué atribuye vd. esa triste situacion de los sirvientes?

—En primer lugar, á la ignorancia en que se encuentran sumidos; y en segundo, á que el personal de las autoridades está compuesto casi siempre de propietarios locales que se creen heridos en sus intereses cuando se trata de poner coto á semejantes abusos. Yo creo que es del todo indispensable una visita, por lo ménos anual, del Gobernador, á los Distritos en cuestion, y que, en cada hacienda, en cada pueblo, se arengara á todos los mozos reunidos, en presencia de sus patronos, haciéndoles entender cuáles son sus derechos como ciudadanos y hasta qué punto están sujetos á aquellos. Ademas, seria conveniente exigir ó imponer como deber al Jefe Político, la extricta vigilancia de esta [illegible]

—¿Y [illegible] anular las deudas contraid[illegible]

—Bajo ciertos aspectos, creo justa esa especie de deuda, puesto que en su mayor parte es contraida para satisfacer las necesidades de los hijos.

—¿No cree vd. que fuera de eficaz resultado el exámen por las autoridades de los libros de cuentas?

—No, porque esto seria inmiscuirse en asuntos privados, que ninguna ley autoriza. El medio mejor para conseguir la emancipacion de esos séres es enseñarles sus derechos, la proteccion que tienen de las leyes ó ilustrarlos."

MOVIMIENTO MARÍTIMO.—Tampico el 28 de Octubre de 1885.

ENTRADAS.

Vapor nacional "Estéban de Antuñano," capitan Carmona, 1,150 toneladas, 61 tripulacion, de Nueva Orleans, efectos extranjeros á Juan J. Vitua.

SALIDAS.

Vapor nacional "Estéban de Antuñano," capitan Carmona, para Túxpam y Veracruz, efectos del país y 9 pasajeros.

Mexicanos.—M. R. Hinojosa, V. Echevarría, R. Zaldívar, D. Corona, F. García Garza, P. Bernal, V. Martínez.

Españoles.—M. Toregrota y un compañero."

DESLINDES DE BALDÍOS.—Habla "El Diario Oficial:"

"El Nacional" de ayer se hace eco de un rumor, segun el cual, "el Gobernador de Oaxaca "ha oficiado al Ministerio de Fomento, en términos apremiantes, pidiendo no se lleven á cabo "los deslindes de baldíos en el Estado, porque de "no ser así no responde de la conservacion de la "paz."

"El rumor está completamente desprovisto de fundamento, porque no es cierto que el Gobernador de Oaxaca haya dirigido comunicacion oficial alguna á la Secretaría de Fomento, acerca de la supuesta alarma originada por deslindes de baldíos."

EN LA TESORERÍA.—Dice "El Diario Oficial:"

"El Tiempo" de hoy refiere el hecho de haberse extraido de la Tesorería federal la suma de quinientos pesos, por medio de una póliza falsificada. La noticia es exacta, como lo es tambien la de que los empleados responsables de este caso, conforme á la ley, han integrado la suma mencionada al Erario. De este incidente conoce ya el juez de Distrito respectivo, cuyas averiguaciones lograrán quizá descubrir al culpable de este delito."

MIRAS CONQUISTADORAS DE MÉXICO.—Con motivo de la relacion que hizo "El Graphic" de una conversacion que uno de sus agentes tuvo con el Sr. Arturo W. Roudier, en la que se atribuyen á México miras de conquista respecto de Guatemala, nuestro Ministro en Washington Sr. Matías Romero dirigió una carta al Sr. Soteldo representante de la República de Venezuela cerca del gobierno americano, que éste contestó satisfactoriamente.

Hé aquí esas cartas:

"Washington, Octubre 8 de 1885.

Excmo. Sr. D. Antonio M. Soteldo, etc., etc.

Mi muy estimado amigo y colega.

En el número adjunto del "Diario Oficial" del Gobierno de México, de 10 de Setiembre próximo pasado, que he recibido hoy, encuentro la relacion de una conversacion que tuvo el Sr. Arturo W. Roudier, Cónsul de Venezuela en los Estados Unidos, con un agente del "Graphic," de Nueva York, en que atribuyó al Gobierno de México miras de conquista respecto de Guatemala, con motivo del conflicto provocado por decreto del presidente Barrios, de 28 de Febrero último, contra la autonomía de las Repúblicas Centro-Americanas.

Creo no tomará vd. á mal que le haga conocer este incidente, suplicándole á la vez que me haga favor de devolverme el número adjunto del "Diario Oficial" por necesitarlo para mi coleccion.

Por haber estado indispuesto no me ha sido posible visitar á vd. recientemente.

Soy de vd., como siempre, afectísimo amigo y colega y seguro servidor.—[Firmado.]—M. Romero.

Es copia. Washington, Octubre 8 de 1885.—[Firmado.] Cayetano Romero, secretario."

"Legacion de Venezuela.

Washington, D. C., Octubre 4 de 1885.

Excmo. Sr. D. Matías Romero, etc., etc., etc.

Mi muy estimable amigo y colega.

Anoche recibí, ya tarde, la muy grata de ayer con el "Diario Oficial," de 19 de Setiembre á que se refiere.

He leido con viva pena la relacion de nuestro Cónsul en Boston, hoy ausente del país, Sr. A. W. Roudier, á un colaborador del "Graphic" de Nueva York, imputando á México miras de conquista en la muy notable y aceptada parte que tuvo, al rechazar el decreto dictatorial del Presidente Barrios, declarándose el 28 de Febrero jefe supremo militar de las Repúblicas de Centro-América sin la aquiescencia de ellas.

No puedo comprender como el Sr. Roudier, olvidando su posicion oficial, se haya permitido, por obcecacion y por parcialidad al general Barrios, lanzar aseveraciones contra el ilustrado y muy digno Gobierno de la República hermana, cuyos buenos oficios á favor de la autonomía de nuestras nacionalidades americanas, han arrancado aplausos y merecido encomios en el caso presente, estando hoy evidenciada la fuerza de sus motivos, y desinteres del procedimiento de su ilustre Jefe, al retroceder el Congreso de Guatemala del paso falso dado por el malogrado Barrios, luego que se apercibió del desastre de Chalchuapa.

El Sr. Roudier, en el caso de que en verdad haya hecho las imputaciones que el "Graphic" le atribuye, ha obrado por su cuenta individual y contrariando las convicciones mias y las del Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, que represento, y al cual he dado parte oportunamente de las desgraciadas ocurrencias de Centro-América, y de la acertada y noble conducta del Gobierno actual de México, que dió con su telegrama al Presidente Zaldívar la campanada de órden que robusteció el patriotismo de los pueblos invadidos y contribuyó á su triunfo definitivo.

Estando fuera del país el Sr. Roudier, tendré que aplazar para más tarde las explicaciones que tenga que dar él.

Ojalá sirvan los términos de la presente á satisfacer al Gobierno mexicano.

Siempre su más adicto servidor, amigo y colega.—(Firmado.) A. M. Soteldo.

P. S.—Va adjunto el "Diario Oficial" de México, de 19 de Setiembre, como vd. lo desea.—Valo. A. M. S.

Es copia. Washington, Octubre 5 de 1885.—(Firmado.) Cayetano Romero, secretario."

"Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores.—Departamento Comercial.—Núm. 810.—El cónsul de Venezuela en Boston.

México, Octubre 26 de 1885.

Se ha recibido [illegible] vd., fecha 5 del actual [illegible] la carta que dirigió [illegible] de Venezuela y de la contestacion de este caballero, con motivo de las especies calumniosas vertidas contra México por el Sr. Arturo Roudier, cónsul de Venezuela en los Estados Unidos.

En contestacion manifiesto á vd. que el Gobierno queda plenamente satisfecho de los sentimientos justos y amistosos del Gobierno de Venezuela en lo relativo á la conducta de México, con ocasion del decreto expedido por el general Barrios en Guatemala el 28 de Febrero último.

Sírvase vd. comunicar lo que antecede al Sr. Soteldo, y recibir las seguridades de mi atenta consideracion.—(Firmado.)—MARISCAL.—Sr. D. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en los Estados Unidos.—Washington, D. C."

LA VISTA DE LA CAUSA DE LOS PRESOS POLÍTICOS.—La Sala de la Corte Suprema de Justicia que ha de fallar en última instancia de esa famosa causa, ha señalado el mártes próximo para la vista de ella. Concurrirán á la vista los acusados y todos sus defensores, debiendo por lo mismo este acto ser el mas solemne de los que han tenido lugar en el proceso de los sediciosos, así por el recinto en que ha de tener lugar, como por la respetabilidad del alto tribunal que tiene que presidirlo. Acaso por la recusacion que el señor Fiscal ha hecho de uno de los Magistrados, se diferirá la vista, lo que ciertamente deseamos no suceda, así porque ese incidente no presta motivo para demorarla, como porque cada demora es una nueva incertidumbre para los que sufren. La nueva vista será de alta importancia, y no dudamos por lo mismo, asistirá á ella lo más granado del foro de México.

EL GENERAL GUILLERMO CARBÓ.—Anuncian nuestros telegramas de El Paso, trasmitidos ayer por la Agencia Agusti, que el dia 29 del actual falleció en Hermosillo aquel jefe superior, á consecuencia de una inflamacion cerebral.

El general Márcos Carrillo ha sido nombrado para sustituirlo en el mando que tenía.

EL SR. J. B. HIJAR Y HARO.—Leemos en el "Nouveau Monde" de Paris, de fecha 26 de Setiembre lo que sigue:

El Sr. Hijar y Haro, secretario de la legacion mexicana en Roma y quien desde muchos años forma parte del cuerpo diplomático mexicano, acaba de ser nombrado miembro honorario de la Academia Real de Medicina de Roma; el Sr. Hijar y Haro habia sido nombrado, hace algunos meses, miembro de la Academia real de la historia de España.

ATRASO DE CORRESPONDENCIA.—Tres dias hace que no recibimos correspondencia del interior; creemos que será debido á las lluvias.

BUENA MEDIDA.—Lo es en efecto la siguiente de que habla "La Revista de Mérida" dictada en favor de una poblacion que ha venido á la más completa decadencia:

"ACERTADA DISPOSICION.—La Cámara Legislativa del Estado acaba de decretar la excepcion del pago de contribucion predial, desde el 1º de Enero próximo, á los habitantes del extinguido puerto de Sisal que tenga allí fincas ubicadas; quedando además libres del servicio de G. N. los que acrediten ante la Jefatura política de Hunucmá, de la que depende Sisal, estar domiciliados en aquella villa.

Muy acertada nos parece esta disposicion, la que segun informes, habian estado procurando los laboriosos sisaleños, atento el estado de pobreza en que se encuentran con motivo de la falta de comercio que constituía su elemento de prosperidad.

Felicitamos, pues, á los vecinos de Sisal, por la justicia que se les ha hecho."

Ponemos á continuacion el decreto á que se refiere el anterior párrafo:

"Art. 1º Desde el 1º de Enero de 1886, los habitantes de la villa de Sisal quedan exceptuados del pago de la contribucion predial sobre fincas urbanas ubicadas en dicha villa.

"Art. 2º Así mismo quedan exceptuados del servicio de Guardia Nacional los vecinos de la referida villa, siempre [illegible] la autoridad política del P[illegible] estar domiciliados en aquel puerto."

MOVIMIENTO DE LA POBLACION DEL ESTADO DE YUCATAN.—"El Eco del Comercio" de Mérida, nos proporciona el siguiente:

"REGISTRO CIVIL.—El Lic. D. Gregorio Salazar Carbonell, Director del Registro Civil del Estado, ha tenido la bondad de obsequiarnos con una noticia pormenorizada que manifiesta el movimiento de poblacion en los diez y seis partidos del Estado, ocurrido en el primer semestre del presente año. Del resúmen general de dicha noticia, se viene en conocimiento que de Enero á Junio último, hubo el siguiente movimiento en las oficinas del Registro Civil:

Nacimientos	5750
Matrimonios	1090
Fallecimientos	4771

La Direccion del Registro Civil concluye su trabajo estadístico con la siguiente nota: "De los nacidos en este semestre, corresponden á extranjeros 8 varones y 4 hembras; de casados 8 varones; y 8 varones y 2 hembras de fallecidos. No creemos necesario advertir que estas cifras son inexactas, atento que no habiéndose inscrito en los registros respectivos los individuos y su nacionalidad, en vano se pretenderá su clasificacion en los cambios de estado civil: esto se conseguirá cuando los jefes políticos envíen á la Direccion y Oficinas del Registro, los datos prevenidos en su Reglamento vigente."

NOTICIAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.—Nos proporciona las siguientes "El Reproductor" de Orizaba:

"MUY BIEN HECHO.—El señor jefe político de este Canton, con el objeto de moralizar á los Secretarios Municipales de los pueblos, está persiguiendo y consignando á los jueces respectivos, todos los abusos que averigua se cometen ó han cometido en esos puestos.

Con nuestra justificacion de siempre, alabamos el proceder del Sr. Acevedo, deseando sea secundado en su empresa por la autoridad judicial."

"PRESO.—En el cuartel del Cármen se encuentra preso un rural, á quien se le encontró una carta por la cual se deduce que conspiraba.

¡Demonio! Si estarémos en los felices tiempos de Madame Angot!"

"LA SOCIEDAD "UNION PREVISORA."—Inaugurará el 3 del próximo Noviembre, su panteon particular, para cuyo acto ha nombrado padrinos á varias respetables personas y funcionarios públicos."

"UNA CAIDA.—El Sr. D. Diego Bringas ha sufrido una accidental caida, del caballo que montaba, haciéndose una profunda herida en el cráneo.

Lo sentimos y deseamos su pronto restablecimiento."

"LA SITUACION DE ORIZABA.—Sigue de mal en peor. La mayor parte de las fábricas han suspendido ó disminuido sus trabajos.

Qué tal será la miseria que reina en esta ciudad, que dos casas de empeño han tenido que clausurarse, porque no habia quien sacase una prenda y ya no habia efectivo que prestar. Otra casa del mismo género, está para suspender así mismo sus operaciones.

La tienda de ropa intitulada "El Nuevo Mundo" ha suspendido sus pagos.

¿A dónde irémos á parar?"

"EN HUATUSCO.—Bajo el título de "Club Libertad" se ha establecido una gran asociacion para trabajar en las próximas elecciones municipales. Reina un gran entusiasmo entre los asociados y todos los dias recibe adhesiones el nuevo Club.

¡Qué placer nos causa ver á ese pueblo tan viril, no desmayar en sus legítimas aspiraciones y trabajar con tanta constancia por alcanzarlas! Digno es el triunfo de un pueblo semejante."

"EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO.—El sábado regresó de México el señor general Enriquez. Se decia que iba á permanecer varios dias en Córdoba; mas se pasó de frente hasta Veracruz, en cuya ciudad permaneció el domingo tomando el camino de Jalapa el lúnes en la mañana.

Nada se ha sabido con certidumbre, respecto á los importantes asuntos públicos que lo llevaron á México. Sobre este particular mucho se ha hablado.

Unos pretendian que era una cuestion personal la que lo llevaba á la capital y otros, que son los más, aseguraban que habian surgido dificultades entre el Gobierno federal y el del Estado. Esperamos que hoy, ya de regreso el señor gobernador, y puesto que se trata de asuntos de órden público, el "Periódico Oficial" nos diga cuáles fueron los asuntos que llevaron á dicho funcionario á la metrópoli mexicana y en qué sentido quedaron arreglados.

Nos faltaba una version de las que circulaban en público sobre este viaje, que es la siguiente: Dícese que, por divergencia de miras políticas entre el señor gobernador y el señor presidente del Tribunal, se trataba de orillar al primero á que se alejara del Estado. Asegúrase que el señor general Enriquez conjuró por ahora la tormenta.

Simples narradores de lo que se dice en público, esperamos ver lo que sobre el particular diga el "Periódico Oficial," y si no dice nada á que el tiempo descorra el velo que hoy oculta los motivos de ese viaje."

"EL SR. D. JULIO ZARATE.—Segun nuestras noticias, el señor Secretario de Gobierno está levantando su casa en México, para trasladar á Jalapa á su apreciable familia y radicarse en esta ciudad definitivamente."

"PASCASIO HUERTA.—Este es el nombre del mayordomo del Rancho de los Súchiles, que estuvo á punto de ser víctima de las persecuciones que hacen las fuerzas del Estado á los "motineros." Fue denunciado calumniosamente como uno de tantos, y un tal Angel Hernandez le dió caza. Por fortuna del interesado su perseguidor dió con nuestro amigo el Sr. coronel Hurtado, quien, prudente, como se debe ser en esos casos, tomo informes y resultó inocente el perseguido."

"DESACUERDO.—Sigue diciéndose que existe y profundo entre el señor gobernador del Estado y el señor presidente del Tribunal Superior.

Los que se creen enterados de las peripecias de nuestra política interior, dan como prueba de este desacuerdo, el hecho de que el Sr. general Enriquez no quiso entregar al Sr. Jáuregui el Gobierno al salir de Jalapa en su último viaje; pues partió por el camino de Perote en las primeras horas de la mañana y el Sr. Jáuregui protestó hasta las once y media del dia, quedando acéfalo el gobierno unas cuantas horas.

¿Nos sabrán decir los periódicos oficiosos qué hay de cierto en eso y las causas de ese desacuerdo?"

RECTIFICACION.—En la lista de los ciudadanos diputados que suscriben el proyecto de ley pidiendo la derogacion de los decretos de 29 de Junio se omitió el nombre del Sr. Eduardo Viñas. Conste que tambien lo suscribió.

UN CIUDADANO SECUESTRADO.—D. Mariano Salazar, ciudadano pacífico y trabajador, nos dirige la siguiente carta, por conducto de la madre, en la que se queja de haber sido aprehendido en el pueblo de Zaragoza del Estado de México y consignado al servicio de las armas en el Batallon núm. 21 alojado en el edificio de San Ildefonso de esta capital:

"Sr. D. Vicente García Torres.—Casa de vd., Octubre 29 de 1885.—Presente.

Muy señor mio de toda mi atencion y respeto: Como persona caritativa para los pobres, á vd. me dirijo suplicándole me haga la caridad de darle cabida á estas líneas en su acreditado periódico.

Desde el dia 24 de Julio de este año, fuí aprehendido en el pueblo de Zaragoza, por una comision desconocida, de allí me remitieron para Tenango del Valle, donde estuve 18 dias preso, hasta el dia 10 de Agosto, que fuí remitido para esta ciudad y consignado a otro dia al servicio de las armas, en el Batallon núm. 21, cuartel de San Ildefonso, sin que hasta hoy se me haya hecho saber el motivo de la aprehension, prision y consignacion al ejército, contra mi voluntad; no tuve otro motivo en mi pueblo, que el de prestar mis servicios de cobrador de la contribucion de Instruccion pública y de Jefe de veintenas, cargos que atraen la odiosidad de los vecinos, por lo que creo, me resultó esto mal: mi señora madre y esposa, con la ánsia de conseguir pronto mi libertad, vendieron allá en $ 15 la única burrita con que me ayudaba á mantener mi familia, y como aquí luego se les presentara un individuo cuyo nombre omito por ahora, pero que dizque es de la policía secreta, ofreciéndoles que lo entregaran los quince pesos y en el acto conseguiria mi libertad; se los dieron y hasta hoy hace más de dos meses y estoy lo mismo.

Irreparables son los perjuicios tan graves, que me ocasiona la falta de mi libertad, cinco criaturas chicas y viven á expensas mias, quedaron abandonados en mi pueblo desde el dia de mi aprehension, y tengo noticia de que ya dos están para morir, por la ausencia mia, de mi esposa y de la señora mi madre; mi esposa que está embarazada, está ya para sucumbir por otra enfermedad que le ha atacado del pesar y de hambre, que dias enteros se han pasado ella y la señora mi madre sin probar un pedazo de pan. Sé que el batallon donde estoy tiene que salir fuera de esta ciudad y volverá dentro de cinco meses, y si esto es cierto, la muerte por completo se le ocasiona á los más débiles de mi familia; estas angustias que supe me han hecho alzar mi voz; no es justo que por una imputacion calumniosa, se arranque del seno de una familia que vive tranquila, al miembro principal de ella, que la cuida y alimenta y se deje hundida en la orfandad.

El Señor Juez 2º de Distrito, ante quien hace diez dias tengo promovido mi amparo, de seguido rá á estas consideraciones y ordenará en el acto la suspension del acto reclamado que tengo pedida antes que llegue el dia primero, que es cuando se dice tenemos que marchar, hará esta caridad en bien de aquellas pobrecitas criaturas, aquellos seres inocentes que no tienen la necesidad de sucumbir de hambre y pesar, por la ausencia de sus padres.

Esta es la súplica que atento pido á vd. Sr. D. Vicente García Torres, que Dios pagará la caridad que vd. haga en bien de esas almas que sufren.

Soy de vd. su afectísimo y seguro servidor que atento B. S. M.—MARIANO SALAZAR."

HECHO PUNIBLE.—Veamos qué nos dice el "Pabellon Español," bajo el lema de nuestro epígrafe:

"Con más frecuencia de lo que deseáramos, vemos en los periódicos, hechos que acreditan un verdadero salvajismo y que merecen un severo castigo. Nos referimos á las intentonas de descarrilamiento por medio de obstáculos puestos sobre la vía ó por el robo de rieles ejecutado por algunos criminales, con el fin preconcebido de descarrilar el tren.

Algo semejante acaba de ocurrir en el ferrocarril de Morelos, segun nos refiere un distinguido amigo nuestro.

El tren que salió el lúnes en la mañana para Morelos, al salir del Peñon y antes de llegar á los Reyes, fué asaltado por algunos imbéciles que se entretuvieron en estar arrojando piedras enormes sobre los vidrios del tren, haciéndolos como es de suponer, mil pedazos.

Por fortuna, como este dia era de carga, llevaba pocos pasajeros, que de lo contrario, calcúlense las desgracias que el proceder criminal de esos bandidos, pudieron haber ocasionado.

Suponemos que el jefe de estacion de los Reyes daría parte á la autoridad de lo ocurrido y suponemos tambien que ésta habrá dictado las correspondientes órdenes para la aprehension y castigo de los criminales.

Por nuestra parte, pedimos que se les aplique todo el rigor de la ley para prevenir la repeticion de estos hechos, verdaderos atentados de lesa civilizacion.

Es la única manera de evitar esos actos de salvajismo; recuérdese que con dos ó tres castigos ejemplares que se hicieron con los ladrones de alambre telegráfico, cesaron aquellos su vandálica destruccion."

CRÓNICA NEGRA.—Tomamos lo que sigue del "Partido Liberal:"

"José Perez, esclavo de la pasion terrible de los celos y sin el criterio moral que pudiera libertarlo, infirió á su amasia algunas graves heridas que segun la opinion facultativa ponen en peligro su vida.

La policía condujo á la víctima al hospital y al verdugo á la cárcel.

Frente al cuartel de San Ildefonso se hallaba Juan Rincon, tranquilo, cuando de improviso un coche que venia á todo correr, lo encontró en el camino, tirándolo en el suelo y causándole una contusion grave en la region occipital.

En la esquina del Puente Blanco y Granaditas, J. Jesus Hernandez fué atropellado por el wagon de la línea de Guadalupe núm. 230, sufriendo varias contusiones y heridas en diversas partes del cuerpo. El médico que lo asiste teme por su vida.

Es ya necesario que el Gobierno del Distrito dicte severas medidas contra la funesta torpeza de los conductores de carros, pues dia á dia se repiten desgracias como la que ahora denunciamos.

Sixto Villegas, andando por la calle 1ª del Factor, perdió los billetes de la lotería nacional del sorteo núm. 87, números 5,093, 2,107 y 8,148; el Agente del Ministerio público en turno, tiene conocimiento ya del hecho."

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS.—Habla el "Nacional:"

"Los que pomposamente han bautizado los periódicos oficiosos con el título de amigos del Gobierno, los que ocupan las galerías de la Cámara é interrumpen á los oradores de la minoría con sus bárbaros silbidos, continúan cada vez más estúpidos é inconvenientes, formando un gran contraste con el pueblo que se muestra cada vez más prudente.

Es verdaderamente sensible que "los amigos del Gobierno" hayan convertido nuestra Cámara de Diputados en una plaza de Toros."

EL SR. BENITO GOMEZ FARIAS.—Noticia que nos proporciona nuestro colega el "Siglo:"

"Con motivo del desfalco que ha habido en la oficina del timbre de Guanajuato, de que hemos dado noticia, y que se hace subir á ciento treinta y siete mil pesos, ha sido nombrado administrador de dicha oficina la persona cuyo nombre hemos puesto al frente de estas líneas.

Muy acertado nos parece ese nombramiento."

POR QUE SE VAN?—El "Nacional" hace la siguiente pregunta:

"Parece que los diputados gonzalistas han adoptado el sistema de declararse en fuga precipitada, cuando oyen hablar de las cuentas de la Administracion del general Gonzalez. En la sesion de antier, no bien pidió algun miembro de la minoría sesion secreta, dijeron los gonzalistas: "Cuentas tenemos," y á pesar de los artículos de Reglamento que se les leyeron, incompletaron el "quorum." Y eso que parece que solo se trataba de una interpolacion á la comision del Gran Jurado; pues ¿qué sería si se hiciese una acusacion formal?"

Comprendemos que este no es el mejor procedimiento que se puede seguir para evitar lo que será inevitable al fin y al cabo.

AÑO V. Ciudad de México, Mártes 17 de Noviembre de 1885 NUM 53

Diario del Hogar

PERIODICO DE LAS FAMILIAS

EL "DIARIO DEL HOGAR"

Se publica [illegible] los lunes. Inserta siempre dos novelas, una en el folletin y otra en el cuerpo del periódico. Al [illegible] el suscritor un tomo de 360 páginas de [illegible] y un diario con [illegible].
[illegible] suscritor [illegible] á publicar en este periódico artículos de interés general. Las suscriciones [illegible].

PRECIOS DE SUSCRICION

En la ciudad de México, al mes, pago adelantado, setenta y cinco centavos.—[illegible]
En los Estados al mes, pago adelantado, un peso.—Número suelto del dia, doce centavos.—[illegible]

ANUNCIOS

Una columna en la cuarta plana, un mes, treinta pesos.—Media columna, un mes, veinte pesos.—Un cuarto de columna, un mes, quince pesos.—En la primera plana importa el doble que en la cuarta.

Redaccion, administracion y despacho, Tipografía Literaria, San Andrés y Betlemitas 8 y 9 (esquina.)

DIRECCION POR CORREO, FILOMENO MATA, APARTADO 314.—MEXICO.

Registrado como artículo de segunda clase.

SANTORAL RELIGIOSO.

Noviembre de 1885.

Mártes 17.—San Gregorio Taumaturgo y San Amano, obispos confesores, y Santa Victoria mártir.

VINO NATURAL
DEL
CABO ROSAS

Este vino ABSOLUTAMENTE PURO posée propiedades tónicas [...]ales, que ha merecido la aprobacion de los mejores Médicos en los casos de debilidad, postracion [...] alta de apetito, etc.

Los niños, las personas delicadas y las debilitadas por alguna enfermedad, encontrarán en este vino un poderoso reparador. Estas cualidades unidas á su delicado sabor le han valido la preferencia sobre los mejores vinos generosos conocidos.

UNICO DEPOSITO
DROGUERIA DE LA PROFESA
DE
JULIO LABADIE
5 PROFESA 5
MEXICO

Asuntos del dia

A "LA VOZ."

Concluyamos:

Asentamos que no son las instituciones de pueblos las que relajan las costumbres, ó la relajacion de éstas las que enervan ó lo bueno que puedan tener las instituciones humanas.

Contesta la *Voz* que no es enteramente [ex]acto, puesto que sostenemos que las instituciones monárquicas embrutecen á los pueblos, porque son una usurpacion de su soberanía.

Esa observacion seria conducente si hubiéramos hecho la apología de tales ó cuales [sist]emas; pero no hemos hecho tal cosa. So[lo] hablamos en general de todas las instituciones humanas, que por malas que sean, siempre tienen algo bueno.

En época no remota, hubo una institucion [reli]giosa de mercedarios que era el escándalo de la sociedad, y otras no menos tambien, [que] determinaron á Santa-Anna á tomar [es]tas medidas. ¿Se podrá decir que la concepcion que regia esta comunidad era mala? y sin embargo, fué de las que más reprobó el público por su relajacion.

[N]o somos nosotros los que perdemos el [ju]icio porque se nos presenten verdades indiscutibles. Eso se queda para los redactores de la *Voz*.

—

[D]ice la *Voz*; contestando uno de nuestros [pár]rafos:

"No perdonan ocasion los liberales de in[sult]ar y calumniar al clero cuantas veces se [les p]resenta la ocasion; contados, y mucho, [s]on los sacerdotes que se extravian durante [su c]arrera; y si á los males que puedan haber [causa]do éstos se comparan los inmensos beneficios hechos principalmente por las órdenes monásticas, que salvaron en la época de la invasion de los bárbaros la ciencia del mundo romano y los conocimientos que habia logrado adquirir la humanidad, los primeros no producen ni el efecto de las manchas del sol en el brillante nimbo de gloria que rodea á la Iglesia."

Si por sacerdotes extraviados toma la *Voz* á un padre Jacinto, á un Lutero, y á otros así, que han llenado el mundo con sus hechos, efectivamente son pocos los que se han *extraviado* de la senda católica durante su carrera; pero si los sacristanes fuesen capaces de tener una poca de imparcialidad, confesarian que los extravíos del clero, comenzando por el papado, y concluyendo en la última categoría eclesiástica, son y han sido innumerables; y esto por la sencilla razon de que al recibir las órdenes, apesar de ser un sacramento causativo de gracia, no pierden nada, ni varian su naturaleza humana, sujeta á todos los errores, á todos los extravíos, á todas las pasiones de los demás hombres.

Podrá haber órdenes monásticas realmente útiles á la humanidad, como los frailes de las cimas heladas del Monte San Bernardo y otras; ¡pero son y han sido tan pocas!

En cambio el jesuitismo ha llenado de luto y de desolacion el mundo entero; la corporacion religiosa de Domingo de Guzman anegó en sangre la tierra, é hizo derramar arroyo de lágrimas; y hubo una época en que el papado, por su ambicion de mando y de poder temporal sembró la desmoralizacion en los pueblos, hasta hacerse árbitro de los reyes y de los pueblos.

¿Fué la pureza de la religion primitiva, la bondad de las instituciones eclesiásticas lo que motivó la protesta de Lutero? ¿Fueron los beneficios á la humanidad lo que originó la division de la Iglesia.

Ese nimbo de gloria que cree ver la *Voz* en torno de la Iglesia, no es más que el vapor de sangre que se levanta de un suelo anegado por su intolerancia y su exclusivismo, desde que á Constantino le ocurrió filiarse entre los habitantes de las catacumbas, á Ignacio de Loyola fundar la compañía de Jesus, y á Torquemada hacer de la Inquisicion una arma terrible.

Si fuese cierto que las enseñanzas del catolicismo era un obstáculo á la propagacion del liberalismo, no habria tantos liberales en el mundo, y la iglesia no habria perdido su poder ni se habria dividido con tan innumerables sectas como han surgido del cristianismo.

No, carísimos sacristanes. El Sol no necesita de los sabios para hacer comprender los beneficios de su luz y de su calor, así como tampoco la noche necesita de que se escriban gruesos volúmenes para describir sus tinieblas.

—

Preguntábamos á los farisaicos de la *Voz* si pueden arrojar sobre nosotros la primera piedra, y contestan muy formales:

"Sin pretender pasar por impecables, *como agrupacion política* estamos en perfecto derecho, pese á quien pesare, de lanzar no sólo la primera piedra, sino la segunda y todas las subsecuentes, sobre el *Diario del Hogar*."

He aquí la desvergüenza elevada á la última potencia, es decir hasta el cinismo.

La agrupacion política de los católico-conservadores, es decir los émulos de Almonte y de Gutierrez Estrada, y de Hidalgo, y de Miranda, y de Aguilar y Marocho, y de toda esa turba que de hinojos ante el renegado francés le pidió su apoyo para sobreponerse á sus vencedores en Calpulalpam, aunque fuese á cambio de Sonora; ¡esos restos vergonzantes y desprestijiados se declaran impecables, y pueden arrojarnos piedras! ¡Thore's no danger.... oh, dears!

—

En cuanto á lo de que la historia desmiente lo que asentamos, enseñándonos las protestas, las renuncias, la abstencion política del partido conservador, luego que conoció que el austriaco no habia de seguir una política rectamente católica, los dejamos con su ilusion, por no despertar en ellos la sensacion dolorosa que aun deben sentir por el puntapié con que el imperio les arrojó de las alturas del poder....

Pero nos parece oportuno manifestarles que agua se nos hace la boca por ver ya esos brazos que no faltarán para la revolucion armada, á fin de recibir otra leccion como la de San Jacinto, Santa Gertrudis, Santa Isabel, Calpulálpam, Siláo, Peñuelas, y tantas otras en que los generales conservadores nos hicieron correr.

LA MADRE SANTA AGATA.

Cuento blanco.

—

....Comenzó—me dice mi amigo Máximo Berthier—de la manera más comun en el mundo. Yo habia ido en Setiembre último á pasar una quincena con mi familia, cerca de Orleans. Nuestra vecina de campo, la señora Aubry, una dama anciana, excelente y muy piadosa, habia recibido en su casa, para pasar las vacaciones, á una jóven huérfana, de diez y seis años, educada en un convento de dominicas, en los alrededores de Tours. La señora Aubry era amiga de las religiosas y esas buenas jóvenes la habian confiado á la pequeña educanda, para que se distrajese un poco y que tuviese la ilusion de ir tambien "á vacaciones" como las otras niñas.

Mis padres visitaban mucho á su anciana vecina y frecuentemente pasaban las noches en su casa. Al principio no fijé mucho la atencion en su compañera; era tan pequeña, tan modesta y hacia tan poco ruido! Pero un dia pronunciaron su nombre delante de mí, un nombre que me pareció muy bonito: "Lydia de Fregeneuilles." Desde entonces la miré con más atencion, y ví que era fina, rosada, rubia, con grandes ojos negros siempre espantados. Llevaba su traje de pensionista, una falda y una pequeña peregrina negras, y para salir un sombrerito de paja blanca con cintas azules.

Quise hacerla hablar un poco; era muy tímida, no hablaba sin un esfuerzo visible y casi nunca concluia sus frases. Sin embargo, me habló con efusion de la madre Santa Agata, una religiosa anciana sin duda, (estas son las mejores) que la recibió muy pequeña, y siempre la habia cuidado, amado y mimado maternalmente. La madre Santa Agata era "maestra general" del pensionado; la madre Santa Agata era de muy buena familia; la madre Santa Agata tenía imaginacion; la madre Santa Agata sabía la música y el dibujo, organizaba en el convento las procesiones y las representaciones dramáticas: la madre Santa Agata, hubiera podido ser priora general de la Orden si hubiese querido; en una palabra, la madre Santa Agata era superior á todo. Yo concebí una alta idea de esta respetable religiosa.

Algunas veces leia yo, en la noche, y veia que la señorita Fregeneuilles no despegaba de mí los ojos, y cuando yo la veia, ella no sabía cómo disimular cuando encontraba los mios. Esto me agradaba sin preocuparme.

La víspera de mi partida le tendí mi mano y ella valerosamente me la apretó con su manita, y como nos encontrábamos un poco separados de los mayores, se atrevió hasta decirme: "¿volveremos á veros, señor?"

—¡Ah señorita! lo espero con ansiedad.

—Oh! dijo tristemente, será muy difícil, dentro de un año, tal vez......

* *
*

De vuelta en Paris no pensé más que en la pequeña conventuala. Una verdadera jóven, una mujer sencilla para el bien, protejida por el ala de su madre, en un rincon de provincia, es en realidad encantadora; pero una jovencita educada únicamente por religiosas, una pensionista que jamás habia tenido otra casa que un convento alegre y blanco, en Touraine, era un objeto más raro y mucho más acabado. Una alma nueva, del todo infantil, completamente ignorante en el arte de acariciar y de herir dulcemente, ¡qué sueño!

Y despues sentia yo una piedad indecible hácia esa pobre niña sin padres, sin hogar, que nunca habia conocido más que la "maternidad virginal y fria," de las buenas Hermanas, y que yo habia visto atemorizada en la casa de la anciana señora, viendo en derredor de sí con ojos admirados. Verdaderamente seria una buena obra, tomarla, darle vida nueva y una familia; y seria una buena obra singularmente agradable para el que la emprendiese. ¡Y cuánto amaria ella á su marido! Ciertamente él seria el todo para ella, habiéndola dado él todo.

Y ved aquí el motivo de que un hermoso dia fui á la casa de mis padres y les dije:

—Tengo veinticinco años, me fastidio, quiero casarme y he encontrado con quien.

—Pero.... pero.... pero.

Contesté á todas sus objeciones y no les dejé una hora de reposo. Se tomaron rápidamente las informaciones: Lydia tenia una dote más que razonable; su tutor, que no se ocupaba absolutamente de ella, dejaba carta blanca á las Hermanas para casarla como quisieran. En fin, coloqué á mi madre en un wagon, la bajé en Tours y la arrastré, bien fatigada, hasta el convento de Lydia, donde debia "pedirla." Fué introducida en el locutorio, y no atreviéndome á seguirla, me quedé en el jardin á esperar el resultado de la visita.

El jardin era grande y limpio, de una limpieza de capilla de convento. Una calle de tilos, tan exactamente alineados como cirios, conducia á un terrado que daba sobre el Loira y desde donde se descubria un paisaje primoroso: entre las riberas blandas, sembradas de trémulos ramos de tulipanes, el rio azul, extendido como un lago; islotes rubios y copas de plantas azuladas, en el horizonte un puente muy largo de arcos delicados, de un gris plateado y más allá filas de árboles de un color vago violeta; todo esto muy suave, de contornos desvanecidos y de tintes de acuarela, bajo un cielo trasparente de un azul pálido.

Así analizaba yo y describia el paisaje á mí mismo, para hacerme el tiempo menos largo; pero no podia permanecer en quietud.

Volví sobre mis pasos, despues salí de la calle de tilos y descubrí una gruta artificial formada con rocas muy propias, una "gruta de Lourdes." La arena estaba cuidadosamente cernida, y se veia en un nicho "rústico," surgir enmedio de macetas de geranios una Santa Virgen pintorrajeada. Era un absurdo si quereis; pero tan limpia y tan bien sacudida! Me senté en una silla del jardin y pedí á la estatuita poli-cromo, que dispusiera en mi favor de la venerable madre Santa Agata.

* *
*

La arena crujió detrás de mí; me volví, y ví á mi madre venir acompañada de una venerable religiosa. Me precipité á su encuentro.

—Y bien?

—Pregunta á la madre Santa Agata, me dijo mi madre con un tono que me tranquilizó en seguida.

¡Qué, esta era la madre Santa Agata, que yo siempre me habia figurado, no sé por qué, como una vieja sempiterna, encogida bajo su toca y sonriendo con una sonrisa antigua á través de innumerables arrugas! Era jóven aún, tendria treinta años ó tal vez treinta y cinco; pero los años de las religiosas, cuando son bonitas y muy santas, las embalsaman y no las envejecen. El tinte, un poco marchito, era muy blanco; las facciones finas, y la nariz recta y un poco larga; tenia los dientes brillantes cubiertos por labios pálidos, y ojos muy claros de un color indefinible; cruzaba sus manos, bien cuidadas, cubiertas á medias por sus anchas mangas de franela blanca; y régiamente envuelta en su túnica de grandes pliegues, tenia el aire de una verdadera dama muy noble y muy dulce.

Ella se dirigió á mí y me dijo con una gravedad templada con la malicia de una sonrisa involuntaria:

—Señor, por mi parte soy favorable á vuestra peticion, porque os conozco hace largo tiempo por las noticias de mi excelente amiga la señora Aubray. Interrogaré á la señorita de Fregenuilles, y tengo motivo para creer que dará la respuesta que deseais.

—

Al dia siguiente, cuando entramos al locutorio, Lydia, toda trémula, tuvo al verme un relámpago de alegría. yo sentí como un golpe delicioso en pleno corazon.

—Señor, me dijo la madre Santa Agata, vuestra peticion está concedida. El tutor de la señorita de Fregeneuilles, que es un hombre expeditivo, acaba de enviar su consentimiento por telegrama. Podéis abrazar á vuestra prometida si asi lo deseais.

Oh! qué primer beso, casi inmaterial, un roce, un soplo, una nada; pero tan dulce!

—Me quereis mucho?

—Sí.

—Estais contenta?

—Sí.

—Me esperábais?

—Sí.

Nuestra voz era trémula, casi hablábamos en voz baja, fijos los ojos en los ojos.

La madre Santa Agata nos miraba con aire de severidad y de bondad, con ese aire que tenia siempre, en que se comprendia un pensamiento único y eterno, unido con el de la hora presente y la paz absoluta de una alma angelical; era una santa, con todo lo que una santa puede conservar de gracia femenina.

Nos ocupamos de la fecha del matrimonio que quedó arreglado para dos meses despues, porque era necesario preparar las donas de Lydia, y además yo iba á partir para Florencia donde un libro principiado me obligaba á pasar cinco ó seis semanas. En el fondo, esta espera bastante larga, y aun la separacion, no me afligian mucho. No me disgustaba hacer durar un poco el encanto de mis esponsales, y yo estaba encantado con poder escribir, porque nos escribiríamos dos veces por semana; la madre Santa Agata declaró que era lo bastante, y la correspondencia debia pasar por sus manos y ser leida por ella.

Mi estancia en Florencia es uno de mis mejores recuerdos. Era tan hermoso gozar de aquella luz, de aquellos colores, de todo el encanto de los palacios y de los museos, con una ternura constante en el corazon! Escribir á mi amiguita era para mí un placer muy sencillo y muy sincero, el cual me complacia en convertir en placer artificial y complicado.

Me ensayaba ya en educar el alma infantil de mi prometida, le hacia prever, chanceándome, todos los deberes que ella tendria que llenar, todos los desengaños que probablemente la esperaban. Despues procuraba hacerme conocer, y me describia y analizaba con una muy falsa modestia; en fin, yo la interrogaba respecto de ella misma, respecto de su pasado, de su carácter y de sus proyectos para el porvenir, sin pedantería (al menos á mi juicio) con frases de cariño, con ternuras inventadas y requiebros ingeniosos. Y la idea de que la madre Santa Agata leia mis cartas, me hacia esmerarme en escribirlas.

Creo que, por el contrario, la misma idea paralizaba á la pobre Lydia. Me respondia como una ovejita: sumisa, dócil y brevemente. Un dia leí al fin de una de sus cartas este *post scriptum:*

"La madre Santa Agata dice que no soy fogosa en mis cartas; ¡ay, amigo mio! tengo mucha energía para amar, os lo aseguro; pero sin duda soy muy joven para saber expresarme."

Una vez le escribí, hipócritamente, que yo temia no tener una fe religiosa muy firme, y que tal vez mi tibieza apesadumbraria su piedad. Yo queria tener la satisfaccion de ser catequizado por mi pequeña prometida, pero ella me respondió:

"Amigo mio, lo que me decís no me inquieta absolutamente, sois demasiado bueno para no ser cristiano."

Volví de Florencia. Suprimo la descripcion de nuestras primeras entrevistas, siempre templadas por la presencia, siempre agradable y risueña, de la madre Santa Agata.

Mi matrimonio debia verificarse á los quince dias, y se celebraria, por permiso especial de Monseñor, en la capilla del convento.

—No sé, dije á Lydia, cómo dar las gracias á las buenas madres. Me parece que yo os recibiré con más alegría y esperanza aún, en esta capilla donde seguramente habeis orado y vivido mucho. Y además, nuestro matrimonio en el convento ligará dulcemente vuestra vida futura con vuestra vida pasada; pasaréis de la una á la otra sin cambiar de lugar; seréis tambien una pensionista y yo seré vuestro marido, y os recibiré completamente perfumada con la atmósfera del convento, de manos de la madre Santa Agata.

Esperando el dia feliz me instalé en un hotel de Tours, y todos los dias iba al convento á la hora en que las pensionistas estaban en estudio. Veia á Lydia en el "locutorio chico," bajo la vigilancia de la madre Santa Agata, que se sentaba frente á una mesa en un rincon y leia los Oficios ó escribia su correspondencia durante ese tiempo.

Ese "locutorio chico" tenia una limpieza y una blancura admirables! Estaba sobre la chimenea la virgen de Delaplanche, sosteniendo un gran lirio en sus dedos que parecian husos. Sobre un ángulo en una consola, estaba una muñeca con el uniforme del convento; en las paredes *San Agustin* y *Santa Mónica* de Ary Schefer y *Las Santas Mujeres* de Paul Delaroche. Estas imágenes, de una elegancia fria, limpia y pulida, estaban allí como en su casa. A lo largo de las paredes, tapizadas con papel blanco sembrado de flores nevadas, estaban alineados sillones tapizados de punto pequeño un poco pálido, y las altas ventanas tenian sus grandes cortinas de muselina blanca, plegadas simétricamente. Y la madre Santa Agata, con su corneta (1), de un blanco crudo, y su túnica de una blancura más ténue, era ciertamente la "dama" que necesitaba ese salon pálido y blanco.

Yo era feliz, hablaba mucho y referia mi viaje, ó bien, interrogaba á Lydia. ¿Era la más juiciosa de la pension? ¿Tenia "buenas notas?" ¿Cómo se llamaban sus amigas? Supe que habian representado en el convento el año anterior, el dia de Santa Dominga, el *José* de Mehul, y que Lydia desempeñó el papel de ministro de Faraon, con una gran barba negra......

Pero continuamente Lydia, molesta por la presencia de la hermana, que, no sé por qué no me desagradaba, respondia á mis preguntas. «Preguntad á la madre Santa Agata;» de manera que yo hablaba mucho más con la religiosa que con mi prometida.

Oh! y nos entendiamos perfectamente la madre Santa Agata y yo. Estaba encargada del curso de literatura francesa en la "clase grande." Hablábamos de enseñanza y discutiamos los métodos nuevos. era muy inteligente y no creia mucho en el poder de los programas ni en la necesidad de aprender tanta química. Un dia supe que, siendo ella muy jóven aún, habia visto con frecuencia y tratado con intimidad al padre Lacordaire y al conde de Montalembert: una vez impulsada por mi, no se agotaba la materia.

Lydia nos miraba y algunas veces se ponia muy triste; entonces yo la decia:

—Nuestras conversaciones os fastidian, ¿no es así? Vamos, cantadme una pieza porque aún no os he oido cantar.

Porque Lydia sabia todas las cancioncillas que saben las conventuales, y aunque se hacia rogar un poco, despues cantaba dulcemente y á media voz:

Melchor y Baltasar
Del Africa han llegado,
Melchor y Baltasar
Del Africa han llegado con el rey Gaspar, etc.

Sin explicármelo, yo trataba á Lydia como á una niña, y cuando hablaba de algo serio, me dirigia involuntariamente á la madre Santa Agata.

Eran para mí exquisitas estas conversaciones, tanto más exquisitas, cuanto que yo concluia entonces un volumen de crítica, mezclada con fantasía, en donde empleaba lo más que podia el renanismo, el impresionismo y el sarcasmo parisiense, en conjunto ó cada cosa á su turno. Y tambien, con frecuencia, despues de la lectura de algun libro perverso y negro iba yo á estas entrevistas puras y blancas.

* *

Un dia la madre Santa Agata, me preguntó de repente:

—¿Ya vais á misa, señor Berthier?

—Iré si os agrada, madre.

—Ciertamente me agradaria mucho.

—Iré pues, está convenido.

Oí un gran suspiro....

—¿Qué teneis, mi pequeña Lydia?

—Oh! nada.... pero ¿por qué prometer sólo á la madre y no á mí?

Y sonrió tristemente al decirlo, y yo no supe qué contestar.

Al dia siguiente Lydia llevó una obra de tapicería.

—Oh! dije yo, hé aquí una jovencita muy laboriosa.

—Ay! respondió, yo no sé hablar; esto llenará el vacío de mi conversacion.

La Hermana, en su mesita, firmaba las "execuciones" de las alumnas que figuraban en el "cuadro de honor." Me dijo que tenia tambien un "cuaderno de honor" donde estaban trascritos los "deberes de estilo" más notables. Solicité ver ese cuaderno; la Hermana resistió un poco; pero al fin prometió enseñármelo, con la condicion de que seria yo muy indulgente.

Al punto de retirarme:—Y bien, dije á la Hermana, hasta mañana y no olvideis el cuaderno de honor.

Y como al abrazar á Lydia ví que tenia los ojos llenos de lágrimas, la pregunté:

—¡Llorais, Lydia? ¿Os he molestado en algo?

Ella me miró séria y largamente y su mirada era la de una mujer y no de una niña.

—¡Estais bien seguro, me preguntó en voz baja, de que es aún por mí, por quien venis?

* *

Toda la tarde y toda la noche me persiguió la pregunta de Lydia. Me habia revelado á mi pesar el fondo de mi corazon. Comprendí con una turbacion inexplicable, que hacia algun tiempo en efecto, que yo iba por la Hermana Santa Agata, y que el encanto de la inocencia de mi prometida estaba agotado.... Sí, estaba concluido y bien concluido.

No me atreví á volver al convento al dia siguiente ni los demás.

¿Me esperaba ella?

No lo sé, porque no he vuelto nunca.

JULES LEMAITRE.

(*Le Fígaro.*)

1 Llámase así el gorro ó tocado que usan las Hermanas de la Caridad.—N. del T.

CRITERIO DE LA TERAPEUTICA HOMEOPATICA.

Interesante á las madres de familia.

La Medicina es el arte de curar.

Este arte, científicamente lo llaman Terapéutica.

Segun Barthez, la terapéutica es la ciencia de las indicaciones.

Esa definicion está muy conforme al espíritu de la escuela Hahnemaniana, pero está muy lejana en la esencia, puesto que en la escuela médica oficial no hay indicaciones positivas, no hay materia médica pura como la tiene la Homeopatía.

De allí sucede la generalizacion tan cómoda pero absurda, de todas las medicinas específicas basadas sobre teorías fantásticas acerca de enfermedades.

Si quisiéramos dar una ojeada á la clasificacion que nos hace de los medicamentos el profesor Lieutaud, pusiéramos en mucha pena á los mismos médicos.

Nosotros aquí pretendemos hacer descollar la terapéutica Homeopática basada sobre una materia médica pura. Al criterio de ella y á la filosofía de su principio.

La sana filosofía de la Homeopatía, admite humildemente que hay aún en la vida de la criatura humana, misterios indefinibles.

El materialismo, cuyo positivismo matiz del primero, base filosófica de la escuela oficial; por lo contrario se lisonjea conocer la vida del hombre en lo más impenetrable.

De allí la alopatía curará á sus enfermos segun las leyes de la química y de la física.

Puede decirse, segun Espanet, "que se conoce terapéuticamente un medicamento por que se conocen sus propiedades físicas y químicas?"

Las virtudes puras, reales, sólo pueden conocerse por la experimentacion en el hombre sano. Porque en este caso además de las propiedades químico físicas ya conocidas, se aprecian sus virtudes, su fuerza, su dinamismo especial.

La criatura humana no es solamente fuerza y materia como lo ha predicado el célebre Büchner.

Hay médicos y médicos sabios que se aferran á esta confesion como el náufrago se aferra á la última tabla en su naufragio.

Del alma del espíritu, y del dinamismo de la criatura se hace enteramente abstraccion, y nos miran como un mecanismo en ejercicio que tenemos la duracion de cierto tiempo para que despues vamos á ingresar una palada de tierra en la masa comun.

En este caso la trasmigracion de las almas, es una teoría consoladora, para no tener la seguridad, que vivos somos, fuerza y materia; muertos, vil polvo...... Es algo desconsolador, ¿es verdad bellas lectoras?.....

La Homeopatía que tiene por base el vitalismo, cuya palanca es el dinamismo humano, está en el verdadero camino de la ciencia en donde le ha encaminado su eminente descubridor el sabio Hahnemann.

Oigamos confesarle á celebridades de la escuela oficial en un discurso académico cual es el médico y filósofo Arrent:

"El dinamismo humano que proclama la Homeopatía hace comprender todas las leyes fundamentales de estos hechos; hablando de las aplicaciones de la dósis mínima de la Homeopatía.

Con la inteligencia de estas leyes y de este principio, el hombre que no ha perdido la facultad de razonar puede formular sin dificultad sus axiomas indispensables á todas las combinaciones de estos elementos primitivos.—Puede fundirse un principio en la ciencia medical con reducir todos los ramos á la unidad de la Doctrina."

La Homeopatía, pues, reuniendo todos sus estudios: Fisiología, Anatomía, Higiene, Patología, Materia Médica y Terapéutica, y tomando por base el dinamismo humano obtiene el diploma de ser la verdadera Ciencia Médica, Ciencia ineludible á la cual, la persona dotada de algun criterio médico, está obligada á reconocerla sin poderle oponer la crítica, y la crítica científica.

Toca á la Homeopatía pues de hacerse del precepto de la antigüedad es: *cito, tuto y jucunde* relativo al tratamiento de las enfermedades: seguro, rápido y cómodo.

La escuela oficial, aún la más racional, que en Francia es la Hipocrática, se limita á moderar la intensidad de las enfermedades favoreciendo su evolucion regular, hasta que la fuerza vital triunfa de por sí sola. En otros términos, la Espectacion.

La Medicina Homeopática en fin es la Medicina democrática.

Pues es, y debe ser la Medicina del Pueblo.

Delante de la enfermedad todos somos iguales.

Los médicos Homeópatas, profesan la misma doctrina, se sirven de los mismos medios, no puede haber disparidad de principio entre ellos. Individualizan la enfermedad y la tratan.

No puede haber error entre los Homeópatas, gracias á sus leyes y á su principio fundamentales.

Si todas las madres hacen tesoro de semejantes verdades, la enfermedad no diezma sus niños principalmente, y tendreis la satisfaccion de haberos servido de la Ciencia que el progreso os pone al alcance.

J. E. Montoforte.

Al calor del hogar

—Si hace usted triunfar mi candidatura en las próximas elecciones de Ayuntamiento le nombro *inspector* de alcantarillas.

Un quinto que alegaba ser sordo, aun cuando *oia crecer la yerba*, estuvo más de dos meses en observacion en el Hospital Militar, saliendo triunfante de cuantas ingeniosas pruebas se le hicieron.

Ya llegó el caso de despedirle, pero uno de los médicos, que tenia alguna sospecha, dijo á otro que estaba con él, de modo que le oyera el quinto, que se encontraba presente.

—Se va el infeliz muy contento y no sabe que por equivocacion ha tomado un veneno que probablemente le matará.

El quinto dió un grito, llevándose las manos al estómago:

—Venga usted al cuartel; dijo el doctor, ahí se le dará el contraveneno.

Un hombre del pueblo que iba á contraer matrimonio, fué á confesarse con el párroco, que enterado de sus propósitos le hizo varias preguntas sobre la doctrina cristiana.

Eran tan grandes su estupidez é ignorancia que el cura le despidió sin darle la absolucion.

El novio, muy afligido, fué en busca de su madre, á quien refirió el caso: ésta para aplacar al párroco, se presentó en su casa, haciéndole varias reflexiones.

—Señora, exclamó el sacerdote; ese muchacho es un leño; figúrese usted que me ha contestado que no sabia nada de la muerte de Jesucristo.

La buena mujer, abriendo desmesuradamente los ojos, y espresando con su rostro la mas viva sorpresa, dijo:

—¡Ha muerto Jesucristo! Pues nosotros no sabiamos ni tan siquiera que estuviese enfermo.

Entró en casa de una señorita á quien galanteaba, un jóven, y sólo se encontró á la abuela de aquella.

Principió á hablar de los tiempos de Iturrigaray, de Carlos IV, y otros por el estilo.

—¿Por qué me habla usted de eso?—preguntó la anciana.

—Porque es cosa que usted conoce muy bien.

—Entonces yo le hablaré á usted de la mala educacion que hoy se da á los jóvenes.

Azayácatl.

Cartas de Oaxaca

Oaxaca, Noviembre 5 de 1885.

Sr. Don Filomeno Mata.

México.

Querido amigo:

En los números 53 y 54 del *Socialista*, fechas 23 y 30 del próximo pasado, he visto que sus apreciables redactores se ocupan con un interés, verdaderamente humanitario, de defender los derechos individuales de sus paisanos los chiapanecos que, víctimas de la codicia insaciable de algunos ricos de aquel Estado, sufren toda clase de vejaciones, como si no fueran de la misma especie.

Digna de todo elogio es la conducta que se han impuesto los expresados redactores; y al tomar yo la pluma para condenar esos atentados que tanto más dicen en la presente época, me congratulo sobre manera en contribuir de algun modo á la defensa, tambien, de una causa tan justa á todas luces, poniéndome desde hoy, al lado de aquellos hermanos que más necesitan de nuestro apoyo, para levantar con vigor de sobre sus cabezas, la mano férrea de algunos miserables que escudados con sus riquezas, pululan por aquellos mundos, despojados de todo sentimiento humano.

Los chiapanecos que tantas pruebas de valor han dado á México en las luchas por conservar su autonomía; esos queridísimos compatriotas nuestros que al pretender unos cuantos ingratos agregarlos á Guatemala porque así convenia á sus miras rastreras, y que protestaron contra tamaña audacia llamándose siempre mexicanos, esos hombres, esos hermanos, digo, que tanta proteccion han demandado de nuestros gobiernos es preciso, indispensable, que las libertades conquistadas, sean un hecho para ellos en sustitucion de los males que reportan.

Los hechos ocurridos últimamente, casi á sabiendas de los que gobiernan el Estado de Chiapas, segun se dice, ponen en duda el patriotismo de nuestro paisano el Sr. Ramirez y por eso es que yo, celoso del buen nombre de los oaxaqueños, me tomo la libertad de llamar su atencion sobre la esclavitud que los ricos pretenden prevalezca en el territorio que está á su cargo, especialmente en Pichucalco, Simojovel y Palenque, cuyos propietarios, segun noticias que llegan á esta localidad, son los que más lujo despliegan en el trato cruel que dan á los infelices que trabajan en dichas fincas.

De otro modo se daria á comprender, que sólo ocupamos los puestos públicos por el bien particular y no por beneficiar á las clases sociales que tanto solicitan de nuestra proteccion.

De esperarse es que el Sr. Gobernador de aquel Estado escuchará mi voz, mandando practicar la averiguacion respectiva, para castigar severamente á los autores de los abusos que denuncia *El Socialista*.

Ofrezco á vd., señor director, estar pendiente de este asunto y dar cuenta al público con todo lo que llegue á mis noticias. Entre tanto, me repito suyo afectísimo y S. S.

Noria.

SUMARIO.—La esclavitud en Chiapas.—Pruebas.—Documentos oficiales.—Excitativa á la prensa de la República.—A los chiapanecos

Oaxaca, Noviembre 6 de 1885.

Hablando el Sr. Castillo Velasco del trabajo en su obra de Derecho Constitucional, dice: «En estos tiempos *todavía* hay lugares de la República en que se imponen trabajos por la fuerza y sin remuneracion á los desgraciados indios,» y nosotros decimos: Chiapas, por desgracia, es una prueba palpitante de la verdad de ese aserto; porque en Chiapas, dígase lo que se quiera en contrario, existe la esclavitud con todos sus horrores.

Para dar mayor fuerza á nuestras pruebas las fundarémos en documentos oficiales.

En el informe que las autoridades del Palenque rinden al Ministerio de Fomento, se lee:—Municipalidad de Catazajá—2º «Los contratos para el trabajo en los campos se efectuan ante el juez de paz, cuando el sirviente adeuda una cantidad que no exceda de cien pesos; en caso contrario se celebran ante el juez de 1ª instancia del departamento. Esto sucede así porque ☞ *todavía* ☜ en el Estado de Chiapas existe la servidumbre, ☞ *resto* ☜ por desgracia de la pasada esclavitud.» (Informes y Documentos Relativos á Comercio Interior y Exterior, Agricultura é Industria, núm. 4, mes de Octubre, 1885, pág. 162.) Ante confesion tan clara y terminante por parte de las *autoridades* de aquel Estado, es inútil todo comentario.

Pero sigamos con los documentos oficiales.—Departamento de Tuxtla.—Gutierrez.—Municipalidad de Jiquipilas.—3º «El mayor número de sirvientes de este municipio se sujeta á las condiciones que previene el Código civil y el resto á las ☞ *costumbres del país* ☜.» (Informes y Documentos, etc., pág. 78.)

Ahora bien, cuáles son esas *costumbres del país*? Nos lo dice el Municipio de Tuxtla en la pág. 81 del informe ya citado—«Se presenta el individuo ante el nuevo amo ó patron de quien solicita acomodo, con un papel que indica la suma que sale debiendo al que acaba de dejar, y el que lo acomoda paga la deuda que indica el papel, etc.»

Supongamos ahora que ese individuo sale debiendo 200 á 300 pesos, y que por su vez ó el mal estado de su salud nadie quiera tomarlo á su servicio, porque ganando \$1-50 ó \$2-50 mensuales, los propietarios temen que nunca llegue á cubrirles la cantidad que han dado al antiguo amo para tomarlo á su servicio; preguntamos, ese individuo con una deuda de \$200 ó \$300 y sin encontrar quien quiera acomodarlo (*redimirlo*), por las razones antes dichas, qué cosa es con relacion á su amo? La respuesta no es dudosa: esclavo á todas luces. Probar eso será el objeto de nuestra próxima carta; por hoy nos limitamos á seguir con los documentos oficiales.

Nuestro ilustrado colega *El Socialista*, cuando comenzó á probar la existencia de la esclavitud en Chiapas, el *Periódico Oficial* de aquel Estado se limitó á decir: «Está ya el mal señalado, aho-

ra tenga el remedio.»—¿Por qué pues el Periódico Oficial no niega que exista la esclavitud en Chiapas? Por la sencilla razon de que es imposible negarlo sin ponerse en un ridículo evidente.

* *

Basten por hoy las pruebas que hemos aducido; en nuestra próxima nos seguirémos ocupando de la misma cuestion, si no es abusar de la bondad del apreciable Director de el *Diario del Hogar*, que tan galantemente da cabida á nuestras humildes producciones en su popular *Diario*. En ella indicamos los castigos que á esos infelices se les impone por sus *señores*, citarémos asi mismo hechos innegables que prueban hasta la evidencia que en Chiapas no existe la libertad para el sirviente. Y estas pruebas las darémos de lo que nosotros mismos hemos visto, sin que tengamos que recurrir á nadie, porque nos consta á todas luces que en Pichucalco, el Palenque y Simojovel, el comportamiento de los propietarios es no sólo inicuo sino bárbaro.

Excitamos, pues, á toda la prensa de la República y muy especialmente á la del Estado de Chiapas para que, en bien de la humanidad y de ese infeliz Estado, estudie esa cuestion de tan trascendentales consecuencias, y ayude á los ilustrados colegas *El Socialista* y *El Monitor Republicano*, para dar el más pronto y eficaz remedio á ese mal triste, mancha de una nacion libre é independiente como la nuestra.

Todo buen chiapaneco debe tambien ayudar á los colegas citados, dándoles datos y luces para estudiar con todo detenimiento la cuestion que nos ocupa en estos momentos.

MARCO NUZOLRT.

TUS OJOS.

I

La union de los crepúsculos cerúleos
Donde irradia su luz lo indefinido,
El fuego que cintila en las estrellas
Y el mar y el cielo azul y el infinito,

II

Formaron el color, la luz, el alma
Y el fulgor de tus ojos brilladores,
Para ser en mis cielos de ventura
Luz, estrellas, crepúsculos y soles....

1885.

R. FERNANDEZ.

GAETILLA.

Huéspedes distinguidos.

Ante ayer llegaron á esta ciudad los señores Lic. Genaro Garza García, actual gobernador del Estado de Nuevo Leon, y el general Gerónimo Treviño.

Estos dos ameritados señores representan el partido liberal avanzado, en nuestras fronteras del Norte; su larga carrera militar en las filas del republicanismo puro, les dan derecho al respeto y consideracion de toda la gran familia liberal. Sus servicios se enumeran en escala superior desde la guerra de Reforma llamada de *tres años* que costó tanta sangre al pueblo mexicano. La fé inquebrantable y la constancia ejemplar del soldado de la frontera á quien hoy saludamos con respeto, fué uno de los factores más importantes para la solucion favorable del difícil problema planteado por los constituyentes.

El general Treviño es el hombre modesto por excelencia, su patriotismo puede citarse como ejemplo, su abnegacion en favor de los intereses nacionales es notoria. Los puestos públicos de mayor categoría que ha desempeñado en distintas épocas no han cambiado en nada su carácter siempre amable y complaciente. Dicen los hombres políticos que el general Treviño es débil, que se deja influenciar por alguno de los muchos diplomáticos que lo rodean. Nosotros opinamos de distinta manera. El general Treviño es un hombre de corazon, incápaz de hacer el mal, no sabe mentir, elemento esencialísimo para todo político, su sinceridad es proverbial y con su talento claro resuelve las cuestiones, aún las más intrincadas, al primer golpe de vista. Si esta bella condicion es ser débil, en cambio á la hora de la lucha en los campos de batalla defendiendo la patria y las instituciones es incansable é irresistible. Este es el jefe á quien saludamos cordialmente como á viejo amigo.

El Sr. Genaro Garza García es uno de los hombres más populares en la frontera. Tres ó cuatro veces ha sido llevado al puesto de Gobernador del Estado de Nuevo Leon por el voto unánime de sus conciudadanos, quienes admiran en él la energía y honradez como hombre público, y sus grandes cualidades como amigo.

Tambien ha llegado ántes que el general Treviño, el general Francisco Naranjo, jefe de mucha importancia en el Norte y colaborador eficacísimo en las operaciones militares que en tiempo de la guerra de intervencion llevó á cabo el general Treviño. Ha llamado la atencion en esta capital que el Sr. Naranjo se haya anticipado dos ó tres dias en su viaje al Sr. Treviño, su amigo y antiguo jefe; alguien cree que hay enemistad entre ellos; puede ser que por parte del Sr. Naranjo haya algo, porque el general Treviño, como dijimos antes, es incapaz de ofender á nadie.

El lunes 23 del corriente

Este es el dia señalado para el concierto vocal é instrumental que ha organizado la Srita. Rosa Palacios. El programa se compone de doce números segun sabemos, de los cuales cuatro cantará la Srita. Palacios; dos la Srita. Gini; dos el Sr. Pizzorni; uno el Sr. Comendador Quintilli Leoni, y los demás serán cubiertos por grandes piezas de concierto ejecutadas por los notables filarmónicos que tomarán parte en este acontecimiento artístico.

Carro fúnebre de caridad.

Recordamos haber tratado con oportunidad en las columnas de nuestro periódico, de dar á conocer á nuestros lectores una iniciativa presentada hace tiempo al Ayuntamiento por uno de sus regidores á fin de que se destinara un carro fúnebre de servicio gratuito para la clase pobre.

Tal idea parece que ha quedado olvidada y hoy que un periódico de la capital manifiesta haber visto en el camino que conduce al Panteon de Dolores á unos pobres hombres llevando en hombros los féretros que encerraban los cadáveres de sus deudos; insistimos en que aquella iniciativa se lleve prontamente á efecto, pues causa lástima ver á esos infelices, recorrer á pié tan penoso y largo trayecto.

A G. Nuro.

Lo recomendamos no se conforme con consultar el vetusto Diccionario que le sirve para conocer algo el español, pues si hubiera visto tanto el último enciclopédico formado por una «Sociedad de Literatos,» como el de Don Ramon Joaquin Dominguez, en su edicion de 1861, podría ver que «*Bendo*, significa *Bueno, Fuerte ó Famoso*.»

Conque....¡á la escuela!

Premio.

Lo ha obtenido en su exámen de primer año de *Canto Superior* en el Conservatorio Nacional, nuestro apreciable amigo ingeniero Juan B. Ochoa, á quien por este motivo felicitamos sinceramente.

Don Ramon Fernandez.

Dice «La República»:

Dijimos ayer, tomando la noticia de otro periódico, que Don Ramon Fernandez habia llegado á Guanajuato, lo que no se confirma aún. Otras personas creen, y así nos lo han dicho, asegurando estar bien informadas, que Fernandez se encuentra aún en Europa.

Verémos si esta última noticia se confirma, pues nos parece indicarlo el siguiente hecho que se nos ha referido. Se nos ha dicho que la seccion respectiva del gran Jurado ha dirijido una comunicacion á la Secretaría de Relaciones, diciéndole que, necesitando que Don Ramon Fernandez comparezca ante ella, se sirva dicha Secretaría disponer lo que al efecto sea conveniente.

Informe.

La comision examinadora de la Escuela pública de niñas «García de la Cadena,» en el Estado de Zacatecas, ha rendido al Gobierno de aquella entidad, un informe, por el cual se ven los adelantos de aquel plantel de instruccion, pues se presentaron á exámen 119 alumnas divididas en cuatro clases: La primera clase, de doce alumnas, se presentó en los ramos de Lectura, Escritura, Ortología, Gramática, Aritmética, Geometría y Costura; la segunda clase de 31, presentaron los mismos ramos de la anterior, excepto Gramática y Geometría; la tercera de 26 discípulas, Lectura, Escritura y Costura; la cuarta clase de 50, presentaron puramente Lectura y ocho de la misma clase, Costura.

Examinadas en todos los ramos por el órden en que los mencionamos fué muy digna de mencionarse la Srita. Petra García por sus conocimientos tan sólidos en analogía; y los que le valieron la supremacía sobre sus condiscípulas; en seguida figuró la Srita. Cesárea Casio por la sustancialidad de sus respuestas en Gramática; despues mereció la atencion la jovencita Herlinda Rojas, cuya inteligencia hace presentir privilegiadas dotes para toda clase de estudios. En Aritmética descolló la Srita. Cármen Castrillon y ademas las Sritas. Herlinda Rojas, Nieves Cañoles y Leonor Fernandez. En Geometría, las Sritas. Cármen Castrillon, Cesárea Casio, Herlinda Rojas y la jóven Margarita Jaquez. En escritura, las Sritas. Cármen Castrilon y Cesárea Casio, alcanzaron ser las primeras.

Datos estadísticos.

El Congreso del Estado de Jalisco ha expedido el siguiente decreto:

Art. 1.° Se erige en Directoría política el Municipio de Ojuelos, con los límites que tiene actualmente como Municipio.

Art. 2.° Se aumentan las partidas 52 y 58 del presupuesto de egresos del Estado, con la cantidad correspondiente para la dotacion de esta nueva Directoría.

Art. 3.° El Gobierno dispondrá, cuando lo crea conveniente, que se verifiquen las elecciones para integrar la Corporacion municipal en el nuevo Departamento.

Art. 4.° Se suprimen las Comisarías del Obante y la de Zacapalu, situada actualmente en el rancho del Zacate Grullo, del Municipio de Autlan, quedando con el carácter de Comisarías de policía de la misma Municipalidad.

[illegible]

Los criadores pecuarios en las Comarcas Centrales del Estado de Tamaulipas, han presentado al Congreso de aquel Estado una solicitud que [illegible]

1.° Declarar vigente por expresa disposicion legislativa la ley de corridas de 10 de Noviembre de 1850.

2.° Derogar el impuesto de extraccion y deguello impuesto por el decreto de Noviembre 22 de 1883, dejando vigente el que ántes estaba consignado en los planes de arbitrios; y

3.° Reducir las tarifas de ley de Hacienda al verdadero valor que tengan los semovientes atentas sus clases y edades y el estado que anualmente guarda el mayor número de los que de cada una de estas pueblan un criadero.

Direccion de contribuciones.

Desde el próximo Diciembre las horas de despacho de esta oficina serán corridas de las ocho de la mañana á las tres de la tarde, con excepcion de los primeros quince dias de cada bimestre, en los que se despachará: por la mañana, de nueve á una y por la tarde, de tres á seis.

Exposicion de Bellas Artes.

Un grupo de artesanos de Culiacan Rosales, Estado de Sinaloa, entre los cuales se encuentra el editor de la «Revista Sinaloense,» presididos por el artista Sr. Jorge Cabello, se han propuesto llevar á cabo en esa misma ciudad una Exposicion de Bellas Artes, que se inaugurará el 5 de Febrero próximo, aniversario de la promulgacion de la Carta fundamental de la República.

Tal propósito á todas luces laudable sabemos que ha sido acojido con verdadero entusiasmo por todos los artesanos de aquella capital y que se preparan ya á elaborar los artefactos que deben presentar en el referido certámen.

Figoneras y verduleras.

Estando prohibido por los bandos de policía y buen gobierno, arrojar en las calles despojos de aves, inmundicias, zacates, yerbas, etc., etc; recomendamos muy especialmente á los inspectores de las demarcaciones de policía, se fijen en la frecuencia con que se infringen esas disposiciones y eviten por medio de sus agentes el abuso que cometen las figoneras y verduleras, obstruyendo éstas el paso por las aceras de algunas calles con sus puestos de comidas, y las otras salpicando con agua los vestidos de las señoras, quienes algunas veces se ven precisadas á bajarse de la banqueta, sufriendo grandes incomodidades.

Macetas y Jaulas.

Tambien está prohibida la colocacion de unas y otras en los balcones, ventanas, rejas ó bordes de azoteas que caen á las calles, bajo la pena de multa. Igualmente recomendamos á la policía haga efectiva ésta en muchas casas que se contravienen á lo dispuesto sobre este particular, seguros de que el municipio tendrá una buena entrada de fondos.

A la Administracion de Rentas Municipales.

Está previsto por las ordenanzas que cuando se necesite del agua para surtir al público cese el arrendamiento de las mercedes concedidas; y como en algunas partes de la ciudad, especialmente por el rumbo de la Misericordia, están aquellas mal servidas, no obstante, que sus propietarios las pagan por bimestres adelantados, careciendo las casas de agua casi toda la semana, creemos que el ayuntamiento debe rebajar la cuota, por los dias en que falte el precioso líquido, pues no es justo que los mismos propietarios sigan pagándola como siempre, aun cuando se les prive de él porque así lo exijan las necesidades públicas.

Nuevo plantel.

El dia 15 del mes pasado fué inaugurada en la cabecera Municipal de Piaxtla, Distrito de Acatlan, Estado de Puebla, una escuela nocturna de adultos.

Declaracion de caducidad.

Por el artículo 5.° del Contrato que celebró el C. Benigno Rios con el Gobierno, á nombre de los Sres. Juan Villemont y socios, el 24 de Marzo próximo anterior, para radicar treinta ó sesenta familias de colonos extranjeros en el Municipio «Gutierrez Zamora,» del Estado de Veracruz, se obligó el concesionario á establecer la colonia, á más tardar á los dieziocho meses de la fecha del mismo convenio; y por el art. 14 quedó pactado que se garantizaría éste con un depósito de mil pesos en el Monte de Piedad, bajo pena de caducidad ambas estipulaciones. Mas no habiendo cumplido la empresa ninguna de ellas, el Presidente de la República tuvo á bien acordar que se declare, como en efecto se declara, caduco é insubsistente dicho contrato, con fundamento de los incisos 1.° y 2.° de su art. 15.

Mejoras materiales.

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de alineamiento de calles desde el puente de las Guerras hasta la calle de los Aztecas.

Viaje de exploracion al Africa.

Con motivo de una expedicion al centro del Africa, llevada á cabo por los portugueses Hermenegildo Capelio y Roberto Ivens, el cónsul de México en Lisboa rinde á la secretaría de Relaciones un extenso informe, del cual tomamos lo siguiente:

«El dia 16 del mes próximo pasado, la espléndida ciudad de Lisboa, ostentando sus más deslumbrantes galas, celebró con entusiasmo y alborozo el regreso á los patrios lares, de los modestos cuanto intrépidos exploradores portugueses Hermenegildo Capello y Roberto Ivens.

Estos bravos y entendidos geógrafos, que son al mismo tiempo oficiales de marina, y hasta hace muy poco tiempo casi completamente desconocidos en Europa, constituyen ya hoy dos legítimas glorias de la nacion portuguesa.

Atravesando el Africa central de un extremo á otro, desde Mossâmedes á Quilimane, del Atlántico al Océano Indico, han realizado la travesía más arrojada, más rápida, más científica, y por consiguiente, más provechosa para el estudio del territorio interior de aquellas apartadas regiones y para los futuros designios comerciales entre las naciones europeas y el continente negro.

Recorriendo 4,200 millas geográficas á través de selvas misteriosas y llanuras inhospitalarias, y visitando 1,500 de territorios nunca explotados, donde perdieron 64 hombres de su acompañamiento, traen al seno de la Sociedad Geográfica de Lisboa, datos preciosos y trabajos de gran valor que no tardarán en ser conocidos del mundo civilizado.

Con este suceso, verdaderamente extraordinario, parece que rejuvenece el espíritu colonial de los portugueses, llenándolos de orgullo y de satisfaccion; y con el éxito de estas exploraciones, protesta elocuentemente esta nacion contra determinados gobiernos europeos que, por medio de la expoliacion y del fraude, se han propuesto crear predominio colonial en Africa.

Invitados por la «Sociedad de Geografía Comercial» y otras Corporaciones de la ciudad de Oporto, han visitado los simpáticos exploradores aquella heróica capital, baluarte de las libertades portuguesas, donde han sido objeto, durante algunos dias, de toda clase de manifestaciones de entusiasmo.

El 23 del corriente saldrán para la Corte de España, tambien invitados por el Gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo y por la «Sociedad Española de Geografía Comercial,» á fin de hacer, en sesiones públicas y extraordinarias tanto en las de esta Corporacion, como del Ateneo y de la Asociacion de Escritores y Artistas, el relato de sus interesantes expediciones, y recibir, al mismo tiempo, de manos del rey D. Alfonso, las insignias de las grandes cruces del Mérito Naval y de Isabel la Católica con que dicho Soberano acaba de agraciar respectivamente á Brito Capello y á Roberto Ivens.

Desde Madrid se dirigirán á Paris, Lóndres, Berlin é Italia, para corresponder á invitaciones iguales á las que acaba de hacerles la nacion española, y recibir las medallas honoríficas que les son consagradas por las respectivas Sociedades geográficas.»

El Sr. D. Juan Cervantes.

Despues de diez años de ausencia regresó á esta capital, donde es tan conocido por sus numerosas relaciones como por el plagio de que fué víctima y que produjo la ejecucion de tres de sus plagiarios y el suicidio del terrible bandido español conocido por «El Noy.»

La Srita. Guadalupe Vergara

Se encuentra gravemente enferma de tifo.

Deseamos su restablecimiento.

Viajeras distinguidas.

Dice la *Gaceta Oficial* de Michoacan:

«Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de las ilustradas escritoras americanas, señoras Fannie Chambers Gooch y Josefina Lindley de Corella, quienes hace poco se encuentran entre nosotros. La segunda de estas distinguidas damas escribe para la niñez y su última obra es un precioso «Libro primario de inglés y de español:» la Sra. Chambers Gooch viaja por nuestra República con el objeto de publicar un trabajo importantísimo que hará conocer nuestras costumbres y que desvanecerá groseros errores sobre nuestros progresos é ilustracion.»

Don José Merced García.

Ha sido nombrado por el gobierno de Michoacan, prefecto del distrito de Coalcoman y ha salido á la demarcacion mencionada, llevando cincuenta hombres de la compañía del tercer batallon, que se encuentra en aquella plaza y veinticinco del primero de rurales.

Con tan prudentes medidas, la paz se conservará inalterable en aquella apartada localidad.

El Sr. Don Jesus Maciel.

Despues de sustentar un lucido exámen en Morelia, ha obtenido el título de abogado, habiéndosele asignado por el Supremo Tribunal de Justicia de aquella entidad, una mencion honorífica á que se hizo acreedor por sus profundos conocimientos en la ciencia del Derecho.

Felicitamos al nuevo abogado.

Desgracia.

Al pasar el Ferrocarril Nacional Mexicano adelante de Flor de María, Estado de Michoacan, un garrotero imprudentemente se quedó dormido á la orilla de una plataforma, de donde, sin que nadie hubiera tenido tiempo de salvarlo, rodó sobre los guijarros y piedras del camino, quedando muerto instantáneamente, á consecuencia de los horribles golpes y contusiones que recibió

El tesorero general del Estado de Hidalgo.

Nos comunica el pago de sueldos á los funcionarios y empleados del Estado en el siguiente telegrama:

«Sr. director del *Diario del Hogar*:

Ayer á pesar de ser dia feriado, el gobierno de este Estado pagó á todos los funcionarios, empleados y pensionistas del mismo, sus sueldos correspondientes á la primera quincena del presente mes.—*R. Zeron.*»

[illegible]

Ha fallecido el 31 de Octubre en Madrid el Sr. Don Juan B. Topete contraalmirante de la marina española, y á la hora de su fallecimiento, Presidente del Consejo de Redencion y Enganche, que desempeñaba hacia tiempo con excelente resultado.

Trascribimos á continuacion algunos rasgos biográficos relativos á su persona:

«Hijo de un antiguo y renombrado jefe de la marina española el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Topete nació en Alvarado, México, el 24 de Mayo de 1821, habiendo fallecido, por consiguiente, á los 64 años de edad.

En 1836 sentó plaza de guardia marina, y desde esa época ha prestado muchos y muy importantes servicios á España en diferentes mandos. Una parte de estos los ejerció en la lista de Cuba, figurando entre ellos el de capitan del puerto de la Habana. El Sr. Topete se habia casado con una jóven veracruzana, la Srita. Joaquina Arrieta.

En la campaña del Pacífico, donde tantos lauros conquistó la escuadra española que tuvo por jefe al inolvidable Mendez Nuñez, mandaba el Sr. Topete la fragata «Blanca,» concurriendo con ella al reconocimiento de Abtao y al bombardeo del Callao, aproximándose tanto con este buque á las baterías, que es fama que desde tierra se escuchaba su voz.»

* *

México le reconoce como á uno de sus hijos, que ha sabido darle honra á su país, en el extranjero y nunca olvidará la conducta loable que observó al recibir en la Habana los restos del inmortal Arista, conduciéndolos hasta esta capital, donde pronunció un brillante discurso al verificar la entrega, recibiendo muestras de aprecio, muy merecidas por sus grandes cualidades.

Defuncion.

El dia 13 del corriente falleció en Coyoacan, víctima de larga y dolorosa enfermedad, el Sr. Lic. Francisco de P. Rodriguez, persona importante en la política de México: varias veces fué senador, diputado y gobernador en alguno de los Estados de la República.

Duerma en paz el respetable amigo.

Si se desea una nueva prueba que patentice la reconocida eficacia del Sulfato de Quinina de Pelletier ó de las "Tres Marcas," que se expende por los Sres. Armet de Lisle en cápsulas esféricas y en frascos de 100, 200 500 y 1,000 cápsulas que el boticario pueda detallar, bastará con leer el siguiente párrafo de la carta que escribe el Sr. J. J. Wallaston, miembro del Real Colegio de cirujanos de Lóndres, pidiendo un frasco de 100 cápsulas. "Tengo la satisfaccion de anunciaros, dice, que vuestras cápsulas han obtenido un éxito completo; estoy limpio de mi calentura, de mis sudores nocturnos y de la hinchazon edematosa de los miembros inferiores; todo ha desaparecido con el uso de las Cápsulas de Pelletier. Pero como llegamos á la estacion de las fiebres otoñales, de no poseer el medio de quedar victorioso si la enfermedad me acomete de nuevo." Estas palabras no pueden ser más explícitas.

Editor. FILOMENO MATA.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO PRINCIPAL.

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Empresa Prats.

Noviembre 13.—Para esta noche á las ocho y media, funcion extraordinaria á beneficio del público. Se pondrá en escena la zarzuela en tres actos:

LA HIJA DE MADAMA ANGOT.

TEATRO ARBEU.

Compañía dramática.

Mártes 17.—Para esta noche á las ocho y media, funcion extraordinaria, se pondrá en escena la comedia de magia titulada:

EL PALACIO ENCANTADO

Avisos judiciales.

DISTRITO FEDERAL.

Tribunal Superior de Justicia.—Tercera Sala.—[illegible]—Cincuenta centavos.—1885 y 1886.—Sr. Don Luis Castañeda y Don Manuel del Prago.—En el [illegible] á los autos seguidos por Don Juan Dueñas contra D. Luis Castañeda y Don Manuel del Prago, sobre pesos, esta Sala formada por los Magistrados Luis Malanco, Aurelio Ramis Portugal y Eleuterio Avila, proveyó el decreto que dice:

"México, Noviembre 6 de 1885.—Atenta la razon expuesta en el anterior escrito, se señala para la vista de estos autos, el dia dos del entrante Diciembre á las diez, haciéndose las publicaciones como está mandado.—[illegible] del Ministro semanero.—*Rafael* [illegible]."

[illegible] por el presente en cumplimiento de lo mandado en el anterior decreto y su relativo de fecha 26 de Octubre último.

México, Noviembre 13 de 1885.—*Sacales.*

[illegible]

Mi estancia en Florencia es uno de mis mejores recuerdos. Era tan hermoso gozar de aquella luz, de aquellos colores, de todo el encanto de los palacios y de los museos, con una ternura constante en el corazon! Escribir á mi amiguita era para mí un placer muy sencillo y muy sincero, el cual me complacia en convertir en placer artificial y complicado.

Me ensayaba ya en educar el alma infantil de mi prometida, le hacia prever, chanceándome, todos los deberes que ella tendria que llenar, todos los desengaños que probablemente la esperaban. Despues procuraba hacerme conocer, y me describia y analizaba con una muy falsa modestia; en fin, yo la interrogaba respecto de ella misma, respecto de su pasado, de su carácter y de sus proyectos para el porvenir, sin pedanteria (al ménos á mi juicio) con frases de cariño, con ternuras inventadas y requiebros ingeniosos. Y la idea de que la madre Santa Agata leia mis cartas, me hacia esmerarme en escribirlas.

Creo que, por el contrario, la misma idea paralizaba á la pobre Lydia. Me respondia como una ovejita: sumisa, dócil y brevemente. Un dia leí al fin de una de sus cartas este *post scriptum*:

"La madre Santa Agata dice que no soy fogosa en mis cartas; ¡ay, amigo mio! tengo mucha energía para amar, os lo aseguro; pero sin duda soy muy joven para saber expresarme.„

Una vez le escribí, hipócritamente, que yo temia no tener una fe religiosa muy firme, y que tal vez mi tibieza apesadumbraria su piedad. Yo queria tener la satisfaccion de ser catequizado por mi pequeña prometida, pero ella me respondió:

"Amigo mio, lo que me decís no me inquieta absolutamente, sois demasiado bueno para no ser cristiano."

Volví de Florencia. Suprimo la descripcion de nuestras primeras entrevistas, siempre templadas por la presencia, siempre agradable y risueña, de la madre Santa Agata.

Mi matrimonio debia verificarse á los quince dias, y se celebraria, por permiso especial de Monseñor, en la capilla del convento.

—No sé, dije á Lydia, cómo dar las gracias á las buenas madres. Me parece que yo os recibiré con más alegría y esperanza aún, en esta capilla donde seguramente habeis orado y vivido mucho. Y además, nuestro matrimonio en el convento ligará dulcemente vuestra vida futura con vuestra vida pasada; pasaréis de la una á la otra sin cambiar de lugar; seréis tambien una pensionista y yo seré vuestro marido, y os recibiré completamente perfumada con la atmósfera del convento, de manos de la madre Santa Agata.

Esperando el dia feliz me instalé en un hotel de Tours, y todos los dias iba al convento á la hora en que las pensionistas estaban en estudio. Veia á Lydia en el "locutorio chico," bajo la vigilancia de la madre Santa Agata, que se sentaba frente á una mesa en un rincon y leia los Oficios ó escribia su correspondencia durante ese tiempo.

Ese "locutorio chico" tenia una limpieza y una blancura admirables! Estaba sobre la chimenea la virgen de Delaplanche, sosteniendo un gran lirio en sus dedos que parecian husos. Sobre un ángulo en una consola, estaba una muñeca con el uniforme del convento, en las paredes *San Agustin* y *Santa Mónica* de Ary Schefer y *Las Santas Mujeres* de Paul Delaroche. Estas imágenes, de una elegancia fria, limpia y pulida, estaban allí como en su casa. A lo largo de las paredes, tapizadas con papel blanco sembrado de flores nevadas, estaban alineados sillones tapizados de punto pequeño un poco pálido, y las altas ventanas tenian sus grandes cortinas de muselina blanca, plegadas simétricamente. Y la madre Santa Agata, con su corneta (1), de un blanco crudo, y su túnica de una blancura más ténue, era ciertamente la "dama" que necesitaba ese salon pálido y blanco.

Yo era feliz, hablaba mucho y referia mi viaje, ó bien, interrogaba á Lydia. ¿Era la más juiciosa de la pension? ¿Tenia "buenas notas?" ¿Cómo se llamaban sus amigas? Supe que habian representado en el convento el año anterior, el dia de Santo Domingo, el *José* de Mehul, y que Lydia desempeñó el papel de ministro de Faraon, con una gran barba negra.....

Pero continuamente Lydia, molesta por la presencia de la hermana, que, no sé por qué no me desagradaba, respondia á mis preguntas. „Preguntad á la madre Santa Agata;„ de manera que yo hablaba mucho más con la religiosa que con mi prometida.

Oh! y nos entendiamos perfectamente la madre Santa Agata y yo. Estaba encargada del curso de literatura francesa en la "clase grande." Hablábamos de enseñanza y discutiamos los métodos nuevos, era muy inteligente y no creia mucho en el poder de los programas ni en la necesidad de aprender tanta química. Un dia supe que, siendo ella muy jóven aún, habia visto con frecuencia y tratado con intimidad al padre Lacordaire y al conde de Montalembert; una vez impulsada por mí, no se agotaba la materia.

Lydia nos miraba y algunas veces se ponia muy triste; entonces yo la decia:

—Nuestras conversaciones os fastidian, ¿no es así? Vamos, cantadme una pieza porque aún no os he oido cantar.

Porque Lydia sabia todas las cancioncillas que saben las conventuales, y aunque se hacia rogar un poco, despues cantaba dulcemente y á media voz:

Melchor y Baltasar
Del Africa han llegado,
Melchor y Baltasar
Del Africa han llegado con el rey Gaspar, etc.

Sin explicármelo, yo trataba á Lydia como á una niña, y cuando hablaba de algo serio, me dirigia involuntariamente á la madre Santa Agata.

Eran para mí exquisitas estas conversaciones, tanto más exquisitas, cuanto que yo concluia entonces un volúmen de crítica, mezclada con fantasía, en donde empleaba lo más que podia el venanismo, el impresionismo y el sarcasmo parisiense, en conjunto ó cada cosa á su turno. Y tambien, con frecuencia, despues de la lectura de algun libro perverso y negro iba yo á estas entrevistas puras y blancas.

* * *

Un dia la madre Santa Agata, me preguntó de repente:

—¿Ya vais á misa, señor Berthier?

—Iré si os agrada, madre.

—Ciertamente me agradaria mucho.

—Iré pues, está convenido.

Oí un gran suspiro....

—¿Qué teneis, mi pequeña Lydia?

—Oh! nada.... pero ¿por qué prometer sólo á la madre y no á mí?

Y sonrió tristemente al decirlo, y yo no supe qué contestar.

Al dia siguiente Lydia llevó una obra de tapicería.

—Oh! dije yo, hé aquí una jovencita muy laboriosa.

—Ay! respondió, yo no sé hablar; esto llenará el vacío de mi conversacion.

La Hermana, en su mesita, firmaba las "exenciones" de las alumnas que figuraban en el "cuadro de honor." Me dijo que tenia tambien un "cuaderno de honor" donde estaban trascritos los "deberes de estilo" más notables. Solicité ver ese cuaderno, la Hermana resistió un poco; pero al fin prometió enseñármelo, con la condicion de que seria yo muy indulgente.

Al punto de retirarme:—Y bien, dije á la Hermana, hasta mañana y no olvideis el cuaderno de honor.

Y como al abrazar á Lydia ví que tenia los ojos llenos de lágrimas, la pregunté:

—¿Llorais, Lydia? ¿Os he molestado en algo?

Ella me miró séria y largamente y su mirada era la de una mujer y no de una niña.

—¿Estais bien seguro, me preguntó en voz baja, de que es aún por mi, por quien venis?

* * *

Toda la tarde y toda la noche me persiguió la pregunta de Lydia. Me habia revelado á mi pesar el fondo de mi corazon. Comprendí con una turbacion inexplicable, que hacia algun tiempo en efecto, que yo iba por la Hermana Santa Agata, y que el encanto de la inocencia de mi prometida estaba agotado.... Sí, estaba concluido y bien concluido.

No me atreví á volver al convento al dia siguiente ni los demás.

¿Me esperaba ella?

No lo sé, porque no he vuelto nunca.

JULES LEMAITRE.

(*Le Figaro.*)

1 Llámase así el gorro ó tocado que usan las Hermanas de la Caridad.—N. del T.

CRITERIO
DE LA
TERAPEUTICA HOMEOPATICA.

Interesante á las madres de familia.

La Medicina es el arte de curar.

Este arte, científicamente lo llaman Terapéutica.

Segun Barthez, la terapéutica es la ciencia de las indicaciones.

Esa definicion está muy conforme al espíritu de la escuela Hahnemaniana, pero está muy lejana en la esencia, puesto que en la escuela médica oficial no hay indicaciones positivas, no hay materia médica pura como la tiene la Homeopatía.

De allí sucede la generalizacion tan cómoda pero absurda, de todas las medicinas específicas basadas sobre teorías fantásticas acerca de enfermedades.

Si quisiéramos dar una ojeada á la clasificacion que nos hace de los medicamentos el profesor Lieutaud, pusiéramos en mucha pena á los mismos médicos.

Nosotros aquí pretendemos hacer descollar la terapéutica Homeopática basada sobre una materia médica pura. Al criterio de ella y á la filosofía de su principio.

La sana filosofía de la Homeopatía, admite humildemente que hay aún en la vida de la criatura humana, misterios indefinibles.

El materialismo, cuyo positivismo matiz del primero, base filosófica de la escuela oficial; por lo contrario se lisonjea conocer la vida del hombre en lo más impenetrable.

De allí la alopatía curará á sus enfermos segun las leyes de la química y de la física.

Puede decirse, segun Espanet, "que se conoce terapeuticamente un medicamento por que se conocen sus propiedades físicas y químicas?"

Las virtudes puras, reales, sólo pueden conocerse por la experimentacion en el hombre sano. Porque en este caso además de las propiedades químico físicas ya conocidas, se aprecian sus virtudes, su fuerza, su dinamismo especial.

La criatura humana no es solamente fuerza y materia como lo ha predicado el célebre Büchner.

Hay médicos y médicos sabios que se aferran á esta confesion como el náufrago se aferra á la última tabla en su naufragio.

Del alma del espíritu, y del dinamismo de la criatura se hace enteramente abstraccion, y nos miran como un mecanismo en ejercicio que tenemos la duracion de cierto tiempo para que despues vamos á ingresar una palada de tierra en la masa comun.

En este caso la trasmigracion de las almas, es una teoría consoladora, para no tener la seguridad, que vivos somos, fuerza y materia; muertos, vil polvo...... Es algo desconsolador, ¿es verdad bellas lectoras?.....

La Homeopatía que tiene por base el vitalismo, cuya palanca es el dinamismo humano, está en el verdadero camino de la ciencia en donde le ha encontrado su eminente descubridor el sabio Hahnemann.

Oigamos confesarle á celebridades de la escuela oficial en un discurso académico real es el médico y filósofo Arreat:

"El dinamismo humano que proclama la Homeopatía hace comprender todas las leyes fundamentales de estos hechos; hablando de las aplicaciones de la dósis mínima de la Homeopatía.

Con la inteligencia de estas leyes y de este principio, el hombre que no ha perdido la facultad de razonar puede formular sin dificultad sus axiomas indispensables á todas las combinaciones de estos elementos primitivos.—Puede fundirse un principio en la ciencia medical con reducir todos los ramos á la unidad de la Doctrina."

La Homeopatía, pues, reuniendo todos sus estudios: Fisiología, Anatomía, Higiene, Patología, Materia Médica y Terapéutica, y tomando por base el dinamismo humano obtiene el diploma de ser la verdadera Ciencia Médica, Ciencia ineludible á la cual, la persona dotada de algun criterio médico, está obligada á reconocerla sin poderle oponer la crítica, y la crítica científica.

Toca á la Homeopatía pues de hacerse del precepto de la antigüedad es: *cito, tuto y jucunde* relativo al tratamiento de las enfermedades: seguro, rápido y cómodo.

La escuela oficial, aún la más racional, que en Francia es la Hipocrática, se limita á moderar la intensidad de las enfermedades favoreciendo su evolucion regular, hasta que la fuerza vital triunfa de por sí sola. En otros términos, la Espectacion.

La Medicina Homeopática en fin es la Medicina democrática.

Pues es, y debe ser la Medicina del Pueblo.

Delante de la enfermedad todos somos iguales.

Los médicos Homeópatas, profesan la misma doctrina, se sirven de los mismos medios, no puede haber disparidad de principio entre ellos. Individualizan la enfermedad y la tratan.

No puede haber error entre los Homeópatas, gracias á sus leyes y á su principio fundamentales.

Si todas las madres hacen tesoro de semejantes verdades, la enfermedad no diezma sus niños principalmente, y tendreis la satisfaccion de haberos servido de la Ciencia que el progreso os pone al alcance.

J. E. Monteforte.

Al calor del hogar

—Si hace usted triunfar mi candidatura en las próximas elecciones de Ayuntamiento le nombro *inspector* de alcantarillas.

Un quinto que alegaba ser sordo, aun cuando *oia crecer la yerba*, estuvo más de dos meses en observacion en el Hospital Militar, saliendo triunfante de cuantas ingeniosas pruebas se le hicieron.

Ya llegó el caso de despedirle, pero uno de los médicos, que tenia alguna sospecha, dijo á otro que estaba con él, de modo que le oyera el quinto, que se encontraba presente.

—Se va el infeliz muy contento y no sabe que por equivocacion ha tomado un veneno que probablemente le matará.

El quinto dió un grito, llevándose las manos al estómago:

—Venga usted al cuartel; dijo el doctor ahí se le dará el contraveneno.

Un hombre del pueblo que iba á contraer matrimonio, fué á confesarse con el párroco, que enterado de sus propósitos le hizo varias preguntas sobre la doctrina cristiana.

Eran tan grandes su estupidez é ignorancia que el cura le despidió sin darle la absolucion.

El novio, muy afligido, fué en busca de su madre, á quien refirió el caso: ésta para aplacar al párroco, se presentó en su casa, haciéndole varias reflexiones.

—Señora, exclamó el sacerdote; ese muchacho es un leño; figúrese usted que me ha contestado que no sabia nada de la muerte de Jesucristo.

La buena mujer, abriendo desmesuradamente los ojos, y expresando con su rostro la más viva sorpresa, dijo:

—¡Ha muerto Jesucristo! Pues nosotros no sabiamos ni tan siquiera que estuviese enfermo.

Entró en casa de una señorita á quien galanteaba, un joven, y sólo se encontró á la abuela de aquella.

Principió á hablar de los tiempos de Iturrigaray, de Cárlos IV, y otros por el estilo.

—¿Por qué me habla usted de eso?—preguntó la anciana.

—Porque es cosa que usted conoce muy bien.

—Entónces yo le hablaré á usted de la mala educacion que hoy se da á los jóvenes.

Axayácatl.

Cartas de Oaxaca

Oaxaca, Noviembre 5 de 1885.

Sr. Don Filomeno Mata.

México.

Querido amigo:

En los números 53 y 54 del *Socialista*, fechas 23 y 30 del próximo pasado, he visto que sus apreciables redactores se ocupan con un interés, verdaderamente humanitario, de defender los derechos individuales de sus paisanos los chiapanecos que, víctimas de la codicia insaciable de algunos ricos de aquel Estado, sufren toda clase de vejaciones, como si no fueran de la misma especie.

Digna de todo elogio es la conducta que se han impuesto los expresados redactores; y al tomar yo la pluma para condenar esos atentados que tanto más dicen en la presente época, me congratulo sobre manera en contribuir de algun modo á la defensa, tambien, de una causa tan justa á todas luces, poniéndome desde hoy, al lado de aquellos hermanos que más necesitan de nuestro apoyo, para levantar con vigor de sobre sus cabezas, la mano férrea de algunos miserables que, escudados con sus riquezas, pululan por aquellos mundos, despojados de todo sentimiento humano.

Los chiapanecos que tantas pruebas de valor han dado á México en las luchas por conservar su autonomía; esos queridísimos compatriotas nuestros que al pretender unos cuantos ingratos agregarlos á Guatemala porque así convenía á sus miras rastreras, y que protestaron contra tamaña audacia llamándose siempre mexicanos; esos hombres, esos hermanos, digo, que tanta proteccion han demandado de nuestros gobiernos, es preciso, indispensable, que las libertades conquistadas, sean un hecho para ellos en sustitucion de los males que reportan.

Los hechos ocurridos últimamente, casi á sabiendas de los que gobiernan el Estado de Chiapas, segun se dice, ponen en duda el patriotismo de nuestro paisano el Sr. Ramirez y por eso es que yo, celoso del buen nombre de los oaxaqueños, me tomo la libertad de llamar su atencion sobre la esclavitud que los ricos pretenden prevalezca en el territorio que está á su cargo, especialmente en Pichucalco, Simojovel y Palenque, cuyos propietarios, segun noticias que llegan á esta localidad, son los que más lujo despliegan en el trato cruel que dan á los infelices que trabajan en dichas fincas.

De otro modo se daria á comprender, que sólo ocupamos los puestos públicos por el bien particular y no por beneficiar á las clases sociales que tanto solicitan de nuestra proteccion.

De esperarse es que el Sr. Gobernador de aquel Estado escuchará mi voz, mandando practicar la averiguacion respectiva, para castigar severamente á los autores de los abusos que denuncia *El Socialista*.

Ofrezco á vd., señor director, estar pendiente de este asunto y dar cuenta al público con todo lo que llegue á mis noticias. Entre tanto, me repito suyo afectísimo y S. S.

NORIA.

SUMARIO.—La esclavitud en Chiapas.—Pruebas.—Documentos oficiales.—Excitativa á la prensa de la República.—A los chiapanecos

Oaxaca, Noviembre 6 de 1885

Hablando el Sr. Castillo Velasco del trabajo en su obra de Derecho Constitucional, dice: „En estos tiempos *todavía* hay lugares de la República en que se imponen trabajos por la fuerza y sin remuneracion á los desgraciados indios,„ y nosotros decimos: Chiapas, por desgracia, es una prueba palpitante de la verdad de ese aserto; porque en Chiapas, dígase lo que se quiera en contrario, existe la esclavitud con todos sus horrores.

Para dar mayor fuerza á nuestras pruebas las fundaremos en documentos oficiales.

En el informe que las autoridades del Palenque rinden al Ministerio de Fomento, se lee:—Municipalidad de Catazajá—2ª „Los contratos para el trabajo en los campos se efectuan ante el juez de paz, cuando el sirviente adeuda una cantidad que no excede de cien pesos; en caso contrario se celebran ante el juez de 1ª instancia del departamento. Esto sucede así porque "*todavía*" en el Estado de Chiapas existe la servidumbre, "*resto*" por desgracia de la pasada esclavitud.„ (Informes y Documentos Relativos á Comercio Interior y Exterior, Agricultura é Industria, núm. 4, mes de Octubre, 1885, pág. 162.) Ante confesion tan clara y terminante por parte de las autoridades de aquel Estado, es inútil todo comentario.

Pero sigamos con los documentos oficiales.—Departamento de Tuxtla.—Gutierrez.—Municipalidad de Jiquipilas.—2ª „El mayor número de sirvientes de este municipio se sujeta á las condiciones que previene el Código civil y el resto á las "*costumbres del país*".„ (Informes y Documentos, etc., pág. 78.)

Ahora bien, cuáles son esas *costumbres del país*? Nos lo dice el Municipio de Tuxtla en la pág. 81 del informe ya citado.—„Se presenta el individuo ante el nuevo amo ó patron de quien solicita acomodo, con un papel que indica la suma que sale debiendo al que acaba de dejar, y el que lo acomoda paga la deuda que indica el papel, etc.„

Supongamos ahora que ese individuo sale debiendo 200 á 300 pesos, y que por su vez ó el mal estado de su salud nadie quiera tomarlo á su servicio, porque ganando $1-50 ó $2-50 mensuales, los propietarios temen que nunca llegue á cubrirles la cantidad que han dado al antiguo amo para tomarlo á su servicio; preguntamos, ese individuo con una deuda de $200 ó $300 y sin encontrar quien quiera acomodarlo (*redimirlo*), por las razones ántes dichas, qué cosa es en relacion á su amo? La respuesta no es dudosa: esclavo á todas luces. Probar eso será el objeto de nuestra próxima carta; por hoy nos limitamos á seguir con los documentos oficiales.

Nuestro ilustrado colega *El Socialista*, cuando comenzó á probar la existencia de la esclavitud en Chiapas, el *Periódico Oficial* de aquel Estado se limitó á decir: „Está ya el mal señalado, aho-

COMPAÑIA MARSH Y BASSET, 125 S. Third St. FILADELFIA, (E. U. de A.)

con Clorato de Potasa y Bron

Reemplazan estas Pastillas los gargarismos y se emplean con éxito en los males de garganta, la inflamacion de las amigdalas la ulceracion de las encías, las aftas, la ronquera y la extincion de voz.

PALANGIE, ... Depósito en Paris, ...

BOTICA DE SAN ANDRÉS

... La Podofilina y Leptandrina ... principios activos. Son un antídoto ... Jaqueca, Flatulencia, ... Dispepsia, ... Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y ...

LAS MEJORES NEVERAS DEL MUNDO PARA LAS FAMILIAS, CONSERVÁNDOSE SIEMPRE SECAS

NEVERAS DE AIRE SECO
"MACKINAW"

Hermosamente pintadas imitando Nogal.—La mejor Nevera en propiedades refrescantes y conservadoras.—Permiten que el aire frio del depósito de hielo baje.—Es enteramente seca.—Tienen doble pared, una dentro de la otra.—El espacio entre las dos está relleno de negro, con cerraduras charoladas ó bronceadas y estantes de hierro.—Trabajo sólido y bien acabado.—Directamente al Depósito de las provisiones.—Gastan muy poco hielo.—La interior de Poplo sin olor, forrado de zinc y fieltro preparado.

UNICOS FABRICANTES
THE FRANCIS T. WITTE HARDWARE CO.,
Núm. 106 Chambers St., New-York
U. S. of A.

BEST FAMILY REFRIGERATOR IN THE WORLD.

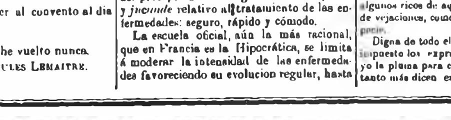

GRAINED IN WALNUT.

THE FRANCIS T. WITTE HARDWARE CO.,
106 CHAMBERS ST., New York.

Los números 15, 25, 35, 45, 55 y 65, tambien contienen, si así se pide, depósito de porcelana para agua de beber, con su llave niquelada.

Los números 05 y 15, tienen una puerta. Los números 25 á 55, dos puertas, y los números 65 y 75 cuatro puertas.

UNICOS FABRICANTES
THE FRANCIS T. WITTE HARDWARE CO.,
Nº 106 Chambers St. New-York.
U. S. of A.

há mucho nuestras propias ideas. Y sin embargo, como lo debia, por razon de cálculo infalible, mejorar la plata en los mercados europeos, vemos con pena que su precio baja y nuestras transacciones se dificultan fatalmente por el mismo motivo. Esto demuestra á las claras que una conspiracion tremenda existe realmente organizada contra ese metal, que hoy por hoy constituye nuestra riqueza casi única. Y así se explica que la crísis comercial no pueda abandonarnos todavía, aun apesar de que las condiciones de la República hayan tenido importantes y valiosas mejoras.

La cuestion, sin embargo, vá á resolverse en breve; y de cualquier modo que sea, salvaremos la dificultad, bajo la base de órden y buen manejo que ha establecido el gobierno.

No está léjos el dia; tal vez llegue aun ántes de que nos toque juzgar los acontecimientos del presente año: no está léjos el dia, repetimos, en que esta situacion tan combatida é inspirada por el deber y el patriotismo en el Primer Magistrado de la República, sea debidamente apreciada y pase á la historia como una de sus más brillantes páginas.

EL FERROCARRIL NACIONAL MEXICANO

W. W. Nevin, del Nº 32 Nassau Street, Nueva York, ha pasado una circular á los tenedores de bonos hipotecados por el Ferrocarril Nacional Mexicano, en la que les informa que el plan firmado por ellos para refundir ciertos cupones y para proveer de una emision limitada con la garantía de los bonos que tienen prioridad en los intereses, fué presentado originariamente en una sesion de tenedores ingleses celebrada en Lóndres el 28 de Junio de 1885, y fué por dicha asamblea recomendado á los otros cotenedores.

Desde que se recibió en America este plan, ha sido firmado por tenedores americanos que representan la suma de $9.347,500. Las firmas inglesas levantan esta suma á...... $11.000,000. Para su realizacion, se necesitan firmas por la suma de... $1.200,000 más (haciendo una mayoría en interés de los bonos pendientes de unos $12.200,000). Es de desearse, sin embargo, asegurar tres cuartos, ó sea, unos $18.000,000 en todo, para que pueda convertirse dicho plan en el sentido sustancial de los tenedores. Ahora por consiguiente, seria deseable que llegase á oidos de ese gran número de accionistas, que hasta hoy no han dado ninguna noticia suya y créese que es mejor que ésto se haga por un comité que pueda representar á los tenedores en este asunto, asi como en las cuestiones que puedan surjir, especialmente en las que se relacionan con el interés de los tenedores en la conclusion del enlace. Con este objeto, los siguientes señores, que poseen ó representan bonos existentes en los Estados Unidos y que han firmado este plan, han indicado para ese comité, con facultad de aumentar ese número, ó de llamar las vacantes en caso de imposibilidad para servir, á:

Spencer Track, Nueva York.
Selah Chamberlain, Cleveland, Ohio.
John De Ruyter, Nueva York.
Henry Amy, Nueva York.
Samuel B. Parsons, Nueva York.
George Burnham, Filadelfia.
Charles J. Canda, Nueva York.
William E. D. Stokes, Nueva-York.

Se ruega á los accionistas que den su consentimiento para el anterior comité. La mayoría de todos los bonos de la Compañía existen en los Estados Unidos y este comité americano solicitará la cooperacion en ventaja reciproca, del comité formado últimamente en Lóndres, destinado á representar á los tenedores europeos.

LA PLATA.

Demasiado alarmantes son las noticias que se reciben diariamente sobre el valor de la plata. Algunos dias ha sido difícil vender un solo peso en el mercado de Lóndres, elevándose como consecuencia de esto los cambios de un modo fabuloso.

Como México ocupa el segundo lugar en la produccion de la plata, y como además la exportacion de este metal sirve para el pago de su comercio con Europa y los Estados Unidos, la depreciacion del peso mexicano asume una importancia extraordinaria, verdaderamente trascendental. Es, por consecuencia, excesivamente grave lo que pasa á este respecto, que, por un principio de egoismo, y como para salvar nuestros intereses, desearíamos que la Francia se viera obligada sériamente á continuar con gran vigor la guerra en el Tonquin, supuesto que de esta manera habria una gran demanda del peso mexicano por ser la única moneda aceptada en la China.

Pero no siendo esto posible, debemos preocuparnos un poco de estas cuestiones, para encontrar algun remedio á la crisis monetaria en que proximamente nos veremos envueltos. El caso es demasiado grave, supuesta la baja creciente en el valor de la plata, y aún la verdadera imposibilidad de venderla.

Hasta ahora la «Union Latina» no ha tomado una decision definitiva sobre tan debatido asunto. Sin embargo, exceptuando la Bélgica, los demás paises parecen dispuestos á fijar el oro como sistema monetario internacional. Las consecuencias de semejante medida serán para México, la pérdida tal vez de un 25 p$\S$ en el valor de su plata. Además los precios de todos los artículos comerciales sufrirán en proporcion un aumento, que harán bien difícil la vida, provocando manifestaciones encaminadas á obtener tambien el aumento de sueldos y salarios.

En Francia se hacen desde ahora indicaciones para que la plata sirva únicamente como moneda de cambio, recibiendose en pago, solo un máximun de 500 francos. Se indica igualmente la conveniencia de que, el Banco de Francia, invierta de su existencia de plata 800 millones de francos, en la compra parcial de consolidados ingleses, cambiando de esta manera por oro aquel metal tan depreciado. Así, pues, los primeros pasos dados en 1873 por la «Union monetaria Escandinava» contra la plata, y secundados mas tarde con la demonetizacion de la Alemania, vendiéndo con pérdida aquel metal, producirán pronto todos sus funestos resultados.

La imprevision que nos domina en todo nos hace ver como pasagero un peligro bien grave por cierto. En el mercado de Lóndres la plata ha sufrido en quince años la baja de un 20 p$\S$, sin que México se aperciba de ello, ni sus hombres pensadores intenten buscar un remedio para evitar el mal que deploramos.

Ante el peligro comun es preciso unirse para combatir el perjuicio en perspectiva, en cuyo trabajo puede representar un papel importante la exportacion, en mayor escala, de nuestro tabaco, de nuestro café, de nuesto azúcar, cacao, henequen etc. etc. Los comerciantes pueden alentar á los cosecheros haciendo pedidos y contratos de aquellos productos, así como el gobierno debe, á su vez, dar franquicias á la exportacion de dichos productos, quitando trabas y procurando en cambio de otras concesiones, la baja de flete en los ferrocarriles y vapores subvencionados. Se necesita un esfuerzo comun y combinado para conjurar el peligro. No hay que olvidarlo.

SEMANA DEL FORO

C. Agente del Ministerio publico:

Adolfo Paz, vecino de esta capital y preso en la Cárcel de Belem por delitos políticos, ante vd. como mejor proceda en derecho y salvas las protestas legales, comparezco diciendo, que: el cinco del corriente se me presentó en la Alcaidía de esta cárcel el Sr. Rosendo Pineda, enviado por el Sr. Lic. José Ives Limantour, mostrándome una carta firmada con el pseudónimo de «Ichbin,» que es el que acostumbro en mi periódico *El Correo del Lunes*, en cuya carta que no acompaño porque obra en poder del expresado Sr. Pineda, se pretende que amenazo al Sr. Lic. Limantour con publicar en mi citado periódico hechos vergonzosos de su finado padre, siempre que no me entregue la cantidad de 500 pesos, que, dicen, exijo para guardar silencio: proyecto que, segun indica la carta de que me ocupo, he practicado con D. José Arcos, dependiente que fué de la casa Limantour y que se encuentra preso en esta cárcel.

Tal aseveracion es notoriamente falsa, pues ninguna relacion tengo con Arcos ni mucho ménos tengo antecedentes buenos ó malos del finado Limantour, ni aun cuando los tuviera, me valdria de medios tan vergonzosos para callarlos; pero la imputacion que se hace, constituye una difamacion en mi contra, supuesto que se me atribuye un delito que me deshonra y expone al desprecio público, atribuyéndome el de amenazas que consigna y castiga el Código Penal vigente en su artículo 440.

De tan gratuita imputacion ninguno otro pudiera ser responsable, sino el Sr. Adolfo Carrillo, redactor del periódico titulado «El Correo» supuesto que dicho señor es el único que me ha usurpado el pseudónimo que uso, para publicar artículos que me han comprometido, porque en ello hacen ofensas á personas á quienes ni siquiera conozco.

Mi suposicion al atribuir á Carrillo tal hecho, no carece de fundamento, porque el pseudónimo que se ha apropiado maliciosamente, no es vulgar ni siquiera histórico; y además, porque segun tengo noticia, la carta anónima á que me refiero, se pactó y escribió para perjudicar mi reputacion, en la cantina de D. Francisco Noriega, sita en la esquina de San Francisco y calle de Vergara, estando presentes el expresado Noriega, sus dependientes, así como un llamado R. Ramos, redactor responsable ó escribiente de Carrillo.

En tal virtud, haciendo uso del derecho que me concede el artículo 658 del Código penal, que dice terminantemente «que la injuria, difamacion ó calumnia, deben ser perseguidas por queja de la parte ofendida.»

—A vd. ocurro, C. Agente del Ministerio público, para que, teniéndome por presentado y como parte en esta querella necesaria, se sirva consignarla al Juez Correccional en turno, á fin de que practique las averiguaciones que sean conducentes al exclarecimiento del hecho á que me refiero, para que, una vez aclarado el delito que denuncio, se aplique á los culpables la pena que, en caso de serlo, les impone la ley.

Es justicia que protesto con todo lo necesario, etc.

México, Diciembre 7 de 1885.—*Adolfo Paz.—Lic. Luis G. Iza.*

LOS ESTADOS

CHIAPAS.

Sres. RR. de "El Partido Liberal."—San Cristóbal L. C., Noviembre 21 de 1885.

Tengan Vdes. la bondad de insertar en las columnas del popular diario que redactan, los artículos que uno en pos de otro remitiré, para rectificar los juicios emitidos en la cuestion que se ha suscitado sobre los escandalos de la *esclavitud en México*.

NO HAY ESCLAVITUD EN CHIAPAS.

I.

"El Socialista," periódico que se publica en esa capital, se ha propuesto derrumbar de un solo golpe el servicio de la República y principalmente el de Chiapas, que en su concepto no es mas que una *esclavitud*.

Para llevar su empresa á cabo, implora el auxilio de los hombres libres, de los demócratas de corazon, de los enemigos del despotismo, de los mexicanos y de la prensa en general.

Aduce como principal prueba de sus acertos, el testimonio de F M, Y M. M M. y el de un (om)pleado, testimonios que, dicho sea de paso, se refieren á distintas personas y á casos diversos.

Corrobora su prueba con los hechos de haber reproducido la prensa local su publicacion, de haberla comentado, de haberla favorecido con su voto, y de haber confesado que todo, absolutamente todo era verdad; confesion de que no pudo escaparse ni el periódico oficial de Chiapas.

No he podido disponer del tiempo necesario para coleccionar y ver los periódicos á que alude el articulista, y por cierto que lo deseaba con vehemencia, porque acaso habria encontrado razones tan concluyentes, que me hubieran obligado á desistir del propósito de refutar al «Socialista;» con todo, si más tarde llegaren á mi noticia, con la mayor franqueza confesaré mi error.

Nada parecido á este registro en el primer artículo, encabezado con el pomposo epígrafe de *Escándalos de la esclavitud en México*; y sí encuentro algo de declamacion y mucho de *calumnia*.

Pregona con toda la fuerza de sus pulmones, que el servicio de Chiapas amenaza nuestras libertades: que miles de nuestros hermanos gimen bajo el peso de los grilletes, del cepo y de las cadenas; que los sirvientes trabajan sujetos al sol, al agua, á los reptiles, á la influencia de un clima insalubre, y sin más descanso que el muy necesario para satisfacer las necesidades físicas; y que como muebles pasan de padres á hijos, sin que jamás logren su rescate, por que encuentran en el libro de cuentas el signo matemático de lo infinito; y de todo lo dicho, deduce: que el vicio dominante en Chiapas es la *esclavitud*.

Las anteriores apreciaciones envuelven una estudiada declamacion, y además, una detestable calumnia, que por mí y á nombre de mis conciudadanos rechazo con todas las ganas de mi corazon y con todas las fuerzas de mi espíritu, por que con ella injuria y ataca á todo un Estado sufrido y patriota, de cuyo conjunto no excluye á los hombres de corazon, á los liberales de profundas y arraigadas convicciones, á los enemigos del despotismo, á los que por defender las libertades de su patria, han subido gustar siempre su vida y su dinero.

PRUEBAS AL CANTO.

En las preguntas que un reporter de "El Socialista" hizo al Sr. Senador Miguel Utrilla intercaló frases, que colocaron al interrogado en la indeclinable necesidad de desmentirlas en el *Monitor*; ¿qué significa esa imputacion? *¡Calumnia!*

Su artículo del viérnes 23 de Octubre próximo pasado lo fundó en el testimonio de cuatro corresponsales; testimonio que fué combatido y contrariado por cuatro chiapanecos en el número 209 de *El Partido Liberal*. Una vez que esas pruebas se han desmentido, si "El Socialista" no añade otras, y otras de mas importancia, ¿que queda? *¡Calumnia!*

En el número 54 de "El Socialista" correspondiente al viérnes 30 de Octubre, se dijo, que el Sr. Limbano Dominguez no era redactor de *El Partido Liberal*, especie que el Sr. Villada contradijo en el número 209 de su periódico, correspondiente al sábado 31 del mismo mes, asegurando que el Sr. Dominguez escribe en *El Partido Liberal* hace ocho meses, y que sus artículos se sujetan á la revision del director. Pulverizada la imputacion, si su autor no la prueba de otra manera ¿qué queda? *¿Calumnia!*

Y si esas inculpaciones, esas calumnias de tan significativo valor, para hacer del Estado un monstruo, y del hombre un pigmeo, se han fraguado frente á frente de las personas aludidas á pocos pasos de una casa á otra y con intervalo de unas cuantas horas, *¡cuántas calumnias! ¡cuantas injurias!* no se habrán arrojado sobre el pobre Estado de Chiapas, que dista de esa Capital un poco más de trescientas leguas

Muy bien podria suceder, que en una que otra hacienda de Pichucalco se conservaran cepos, cadenas ó grilletes, carcomidos por la accion del tiempo y de la polilla como monumentos históricos, á propósito para recordar la barbaridad de la edad media; así como se conservan en los museos instrumentos y esqueletos, que recuerdan los tormentos de la inquisicion.

Ahora, si "El Socialista" cree que esos instrumentos sirven para triturar á nuestros hermanos, concédasele por un momento el supuesto, solo para preguntarle ¿qué deduce de esto?......Nunca podrá deducir más que la comision de un delito, derivado de la transgresion de la ley, que terminante prohibe esos actos; y como en la comision de un delito, ni la transgresion de una ley rural, se funda la esclavitud, es lógico y concluyente, que triturando los propietarios á sus sirvientes, cometen un delito sugeto á la accion de la ley y de los tribunales, del mismo modo y en los mismos términos que quedan sujetos los demás delitos: luego no hay esclavitud; y si no hay esclavitud ¿qué queda? *¡Calumnia!*

Libre como es el servicio de Chiapas, cada individuo trabaja las horas que contrata en donde mejor le place, sin que á su intento se oponga la liquidacion de cuentas, ni el signo matemático de lo infinito.

Quisiera saber, qué dá á entender "El Socialista" con eso de que en el libro de cuentas se encuentra el signo matemático de lo infinito, ¿querría decir, que se carga á la cuenta del sirviente las cantidades que pide? bien, muy bien, en eso no hay inconveniente, por que igual conducta se observa con el camarista, el sastre, el zapatero, y en general, con todas aquellas personas con quienes nos ligan relaciones de interés ¿querría decir que son ilimitados sus adeudos? venga entonces la ley que taxa los créditos ya sean activos ó pasivos; me tracrá cuenta conocerla, para repudiar sin deshonra todos los que me agobian y en estas circunstancias sería tanto más importante su descubrimiento, cuanto que "El Socialista" pondría á México en aptitud de repudiar más de cien millones de pesos, que son su constante pesadilla.

No es cierto que los sirvientes pasen como muebles de padres á hijos, ni que los hijos paguen la deuda de los padres, cuando mueren, porque esa inculpacion á más de ser repugnante en el órden natural, es inaceptable en el órden legal y constitucional, que nos rije.

Aceptamos sí, el derecho que los padres (en caso de suprema necesidad) tienen para acomodar á sus hijos y si aceptamos esta operacion es por que las leyes divinas, naturales y humanas los han concedido el ejercicio de ese derecho, así como han puesto en el hijo, la natural, inmutable é irresistible obligacion de amparar y socorrer al que por criarlo, educarlo y sostenerlo agotó su vida, sus fuerzas y su trabajo

Bien comprendo que para ciertas personas el trabajo es un padron de infamia, una maldicion del cielo, una imperfeccion de la naturaleza: pero para mí no es más que una fuente bendecida por la mano del Altísimo, una fuente inagotable de riquezas sin fin, tanto en el órden físico como en el órden moral.

El que trabaja más, cosecha más, máxima que muy bien puedo acomodarse á las tendencias del siglo, que se encaminan á hacer menos y ganar mas, como lo desea el "Socialista."

Pero el que dijo trabajo, lo dijo todo, sol, agua, viento, reptiles venenosos, climas insalubres, cansancio, molestias, etc., etc., nada se excluye, porque sean cuales fueron las circunstancias en que el hombre se coloque, los elementos de la creacion tienen que demostrarle constantemente su miseria y debilidad, miseria y debilidad que jamás, ni nunca ha podido, ni podrá llamarse *esclavitud*.

Empuñar la hozada en una mano y el paraguas en otra, el quitasol y el machete serian para el labrador actos incompatibles, risibles y hasta ridículos; y por eso es que cuando de trabajo se trata, en Pichucalco, en San Cristóbal, en México y en el mundo entero, no sólo el sirviente, sino hasta el propietario quedan expuestos á la accion del agua, del sol, y de la intemperie.

No conozco la disposicion que prohiba el trabajo en terrenos insalubres, creo por el contrario, que todo hombre es libre, absolutamente libre, para trabajar y fijar su residencia en donde guste; pero si el "Socialista" la conoce, hágamela entender para abogar desde luego por la dispersion de los vecinos de Pichucalco, Tabasco, Yucatan, Mazatlan, Veracruz, y en general por la de todas las poblaciones, que estén situadas en terrenos pantanosos ó insalubres; porque solo así podrémos impedir que los hombres se mueran ó enfermen en el trabajo.

Una fuerza irresistible, que se siente pero que no se explica, es la que ata al hombre y lo adhiere al lugar en donde nació; esa fuerza invisible me parece un imán divino, que con su eterna atraccion equilibra al mundo y fija de una manera irrevocable los afectos del hombre, y por esta razon no debe extrañar el "Socialista" que á pesar de los reptiles venenosos, del sol, del agua y del clima insalubre los vecinos de Pichucalco trabajen en sus hogares tan contentos y satisfechos, como yo en los mios y él en los suyos.

Por otra parte, el interés es el móvil general de la humanidad, y cual chispa eléctrica toca á las afecciones de su organismo. Cuantas veces persiguiendo una ilusion encontramos un desengaño; al lado de una esperanza una decepcion; detrás de la felicidad la misma muerte. No se canse el "Socialista;" cuando se trata de intereses, cada hombre es un misterio, cada inteligencia un mundo, cada corazon un mare magnum de deseos y aspiraciones; dejo por lo mismo á los de Pichucalco: que se amolden á sus circunstancias y exigencias á cada individuo pertenece exclusivamente el derecho de calcular y exigir la justa compensacion del servicio que presta; y el ejercicio ó valor de ese derecho, ya sea que se haga consistir en doce horas de trabajo ó en un minuto, en un centavo diario ó en una onza de oro, nunca, jamás, ha podido ni podrá llamarse *esclavitud*.

De todos modos el "Socialista" ha incurrido en un anacronismo, que solo puede dispensársele en gracia de la sensacion y popularidad que busca.

En una cuestion de tanta gravedad y trascendencia, en una cuestion en que se propone derrumbar de un solo golpe el servicio de Chiapas, sus observaciones deberian nacer de informes absolutamente verídicos, de pruebas concluyentes, de raciocinios exactos y demostraciones jurídicas; pero fundarlas en el testimonio deleznable de F. M. I. M. M. M. y un empleado, para asentar una proposicion genérica, que lastima la honra del Estado, eso no es lógico, patriótico, jurídico ni prudente siquiera. Tome el "Socialista" el testimonio de esas personas como base, para denunciar

durante el gobierno anterior; es cierto que, él tomó parte en los *negocios* de la administracion última, fué por poco tiempo únicamente en la época en que un pariente suyo desempeñaba el Ministerio de Hacienda. ¡Política de los negocios! ¿Se referirá por ventura el periódico del Sr. Esteva á la venta de las acciones del Ferrocarril de Veracruz?

«Francamente, ¿Podemos tomar por lo sério los argumentos de un periódico de esa especie? Para contestar á ellos, ahí está *El Nacional* mismo: sus artículos de ayer, son la mejor defensa que podemos presentar de los cargos que hoy formula contra el gobierno del General Gonzalez.

«Pero, por hablar del individuo, olvidábamos tratar de la especie.

«Cuando existen periódicos que nada significan en el terreno de las ideas ¿puede una prensa que aspira á representar un círculo político entrar con ellos en discusion?

«Contesta *El Nacional* en nombre del gremio á que pertenece.»

Pinturas de Mexico.

Dice un periódico de Nueva-York que está llamando la atencion de los artistas y aficionados de aquella ciudad, conocedores de las obras maestras, una coleccion de pinturas procedentes de México.

Entre las más notables descuella un gran lienzo original de Murillo, que representa á Santo Tomás de Villanueva, dando limosna á un pobre. Es una repeticion de un cuadro que existe en Madrid del mismo artista, y fué llevado de Sevilla á México para la coleccion de Maximiliano.

Otro es una Santa Ursula de Murillo, tambien regalada por Venegas, virey de la Nueva España, al Convento de Santa Clara de Puebla; despues de ser muchos años propiedad del Convento, dejó de serlo, y pasó al poder de su actual dueño.

Hay un magnífico retrato de María Ana de Austria, esposa de Felipe IV de España, vestida de luto, en una de las habitaciones del «Escorial,» hecho por Velazquez. Notable por su color y expresion es un San Gerónimo que se cree ser una de las primeras obras que hizo Murillo.

Del pincel de Rubens se encuentra el Monte Calvario, que fué mucho tiempo propiedad de la iglesia de San Francisco de Puebla.

Una exquisita pintura «grupo de hombres á caballo delante de una posada,» de Alberto Cryp, es de la coleccion de Maximiliano.

Una representacion de la Vírgen llevada al cielo por los ángeles, donde el Padre y el Espíritu Santo la están esperando, se cree que es del Güido.

La Asuncion de la Vírgen de Andrés del Santo, es un riquísimo cuadro en pergamino de lo más delicioso en aguada.

La ceguedad de Belisario, por Frank el Viejo, es una obra de la escuela alemana pura, en la cual están pintados algunos cientos de figuras, todas acabadas con delicadeza suma y cuidadosa atencion en los detalles.

«Vulcano visitando á Vénus» es un gran lienzo de Annibal Carocci, prominente maestro de la escuela de Bolonia.

La coleccion completa tiene más de cien obras, se ignoran algunos nombres, pero hay muchos ilustres.

***

No sabemos si será cierto lo que dice el periódico de Nueva York que hemos traducido; pero creemos que nó.

LOS ESTADOS

CHIAPAS.

NO HAY ESCLAVITUD EN MÉXICO.

II.

Cuando una nacion, por medio de sus legítimos representantes limita sus libertades, define sus derechos y taza sus obligaciones, los habitantes que la componen, tienen que amoldar sus actos á la regla que se les señala: que crear y conservar sus intereses, dentro de la órbita que se les prefija; y esa regla ó ese límite, que reputo como la inexpugnable barrera de la tiranía y despotismo, es lo que llamo Constitucion de 57.

Basado en estos principios me propongo examinar la cuestion constitucional, que surge de la proposicion asentada por el «Socialista,» bajo el pomposo epígrafe de los «escándalos de la esclavitud en México.»

Ante todo definiré la esclavitud, para llamar al pan, pan, y al sol, sol, como lo exige el «Socialista.»

¿Qué cosa es esclavitud? Por esclavitud entiendo la negacion absoluta de todo derecho, la pérdida completa de las garantías individuales, la reduccion á cosa, y la reduccion del hombre á cosa, quiero decir, ser ménos que yo, ménos que un ser inteligente, ménos que un animal.

Dada la definicion para no llamar al sol pan y pan al sol, aún todavía podrá creer el «Socialista» que bajo el amparo de la constitucion, ¿no sea lo mismo, el que trabaja como sirviente, que el que trabaja como propietario ó millonario? no, no puede sin despojarse del sentido comun, suponer tal cosa, luego poco importa, que el hombre trabaje en su condicion de sirviente, si esa condicion en el órden constitucional no le hace valer ménos que yo, ménos que un ser inteligente, ménos que un animal.

Trasladaré á este lugar el artículo 2 °. de la Constitucion, que literalmente dice: «En la República todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional recobran por ese solo hecho, su libertad, y tienen derecho á la proteccion de las leyes.»

Su primera parte reconoce la libertad, que se estima como un destello de la divinidad, como un don del cielo, como una parte constituyente del hombre, desde el momento mismo en que vé la primera luz del mundo; y esa libertad reconocida generalmente en todo ser inteligente, sea cual fuere su condicion y categoría, entraña el principio de igualdad, comun á todos los hombres, sea cual fuere su posicion y procedencia, luego si los constituyentes reconocieron un derecho, que la mano del Altísimo escribió con caractéres indelebles en el entendimiento y corazon del hombre. ¿Qué otra cosa haria el «Socialista,» si le diéramos el carácter de padre constituyente?

La segunda parte es mas exigente todavía, quiere que la tierra que pisan los hombres libres, no sea profanada por la planta de un esclavo, cuyo contacto envilece á la especie humana; y por eso es, que con solo el hecho de pisar sus playas, el esclavo recobra inmediatamente su libertad; y si estas concesiones, que de la humanidad hacen un Dios, no satisfacen al «Socialista,» ¿qué mas habria hecho en calidad de padre constituyente?

México ha ido mas adelante de lo que pudiera desear el «Socialista;» México odia y escarnece la esclavitud, no solo en su propio suelo, sino hasta el extranjero; y por este motivo, se ha impuesto la prohibicion de celebrar tratados de extradicion de delincuentes en el órden comun, si en el país en donde cometieron el delito, tenian la condicion de esclavos, (artículo 15) luego si México ha hecho, todo lo que podia y debia ¿qué mas habria hecho el «Socialista,» en calidad de padre constituyente?

Probado pues, como queda, que el mexicano es libre, desde el instante mismo en que nace, voy á demostrar al «Socialista» las libertades que sobre el estado de libertad primitiva, le conceden las leyes.

"Art. 5 °. Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales, sin la justa retribucion y sin su pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningun contrato que tenga por objeto la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripcion ó destierro."

De la disposicion copiada, se deduce el derecho irrefutable que todo hombre tiene, para no prestar servicios personales sin su voluntad y sin la justa retribucion; luego el mexicano bien puede trabajar con su voluntad y sin retribucion, supuesto que cada interesado es libre, para renunciar la gracia ó derecho, que se le conceda.

Pero no puede comprometer su libertad de «una manera irrevocable por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso;» de consiguiente, los contratos que duren una hora, un dia, un mes ó un año, bien pueden celebrarse, por lo mismo que no importan el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre; de otra manera era necesario suponer, que la mira de nuestros constituyentes fué hacer imposible todo contrato de obras ó de servicios, cortar las relaciones, que nos ligan con la clase obrera y convertir á todos los mexicanos en sirvientes de sí mismos.

No señor; la constitucion solo exige, que el hombre no comprometa su trabajo de una manera irrevocable, de una manera vitalicia, para no hacer infructuosa la redencion constitucional, para no permitir al hombre ignorante ó desgraciado, so pretexto de trabajo, la venta ó donacion de su propia persona.

Pero usufructuar su trabajo, poner en ejercicio su energía y actividad, enriquecerse y enriquecer á la sociedad en que vive, esos no son actos, que caen bajo la prohibicion constitucional.

¡Qué desgraciada seria la nacion, en que no existieran sirvientes ú obreros! á un mismo tiempo, cada amo, seria lacayo, cada comerciante, arriero, cada agricultor, peon, mecánico ó herrero ¿adónde iriamos á parar......? ¿cuáles serian las relaciones, que existirian entre el capital, el talento y el trabajo? dígalo de una vez el «Socialista.»

Y diga tambien ¿cuál es el precio del trabajo? ya que el artículo constitucional no lo tasa y ya que no encuentro en ninguna ley, canon ó doctrina, tarifa que lo prefije, yo creo que su valor es indefinido, en ciertas localidades un real diario puede ser una compensacion suficiente, en otras ni un peso, y en algunas ni una onza de oro, segun la necesidad, calidad y cantidad del trabajo, esto depende de las circunstancias económicas, en que esté situado el lugar, en donde se trabajo.

Pero en estas evoluciones, figura siempre el signo matemático de lo infinito, que tanto escuece al «Socialista» sí, figura el número, que imposibilita muchas veces el rescate del sirviente.

Tomaremos, pues, la unidad como base de signo, ya sea ascendiendo en el órden progresivo ó descendiendo en su division. Si un sirviente adeuda un millonésimo de centavo, ese no es esclavo, dice el «Socialista,» si un sirviente adeuda quinientos pesos, ese sí es esclavo, dice el «Socialista,» envidia me dá ver como discurre ese periódico!

La mayor ó menor deuda, representa el mayor ó menor crédito de la persona obligada, el comerciante, el industrial, el artista, el labrador, el empleado y hasta "El Socialista" viven de su crédito y de su trabajo. Quitar á una persona el crédito, es quitarle la vida, ahogar porque se lo retiren, es una crueldad, que ninguna ley ni razon protejo, es mas, es una difamacion, que cierra las puertas á todo horizonte de esperanza y de progreso y eso sí, eso sí es una verdadera tiranía y despotismo. ¿Qué dice de esto "El Socialista"?

¿Por que una persona que adeuda quinientos pesos, se ha de juzgar hundida en la mas vergonzosa esclavitud? ¿Quien ha puesto límites á la inteligencia y al talento? ¿Quien puede poner coto á la fortuna? ¿Cuantos hombres, de sirvientes han pasado á propietarios, y de propietarios á grandes mandatarios? Si el trabajo diario, la constante economía y acrisolada honradez, hacen del hombre un propietario; y si del vicio, de la vagancia ó despilfarro resulta un sirviente ó un propietario, en uno ú otro caso ¿Que participio ó que culpa tiene en ésto el propietario?

Quede pues asentado, que la mayor ó menor retribucion debe estar en razon directa de la mayor ó menor suma de trabajo; de consiguiente, cualquiera que sea el importe de ese emolumento, es la justa compensacion, del que trabaja, único juez competente para apreciar, si lo que se le paga, lo deja contento y satisfecho.

A este intento traeré el art. 4º de la Constitucion que dice. "Todo hombre es libre para abrazar la profesion, industria ó trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos. Ni uno ni otro se le podrá impedir sino por sentencia judicial cuando ataque los derechos de tercero, ó por resolucion gubernativa dictada en los términos que marque la ley, cuando ofenda los de la sociedad."

¿Que profesion, industria ó trabajo mas humilde, mas útil y mas honesto que la agricultura, báse del comercio y de todo bienestar social? ¿Por qué no ha de aprovecharse libremente el labrador de los emolumentos de su trabajo? ya sea que esos emolumentos consistan en mucha ó poca suma ¿por qué no ha de acomodarse á la situacion que mejor le plazca? ¿De donde arranca "El Socialista" la facultad de reducir el crédito, trazar el trabajo y regular su compensacion, cuando esos elementos combinados, producen; no solo la riqueza de México, sino la vida y movimiento del mundo entero? ¿Quién podrá impedir la voluntad de un hombre, que quiera reducirse á la condicion de sirviente? una sentencia judicial? nó, por que el trabajo del campo, no trae consigo perjuicio de tercero; ¿una determinacion gubernativa? tampoco, por que esa determinacion tendría que dictarse en los términos, que marque la ley, cuando ofenda los derechos de la sociedad, y como no hay ley, que marque el caso, de que me ocupo, ni se delinque en manera alguna, con abrir surcos en la tierra al rudo empuje del arado, ocupacion mucho mas noble, mas útil y mas sencilla, que describir paralelas en la mesa al suave impulso de una pluma, es por esto, que ni por sentencia judicial, ni por resolucion gubernativa, jamás podrá impedir el trabajo.

Los productos de la inteligencia, los deseos que nácen del corazon, las obras que fluyen de las manos y la combinacion de estos elementos, pertenecen exclusivamente en propiedad al individuo, que desea, hace y piensa. Reducir ó ensanchar sus pensamientos, limitar ó dar mas vuelo á sus aspiraciones, hacer oficiosamente del hombre un autómata, es declararse tutor sin nombramiento, es arrebatarle de una vez los derechos individuales, los de propiedad y de familia, concedidos no sólo por el art. 27; sino por todo el título 1º de la constitucion general de la República, y eso sí, seria esclavitud, eso sí es tirania y despotismo ¿que dice de esto el Socialista? Tutelar á un sirviento, solo porque gusta trabajar de tal ó cual manera, seria lo mismo que reducir los derechos del ciudadano mexicano, solo porque no elija ó vote en tal ó cual sentido ¿hasta ese grado llegará el extremo? ¿con que un sirviente puede ser empleado, y no puede ser sirviente? ¿no le concede competencia, para gobernar á un Estado, y no la tiene, para labrar la tierra? ¿puede ocupar la Presidencia de la República, y resolver los grandes é intrincados problemas de la patria, y no puede decidir cosa alguna respecto de su posicion personal y de sus adentros? ¿que clase de agrupacion política? ¿que clase de sociedad quiere constituir "El Socialista?"

Un abuso, es siempre un abuso, que no funda ni constituye el derecho, poco importa que abierto, hijo legítimo de las pasiones, siempre las pasiones atropellan á los principios mas santos, ninguna constitucion mas acabada ni mas perfecta, que la ley del Sinaí, una palabra mas, la imperfeccionaria, una palabra menos la enervaria; y sin embargo, nunca, jamás, ha podido asegurarse su exacto cumplimiento, pero cuando se trata de la modificacion moral de las ideas, de los sentimientos y de las acciones, todos la toman como la áncora de su salvacion, todos la aceptan como la fuerza mas potente, capaz de dominar la fuerza de las pasiones.

Una cosa idéntica á ésta me parece la constitucion de 57, la mas libre que hemos tenido. En su art. 22, se encuentra definida la supresion perpétua de las penas de mutilacion, infamia, multas excesivas y cualesquiera otras penas inusitadas ó trascendentales.

Si algun tribunal las impone, infringe la constitucion, y se hace responsable de sus propios actos. Si algun particular las usa, se hace reo de arrogancia del poder público, y de violacion de garantías individuales, delitos perfectamente definidos en el Código penal, que nos rige: luego si se trata de modificar los abusos, esos mismos sirvientes deben tomar como la áncora de su salvacion, á la constitucion de 57 y demandar ante la autoridad competente la responsabilidad de sus verdugos.

Los que con motivo ó sin él han ocurrido á los tribunales, siempre han encontrado abiertas las puertas de la justicia, si alguno con razon no las ha tocado, culpa no es de los tribunales.

No crea «El Socialista,» que la suprema autoridad de Chiapas es un autómata, que se mueve á impulsos del capital, ni una entidad nula que desconozca la obligacion de guardar las leyes, respetar y sostener las garantías, que la constitucion á cada ciudadano otorga. Bien comprende que no hay esclavitud; si la hubiera, no dudo «El Socialista,» que el que en los campos de batalla ha sabido derramar su sangre, por conquistar la libertad, no tendría inconveniente en emplear el poder, para desterrar de la sociedad una lepra tan detestable.

Sabe sí, ese supremo Magistrado las necesarias relaciones, que deben existir entre el capital, el talento y el trabajo y por eso las sostiene y equilibra, por que es ciencia de mandar, el cuidado de adunar la mayor suma de intereses, sostenerlos y equilibrarlos dentro de los límites, que prescriben la justicia, la razon y la equidad.

Es necesario pensar en otra cosa. Para derrumbar de un solo golpe el servicio en Chiapas, sería tambien preciso levantar barricadas, abolir la constitucion de 1857, y fundar la comuna ¿Qué dice de ésto "El Socialista?

San Cristóbal L. C. Noviembre 28 de 1885.

CLEMENTE F. ROBLES.

SEMANA DEL FORO

En la averiguacion seguida contra el Sr. Adolfo Valdés como responsable del número uno del semanario titulado *El Gran Galeoto* y contra D. Manuel Carbajal, como regente de la imprenta de "El Progreso," donde se publicó, el Sr. Juez 4º correccional Antonio Arnaiz, pronunció con fecha 14 del corriente la sentencia que á continuacion publicamos.

"En el mismo dia, vista la presente instruccion seguida por ultrajes á la moral contra Adolfo Valdés y Manuel Carbajal, el primero originario de México, de veintiun años de edad, soltero, empleado particular y con domicilio en la 3ª calle de Comonfort, y el segundo, del propio orígen y estado que el anterior, de veintiseis años, regente de la imprenta de "El Progreso, y con habitacion en la calle llamada Espalda de San Juan de Dios, número seis.

Resultando: que la existencia del enunciado delito queda comprobada del modo más amplio y perfecto por la simple lectura del artículo publicado en el número 1 del periódico *El Gran Galeoto* bajo el rubro de "Memorias de Elisa," no menos que por algun otro párrafo de gacetilla correspondiente á dicho ejemplar.

Resultando: que los referidos Valdés y Carbajal al rendir sus respectivas preparatorias confesaron, aquel, ser el autor de los mencionados escritos y éste, haber mandado, en su calidad de regente del Establecimiento tipográfico de que arriba se habla, darles publicidad, una vez que se impuso del contenido de ellos; por lo cual en órden á la delincuencia de ambos, se ha obtenido en el caso la prueba plena de que trata el artículo 395 del Código de Procedimientos del ramo.

Resultando: que las confesiones expresadas y el hecho de que los acusados se presentaron espontaneamente á la justicia, son circunstancias atenuantes, que á su favor hay que tomar en cuenta para el efecto de escoger la penalidad que á cada uno corresponde, y

Considerando: que, supuestos tales antecedentes, son con exactitud aplicables, en cuanto á Valdés el artículo 786, y en cuanto á Carbajal los artículos 50, fraccion primera y 219 del Código penal vigente, pues que en el primero se hallan comprendidos los autores de folletos ó papeles obscenos, en el segundo se declara y define la responsabilidad, como cómplice, de aquel que ayuda á los autores de un delito, proporcionándoles los medios adecuados para cometerlo, y en el citado 786 y 219 se establecen las penas relativas; por semejantes razones, con fundamento de los preceptos legales que se acaban de invocar, de acuerdo con lo pedido por el Ministerio Público y haciéndose á la vez uso del arbitrio que concede el artículo 66, el Juez 4º correccional, juzgando en definitiva, dijo: que debia sentenciar y sentenciaba á los nominados Adolfo Valdés y Manuel Carbajal, por la responsabilidad que respectivamente contrajeron, dando á luz los escritos de que se hizo referencia, á aquel á la pena de quince dias de arresto menor y cuarenta pesos de multa, y á éste á ocho dias de igual padecimiento y veinte pesos de multa, contadas ambas condenas desde el doce del actual en que se dió por concluida la averiguacion y extinguiendo en defecto de tales multas, el primero cuarenta y el segundo veinte dias más del arresto que se les impone. Tambien dispuso el C. Juez que se amoneste á los sentenciados al tenor del artículo 218 del aducido Código penal, y que, hechas las notificaciones necesarias, se archiven las diligencias.—*A. Arnaiz.*—rúbrica.—*Pedro Unanue*, secretario.—rúbrica."

***

Deploramos sinceramente que el desbordamiento de la prensa la llevó hasta los tribunales del órden comun por delitos tan vergonzosos como es el de ataques á la moral.

Digna es de aplaudirse la justificacion y actividad con que ha procedido el Señor Juez Arnaiz, y desearíamos no tener que consignar en lo sucesivo, sentencias pronunciadas contra responsables de publicaciones periodísticas, por delitos tan infamantes como el que se ha juzgado en el presente caso, cuya consignacion fué hecha por el C. Procurador de Justicia.

GACETILLA

Crónica negra.

José Trejo ha interpuesto queja ante la autoridad superior, contra dos gendarmes cuyo nombre y número desconoce, acusándolos de haberle robado con violencia una víbora que llevaba en la cintura con cincuenta pesos. El teatro del suceso fué la calle de las Moras.

—

Ante el Consejo de Guerra serán juzgados el dia de hoy, los Cabos del primer Batallon de Artilleros Francisco Plaza y Juan López, acusados del delito de riña y lesiones.

—

Un desconocido que hasta hoy evade la accion de la justicia, atacó alevosamente á Juan Gonzalez, hiriéndolo de gravedad en el muslo izquierdo.

—

En la calle de Don Toribio fué muerto por traidora mano, un pobre jóven que deleitaba en una bacanal con su cilindro á un numeroso concurso de borrachos prostituidos. La policía ha logrado aprehender á varios de los que tomaron parte en dicha bacanal.

—

Ante el Consejo de Guerra será juzgado el dia de hoy, el soldado del 21 Batallon Bartolo Rodriguez, acusado del delito de lesiones.

—

Emiliano Ordaz infirió varias heridas á su amasia Cipriana Briseño, sin otro motivo que la resistencia que manifestara ésta en continuar sus relaciones amorosas é ilícitas con él.

El gendarme del rumbo condujo respectivamente al verdugo y á la víctima á la cárcel y al hospital.

—

Ante el Consejo de Guerra será juzgado el dia de hoy el soldado del 9º Batallon de Infantería Eusebio Sanchez, acusado del delito de lesiones.

—

María Constanza y Julia Martinez, desmintiendo la debilidad de su sexo riñeron con gran escándalo y arrojo en la calle de la Libertad resultando herida gravemente en la region frontal, la primera.

El juez respectivo tiene en su poder á las dos valientes campeonas.

—

José Refugio Castro, yerno de María Concepcion Hernandez, sin observar respeto al parentezco le infirió á ésta tres lesiones graves que segun la opinion facultativa, ponen en peligro su existencia.

El escenario del crímen fué la calle de Peralvillo de donde fueron llevados la herida al hospital y su infame agresor á la cárcel.

—

El precio de suscricion es un peso al mes en la Capital y un peso cincuenta centavos en los Estados.—Los números sueltos, si son del dia, medio real; si son atrasados, un real.—Avisos y remitidos, á precios convencionales, y pago adelantado.
EDITOR Y DIRECTOR: VICTORIANO AGÜEROS.
(Apartado del Correo núm. 378.)

EL TIEMPO

DIARIO CATOLICO.

Las suscriciones correrán de los dias 1° y 15 de cada mes, y las foráneas, solo se admitirán cuando ménos, por dos meses, debiéndose girar á cargo de los corresponsales y suscritores cada bimestre.—Diríjanse los pedidos de suscricion á la Imprenta, Redaccion y Despacho, 1a. de Medinas núm. 20.

AÑO III — MEXICO, VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 1885. — NUM. 703.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY Y DE MAÑANA.

Viérnes 18 de Diciembre de 1885.

(Témporas.—Obliga el ayuno.)—La Expectacion de Nuestra Señora ó Nuestra Señora de la O, san Ausencio y San Graciano Obispos Confesores.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

En Catedral, Visita de los Siete Altares.

Funcion solemne á Nuestra Señora de Guadalupe, que celebra en su Santuario la mitra del Obispado de Tabasco.

Vísperas y maitines muy solemnes en dicho Santuario.

El Circular de la capital está en la capilla del Señor de la Expiracion, y el foráneo en Amecameca. Segundo dia.

Sábado 19 de Diciembre de 1885.

(Témporas.—Obliga el ayuno.—Octava de Nuestra Señora de Guadalupe.)—La Vigilia de Santo Tomas, (obliga el ayuno por las Témporas y por sábado de Adviento.)—San Dario y San Timoteo Diácono Mártires.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

Funcion muy solemne á Nuestra Señora de Guadalupe, que celebra en su Santuario la mitra del Obispado de Zamora.

El Circular de la capital está en la capilla del Señor de la Expiracion, y el foráneo en Amecameca. Tercer dia.

DIRECTORIO ECLESIASTICO.

DECEMBER.

Miss. dici potest ab h. 4 et 30 m. mane.
Matut. recitari ab h. 3 et 45 m. Vesp.

19 Sab. (*Quatuor Tempor. Jejunium, et Vigil S. Thom. de qua nihil in Offic. Ordines.*) Dies Octav. B. M. V. de Guadalupe dp. (*alb.*) Omn. ut in fest. et pp. C. D. 9. l. com. et ult. Ev. fer. in Laud. et Miss. ut in die 8° Or. Vigil *Cr. Pf. In festivitate.* Vp. ant. com. S. Dominici Sylensis Ab. (*H ut simpl.*) et Dom. adv. maj. O RADIX. V. et Or. pp.

Movimiento religioso y social del mundo

NOTICIAS VARIAS.

CONCILIO PLENARIO DE BALTIMORE.

Las actas y decretos del Concilio plenario de Baltimore, que, despues de maduro exámen, han sido aprobados por Su Santidad, forman un magnífico monumento de la sabiduría y prudencia de los Padres que han tomado parte en el Concilio. El número de Padres asistentes fué el siguiente: catorce Arzobispos, cincuenta y ocho Obispos, cuatro Procuradores de Sillas episcopales, seis Abades, siete Prelados domésticos y tres Camareros secretos de Su Santidad, treinta y un Superiores de Ordenes religiosas, once Superiores de Seminarios y ochenta y ocho teólogos.

Cinco sesiones públicas celebró el Concilio y treinta y una congregacion privada. El trabajo se dividió en doce comisiones, presididas cada una por un Arzobispo, y durante los veinte y nueve dias que duró abierto (desde el 9 de Noviembre que se abrió hasta el 7 de Diciembre de 1884 que se cerró) se predicaron al pueblo por distintos miembros del Episcopado diez y nueve sermones en la iglesia metropolitana y diez en la iglesia de San Alfonso.

Los decretos de este Concilio se dirigen á hacer dar un paso más á la Iglesia católica en los Estados Unidos, por el camino que debe conducirla de la condicion que ocupa hoy de *lugares de mision* á la ordinario del derecho canónico. Los títulos de los decretos son estos:

De Fide catholica, De personis ecclesiasticis, De cultu divino, De Sacramentis, De clericorum educatione et instructione, De catholica juventutis institutione, De Doctrina Christiana, De zelo animarum, De bonis Ecclesiae temporalibus, De judiciis ecclesiasticis, De sepultura ecclesiastica, De Concilii decretorum promulgatione et efficatiori executione.

Se encuentran en estos diversos títulos las importantes decisiones del Concilio sobre la prensa, sobre el periodismo católico, sobre la Universidad católica que debe fundarse en Washington, á la cual se dará el nombre de *Seminario principal*, porque dedicado hasta ahora á la Teología y á la Filosofía, debe abrazar ademas las ciencias naturales. En el *Título De zelo animarum* se trata de la cuestion de la tutela espiritual y corporal de los europeos que emigran á América, de las misiones especiales para los negros y para la proteccion de los mismos, de las *Asociaciones* buenas y de las que no lo son, entre las cuales es la primera la masonería, tan manifiestamente condenada por la Iglesia.

LEON XIII Y EL CATOLICISMO EN EL JAPON.

Una correspondencia á *Las Misiones Católicas* hace constar la agradable impresion producida en el Japon por la carta del Papa al Emperador japonés.

"El efecto moral de este paso de Leon XIII, dice la carta, resultará, con el auxilio de Dios, en beneficio de la Religion, y por consecuencia, en prosperidad del país cuya evangelizacion se ha dignado concedernos la Providencia. Inútil es advertir cuánto es tambien el entusiasmo de los neófitos. Rogad con nosotros por que los votos de Su Santidad Leon XIII encuentren en estas islas el eco deseado *ut sermo Dei currat.*"

UN LIBRO DE MR. GLADSTONE.

Miéntras que los jefes del liberalismo de todas las naciones buscan el modo de atenuar el sentimiento religioso, en Inglaterra M. Gladstone acaba de tomar la pluma una vez más para defender la causa de la fé.

Hace reflexiones sobre el carácter divino de las Santas Escrituras, y principalmente sobre los escritos de Moisés.

Este ensayo del estadista creyente, que ha visto la luz pública en la *Nineteenth Century*, con el título de "Dawn of creation of Worship" (Aurora de la creacion y de los cultos), M. Gladstone demuestra, con argumentos precisos, el origen divino del Génesis.

Hace constar que el órden asignado por él á la creacion sucesiva de los peces, de los pájaros y de la poblacion terrestre, corresponde á los últimos descubrimientos hechos por la ciencia sobre las leyes que han debido presidir á la formacion de nuestro planeta. Y obtiene de sus deducciones esta conclusion: "Para haber imaginado todo lo que se halla en el Génesis, Moisés debió poseer toda la ciencia que nosotros poseemos hoy, y esto es imposible. Luego Moisés no ha podido ser otra cosa que el eco de una revelacion divina."

Terminando su defensa de la fé, M. Gladstone exclama como Goethe: "Antes que no creer, volvamos á la adoracion del sol ó al culto del Olimpo."

Este ensayo del estadista liberal inglés recuerda los escritos apologéticos de M. Guizot, que al final de su vida se consagró á lo sobrenatural, y de M. Thiers que tambien se dedicó á la defensa del espiritualismo religioso.

Véase, pues, que á medida que la experiencia y el saber se refugian en los grandes hombres de Estado, más creyentes aparecen y más se aproximan á la Iglesia.

Prensa Extranjera.

OPINIONES DIVERSAS
SOBRE LA
ENCICLICA "IMMORTALE DEI."

(Traducidas para *El Tiempo.*)

PERIÓDICOS ALEMANES (NOVIEMBRE 13.)

—*La Gaceta de Colonia* dice que "contiene (la Encíclica) los prolegómenos del derecho político católico."

—*La Germania*: "Es un monumento doctrinal importantísimo, cuya publicacion se aplazó hasta esta hora propicia, á causa de las elecciones francesas, para no dar á los adversarios el menor pretexto de equívoco ó de explotacion. Este documento pondrá término á las querellas intestinas de los católicos en el terreno político religioso, y al mismo tiempo sostendrá, secundará, acelerará este movimiento de reaccion que aquí con timidez, acullá con más fuerza, se deja sentir en todo el mundo."

—*El Eco de Gegenwart* dice que esta Encíclica "llenará al mundo. Reclama ella el respeto y la atencion de los hombres de Estado, de los políticos y de todas las clases sociales. En efecto, el Padre Santo acaba de definir el derecho político cristiano. Allí encuentra uno pensamientos de la *Ciudad de Dios*, de San Agustin, mas el Papa considera tambien á la sociedad *en la perspectiva de los cinco últimos siglos*: juzga todo el conjunto con esa madurez de espíritu solo concedida á los que tienen el conocimiento profundo de las cosas teológicas, filosóficas y sociales: en ella se revisan todos los pueblos y todas las condiciones. *Esta Encíclica hará época.*"

—*El Zerenta* termina así un artículo firmado por Augusto Legrand: "El *Syllabus* fué la ley que censuró y alejó los excesos de una libertad mal entendida y mal ejercida; la Encíclica de Leon XIII es la ley que *determina y consagra para siempre jamás* los límites en que debe moverse la verdadera libertad."

PERIÓDICOS FRANCESES.

—*El Mundo*: "El Papa acaba de hablar y no nos es dado decir: *Causa finita est*, porque en verdad no hay, desde largo tiempo hace, causa pendiente entre los católicos sobre esta grave cuestion de las relaciones entre ambos poderes en una sociedad cristiana. Más podemos decir: *Lux et pax!* la luz y la paz!

"Sí, la luz es la que radia de esta exposicion magistral: ya la Encíclica *Diuturnum* habia disipado muchos equívocos relativos al orígen, naturaleza y condiciones de ejercicio del poder público en el órden temporal. Esta, acaba de iluminar con luz más brillante y más seductora la obra social de Jesucristo, el papel de la Iglesia en sus relaciones con la sociedad civil. La enseñanza tradicional de la Santa Sede, particularmente la de Gregorio XVI y la de Pio IX, reviven bajo la pluma de su augusto sucesor; y no obstante, esta es la obra propia, exclusiva de Leon XIII. Reconócesela en la grandeza del estilo, en las proporciones amplísimas á la vez que mesuradas, en el lenguaje tan elegante como sabio, en la elevacion filosófica del pensamiento, y en fin, en cierto calor contenido, pero comunicativo, que hace más fácil la fé en el momento en que ésta se requiere. Hoy por hoy no podemos emprender el análisis de este documento: es un trabajo que reclama más atencion y reflexion, por lo cual no nos perdonarian nuestros lectores si lo hiciéramos de prisa; ellos pueden desde ahora meditar en el texto original. El estudio de las enseñanzas pontificias será objeto de una série de artículos que se seguirán muy de cerca los unos á los otros en nuestras columnas. Digamos solamente que en ninguna parte hemos encontrado en tan pocas palabras, una expresion más clara, más satisfactoria, más decisiva, de los oficios paralelos de una y otra sociedad, de la forma normal de sus relaciones y de las formas accidentales que la Iglesia permite sustituir á aquella ó que tolera para evitar males mayores."

La Defensa, por la pluma del Sr. Dennis, dice: "Quizás no faltará más de un motivo de asombro, á la lectura de esta Encíclica magistral, en algunos hombres de Estado, que por la primera vez descubrirán los verdaderos principios, aquellos que á nadie pueden perjudicar pero si salvar á todo el mundo. En medio de todo este estrépito de discusiones y de hundimiento de ruinas, podian á veces los hombres verse expuestos á mil perplejidades: los Papas hablan mucho ménos frecuentemente que los periódicos. Pero hablan mejor, y aun son los únicos que pueden hablar siempre con justicia y verdad, por lo cual son los únicos que merecen ser escuchados.

"Los católicos recibirán con respeto y reconocimiento la grandilocuente palabra de Leon XIII.

"Si los indiferentes y los escépticos leen honradamente la Encíclica *Immortale Dei*, verán cómo caen de sus ojos muchas vendas y se allanan multitud de obstáculos. Y cuando los más ardientes partidarios de la libertad legítima, del progreso, de la union, de la civilizacion, de la paz, y de la prosperidad material, vean en qué términos habla el Jefe de la Iglesia de todos estos beneficios de la Providencia, y cómo la Iglesia los comprende y los estimula en vez de huirles y de anatematizarlos, como tan á menudo se dice; entónces, justo es esperarlo así, se habrá disipado un gravísimo error. La civilizacion recordará que debe su orígen á los principios cristianos: la sociedad no renegará de su propia madre."

El Francés, en un notabilísimo artículo del Sr. Thureau-Dangin, dice en algunos pasajes: "Los principios que la Encíclica expone con magistral autoridad son, en efecto, los mismos que expusieron los predecesores de Leon XIII, los mismos que enseñaron todos los doctores: Belarmino y Suarez en el siglo XVI, Santo Tomás de Aquino en el XIII y San Agustin en el IV. En manera alguna negaremos que estos principios contradigan á ciertas ideas hijas de la filosofía del siglo pasado ó introducidas en la sociedad política por la revolucion: hubo un tiempo en que una parte de la opinion no hubiera tolerado con paciencia semejante contradiccion, pero hoy han debido hacerla más humilde y fácil las decepciones: ella ha visto practicar las doctrinas que la razon humana habia pretendido sustituir á las de la antigua sociedad cristiana, y no le ha de haber parecido que hubiera lugar á felicitarse y enorgullecerse de los resultados producidos. ¿Acaso no ha oido de la misma boca de los hijos de este siglo, de aquellos que parecian más extraños á las creencias de la Iglesia, de donde se ha escapado como un grito de dolor y de humillacion, la confesion del fracaso revolucionario? Así, hoy no existe espíritu reflexivo y de buena fé que no reconozca que en los principios inaugurados en 1789, al lado de ideas generosas y fecundas, que lejos de ser repudiadas por el cristianismo son reivindicadas por él, hay errores graves y sofismas peligrosos.

"Mas, como hace poco decíamos, en la Encíclica, al lado de esa enseñanza cristiana permanente hay y se nota la huella propia de Leon XIII: Pio IX su venerado predecesor, se creyó tambien en el deber de recordar la enseñanza de la Iglesia relativamente á estas graves cuestiones y sabido es con qué resonancia se efectuó esto. Se recordará igualmente con qué solicitud, verdaderamente pastoral, algunos eminentes obispos se le adhirieron entónces, y en sus comentarios procuraron precaver los equívocos que habian de nacer en torno de ellos, de la mala fé de los adversarios, de la ignorancia de los espectadores ó de la exageracion de ciertos amigos. Aunque se haya dicho lo contrario, la palabra de los obispos explicaba la del Papa y no la contradecia, y así lo proclamó el mismo Pio IX, felicitando por ello á los que se habian hecho auxiliares suyos. Pues bien, lo que caracteriza la obra de Leon XIII es que por sí mismo hace lo que su predecesor habia dejado encomendado á los obispos para que lo hiciesen; recordando los principios con tanta firmeza como autoridad, en mayor grado que ningun otro Pontífice, aparece más que ninguno atento á hablar á la sociedad moderna un lenguaje que pueda ser comprendido por ella; presto á respetar y honrar sus ideas grandes y generosas; cuidadoso y solícito para distribuir paternalmente sus advertencias; preocupado, en fin, de demostrar bien que si la doctrina católica contradice ciertos errores revolucionarios, está en armonía con las aspiraciones rectas de este tiempo y se adapta á sus necesidades."

El artículo concluye así: "¡Pues bien! ahora podemos volvernos hácia todos los hombres de buena fe y decirles: ¿La palabra que acaba de descender de la Sede pontificia y que ha de resonar en el mundo entero, es la palabra de un enemigo de la libertad, del progreso, de la ciencia? ¿No reconoceis, por el contrario, que habla de estas tres grandes cosas con acento más profundo y sincero que el de las declaraciones de los que creian haberse apoderado de estas nobles palabras para combatir á la Iglesia? Nada se habia hecho hasta hoy más decisivo que esto para disipar los equívocos que alejaban del catolicismo á una parte de la sociedad moderna. Así, pues, los que, como nosotros, se habian entregado á esta obra de reconciliacion prosiguiéndola á traves de muchas oscuridades, no podrán ménos de saludar con profundo reconocimiento la luz que les viene de lo alto de la Iglesia.

—*La Cruz* dice: "Saludamos al documento pontificio que acaba de crear un nuevo mundo para serenos tiempos. El Papa nos dice lo que será una sociedad civil que reconozca los derechos de la Iglesia; si se realizase su ideal habria trasportado el cielo á la tierra. Ya San Agustin entreveia lo que sólo la Edad Media realizó en parte, y de esta union quedan monumentos imperecederos que la mala fé de los adversarios no ha podido borrar de la historia. Merced á la constitucion de una sociedad cristiana es como Europa triunfó de la barbarie y condujo á los bárbaros de la ferocidad á la dulzura, del error de los falsos dioses á la verdad: la Iglesia romana realizó lo que no pudieron realizar las armas romanas."

—En *El Galo* dice el Sr. Cornaley: "El Soberano Pontífice Leon XIII acaba de lanzar una Encíclica que no solamente tiene los perfiles grandiosos de un monumento imperecedero de filosofía cristiana, sino tambien esa forma viva, sorprendente que dá la actualidad. En efecto, las discusiones versan en estos momentos, no solamente sobre el papel histórico de la Iglesia en la sociedad, sino tambien sobre la conducta que deben observar los católicos para con los poderes establecidos. Unos han dicho: "Es necesario ser ante todo realista." Otros exclaman: "Es necesario ser católico ante todo." El Papa acaba de intervenir y con su infalible autoridad dice: "Es preciso ser católico."

"La Iglesia ha sido la gran maestra del género humano; ella es la que ha amamantado la presente civilizacion, ella la que ha dado á los pueblos esa suavidad, ese espíritu equitativo que forman la base del derecho moderno.

"La sociedad política está fundada en la ley de Dios: los que ejercen el poder son delegados del poder divino. Todo buen católico debe respetarlos porque detrás de ellos debe ver á Dios. Por su parte, los jefes de gobierno deben acatar por sagrado el nombre de Dios y colocar en el número de sus deberes más principales, la obligacion de favorecer á la religion verdadera, protejerla de buena voluntad, escudarla con la autoridad tutelar de las leyes, y no establecer ni mandar nada que pueda estorbar su accion. Sentado esto, la Iglesia no es incompatible con ninguna de las formas de gobierno; ni rechaza tampoco las conquistas de la libertad como no rechaza las de la ciencia."

—*El Tiempo* considera la segunda parte de la Encíclica como la más importante: dice tambien que el Papa sostiene y confirma las teorías del *Syllabus*, pero comentándolas con ese talento político que hace sea aceptada la Iglesia por la sociedad moderna.

MISCELANEA.

Las Encíclicas de Leon XIII.

No carece de oportunidad el recordar hoy las fechas, los títulos y los asuntos sobre que han versado las admirables Encíclicas en que Su Santidad Leon XIII ha dado sus instrucciones al pueblo cristiano desde que subió al solio pontificio.

La primera, *Inscrutabili Dei consilio*, de 21 de Abril de 1878, prueba la necesidad de la existencia de la Iglesia católica para el bien de la sociedad.

La segunda, *Apostolici muneris*, de 28 de Diciembre de 1878, denuncia los peligros del socialismo y declara que solo el catolicismo puede ser el áncora de salvacion social.

La tercera, *Aeternis Patris*, del 4 de Agosto de 1879, aboga por la restauracion de la enseñanza filosófica, segun las doctrinas expuestas por Santo Tomás de Aquino.

La cuarta, *Arcanum divinae sapientiae consilium*, de 10 de Febrero de 1880, trata del matrimonio é impugna el divorcio, exponiendo con este motivo la verdadera doctrina de la Iglesia católica sobre el Sacramento del matrimonio.

La quinta, *Grande munus*, de 30 de Setiembre de 1880, extiende á toda la Iglesia el culto de los Santos Cirilo y Metodio, apóstoles de los eslavos.

La sexta, *Sancta Dei civitas*, de 3 de Diciembre de 1880, recomendando las obras de la Propagacion de la Fé, de la Santa Infancia y las Escuelas de Oriente.

La sétima, *Militans Jesu Christi Ecclesia*, de 12 de Marzo de 1881, concede un Jubileo universal.

La octava, *Diuturnum illud*, de 20 de Junio de 1881, trata del orígen del poder y de las grandes ventajas que la Iglesia católica ofrece á los príncipes y á los pueblos.

La novena, *Etsi nos*, de 15 de Febrero de 1882, dirigida á los obispos italianos, expone los deberes del clero y de los católicos.

La décima, *Auspicato concessum*, de 17 de Setiembre de 1882, relativa al centenario de San Francisco de Asis, glorifica sus instituciones.

La undécima, *Cum multa sint*, de 8 de Diciembre de 1882, dirigida á los obispos de España, alaba á los católicos y su celo, y les recomienda la concordia por la union con el Episcopado.

La doce, *Supremi Apostolatus officio*, de 30 de Mayo de 1883, está consagrada á la regla de la seráfica órden tercera.

La trece, *Supremi apostolatus*, de 1° de Setiembre de 1883, consagra el mes de Octubre á Nuestra Señora del Rosario.

La catorce, *Nobilissima Gallorum gens*, de 8 de Febrero de 1884, trata de la situacion de la Iglesia en Francia, y de los deberes de los católicos.

La quince, *Humanum Genus*, de 20 de Abril de 1885, trata de la secta de la masonería, y de los medios para combatirla.

La diez y seis, *Immortale Dei*, de 1° de Noviembre de 1885, versa sobre la constitucion cristiana de los Estados.

* * *

La Conferencia monetaria reunida en Paris para renovar el convenio de la Union latina, ha terminado sus tareas.

Lo más importante de lo ocurrido es que Bélgica ha quedado excluida de la Union latina, la cual ahora queda constituida por Francia, Grecia, Italia y Suiza.

Por el art. 12 del nuevo convenio las naciones contratantes "se obligan á retirar de la circulacion ó negar la circulacion legal á las piezas de cinco francos de los Estados que no formen parte de la Union."

Por este artículo y otros del convenio, los escudos belgas que circulan por Francia deben ser recogidos en el espacio de siete semanas.

Los escudos belgas perderán un 20 por 100 de su valor, y como en Francia hay una verdadera inundacion de moneda belga, y el tiempo para recogerla es corto, y la diferencia entre el valor que ha tenido hasta ahora y el que de ahora en adelante va á tener, es considerable, los resultados de la Conferencia producen bastante alarma en Bélgica y entre los particulares franceses que tienen moneda belga, los cuales no tienen otro remedio de evitar la depreciacion de su dinero, que cambiar en seguida en el Banco de Francia la moneda belga que posean.

El convenio se ha acordado entre las naciones signatarias de la Union latina por cinco años; es decir, que desde el 1° de Enero de 1890 podrá ser denunciado el convenio.

El art. 8° reserva formalmente á los cuatro Estados la facultad de reanudar, aun antes de aquella fecha, la acuñacion libre de la plata; pero dejando en libertad tambien á las otras potencias de no recibir esta moneda.

Por último, Suiza se reserva por el convenio la facultad de salir de la Union antes de la fecha en que expire el convenio.

En resúmen, parece que las consecuencias de la Conferencia y del nuevo convenio se dejarán sentir más inmediata y vivamente en Francia y Bélgica, por estar expuestas al sistema de las represalias en la liquidacion brusca de su respectiva moneda.

Cartas de los Estados

CHIAPAS.

San Cristobal L. C., Noviembre 28 de 1885.

Señores redactores del *Tiempo*.—México.

Muy señores mios:

He de merecer á vds. se sirvan dar publicidad en su acreditado periódico á las siguientes líneas.

El asunto sobre la esclavitud en este Estado ha sido el tema escogido por algun escritor para poner en agitacion la prensa de la República, asentando especies que no están conformes con la verdad.

El servicio en Chiapas es una especie de esclavitud, es la proposicion sentada, y pretendiendo demostrarla, se afirman hechos que nunca han existido, y se exageran los que han ocurrido, y se interpretan como mejor cuadra á lo que pretende sostenerse.

¿Puede ponerse en duda el derecho que un hombre tiene para comprometer por algun tiempo sus servicios recibiendo anticipadamente la remuneracion de ellos? Interprétese así la libertad y quedará destruida, condenándose al sirviente á no poder atender necesidades apremiantes.

¿Es esclavo el funcionario que se obliga á servir un empleo durante un periodo? ¿Es esclavo el abogado que se obliga á dirigir una cuestion hasta su término, ó los negocios de una casa por algun tiempo? ¿Es esclavo el médico que se obliga á dar asistencia á un enfermo, á una casa ó á un hospital? ¿Es esclavo el artesano que se obliga á fabricar una obra ó á servir en una finca por determinado tiempo? Claro es que nó, y sin embargo, están en la misma condicion de nuestros sirvientes.

El servicio en Chiapas está reglamentado por el Código Civil; y si algunas veces se cometen abusos habrá lugar á exigir responsabilidad civil ó criminal, como alguna vez se ha hecho efectiva; pero no puede sacarse de aquí un mérito para llamar esclavitud al servicio.

Los hijos del Estado tenemos la obligacion más inmediata de cuidar por su honra; y si nuestras exageraciones la comprometen, bueno es medirlas y buscar aquellos golpes teatrales que puedan producir alguna sensacion sin que sus autores aparezcan desnaturalizados.

La clase indígena, la clase pobre, tendrán ménos facilidad de ejercitar sus derechos; mas esto no nos autoriza para llamarlos esclavos y restringir su libertad á pretexto de dársela, matando la agricultura y la industria al dar muerte al servicio.

Un protector de la clase pobre sería un remedio bastante, así como la vigilancia y exacto cumplimiento de los deberes de las autoridades.

Al propietario se defraudan con frecuencia las sumas que les adeudan los sirvientes y ellos son los verdaderamente perjudicados; sin embargo, se conforman con sus pérdidas, porque de otra manera no lograrian sus empresas.

La agricultura da vida al Estado, y los que inventan para matarla, no son capaces de calcular el mal que preparan.

Aunque humilde labrador, no he resistido al deseo de tomar la pluma en defensa de los intereses de Chiapas, cuando veo que se apela al sofisma para herirlos con miras nada justificables.

Soy de vds., señores redactores, atento y seguro servidor.

SALVADOR ZEPEDA.

Chiapas.

Comitan, Diciembre 1° de 1885.

Sr. D. Victoriano Agüeros.—México.

Señor mio:

La entereza y sana conciencia con que su periódico se pone al frente de las buenas causas cuando son atacadas, y de los intereses legítimos cuando son amenazados; conducta que ha llenado de honra y de prestigio á sus redactores, me anima á dirigir á usted la presente, rogándole se sirva darle publicidad en las columnas de *El Tiempo*, publicacion que con tanto acierto dirige usted, y que los buenos mexicanos leemos con agrado.

Un chiapaneco mal aconsejado por su falta de sabiduría, por su poco amor al suelo natal, y por su todavía más poco respeto á la razon y á la verdad, desde las columnas de *El Socialista*, y parapetándose en correspondencias que nadie firma, pretende llenar de baldon á este Estado, asegurando que aquí hay esclavos y señores. Los propietarios todos de estos pueblos nos hemos llenado de justa indignacion con cargo tan fuera de justicia como cruelmente formulado.

Este es un país libre, no solo por efecto de las leyes generales de la República, sino por la índole de sus hijos, y muy principalmente por la educacion cristiana eminentemente católica y moral.

Los sentimientos de piedad son comunes aquí en todas las clases de la sociedad; y eso del socialismo tiene tan pocos adeptos, que no merecen poner la atencion en ellos.

Nuestro malogrado pastor, el Sr. Villalvazo, dijo en uno de sus discursos en la tribuna sagrada, estas palabras: "Sobre este pueblo el Altísimo derramó sus beneficios en tanta abundancia, que no parece sino que le fuera particularmente querido."

¿Hablaria así nuestro dignísimo Prelado en un pueblo en que hablara esclavitud? ¿Pudiera ser querido de Dios Nuestro Señor, un pueblo que violara en sus costumbres la libertad humana proclamada en la Cruz?

En nombre de todos mis paisanos y en nombre de la verdad, protesto contra lo que *El Socialista* dice respecto de esclavitud en Chiapas.

De vd., atento S. S. Q. B. S. M.—*J. P. Bravo.*

TOMO I — México.—Miercoles 23 de Diciembre de 1885 — NUM. 251

Director y propietario,
JOSE VICENTE VILLADA.

Despacho.
Callejon de Santa Clara, núm. 10.
Apartado en el correo, núm 414.
Teléfono núm. 538.

Condiciones.
"El Partido Liberal" se publica todos los dias á las ocho de la mañana excepto los siguientes á los festivos.
Avisos y remitidos, á precios módicos y convencionales.

EL PARTIDO LIBERAL

Diario de Politica, Literatura, Comercio y Anuncios

Administrador.
FELIPE BERGANZO.

Precios de suscricion.
En la Capital por un mes adelantado.$ 1 00
En los Estados franco de porte. . . . 1 25

Puntos de suscricion.
Despacho Callejon de Santa Clara núm 10, y en las librerías y despachos donde esté el aviso en la puerta.
En los Estados, en las casas de los Sres. corresponsales.

AGENTE DE ESTE PERIÓDICO
EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EUROPA
MANUEL CABALLERO,
Hotel Español 116. Wth. Street.
New-York city. --N. Y.

El criterio del "Monitor."

Es perfectamente sabido que, durante algun tiempo, el *Monitor* ha criticado de una manera acerba el gasto que hacia la Secretaría de Fomento, en las mejoras materiales, llamando á este gasto despilfarro de los fondos públicos. Las circunstancias difíciles del tesoro han determinado la suspension temporal, de todo gasto relativo á mejoras materiales, por cuya razon el presupuesto de la Secretaría de Fomento, para el próximo año fiscal, arroja la suma de $4.711,971 17 cvos.

Y bien, dados estos antecedentes, parecia natural esperar que el *Monitor* fuera consecuente una sola vez con sus opiniones anteriores, aprobando la conducta del Ejecutivo. Los hechos, sin embargo, nos muestran un desengaño, porque el *Monitor* cuyas opiniones son siempre mudables, siguiendo su programa eterno de oposicion á todo acto oficial, censuraba ayer lo que pide hoy. Vamos á dar la prueba.

Tomando nuestro colega de *El Financiero Mexicano* la comparacion que hemos publicado hace varios dias, sobre los presupuestos de egresos del presente año económico y el del próximo ejercicio fiscal, agrega como comentario estas palabras:

«Por la comparacion que ha hecho «El Financiero» entre los dos presupuestos, se ve que en los gastos de la Secretaría de Fomento se han rebajado tres millones y seiscientos mil pesos, es decir, en las mejoras materiales de que tanto necesita el pais y que se han aumentado los gastos á todas las demas secretarías.»

He aquí como el *Monitor*, recordando sin duda, que es de sabios cambiar de opinion, nos declara implícitamente que hizo mal al censurar antes los gastos de la Secretaría de Fomento, supuesto que ahora manifiesta contrito que, las mejoras materiales, es lo que necesita el pais. Celebramos el arrepentimiento del *Monitor*, que le permite afiliarse entre los amigos entusiastas y decididos del progreso, esperando que, en su oportunidad, sabrá defender con energía la inversion de los fondos públicos en las mejoras materiales.

La cuestion de la plata

EN LA MEMORIA DE MR. MANNING.

El exámen de los varios grupos de leyes que el Secretario de Hacienda tiene el deber de obedecer, manifiesta lo mismo que una inquisicion de los negocios del pais, la gran necesidad de una reforma en el estado de nuestra circulacion y en el sistema actual de nuestro impuestos. Uno y otro son legados de la guerra, y no tienen razon de ser sino á la luz de los acontecimientos que les dieron orígen y que los cohonestaron. Su vigencia desde hace tanto tiempo, aunque desdorosa, se explica tal vez, por ese grado de prosperidad continuado á despecho de ellos que se aparta tanto de la prosperidad posible en donde quiera que numerosos ejércitos y costosas escuadras de guerra exigen dispendios anuales y en donde la libertad más restringida del comercio y del tráfico impone gravámenes mayores. Para muchos pudiera aparecer satisfactoria nuestra prosperidad, aunque, en la práctica, ha sido desde la guerra intolerablemente abreviada por un sistema financiero improvisor. Pero una continua depresion universal de diversos grados en todo el mundo, nos obliga á todos á considerar ahora y á intentar algunas reformas, que nuestras rentas sobrantes hacen practicables.

Esas reformas invitan y exigen los mayores esfuerzos en los hombres de gobierno americanos. Nadie ha escapado al peligro de defender como bienes, daños á que simplemente estaban habituados sus defensores y contendores. Los hombres de los dos partidos, los hombres públicos conocedores de los asuntos públicos y los hombres ocupados de ganar su vida, se han visto sujetos á la influencia que conlleva la gran fuerza del ejemplo en todos los gobiernos, y de ese modo se ha extendido la creencia de que el desórden de nuestra circulacion es una especie de órden; de que la mezcla de granjerias privadas con necesidades públicas pasadas en nuestro arancel, es un sistema de proteccion al trabajo americano.

La reforma de la circulacion es la primera en importancia y en oportunidad y procede con justicia á cualquiera otra reforma—aun á la reforma de los impuestos—porque facilitará todas las otras y porque no puede ser aplazada sin peligro. La ley de amonedacion de 1878 está recargando las casas de moneda con dollars no usados, en las tesorerías auxiliares y convertirá inevitablemente los fondos de la Tesorería en esas monedas depreciadas y depreciadoras.

Los desórdenes de nuestra circulacion surgen principalmente de la vigencia de dos resoluciones:

1ª La ley de 28 de Febrero de 1878, que se ha interpretado como una partida permanente para la compra anual por la Tesorería de $24.000,000 á lo ménos en plata, aunque por causas extrañas en su mayor parte dicho metal es ahora de valor mudable y decreciente, la cual debe fabricarse en cuños de intermedio legal ilimitado y emitirse en los Estados Unidos como equivalentes de nuestra unidad monetaria;

2ª La ley de 31 de Mayo de 1878, que aplazó indefinidamente el cumplimiento de la promesa solemne (de 18 de Marzo de 1869) no solo de "redencion," sino de "pago" de todas las obligaciones de los Estados Unidos, que no ganan interés, legalizadas en $346.000,000 de papel moneda de intermedio legal ilimitado y que requerian la emision y reemision posterior de esas promesas para pagar dollars como equivalentes de nuestra unidad monetaria.

Pero, esos dos males, que cada uno por separado amenaza la tranquilidad pública y es dañoso á la moral pública y á la fé pública, no doblan las dificultades de una reforma en la circulacion. Su concurrencia puede aun ayudar al Congreso á proveer al pueblo de los Estados Unidos de una circulacion mejor que la de cualquiera otra nacion—circulacion en que cada billete de á dollar será el certificado representativo de un dollar acuñado existente en Tesorería y pagadero á presentacion—circulacion en que nuestra unidad monetaria en oro ($ 550.000,000) y su equivalente acuñado en plata ($ 215.000,000) no sufrirán apartamiento.

Una reforma semejante de toda la circulacion de los Estados Unidos (dejando á un lado los billetes de bancos nacionales que disminuyen y están bien asegurados) es de emprenderse y concluirse sujeta á las condiciones siguientes:

1ª. Sin choque ó perturbacion para las industrias, los negocios, el comercio interior ó extranjero del país;

2ª. Sin degradar la unidad monetaria del valor de los Estados Unidos hasta un dollar mas barato y sin levantar la unidad monetaria del valor de los Estados Unidos hasta un dollar mas caro;

3ª. Sin pérdida para nadie que posee ahora la promesa de los Estados Unidos de recibir el dollar estipulado;

4ª. Sin reduccion en el volúmen actual de la circulacion ni obstruccion para su libre aumento en adelante, cuando cada billete de á dollar sea el certificado de un cuño de á dollar en Tesorería, pagadero á presentacion;

5ª. Sin retardo en la reduccion de la deuda pública, sino pagando mas de los tres quintos de toda esa parte de la deuda pagadera ahora á opcion de los Estados Unidos antes de Setiembre de 1891;

6ª. Sin aumento de los impuestos;

7ª. Sin vender la plata comprada y acuñada desde Febrero de 1878;

8ª. Sin el desuso de los 215 000,000 de dollars de plata acuñados que son intermedio legal ilimitado ni rebaja ó descuento en su valor actual recibido y sin el desuso de los 550.000,000 de dollars de oro acuñados, que son intermedio legal ilimitado, ni alza ó premio en su valor actual recibido.

9ª. Sin perjudicar en adelante la adopcion de una union bimetálica internacional, con la amonedacion libre de los dos metales por todos los contratantes, en proporcion fija de ley en los cuños destinados á intermedio legal ilimitado;

10ª. Sin que los cuños de ambos metales se aparten uno de otro, cualesquiera que pueda ser su declinacion temporal, si ocurre, en el precio de plaza de la barra de plata, despues de suspender las compras por Tesorería.

Muy respetuosamente recomiendo á la consideracion del Congreso la cuestion de si esta reforma de la circulacion no debe intentarse ahora; si estas no son las prudentes y justas condiciones de su reforma y si ella no pudiera promoverse con beneficio inmediato para todas nuestras industrias y comercio, aboliendo la cláusula que ordena las compras de plata por Tesorería y aboliendo la ley que hace obligatorias las emisiones y reemisiones de los billetes que sirven de intermedio legal.

(*Continuará.*)

Juarez y César Cantú.

Nuestro ilustrado colega *La Epoca* ha reproducido un importante artículo del reputado escritor cubano Sr. D. Antonio Bachiller y Morales; sobre las calumniosas inesactitudes en que incurre César Cantú al ocuparse de la vida política del ilustre Juarez. Esta reproduccion está precedida de las siguientes palabras; qué con mucho gusto hacemos nuestras en todas sus partes;

En números anteriores hemos reproducido varios artículos de la prensa extranjera, que contenian críticas mas ó ménos severas de la *Historia de los últimos treinta años* en que César Cantú calumnió al Benemérito de América, segun han designado y designan aún á D. Benito Juarez varios pueblos y gobiernos de este continente: hoy damos el lugar de preferencia á una produccion del Sr. D. Antonio Bachiller y Morales redactor en jefe del *País*, diario de la Habana, y escritor cuya reputacion como hombre erudito, como bibliógrafo y como historiador, ha recorrido ya los principales centros literarios del mundo.

El artículo que hoy damos á luz, es tanto más digno de fijar la atencion de nuestros lectores, cuanto que el Sr. Bachiller y Morales no se limita á comentar la defensa que de México y de Juarez apareció en el opúsculo con cuyo título encabezamos estas líneas, sino que descubre además, que el historiador italiano al escribir su última obra, incurrió en crasísimos errores respecto de la Isla de Cuba.

Este hecho que no puede ponerse en duda, puesto que lo afirma el Sr. Bachiller y Morales, autor de la historia de dicha Isla, y hombre de reconocida imparcialidad, viene á confirmar lo que ya todos sospechaban, á saber, que César Cantú, bien por su avanzada edad, bien por espíritu de partido, bien por afecciones personales, es la persona ménos á propósito para juzgar á México y á su caudillo durante la guerra de Reforma y durante la que provocó la intervencion de Napoleon III.

Persona que tiene buenos motivos para saberlo, nos asegura que César Cantu, al leer el opúsculo á que nos hemos referido, prometió de buena fé rectificar sus infundadas aseveraciones; pero dudamos con sobrada razon que disponga del tiempo suficiente para llevar á cabo una nueva historia, pues bien sabido es que toca ya en los términos de la decrepitud.

A reserva de dar á conocer próximamente otros artículos de periódicos extranjeros que sobre este asunto han hécho á México y á Juarez la más cumplida justicia, reproducimos en seguida el del *País*, de la Habana, á que acabamos de hacer referencia.

Hélo aquí.

«El gobierno mexicano acaba de publicar una interesante refutacion de las acusaciones que en su última obra hace al héroe americano el escritor italiano. Es un opúsculo en francés, impreso en la Oficina del Gobierno, con el lujo correspondiente á la nacion que se vindica y á los personajes á que se refiere (1885). La portada lleva un epígrafe del mismo Cantú:—«La conciencia exigió que el acusador pruebe los fundamentos de sus inculpaciones—CÉSAR CANTÚ.—(*Biografía de Maximiliano*). La obra titulada *Los últimos treinta años*, no solo contiene los errores que el gobierno mexicano lo prueba: está llena de inexactitudes que se refieren á América y en especial á Cuba. Así como en sus primeras publicaciones se le hizo decir que habia en aquella época una Sociedad Abolicionista en la Habana, reconocida por el gobierno español, de la misma manera informes siniestros y apasionados han hecho que el príncipe de los historiadores italianos haya perpetuado calumnias, verdaderas calumnias, contra la figura más noble, más colosal de la época moderna de la política americana, el gran indio, Juarez.

Son dos los cargos á la memoria de Juarez que el autor hace en su libro citado, y reproduce en la *Biografía de Maximiliano*.

"Juarez prometió á los Estados Unidos el territorio de Sonora, obteniendo así ser reconocido," (como Presidente).

«El cadáver de Maximiliano que los *matadores* del príncipe se habian comprometido á enviar, tuvo que ser adquirido á fuerza de ruegos y dinero, de esa *oligarquía sin honor y sin entrañas*.»

Pruébase hasta la evidencia que es completamente falso el uno y el otro cargo, y de paso tambien se demuestra que alguno de los otros que se hacen ménos directamente, se vuelven contra el gobierno de los invasores. Por ejemplo, al suponer que fue Maximiliano el que otorgó la libertad á los negros; falsedad suprema, pues fueron Hidalgo y Morelos los que lo hicieron. Y lo que hizo Maximiliano fué acojer el pensamiento de *restablecer* la esclavitud de acuerdo con los confederados del Sur de los Estados Unidos. La que se llama *Cuestion de Sonora*, se desmiente con la negativa contemporánea del ilustre Juarez, en el *Diario de Gobierno* de 23 de Febrero de 1868 y varios artículos de periódicos. Entónces quedó probado que la calumnia fué hija de Forey y de las astucias francesas, que hicieron repetir en las Córtes Españolas al General O'Donnell que Juarez, entre otras cosas, tenía organizada una guerra *de esterminio contra la raza blanca*. El Señor Zamacona publicó en *El Siglo XIX* un artículo desmintiendo el aserto y pidiendo que se publicasen las pruebas; Forey, Costa y la *Junta de notables*, unos descaradamente y los últimos de un modo embozado y traidor, como lo era todo en su oposicion política, calumniaron al Jefe de la nacion que siempre rechazó por sí y por sus amigos la acusacion de prestarse á infames concesiones para conseguir el protectorado de los Estados Unidos.

De paso y sin esfuerzo se contestan ó corrigen otras inexactitudes del ilustre escritor á quien se tributan elogios merecidos, y se incapacita para ser juez en el asunto por las relaciones con el desgraciado príncipe austriaco, y sus ideas monárquicas y retrógradas. Sin embargo, se observa que el autor tenía en 1879, cuando se publicó la obra, 72 años, y que dice en el prólogo: «Yo cuento lo que pasó ayer: la concision me obliga á reunir aserciones *sin pasiones* y sin juicios personales.»

Se deja demostrado que el *campeon de la Reforma*, y defensa de la integridad mexicana, lejos de propender á la segregacion de la *Sonora*, impidió que la tomaran los invasores de Imperio para cederla á la Francia. De que acariciaron su propósito da pruebas irrecusables y ofrece el testimonio de los amigos y agentes oficiales de la invasion como D. Francisco de Arrangoiz (*México de 1808 á 1867*) y los documentos que se citan á la página 29, que evidencian que *hubo funcionarios*, no los republicanos, que *no se avergonzaron*, como decia Forey con propósito contrario, de proponer la venta de Sonora como compensacion á la *proteccion generosa acordada al Imperio por Napoleon III.*

En cuanto á lo sucedido con el cadáver del príncipe, se inserta hasta el pormenor de lo gastado en prepararlo con lujo para su decorosa remision: pues ante él no quedó mas sentimiento que el que debía experimentarse ante una gran necesidad política cumplida, y ante la consideracion de que quedaban por entónces impunes los verdaderos autores de la empresa frustrada por los opresores de los pueblos.

Es preciso para ... América, leer el pequeño volúmen, que no puede extractarse, y de que he procurado dar una idea. Debe leerse íntegro para que no se pierda ninguna de sus ideas, en que aparece la más serena de las discuciones sobre un suceso que quisieron envenenar las pasiones con sus juicios y parcialidades. El gobierno mexicano ha hecho muy bien en defender la moralidad de su representante, calumniada por los agentes de los enemigos de la libertad política de México. Es, no obstante, singular, que al realizar los cargos contra Juarez, haya ido á caer la fealdad de la mala intencion, en su mayor parte, sobre los invasores.—A. B. y M.»

Cronica Parlamentaria

DISCURSO

Pronunciado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Union por el ingeniero José María Romero, Diputado por el Estado de Querétaro en la sesion del 10 de Diciembre de 1885 en pró del dictámen de la Segunda Comision de Fomento que consultó no haber lugar á aprobar la adicion á la ley de 16 de Diciembre de 1883, propuesta por los Ciudadanos Diputados Fernando Duret, J. R. Vasteguí, Alberto García Granados, Agustin Rivera y Río y Salvador Díaz Mirón.

(CONCLUYE.)

Se hace cargo al Gobierno de que no procura obtener de la venta conveniente de los terrenos nacionales, las sumas que México necesita para saldar su deuda y desarrollar su riqueza pública. Como este cargo se funda en el valor arbitrario que se señala á la hectara de tierra en los terrenos baldíos limítrofes de los Estados Unidos, para obtener estas cuantiosas sumas habria que enajenarlos á los americanos, únicos compradores que pagan ese pretendido precio; pero como los dignos miembros de la minoría, inspirados por el patriotismo, rechazan á estos compradores, por el ejemplo funesto de Texas, como acaba de manifestar el Sr. Sanchez Fácio, resulta que esos terrenos no deben venderse á los únicos postores que se presentan pagundo precios extraordinarios. ¿Adónde, entónces, encontrará el Ejecutivo quien pague igual valor por tales terrenos? No será jamás entre los colonos europeos á quienes se ofrece en los Estados Unidos, Canadá, Australia, Brasil, La Plata, etc., tierras de superior calidad, medidas, fraccionadas, surcadas por ríos navegables y

ferrocarriles, y á precio tres veces menor que el señalado para los desiertos terrenos de Chihuahua, donde para establecerse hay que llevar, ántes que instrumentos de agricultura, rifles y municiones para defenderse del salvaje. En tales contradicciones se incurre cuando solo inspira un bello ideal y no se tiene en cuenta la triste realidad al examinar las medidas prácticas que requiere un país que, como el nuestro, tiene que luchar con mil dificultades para el desarrollo de su riqueza pública, y para hacer productivos sus elementos naturales. *(Aplausos.)*

Siendo la mensura, fraccionamiento y colonizacion de los terrenos públicos de un pueblo, el medio mas poderoso para alcanzar su prosperidad, se comprende por qué las naciones del Nuevo Mundo, que poseen grandes regiones de tierras incultas, han hecho constantes esfuerzos para atraer la emigracion europea. México, durante la dilatada serie de sus revoluciones civiles, nada pudo hacer sobre este punto de tan vital importancia para su engrandecimiento; cimentada la paz, comenzó á invertir considerables *sumas* para el deslinde y mensura de las tierras públicas y para estimular la emigracion: el Informe de la Secretaría de Fomento dió ya idea completa á la Cámara de los sacrificios hechos por la Nacion para colonizar sus terrenos nacionales. El resultado es, en mi concepto, altamente satisfactorio, comparado con el que han obtenido algunos pueblos, con mayores gastos y franquicias á los emigrantes; pero si se lo considera pequeño, debe recordarse que las naciones que deben á la colonizacion su reciente poder y grandeza, como los Estados Unidos, no siempre han tenido un éxito constante: frecuentes desengaños y dolorosas experiencias aleccionaron á la República vecina para dictar las medidas prácticas que han determinado la corriente de emigracion europea que se dirige á sus puertos; solo la perseverancia y energía de sus gobernantes lograron que empresa tan costosa fuese la fuente de la admirable riqueza pública de que hoy disfruta.

Como prueba de esta asercion, por última vez citaré la competente autoridad del hacendista Lerroy-Beaulieu, quien en su obra *La Colonizacion en los pueblos modernos*, se expresa del siguiente modo:

"Aunque la tierra se halla á la gratuita "disposicion de todo el género humano en "los confines de la colonizacion americana, "no se observa que los obreros de los Es"tados orientales se apresuren á apoderar"se de este instrumento de trabajo que sus "hermanos de Europa consideran monopo"lizado por la aristocracia. Los trabajadores "de los Estados de Nueva York y Massa"chussets, sujetos á mil privaciones, y los "de Ohio, que frecuentemente sufren las "torturas de la miseria y el hambre, no se [illegible] "pietarios; y es, porque la suerte no ha si"do favorable á todos los que se han atre"vido á inmigrar. La mayor parte de los "rancheros *(farmers)* del *Far-West* guar"dan precaria y á veces muy miserable po"sicion: el *Economista* de Londres acaba "de hacer tristísima reseña de la situacion "de los emigrantes, y hasta la literatura "ha formado un cuadro doloroso de las de"cepciones y desgracias de los pobres agri"cultores de Europa, que seducidos por "programa halagador, han ido á colonizar "las tierras públicas de los Estados Uni"dos.

"Los gobiernos europeos han creido de su "deber advertir con frecuencia á los emi"grantes, la miserable suerte que les es"pera con las concesiones gratuitas de tie"rras en el Nuevo Mundo. En 1880, un "propietario de Wisconsin publicó en el "*Times* una carta en que disuade á los "agricultores de la Gran Bretaña de ir á "buscar fortuna á los Estados Unidos.

"Hé aquí, por último, un hecho re"ciente que pertenece á la historia de la "colonizacion: Mr. Peel, capitalista inglés, "que partió para Australia occidental en "1855, llevó consigo trescientos agriculto"res y un capital de $250.000 en instru"mentos agrícolas, animales y provisiones. "Al llegar á aquellas tierras feraces, la "disciplina cesó, porque cada uno quizo ha"cerse propietario, y la falta de recursos "originó que casi todos estos emigrantes, "escogidos con cuidado en la metrópoli "británica, murieran de hambre. Y este "ejemplo se repite en la actualidad por cen"tenares de veces."

Señores: si esto pasa en naciones que no omiten gasto ni sacrificio para que los colonos tengan todos los recursos necesarios desde su arribo; para que las tierras donde se establezcan estén medidas, deslindadas y fraccionadas para que tengan centros de consumo, facilidad de trasporte por ferrocarriles y la más completa seguridad en sus personas; ¡cuántos desengaños dolorosos no deben esperarse en México, que ni puede erogar grandes sumas para proporcionar á los colonos los gastos indispensables á su llegada; que apénas puede deslindar con gran sacrificio algunos terrenos baldíos, luchando con las resistencia de los monopolizadores de la propiedad territorial; que no ha podido dividir en lotes los terrenos nacionales, por el enorme costo que esta operacion exige; y que sólo puede ofrecer para la colonizacion, ó las tierras áridas y desiertas de los Estados fronterizos del Norte, ó las fértiles de las costas y frontera del Sur, donde las fiebres palúdicas y otras enfermedades diezman á los colonos europeos; regiones despobladas, donde no existen ni las más rudimentales vías de comunicacion, y que están privadas de todo comercio social y político con el resto de la República!—(*Bien! Bien!*)

Señores Diputados: Si la colonizacion es la base de la prosperidad de los pueblos americanos; si la corriente de emigracion europea es el rio de oro que lleva á estos pueblos la riqueza y el poder, este inmenso tesoro no se alcanza con facilidad, se obtiene á costa de continuados sacrificios y tenaz perseverancia. México ha entrado en la senda que conduce á la conquista de elemento tan poderoso de economía social; no opongamos obstáculos á sus primeros pasos vacilantes en este dilatado y áspero camino; ayudemos, más bien, á la Administracion para que las dificultades desaparezcan y las decepciones sean ménos dolorosas. Yo creo que los dignos miembros de la minoría parlamentaria, á quienes anima noble patriotismo y ferviente deseo de ver rica y poderosa á nuestra patria, ántes que censurar con acritud los primeros ensayos que se hacen para plantear este difícil ramo de administracion pública, empresa en la cual pueblos más vigorosos y con mayores elementos que el nuestro han fracasado, ayudarán con su inteligente consejo para dictar las medidas prácticas que eviten ulteriores desengaños.

Tengamos fé en el porvenir, Señores Diputados, y cooperemos todos de buena voluntad á la reforma económica de la Nacion, al desarrollo de su riqueza pública, la cual, establecida la paz, reconoce por fuente copiosa é inagotable el deslinde y colonizacion de los terrenos nacionales......

[Aplausos prolongados en la Cámara y en las galerías.]

[Al concluir el orador, los Diputados de la mayoría le felicitaron calurosamente; los miembros de la minoría descendieron de sus bancos para unir sus felicitaciones á los de la mayoría.]

DISCURSO

Pronunciado por el Sr. Diputado Alfredo Chavero en la sesion de la Cámara, correspondiente al dia 6 del que cursa, en la discusion del proyecto de ley sobre enagenacion de terrenos baldíos.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el C. Chavero.

El C. Chavero:

Señores Diputados.

En realidad no tengo que contestar el discurso del apreciable Diputado que me precedió en el uso de la palabra, en el debate sobre terrenos baldíos, supuesto que él no se ocupó de la cuestion; y además, no me encuentro aludido en ninguna de sus referencias: solamente le contestaré algunas observaciones que hizo sobre la materia del debate, al concluir su peroracion. [illegible] tia la discusion sobre terrenos baldíos. El dictámen sobre terrenos baldíos estaba presentado desde el 25 de Noviembre, y no obstante que era un dictámen que concluia, como concluye, por una proposicion económica que podia votarse desde luego, por haber ofrecido la mayoría que esta cuestion se trataria extensamente, se le dieron las solemnidades de 1.ª y 2.ª lectura, y estuvo lista para discutirse desde hoy hace ocho dias; pero nuestro estimadísimo compañero el Señor Duret nos pidió se aplazase esta discusion, porque estaba entónces muy ocupado, como defensor de uno de nuestros estimables compañeros. Esta consideracion de compañerismo, cuando se trataba tambien de otro compañero, hizo que reserváramos la discusion para ahora: no la hemos dejado, pues, por nuestra voluntad, para los últimos momentos, y cuando sólo faltan tres sesiones, sino por consideraciones muy debidas á los señores de la minoría.

Hecha esta explicacion, voy á entrar en materia; y como quiera que ésta sea una cuestion complexa, la cual se puede ver bajo muy diferentes aspectos, dejo á los otros señores oradores que tomen en pró la palabra, en libertad para que la juzguen segun su criterio; yo voy á tratar la cuestion constitucional, que es la única que ha iniciado mi apreciable compañero el Señor Rivera y Rio.

El Sr. Rivera y Rio ha fundado su opinion de que no son constitucionales los contratos celebrados por el Ejecutivo, en dos artículos de nuestro Código fundamental, 117 y 124: el 124 dice: "Para el dia 1º de Junio de 1858 quedarán abolidas las aduanas interiores."..................

Este artículo es enteramente inaplicable.

El Sr. Rivera y Rio. Permítame el Sr. Chavero que le haga una interrupcion.

El Sr. Chavero. Con mucho gusto.

El Sr. Rivera y Rio. Me equivoqué; es la fraccion 24 del art. 72.

El Sr. Chavero. Muy bien, muchas gracias. Ya comprendia yo que habia una equivocacion; pero no tenia derecho de corregir el discurso de mi apreciable compañero.

El art. 117 de la Constitucion dice: "Las facultades que no estén expresamente concedidas por esta Constitucion á los funcionarios federales, se entienden reservadas á los Estados."

Luego las que están expresamente concedidas á los funcionarios federales, no lo están á los Estados. La facultad de legislar sobre terrenos baldíos, es federal, está consignada en la Constitucion, porque dice la fraccion 24 (la misma que cita precisamente mi compañero el Sr. Rivera y Rio del art. 72, lo siguiente:

Entre las facultades del Congreso federal, es decir, entre las facultades del Poder federal, que no están reservadas á los Estados, está la de "fijar las reglas á que debe sujetarse la ocupacion y enajenacion de terrenos baldíos y el precio de éstos."

Luego queda demostrado con el artículo citado por mi apreciable compañero el Sr. Rivera y Rio, que todo lo relativo á terrenos baldíos es federal, y que por lo tanto el Gobierno Federal ha podido celebrar estos contratos, por lo mismo su argumentacion, en lugar de favorecerle, ha venido á favorecer los contratos celebrados por el Gobierno federal.

Contestado ya el discurso de mi apreciable compañero el Sr. Rivera y Rio, entro en materia.

Propone el decreto de ley, que no se tome en consideracion por la Comision, que los contratos que celebre el Ejecutivo sobre terrenos baldíos, se sujeten á la aprobacion de la Cámara.

Con mucha razon nos decia ayer nuestro estimable compañero el Sr. Duret, que una de las mayores libertades que puede haber en una República, es la division de poderes; que por la division de poderes, nunca puede el Poder Ejecutivo legislar, ni el Poder Legislativo puede administrar. Esta es una verdad palmaria que no podemos atacar, y que está consignada en los artículos 50 y 51 de la Constitucion; y á mayor abundamiento, los artículos 72 y 85 de la misma Constitucion distinguen perfectamente cuáles son las facultades del Poder Legislativo y cuáles las del Poder Ejecutivo, para que el Poder Legislativo no salga de esas facultades y se introduzca en las del Poder Ejecutivo, ni el Poder Ejecutivo salga de esas facultades y se introduzca en las del Poder Legislativo.

Pues bien, señor, si la aplicacion de una ley pertenece al poder Ejecutivo, conforme á la fraccion 1.ª del art. 85 de la Constitucion, los contratos celebrados por el Gobierno por virtud de las leyes sobre terrenos baldíos, son actos administrativos, y por tanto, sujetar estos actos, actos administrativos, á la aprobacion de la Cámara, seria violar la libertad de poderes, seria violar la Constitucion.

Tan cierto es esto, que la Constitucion ha cuidado de distinguir perfectamente los actos mixtos, para dar entrada al Poder Legislativo en union con el Poder Ejecutivo. Así por ejemplo, en el art. 72 dice la fraccion 13: "Para aprobar los tratados, convenios ó convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo."

Esto así debe ser, porque hay negocios que tienen una parte administrativa y otra legislativa. ¿Cómo era posible que una Cámara se entendiera con un representante extranjero, y que con él celebrara un tratado [illegible] lebren esos tratados entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro extranjero. Esta es la parte ejecutiva. Pero como no puede obligar un tratado sino en cuanto es ley, entónces pasa al Senado para su aprobacion, y allí interviene el poder Legislativo, porque el negocio es mixto.

Cuando los privilegios se daban por el poder Legislativo, en la formacion del expediente la parte administrativa correspondia al Ministerio de Fomento, y despues la extension del privilegio, que entónces era ley, se daba por el poder Legislativo.

Lo mismo ha sucedido en las concesiones ferrocarrileras. En las concesiones sobre ferrocarriles, la celebracion del contrato constituye la parte administrativa. ¿Por qué? Porque los caminos corresponden al Poder Ejecutivo; pero no como bienes propios que pueda enajenar, sino como bienes públicos; y éstos no pueden pasar al uso, construccion y explotacion de los particulares, si no es por una ley; mucho más cuando en esas concesiones hay exenciones de derechos que afectan al Erario público, y subvenciones que lo afectan igualmente, lo cual no se puede hacer sino por el Poder Legislativo.

De manera, que queda demostrado con la Constitucion en la mano, que el Poder Legislativo no puede intervenir en los actos administrativos, y que la aplicacion de la ley sobre terrenos baldíos, y contratos de venta que se celebren sobre los mismos terrenos, siendo actos administrativos, no pueden venir á la aprobacion del Congreso. Y no debemos, ni como reforma á la Constitucion admitirlo, porque no podemos reformar la Constitucion en su base esencial de la division de poderes; seria tanto como destruir la misma Constitucion.

Así es que el proyecto de ley presentado, peca perfectamente de anticonstitucional.

Se podrá alegar que estos contratos violan algunas leyes ó algunas garantías individuales; pero entónces la Constitucion fija el modo de remediar el mal, determina la responsabilidad de los ejecutantes y concede el recurso de amparo si se violan las garantías individuales. Si por algunos de estos contratos, alguno de los particulares siente violadas sus garantías individuales, no es el Congreso quien tiene que remediar esos males; la misma Constitucion dice, que es el poder Judicial por la vía de amparo.

De modo que hay remedio para todo, sin necesidad de violar la Constitucion.

Por lo demas, no debemos alarmarnos, ni creer que se ataca la propiedad: esas falsas alarmas son sistema antiguo de todos los grandes propietarios contra los pobres. Desgraciadamente en nuestro país, las propiedades están en pocas manos, y los propietarios siempre saben alarmar á la sociedad cuando se quieren tocar esas propiedades. Repito, no es nuevo este sistema. Desde la época colonial, desde los primeros años de la conquista, se notó que los particulares propietarios extendian sus propiedades indebidamente, y que el pueblo no tenia un solo pié de tierra donde poder sembrar para recoger su alimento. Las quejas llegaron hasta la corte de España; y en el año de 1544, vino aquí como visitador el canónigo Tello de Sandoval, mandado por Cárlos V para que se hicieran efectivas las *nuevas leyes* expedidas en Barcelona, en las cuales se prohibia continuar el sistema de encomiendas y repartimientos de los indios: queria el monarca español que no quedasen siervos y desheredados los vencidos, y que todos pudiesen trabajar y ganar su pan tranquilamente. Entónces, como ahora, los propietarios levantaron el grito, se alarmaron; y miéntras que el visitador lo iban á recibir por el camino de Veracruz á México todos los pueblos agradecidos y contentos, alzóse aquí el gran grito de más de 20,000 personas, quienes fueron al convento de Santo Domingo donde estaba el visitador Tello, á apelar de esas leyes: y pudieron tanto con esa gritería, con la alarma de que se iba á perder la Nacion, que consiguieron por fin mandar comisionados á España para que el monarca revocara algunas de esas órdenes, las cuales se revocaron en Ratisbona por el mismo Cárlos V, á pesar de que las defendió un hombre tan insigne como fray Bartolomé de las Casas.

Seria inútil traer citas históricas, podria hablar de las odiosas congregaciones del siglo siguiente, pero es un hecho que siempre los propietarios, cuando se quiere verificar lo que llama el Sr. Sánchez Facio en su ley sobre el catastro, el deslinde, siempre que se quiere llevar á cabo un pensamiento grandioso ó importante para el país, ellos son los que se levantan, los que forman esta gritería y quieren impresionarnos. Y nótese, que ni la ley, ni el Gobierno, ni nadie, ataca la propiedad legítima, la verdadera propiedad: se trata solamente de los detentadores de terrenos baldíos, como los llama mi inteligente amigo el Sr. Sánchez Facio en su proyecto sobre catastro. Citaré un hecho para concluir, y creo que causará alguna impresion en el ánimo de los señores Diputados.

El Sr. D. Ignacio Ramirez, cuya memoria venero, era Secretario del Gobierno del Estado de México, é influyó con el Sr D. Modesto Olaguíbel, Gobernador del Estado, para que se hiciera el deslinde de las haciendas del mismo, y así se devolviera á los pueblos los terrenos que les pertenecian. ¿Sabeis lo que sucedió? Los propietarios levantaron al fraile Alcocer, éste amarró á D. Modesto Olaguíbel, y quedó muerta al nacer la idea grandiosa y benéfica de D. Ignacio Ramirez.

LOS ESTADOS

CHIAPAS.

NO HAY ESCLAVITUD EN MÉXICO.

III

Ya que "El Socialista," con la frialdad de un médico se ha propuesto hacer el estudio patológico de la enfermedad que aflige á Chiapas, que ha analizado al enfermo para graduar con exactitud su estado actual de evolucion, ya que ha rotocado la llaga con el escalpelo, para medir su profundidad, y convocado á una junta médica, para discutir el caso, y apoyar más y más su diagnóstico, impulsado por los dolientes, que se manifiestan inconformes, porque no se clasifican con perfeccion, los síntomas de que se queja el enfermo, voy á contrariar el diagnóstico.

Ya se dijo, hasta llegar al fastidio, y se demostró con la claridad propia solo del medio dia, que por *esclavitud* se entiende la negacion absoluta de todo derecho, la pérdida completa de las garantías individuales, la reduccion del hombre á cosa; y como los sirvientes, no por ser sirvientes dejan de tener todos los derechos que la ley concede á sus conciudadanos, ni de disfrutar todas las garantías que goza y disfruta hasta el mismo "Socialista," es claro y evidente, que la enfermedad que aflige al enfermo, no es la misma que diagnosticó "El Socialista."

Errado el diagnóstico, queda por consecuencia forzosa, errado el pronóstico y tratamiento: y aunque la demostracion de esta verdad me bastaria, para ya no entrar en materia, voy á usar de la terapéutica, para averiguar la accion de los medicamentos; y á convertirme por un momento en químico; á efecto de que, con los reactivos en la mano, pueda analizar, componer y descomponer las sustancias que los constituyen; y saber, por último, si se trata de curar ó de matar al enfermo.

Comenzaré con el "Recipe," que consta en el número 54 de "El Socialista," correspondiente al viérnes 30 de Octubre último. Contiene varios medicamentos.

Sea el primero: que el gobierno del Estado haga una visita anual á cada hacienda y á cada pueblo, para que arengando á los sirvientes y patronos reunidos, les haga entender sus mútuos deberes y obligaciones recíprocas.

A primera vista es una excelente medida higiénica, propia para remover lentamente las causas del mal, prevenir sus consecuencias y buscar las condiciones más á propósito para favorecer la curacion del enfermo.

Pero, en nuestras circunstancias es un medicamento enteramente homeopático que ningun efecto produciria por la dosis infinitesimal, que tocaria á la ignorancia, fanatismo y superticion del grande enfermo.

Figúrese el doctor, que nuestro Estado se compone de 110 pueblos y 2,470 haciendas, cuyas sumas unidas dan el resultado de 2,007 poblaciones, que distribuidas, no en 365 dias que tiene un año, sino entre 1,460, á que asciende el período constitucional del Gobernador, para los efectos de la arenga ó del discurso, se quedarian 1,147 en tinieblas, sin contar con las fracciones.

Figúrese, que en el Estado se hablan 11 idiomas, el mexicano, el zóque, el caxdal, el trokok, el chiapaneco, el zotsil, el mayo, el zendal, el chol, el chiché y el mamé, sin contar con el castellano, figúrese "El Socialista, qué efecto producirian las arengas y los discursos en esta torre de Babel.

Seria preciso exigir que al título de Gobernador, se uniera el de un etnográfico completo, seria necesario cambiar sus diarias y constantes tareas, para las de arengar y discurrir, ora preciso, en fin, abandonar las riendas del gobierno y ocuparse solo en idas y venidas, vueltas y revueltas, ocupacion que traería consigo el desórden y la anarquía: por esta razon el remedio es dispendioso y de imposible aplicacion.

El cuidado é intervencion de los Jefes Políticos, es otro de los medicamentos indicados.

Muchos creen, que una Jefatura política es una panacea; pero una panacea se aplica á todo, y á nada sirve: fuera de esto defecto el medicamento está contra indicado.

¿Qué podria determinar el Jefe político en caso de un delito ó alguna contension civil? ¿Aprehender al delincuente infraganti? esa facultad la tienen todos los ciudadanos. ¿Conocer y fallar como juez, como jefe político, ó con ambas investiduras á la vez, en un mismo caso y sobre una misma persona? Entónces de nada serviria el artículo 50 de la constitucion general de la República y el 18 de la del Estado, que terminantemente prohiben la reunion de los dos poderes en una sola persona, y el depósito del legislativo en un solo individuo, luego si esas disposiciones hay que estimarlas en algun valor, el medicamento aun cuando sea una panacea, está contra indicado.

Anular las deudas contraidas de los ascendientes, es otro de los medicamentos.

No faltó en la junta, quien reprobara la medicina, por juzgarla contraindicada; pues, es falso, de todo punto falso, que los descendientes paguen la deuda de los ascendientes, en términos que si un ascendiente contrae una deuda, para aplicar su importe á beneficio de alguno de sus hijos, esa deuda se da por perdida, desde el instante mismo en que muere la persona obligada, porque todos los propietarios, aunque poco versados en el derecho, bien comprenden, que la persona del hombre no puede hipotecarse; y que toda obligacion personal concluye con la muerte de la persona obligada.

No hay, pues, tal síntoma en el enfermo: disfruta de completa salud, y por lo mismo la medicina que se trata de aplicar, está contra indicada.

El exámen y revision de los libros de cuentas es otro de los medicamentos indicados.

Esta medicina, á más de ser un sucedaneo, está contraindicada.

En nada ayudaría á establecer la salud del enfermo. Una deuda, es siempre una deuda, si tiene carácter legítimo, sin que la aumente ó disminuya el exámen de los libros, ni la intervencion de la autoridad competente, fuera de este defecto que seria sustancial, importaria un atentado inmiscuirse en asuntos privados, sin que ley alguna lo autorice.

Al contrario, la medicina está terminantemente contraindicada por el artículo 16 de la constitucion que concede á todo ciudadano mexicano la garantía *de no ser molestado en su persona, familia, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.*

La única causa que podria invocarse, seria la curiosidad de "El Socialista;" pero esa no es una causa legal, que pudiera fundar y motivar el procedimiento: de consiguiente el medicamento, á más de ser sucedaneo, está contraindicado.

La instruccion del pueblo es la última medicina, que contiene el "Récipe."

¡Oh! La instruccion del pueblo, el conocimiento pleno de sus derechos y obligaciones, eso sí, es un medicamento heroico, que curará por completo al paciente, si se le añade otras drogas que indicaré, cuando diagnostique su enfermedad, y fije el respectivo tratamiento.

Toca su turno al Dr. Vaister, cuyo nombre me parece ser el de un Dr. extranjero, bastante conocido en el mundo de las letras, como lo comprueba su misma carta,

insertada en el número 60 de "El Socialista."

Repito un Récipe, que á otro Dr. pertenece, y cuya receta por ineficaz y antigua hace ya mucho tiempo, que está olvidada.

Consiste en fijar un plazo dentro el cual se juzguen desquitadas las deudas de los sirvientes, y los propietarios sin derecho á recobrar sus créditos.

Supongamos que el plazo sea de uno á diez años, y que á su conclusion un sirviente deba diez, otro veinte, y algunos de cien á quinientos pesos. Supongamos más, supongamos, que el que adeuda diez, ha servido diez años al propietario; el que veinte, de cuatro á cinco, y el de cien á quinientos pesos, de uno á dos años ¿de qué principio parte el Dr. para justificar la regalía? ¿de los servicios? no, porque ha servido ménos el que mayor cantidad adeuda: ¿de la voluntad del propietario? no, porque nadie tiene ganas de perder su capital; ¿de la pobreza del sirviente? tampoco, porque la pobreza [pudiendo trabajar] no es un justo título, para apoderarse de lo ageno contra la expresa y terminante voluntad de su dueño; ¿de dónde, pues, parte el Dr? no lo sabemos; pero él lo explicará, entre tanto, la medicina es confusa, y antes de que la aclare, no podrá despacharla el boticario.

De pronto parece, que es un calmante, que se encamina á preparar una operacion quirúrgica que sería de fatales consecuencias para el enfermo, por la hemorragia, inflamacion y gangrena que traería consigo, inconvenientes que la hacen contraindicada.

El artículo 22 de la Constitucion ha suprimido para siempre, entre otros, las penas de confiscacion y multas excesivas.

Las penas de multa y confiscacion son de carácter tan grave, que á ningun delito se imponen; y si estas penas se han juzgado superiores á cualquier delito ¿qué razon puede alegar el Dr. Vaister, para desear que se impongan al que, en vez de delinquir, no hace más que ejercitar su derecho? ¿No es esto, Señor Dr, tiranía y despotismo?

El artículo 21 de la Constitucion solo concede al poder administrativo la facultad de imponer hasta 500 pesos de multa, y el código penal las que tengan relacion y proporcion con el delito. ¿De dónde arranca el Dr. la facultad de hacer perder á un propietario 12 ó 15 pesos que tenga empleados en sirvientes? Quién le ha dado facultad para sobreponer su voluntad á la ley y ¿Constitucion? No es esto arbitrario? ¿no esto tiranía y despotismo? diga el mismo Dr.

El artículo 27 de la Constitucion dispone: *que la propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su voluntad, si no es por causa de utilidad pública y prévia indemnizacion.*

¿Cómo y con qué facultad podria declararse perdida esa propiedad, sin justificar la utilidad pública, cuando en nuestras circunstancias sería mas bien que una utilidad un perjuicio público? ¿Cómo? y ¿con qué facultad se decretaría esa expropiacion, sin la prévia indemnizacion? ¿No es esto proclamar la comuna? ¿No es esto ponerse sobre la Constitucion? y ¿ponerse sobre la Constitucion, obrar arbitrariamente y arrogarse facultades que nadie ha concedido, ni en ningun caso puede conceder, no es lo que se llama tiranía y despotismo? dígalo si no el Dr.

No hay duda, la medicina está contraindicada, contiene un veneno tan activo, que podria matar como un rayo, y por lo mismo, ni con un cirio en la mano encontrará el Dr. farmacéutico, que la despache.

San Cristóbal L. C., Diciembre 4 de... 1885.

Clemente F. Robles.

GACETILLA

Crónica negra.

Por motivos que ignoramos, Vicente Barron y su esposa Rosario Ceron, infirieron á Antonio Ortiz tres graves puñaladas, que segun la opinion facultativa, ponen en peligro su existencia.

La policía condujo al herido al hospital y á sus dos agresores á la cárcel.

—

Ante el Consejo de Guerra será juzgado el dia 26 del corriente, el capitan 1º farmacéutico del hospital militar de Veracruz, Aurelio Rodriguez Pancarte, acusado del delito de desercion.

Es Juez instructor en el proceso el coronel Cristóbal Reyes.

—

En la calle del Consejo Tomás Sánchez y Antonio Arroyo, atacaron alevosamente valiéndose de las tinieblas de la noche, á Avelino Cortés, infiriéndole varias lesiones graves.

Herido y agresor fueron presos y llevados respectivamente al hospital y á la cárcel.

—

Rafaela y Margarita Martinez, hermanas, Dorotea Rosas y María Isabel Rios, riñeron con gran escándalo en el callejon de Tepechichilco, resultando gravemente heridas todas, con excepcion de Rafaela Martinez que salió ilesa.

El gendarme núm. 403 aprehendio á las combatientes y las condujo ante el Juez del ramo penal, quien las consignó respectivamente al hospital y á la cárcel.

—

El Alferez del 4º regimiento, Vibert, pasó á caballo á todo escape por la calle de Peralvillo, atropellando en la veloz carrera á un infeliz anciano á quien se fracturó horriblemente el cráneo.

La policía tan solo recogió el cuerpo del herido, pues el ginete continuó aun más rápido que ántes, sin que pudiera dársele alcance.

—

La semana pasada y casi el mismo dia fueron muertos á palos, un policía que cuidaba el órden en la Estacion del Ferrocarril de Villa Lerdo y el Sr. German Ritter de origen aleman, éste último en un rancho cercano al Alamito.

Ignoramos la causa de la muerte del policía, solo sabemos que disparó un tiro sobre un individuo que tambien murió y que despues sus compañeros la emprendieron á palos con el dicho policía hasta darle muerte.

Respecto del Sr. Ritter, se presume que intentaron plagiarlo y que fué martirizado por más de treinta horas; tenia la cabeza completamente hecha pedazos. Parece se ha logrado capturar á uno de los autores de este crímen y siguen haciéndose pesquizas para conseguir la de los demás.

—

Juan Benitez, víctima de la torpeza de la embriaguez, cayó al suelo en el mercado de Santa Catarina, lesionándose de una manera horrible la cabeza.

El gendarme núm. 360, levantó el cuerpo de este desgraciado y lo condujo en camilla al hospital.

—

Manuel Fuentes ha interpuesto queja ante el Juez del ramo penal, contra su esposa Guadalupe Salinas, por haber abandonado á sus tres hijas, criaturas de muy poca edad, siendo la menor de pecho, sin causa justificada.

El Agente del Ministerio público en turno, conoció de la acusacion y la pasó al Juez del ramo penal.

—

Antier, á las once de la noche, aprehendió la policía á María Jesus Flores y á Isabel Reina, en los momentos que entablaban cruel reyerta.

La Flores obtuvo una lesion horrible en la cabeza.

—

El Jefe político de Otumba José S. Vazquez, ha interpuesto queja ante el Juez respectivo contra Marcelino Muñoz, acusándolo del robo de un caballo.

El presunto reo se encuentra ya en la cárcel.

—

En la hacienda de Santo Tomás, jurisdiccion de Soyaltepec, canton de Cosamaloapam, fué asesinado el dia 5 del actual, el dueño de la finca, D. Benito Rodriguez, por uno de sus mozos, de malos antecedentes

El Sr. Rodriguez recibió un disparo de arma de fuego, del cual murió en el acto.

No se menciona el nombre del homicida, el cual huyó despues de consumada su hazaña.

A ULTIMA HORA.—Un telegrama recibido de Guadalajara, anuncia que ayer se celebró allí una gran Junta, á que concurrieron numerosas personas notables é influentes; y despues de nombrar presidente al Sr. D. Antonio Alvarez del Castillo y secretario al Sr. D. Luis Perez Verdía, proclamó por unanimidad la candidatura del señor general Ramon Corona, para Gobernador de Jalisco.

Este suceso habia sido motivo de muchas alegrías en Guadalajara, y al efecto, se preparaban para anoche iluminaciones y otras fiestas.

LOS HERMANOS ORRIN PREMIANDO Á LA JUVENTUD MORAL— Los hermanos Orrin, bondadosos como siempre, se han acercado á los directores del Hospicio de pobres, Tecpam, Escuela de ciegos, Escuela Correccional y otros establecimientos, á fin de que los jóvenes de buena conducta que á ellos pertenezcan, puedan asistir en determinados dias de la semana, á los espectáculos de Circo gratuitamente. Antier tocó su turno á los alumnos del Hospicio de pobres, ayer á los de la Escuela Correcional, y era de ver el contento inocente que entre ellos reinaba al contemplar los trabajos de los diversos artistas y los chistes de Bell y Runnells.

Gran satisfaccion deben recibir los hermanos Orrin, al contemplar el regocijo que proporcionan á la juventud desvalida, con su bondadosa conducta.

RICA DOTACION.—El rico Senador Stanford, de California, ha cedido tres ranchos inmensos como dotacion de una universidad y escuelas que se erigirán en Palo Alto, California. Los ranchos ocupan 85,000 acres, y valen $3.500,000.

LA BANDERA BLANCA.—Nuestro amigo el Lic. Francisco de A. Osorno, se ha separado de la redaccion de nuestro colega "La Bandera Blanca," cuya seccion literaria y científica estaba á su cargo, porque sus ocupaciones le impiden llenar cumplidamente su cometido.

LAS HONRAS FUNEBRES AL REY ALFONSO XII.—Las honras fúnebres celebradas ayer en la mañana por la Colonia Española en el Templo de la Profesa á la memoria del Rey Alfonso XII, estuvieron magníficas. Las columnas y altares ostentaban la bandera española engalanada con los trofeos de la muerte; en el centro de la Iglesia se levantaba el regio catafalco imponente y denunciando el fin de las miserias y de las grandezas humanas, la muerte que segun el bello decir de Victor Hugo es la gran igualdad y la gran libertad. Cerca de dos mil luces, unas de ácido bórico colocado en elegantes jarrones, y las más de cera, ardian conforme al rito católico, simbolizando el ruego á Dios por el alma del jóven rey. La música selecta y apropiada á la triste y á la vez hermosa ceremonia, elevaba sus cantos de armonía á los aires y se asociaba al supremo ruego. La concurrencia era verdaderamente numerosa y escojida, pues la formaron las personalidades mas ilustres en la política, en la religion, en la diplomacia, en el talento y en el dinero. Los Secretarios del despacho, los Ministros plenipotenciarios de los diversos países con quienes mantienen México y España amistosas relaciones internacionales y el Obispo de Querétaro, asistieron al acto solemne. Mas de ochenta carruajes estaban tendidos, en las calles de Plateros, San Francisco, San José el Real y cinco de Mayo, todos de familias que concurrieron á las honras, las cuales duraron cuatro horas, de las nueve de la mañana á la una de la tarde.

LUTO DE ESPAÑA.—La presidencia del Consejo de Ministros de España ha dictado una Real órden circular determinando el luto nacional que han de llevar las clases oficiales por la muerte del rey Alfonso XII.

Dice así dicha disposicion:

«Para manifestar S. M. la Reina Gobernadora (Q. D. G.), Regenta del Reino, el sumo dolor causado por la muerte de su amado esposo D. Alfonso XII (Q. E. G. E.), ha resuelto S. M. que desde mañana 26 del corriente se vista la corte de luto por un año, los seis primeros meses riguroso y los otros seis de alivio.

Los oficiales generales del Ejército y Armada y todos los altos funcionarios del Estado llevarán como distintivo en los uniformes un lazo negro de crespon en el brazo izquierdo por encima del codo y guante negro, con arreglo á la Real órden de 25 de Mayo de 1836.

Los jefes del Ejército y Armada llevarán asimismo el lazo negro en el brazo izquierdo, conforme á lo prevenido para lutos de corte en la mencionada Real órden. Las demás clases, así civiles como militares, llevarán el lazo en el puño de la espada.

El luto sin uniforme será el ordinario, de trage y guante negros, y gasa en el sombrero.

De Real órden, acordada en Consejo de Ministros, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 25 de Noviembre de 1885.—Antonio Cánovas del Castillo.»

Los grandes de España guardarán tambien el mismo luto, y sabemos que muchas familias distinguidas se asociarán de parecido modo al sentimiento general de la nacion española.

VISITA A LA PRISION MILITAR.—El lúnes 28 á las 9 de la mañana se practicará en la prision Militar de Santiago la visita general de causas con reos presentes, á cuyo efecto los Jueces Instructores presentarán un estado por duplicado de las que cada uno gira.

EL 28 DE DICIEMBRE.—Es el fijado en toda la Francia para la eleccion de Presidente de la República.

DEFUNCIONES.—Han fallecido entre otras personas:

En México, la Sra. Laura Glennie de Trigueros.

—En Querétaro, el Sr. Manuel Alday.

—En Hoctun, Yucatan, el Sr. Andrés Conzalez.

—En Mazatlán, señoras Mary Harriat Aspinwell de Machado, Secundina Rodriguez é Ildefonsa Cruz.

—En Oaxaca, el Sr. Desiderio de Gyves.

—En San Cristódal Las Casas, los Sres. Manuel Rojas y Bernardino del Carpio.

GRAN CONCIERTO VOCAL É INSTRUMENTAL.—El jóven pianista y compositor Ricardo Castro, próximo á salir para Europa á perfeccionar sus conocimientos filarmónicos, dará la noche del próximo Sábado en el gran Teatro Nacional, un magnífico concierto de despedida en el que tomarán parte algunas de las notabilidades mexicanas en el arte de la música.

El programa está lleno de atractivo figurando entre otras novedades la pieza "Concerto en re menor" para piano con acompañamiento de orquesta, creacion del jóven Ricardo Castro.

Las Sritas. Rosa Palacios y Virginia Galvan, el Sr. Gustavo Campa y una orquesta de sesenta profesores perfectamente organizada, forman el cuadro del gran festival.

Oportunamente publicaremos en detalle el programa.

EL GENERAL CARLOS FUERO.—En su sustitucion del general Bernardo Reyes Gobernador interino del Estado de Nuevo Leon ha sido nombrado Jefe de la 6ª Zona Militar que comprende los Estados de Zacatecas San Luis Potosí y Aguascalientes, el General Cárlos Fuero.

AL C. GOBERNADOR DEL DISTRITO.—Varios vecinos de la Villa de Guadalupe Hidalgo, nos suplican que pongamos en su conocimiento lo siguiente, para que aplique el remedio.

Los propietarios de la Hacienda de Aragon han mandado levantar una presa ó dique en el rio de aquella Villa, con objeto de aprovechar las aguas para los riegos de su finca, y esto ha ocasionado por el rumbo de la Colonia Juarez, la destruccion y ruina de varias paredes y casas, la corrupcion de la atmósfera por el estancamiento del agua, y la plaga de los mosquitos que en ella se forman.

Como los aires reinantes, principalmente en invierno, son los del Norte, y como ademas hay en la citada Villa de Guadalupe una fábrica de ladrillos, que debiera conforme á los bandos de policía; estar mas retirada del sitio en que se encuentra, hasta la misma capital resulta perjudicada en su salubridad.

Por estas razones esperamos que el general Ceballos atenderá las quejas del vecindario de la legendaria Villa, y que procurará que se corrijan estos males que tan fácilmente pueden evitarse.

EL SECRETARIO DE GOBERNACION.—Hablamos hace pocos dias de las desgracias de que ha sido víctima el apreciable S. Fernandez de Castro, y hoy tenemos la satisfaccion de decir que el Sr. Ministro de Gobernacion ha considerado á este Sr. nombrándolo interinamente Administrador del Hospital Morelos. Esto, al menos es un lenitivo, que si no cura radicalmente el mal inferido al Sr. Fernandez, lo hace soportable, y por otra parte, prueba que el referido Sr. Ministro cumple con un deber prefiriendo á quien tiene antecedentes y servicios, á tantos pretendientes que todo lo solicitan sin más título que las recomendaciones y el favor.

Cumple á nuestro deber como escritores imparciales, dar á cada uno lo que le pertenece, y á la vez felicitamos al Sr. Romero Rubio y al Sr. Fernandez de Castro.

Los anteriores conceptos muy merecidos para personalidades dignas como lo son sin duda el Secretario de Gobernacion y el Sr. Fernandez de Castro, pertenecen á nuestro colega *La Voz de México*, quien ha dado prueba en esta vez de su imparcial proceder.

LANGOSTA.—En el distrito de Juchitán Estado de Oaxaca, durante el mes último de Noviembre se han matado grandes cantidades de langosta en el estado de salton.

BIBLIOTECA PUBLICA EN PUEBLA.—A la del Colegio del Estado, que existe en dicho establecimiento, concurrieron durante los veinticuatro dias útiles del mes próximo pasado, mil ciento veintidos lectores.

EL "CITY OF PUEBLA."—Este vapor de la Compañía Alexandre é hijos, salió ayer de la Habana para los puertos del Golfo de México, debiendo llegar á Veracruz el próximo domingo.

TELEGRAMAS

Por la línea del Ferrocarril Central.

VIA EL PASO.

EL EMBROLLO DE LOS BALKANES.

Lóndres, Diciembre 21.—Dice un despacho de Sofía que Isonoff, ministro de Relaciones búlgaro, ha manifestado á las potencias que Bulgaria estaba dispuesta á aceptar las resoluciones de la comision internacional respecto de las diferencias existentes tanto con la Sérvia como con la Turquía.

INGLATERRA.

Lóndres, 21.—Mr. Gladstone ha hecho pública la siguiente declaracion.

«Hawarden, Diciembre 19.—Si alguna vez tuviese yo que anunciar algun plan ó alguna intencion que me perteneciera, respecto de la cuestion de Irlanda, publicaria lo que fuese bajo mi responsabilidad y con mi nombre, nunca por medio de anónimos irresponsables. Mis amigos políticos pueden estar seguros de que no me olvido de lo que les debo, pero entiendan que no estoy ligado con ninguno de ellos en cuanto á las ideas que puedan tener respecto de autonomía de Irlanda y que nada tengo que ver con las declaraciones que últimamente se han publicado con mi nombre. Despues de esta manifestacion, me considero libre de contestar á toda pregunta que se me haga y á todo rumor que circule referente á la cuestion de Irlanda.»

Dublin, 21.—El sábado tuvo efecto la vista de la causa seguida contra Guillermo Shechen acusado de haber asesinado á su madre, á su hermana y á su hermano, cerca de Coseltown Roche, en el condado de York en 1873.

El acusado resultó convicto y fué sentenciado á ser ahorcado el dia 20 de Enero. Los espectadores aplaudieron frenéticamente al presidente del jurado cuando pronunció el veredicto.

El reo se dirigió al tribunal protestando que era inocente.

Hoy lúnes debe empezar la vista de la causa contra David Brown, cuñado de Shechen acusado de complicidad en el crímen de éste.

ALEMANIA.

Berlin, 21.—En los 9 meses terminados el dia primero del presente, la emigracion ha disminuido en 8,500 individuos contra.... 13,500 en igual período del año pasado.

Berlin, 21.—La salud del emperador Guillermo ha mejorado mucho en estos últimos dias. Su Majestad Imperial el mártes de la semana pasada dió audiencia al arzobispo Krementz, al cual reconoció por medio de un edicto imperial de fecha 9 del corriente, como propietario de la archidiócesis de Colonia, tal como lo nombró el Papa.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, 21.—En las islas de Blackwells se han descubierto anoche cuatro casos de viruela más. Inmediatamente los enfermos han sido trasladados al hospital de apestados.

Se toman fuertes medidas para evitar que el mal se desarrolle.

NOTICIAS POR EL CABLE.

VIA GALVESTON.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Constantinopla, Diciembre 21.—El gobierno turco ha dispuesto el arresto de Djemil Bey en Adrianópolis, por haber pronunciado un discurso en presencia de los empleados de Turquía, que se considera de carácter sedicioso, pues dijo que la actividad de los turcos en proceder contra Bulgaria era ignominiosa.

LOS IRLANDESES EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Nueva York, Diciembre 21 — Los irlandeses nacionalistas han tenido aquí varias reuniones grandemente concurridas, para celebrar la condicion favorable de los negocios políticos de Irlanda, y para levantar fondos en ayuda de Parnell.

EL BRANDY EN ALEMANIA.

Berlin, Diciembre 21. - El príncipe Bismarck ha enviado un delegado á Baviera, con el encargo de obtener de aquel Gobierno que apruebe el proyecto de monopolio del brandy. Segun este proyecto, el gobierno imperial comprará á precio fijo todo el brandy que se produzca en Alemania, y organizará un sistema para su venta, por medio de millares de nuevos traficantes en licores, que pagarán fuertes derechos de licencia, aumentando así las entradas por el impuesto sobre el brandy, de doce y medio millones á cincuenta y cinco millones.

DIFICULTADES EN COREA.

Lóndres, Diciembre 21.—Corren rumores de que las dificultades de Corea toman un carácter sério.

Una escuadra china y varios buques de guerra norte-americanos y japoneses han salido de Shanghai para Corea.

COMPLICACIONES DE ESPAÑA.

Madrid, Diciembre 21.—Se anuncia que el duque de Sevilla pretendió que su regimiento depusiese á la reina Cristina en favor de la ex reina Isabel.

LA CUESTION DE IRLANDA.

Lóndres, Diciembre 21.—El "Daily News" publica una conferencia con el marqués de Lorne, en que éste manifestó que poco se podia obtener de las prácticas canadenses y americanas, en favor de lo que Mr. Gladstone llama revolucion. Por el contrario, el gobierno americano se vió en la necesidad de limitar las facultades de las colonias; y los Estados devolvieron las suyas al gobierno federal, con el fin de conservar la union.

La felicidad de la Irlanda depende, añadió, de la unidad, que le permita tomar dinero prestado en términos favorables, para dedicarlo á objetos locales, de lo cual es un ejemplo ámpliamente satisfactorio el sistema ordenado en el Canadá.

NOTICIAS DIVERSAS.

San Francisco, Diciembre 21.—Segun noticias que trajo el vapor "Oceánica," llegado de China el sábado, el buque de guerra aleman "Nautilus" izó la bandera alemana en los grupos de islas denominadas Marshall y Gilbert, que comprenden más de cincuenta, y declaró que quedaban bajo el protectorado de Alemania. Los naturales dijeron que son pueblos civilizados hace muchos años, baja la influencia de los misioneros norte-americanos.

Paris, Diciembre 21.— Los cuatro niños mordidos últimamente por un perro rabioso en Newark, N. J., llegaron aquí hoy y serán sometidos al tratamiento del Dr. Pasteur.

Un despacho de Tolon dice que el vapor de guerra francés "Chamois," de viaje para Tonquin se fué a pique en la bahía de Tolon.

SUR AMERICA.

Lima, Diciembre 20.—Un telegrama de San Mateo recibido aquí esta mañana, anuncia que las condiciones propuestas por el coronel Relay, se para reconocer al Consejo de Ministros son inaceptables. Por consiguiente el Ministro de Guerra ha dado órdenes para la organizacion de la guardia nacional, que se compondrá de cuatro cuerpos en Lima y dos en el Callao. Continúan los preparativos para las próximas elecciones.

Valparaiso, Diciembre 20.—Un periódico local dice que el ingeniero del ferrocarril de la Línea del Estado ha recibido una carta en que se anuncia la intencion de Mr. Edison, de visitar Chile. Si el célebre inventor realiza este propósito, el pueblo y Gobierno chilenos le darán una acogida espléndida.

Lima, Diciembre 21.—Un telegrama oficial recibido el sábado en la tarde, de San Bartolomé, anuncia que se está peleando en Ocatura, entre las fuerzas del coronel Relayze y las del Gobierno. El "Comercio" dice la gravedad de la situacion ha obligado al Gobierno á disponer que el ex-presidente Iglesias y los ex-ministros Galup, Echenique, Urrutia y el prefecto Muro, abandonen la ciudad como una precaucion para su seguridad personal, en vista de la creciente impopularidad que manifiesta el populacho hácia ellos.

La Compañía de Vapores del Pacífico, ha anunciado una reduccion de 20 por ciento en sus tarifas entre este país y Chile.